

20
2º



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE ECONOMIA

**LA POLITICA ESTATAL PARA LA INFRAESTRUCTURA
DEL ABASTO DE ALIMENTOS (EL CASO DEL
ESTADO DE MEXICO, 1980-1990)**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A N :
**FERMIN CARREÑO MELENDEZ
SANTIAGO RUBEN SOTOMAYOR ADAYA**



MEXICO, D. F.

1993

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

FACULTAD DE ECONOMIA UNAM

INDICE

INTRODUCCION		1
CAPITULO I	EL SISTEMA DE ABASTO DE ALIMENTOS EN MEXICO	
1.1	MECANISMOS DE ABASTO	1
1.1.1	PERIODO DE 1917 A 1965	
1.1.2	PERIODO DE 1965 A 1988	
1.2	MODERNIZACION DE CONASUPO	22
1.3	PROCESO DE ABASTO	33
1.3.1	CARACTERISTICAS GENERALES	
1.3.2	INTERMEDIARISMO	
1.4	SISTEMA NACIONAL PARA EL ABASTO	41
1.4.1	SISTEMA ESTATAL PARA EL ABASTO	
CAPITULO II	EL CONSUMO DE ALIMENTOS EN EL ESTADO DE MEXICO	
2.1	CARACTERISTICAS Y COMPOSICION DE LA POBLACION	47
2.1.1	VOLUMEN DE LA POBLACION	
2.2	REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES	66

FACULTAD DE ECONOMIA UNAM

2.3	PANORAMA DE LA ALIMENTACION	68
2.3.1	PANORAMA GENERAL DE LA ALIMENTACION EN MEXICO	
2.3.2	PANORAMA DE LA ALIMENTACION EN EL ESTADO DE MEXICO	
2.4	CONDICIONES BASICAS PARA UNA ALIMENTACION APROPIADA	74
2.5	CONSUMO DE ALIMENTOS	77
2.5.1	CONSUMO APARENTE DE ALIMENTOS	
2.5.2	CONSUMO NORMATIVO DE ALIMENTOS	

CAPITULO III	EL COMERCIO DE ALIMENTOS Y SU VINCULACION CON LA INFRAESTRUCTURA PARA EL ABASTO	
3.1	EL COMERCIO DE ALIMENTOS EN EL ESTADO DE MEXICO	105
3.2	CARACTERISTICAS REGIONALES DEL COMERCIO DE ALIMENTOS EN EL ESTADO DE MEXICO	117
3.3	LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y SU RELACION CON EL EQUIPAMIENTO PARA EL ABASTO	125
3.3.1	CARACTERISTICAS GENERALES	
3.3.2	ESTRUCTURA URBANO-REGIONAL	
3.3.3	SISTEMAS URBANOS REGIONALES Y SUS AREAS DE INFLUENCIA	

FACULTAD DE ECONOMIA UNAM

3.4	INFRAESTRUCTURA ACTUAL Y REQUERIMIENTOS	136
	3.4.1 MERCADOS	
	3.4.2 TIANGUIS	
	3.4.3 CENTRALES DE ABASTO	
	3.4.4 CENTRALES DE ACOPIO	
	3.4.5 RASTROS	
CAPITULO IV	CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	185
BIBLIOGRAFIA CONSULTADA		215

INTRODUCCION

La alimentación constituye una de las necesidades fundamentales del hombre, tanto biológica como socialmente. Desde este enfoque, la alimentación es uno de los indicadores básicos para medir el desarrollo social que ha alcanzado el país.

En este sentido, el estado de nutrición de la población es parte integral del proceso salud-enfermedad, que se reproduce con la misma intensidad del capitalismo, ya que la ingesta de alimentos básicos es necesaria para reproducir y conservar la fuerza de trabajo. Por lo tanto, no podemos separar lo biológico de lo social, porque los problemas existentes en estas áreas están condicionados por la dinámica del desarrollo capitalista.

El proceso salud-enfermedad está históricamente determinado por la formación económica-social; su génesis y distribución son eminentemente clasistas. Esta realidad la han pretendido deformar con planteamientos "biologistas" sobre el origen de la alimentación-nutrición-desnutrición. Los problemas del hambre y desnutrición se asocian exclusivamente con las variaciones del clima, con la falta de tierras cultivables, con el aumento de la población e inclusive con la ignorancia y tradiciones culturales.

En tanto la producción-distribución de los alimentos esté en manos del interés privado, con su afán de maximizar ganancias sin límite, es casi imposible que se resuelvan las necesidades alimenticias de las mayorías.

El tema de la alimentación ha sido abordado por diversas teorías del subdesarrollo, al cual han llamado "círculo vicioso de la pobreza". Dentro de este esquema, una alimentación inadecuada mina las posibilidades productivas de la población, perpetuando las condiciones que dieron al problema original. En este sentido, la alimentación apropiada genera una mayor productividad, ya que hay un incremento en la resistencia a las enfermedades y en el aumento de la capacidad física y mental de los trabajadores.

En el capitalismo sólo la transformación de las fuerzas productivas, por el desarrollo de la sección de bienes de capital, facilita la acumulación. El carácter del consumo es básicamente productivo y la fuerza de trabajo es reproducida en el mismo ámbito capitalista.

En el nuevo orden, se considera como importante el sector de bienes de consumo para la reproducción de plusvalía. De esta manera se hace más orgánica la relación entre las secciones de bienes de producción y la de bienes de consumo.

En los países como el nuestro, el proceso de acumulación en este renglón comenzó con los productos agrícolas de destino industrial y/o de exportación. El proceso fue impulsado directamente por el capital industrial extranjero, que se preocupó exclusivamente por las mercancías que se integraban a una cadena de producción que él mismo controlaba. "Este proceso de acumulación de capital a nivel mundial, ha creado formas peculiares de dominación del capitalismo en la agricultura, siendo una de las características la creación de una economía que tiende, parcialmente, hacia la especialización de los productores en cultivos de exportación (como algodón, café, cacahuate, soya, caña de azúcar, plátano, algunas variedades de frutas y legumbres), que intercambian por artículos manufacturados y por insumos agrícolas. Estos cultivos gradualmente están desplazando a aquellos que se vinculan con las necesidades alimentarias de la población".*

Para los individuos y las comunidades, absorbidos por este proceso transformador, la producción para la autosuficiencia se vuelve impracticable. El móvil de la producción se define por las exigencias del mercado y no por criterios de necesidad social, pues las carencias de las mayorías no llegan a convertirse en prioritarias para la producción capitalista, a menos que el Estado intervenga para mejorar las condiciones de valorización de estos renglones. Esta penetración capitalista que impone la dinámica de la economía mundial transforma la naturaleza de los productos disponibles y revoluciona las relaciones sociales de producción, las cuales se materializan en los diferentes niveles de ingreso que percibe la población y la distribución de dicho ingreso se hace de manera diferencial, la mayor parte de la riqueza nacional es concentrada por un reducido número de la población.

La internacionalización del capital en el agro, como proceso de penetración del capitalismo, acelera la incorporación de los campesinos al sistema capitalista. Su integración se logra sin ofrecerles opciones. Esta heterogeneidad en el desarrollo del capitalismo, lleva al campesino empobrecido a la búsqueda de los medios para sostener el cultivo tradicional, mientras la agricultura se "moderniza" con nuevos productos más rentables y con mayores posibilidades de exportación. En consecuencia, la internacionalización del capital provoca la crisis alimentaria que actualmente padece nuestro país. Con esta situación, el imperialismo, vía transnacionales, está en condiciones de dominar el funcionamiento y desempeño de las

* CALDERON, Jorge. Agricultura, Industrialización y Autogestión Campesina. UACH, 1986.

agriculturas y el consumo y las pautas de consumo de los países periféricos. En consecuencia, el arsenal alimentario imperialista es utilizado como arma contra dichos países, lo cual sólo podrá ser revertido en la medida que los países periféricos sean autosuficientes en el renglón alimentario.

Con base en lo anterior, podemos afirmar que para que una persona sea capaz de obtener una alimentación adecuada, depende de tres condiciones principales:

- a) Que los alimentos estén disponibles en cantidad y calidad suficiente;
- b) Que el nivel de ingreso y la distribución entre los diferentes estratos de la población permita la adquisición de una dieta balanceada; y
- c) Que los patrones de consumo alimentario sean compatibles con una nutrición adecuada.

La primer condición está influenciada por la cantidad y calidad de alimentos disponibles. Este concepto involucra no sólo aspectos cualitativos y cuantitativos, sino que también tiene una connotación espacial y temporal, es decir, su cumplimiento requiere que exista un mecanismo eficiente y oportuno de distribución de alimentos en el territorio, eliminando la intermediación innecesaria, que redundará en mayor ganancia para los productores, pues tan sólo en productos hortofrutícolas los mayoristas y detallistas se reparten el 78% del precio del producto.

El segundo aspecto es un elemento clave, ya que expresa la capacidad de compra efectiva de los habitantes, y tiene una relación estrecha con los niveles de concentración-distribución de la riqueza nacional. Alrededor del 20% de las familias más ricas del país se lleva la mitad del ingreso nacional disponible, mientras que el 10% de las familias más pobres alcanza sólo el 1.3% de ese ingreso. Por lo tanto, este problema alimentario en México afecta a cerca de 39 millones de personas, de las cuales 27.5 millones de personas viven en el medio rural y el resto en el ámbito urbano.

Entre diciembre de 1987 y agosto de 1991, 22 de los 50 alimentos de consumo básico generalizado registraron incrementos en sus precios por encima de la inflación promedio del 71.2% observado en ese período, con incrementos que en casos extremos como el arroz, frijol y sal, superaron el 300% del incremento en su precio. A últimas fechas, era necesario una jornada y media de salario mínimo para comprar un kilo de carne.

La caída del ingreso real significó una disminución del consumo alimentario para los grupos urbanos y rurales de escasos recursos. En los estratos de más bajos ingresos, prácticamente todo el ingreso se dedicó al consumo de alimentos. En términos generales, existió una disminución de carnes, frutas y productos lácteos, aumentando el de pan, tortilla, pastas y leche subsidiada. Los carbohidratos y almidones sustituyeron a los productos con alto contenido de proteínas.

Es necesario señalar que, de acuerdo con estas experiencias, el hambre y la desnutrición no se eliminan tan sólo con que los productos alimenticios estén disponibles, es necesario garantizar a la población (trabajadores del campo y la ciudad) la obtención de un ingreso estable, a través de la ocupación remunerada.

La tercera condición es de trascendencia, en virtud de que en algunos casos la población sufre de una alimentación inadecuada, a pesar de disfrutar de niveles de ingreso suficientes y teniendo una apropiada disponibilidad de alimentos, toda vez que los patrones de consumo alimentario tienen un gran componente cultural. Los cambios en los patrones de consumo se han acelerado debido a la publicidad que realizan las grandes empresas productoras de alimentos, la mayoría de ellas de capital extranjero.

Por lo que respecta al proceso de abasto en México, en su conjunto, se caracteriza por marcados rezagos en las técnicas y procedimientos utilizados en sus diferentes fases, los problemas que presenta la comercialización de productos básicos se debe, en gran medida, a la falta de desarrollo de los productores para producir y comercializar sus productos por no contar con infraestructura comercial, créditos oportunos, etc.

Asimismo, la carencia de una política dirigida al campo, en apoyo directo a los pequeños productores, provocó distorsión en los mercados de mayoreo de los grandes centros urbanos.

En el caso del Estado de México, esto ha redundado en una deformación de los canales de distribución y comercialización de productos, reflejándose en una excesiva dependencia del comercio estatal con respecto a la Central de Abasto de Ixtapalapa. La cercanía del Estado de México con el Distrito Federal determina, en alto grado, la estructura comercial de la entidad, dado que la capital del país presenta mayor competitividad y ventajas de productos para los demandantes en precio, calidad y variedad. Esta competencia con la capital genera también un desequilibrio regional, que se manifiesta en el crecimiento acelerado del comercio en determinadas regiones en detrimento de otras.

Ya en 1984 se señalaba que, en términos generales, la actividad comercial se había desarrollado en las regiones de Texcoco, Zumpango y Toluca, las cuales concentran más del 60% del PIB correspondiente a los sectores comercial y de servicios. En cuanto a establecimientos, los grandes centros comerciales satisfacen la demanda de sectores urbanos de ingreso medio y superior, estos centros comerciales, ubicados en centros urbanos, se articulan con los centros comerciales tradicionales, constituidos por pequeños y medianos comercios, diseminados en la periferia de las zonas urbanas y rurales, los cuales atienden a la población de menores ingresos. Así, observamos que en el país, y concretamente en el Estado de México, existe una heterogeneidad del desarrollo comercial para abastecer a la población: una tradicional, con fuerte arraigo cultural, baja eficiencia y altos precios, y una moderna, fundamentada en esquemas comerciales desarrollados en países industrializados, con alto desarrollo tecnológico y patrones de actividad internacionales.

El fuerte crecimiento de la población en la entidad a partir de 1960, resultado de las crecientes corrientes migratorias, conlleva a una demanda en aumento de necesidades alimentarias. Asimismo, ha originado una grave distorsión en la distribución territorial de la población, ya que el 70% de la población estatal se concentra en el sistema urbano del valle de Cuautitlán-Texcoco, el 10% en el sistema urbano del valle Toluca-Lerma y el 20% en el resto del estado.

Contrario a esto, la disponibilidad de alimentos para el conjunto de la población ha disminuido en términos relativos desde 1970, dado el menor ritmo de crecimiento de la producción alimentaria.

Algunas de las dificultades para el desarrollo adecuado del comercio provienen de las deficientes condiciones físicas y técnicas que tienen los lugares donde se realizan las actividades de mayoreo y menudeo. En el primer caso, la infraestructura, ya sean bodegas, áreas de estacionamiento, espacio para la exposición y venta, ha sido insuficiente, poco eficiente y mal localizada en muchos centros de consumo. Lo anterior ha dado como resultado poca eficacia operacional, falta de dinamismo y de un "medio ambiente" que estimule su modernización y que permita al comercio mayorista actuar como líder para estimular la producción de alimentos y lograr un mejoramiento del comercio al detalle, sobre todo el de menor escala.

Para completar esta problemática, existen varios limitantes a la demanda efectiva de productos básicos, como la inflación, la reducción del poder adquisitivo y el nivel de ingresos. En suma, ante una demanda creciente de alimentación existe actualmente una

reducción de la oferta, motivada por la relativa reducción de la producción agropecuaria y agroindustrial. Aunado a esto, los sistemas de acopio, distribución, transporte y comercialización, presentan deficiencias de funcionamiento, por lo que desalientan la producción y encarecen el producto. Finalmente, no se cuenta con información oportuna sobre precios, calidad y valor de los productos alimenticios que fortalezcan el consumo básico.

En síntesis, podemos señalar que el proceso de abasto, particularmente en México y en el Estado de México, se caracteriza por un marcado atraso en todas sus fases, lo cual ha redundado en improvisación de los agentes involucrados, intermediación y especulación con los productos básicos, desvinculación de los productores con el resto de la cadena producción-consumo, excesivos precios finales, grandes pérdidas por manejo inadecuado de productos, tanto en el acopio como en la comercialización, y una marcada concentración de la actividad comercial. Cada una de las fases implica una serie de actividades, las cuales requieren de instalaciones físicas, de infraestructura y equipamiento que permita su realización en condiciones adecuadas.

En este sentido, consideramos a la infraestructura para el abasto como un conjunto de instalaciones y espacios adaptados, especializados y realizados ex-profeso para la prestación de servicios que apoyen al proceso económico en las fases de producción, distribución y consumo. La infraestructura de abasto, así entendida, permite establecer a nivel territorial una realación adecuada entre el aparato productivo, los mecanismos de distribución y los consumidores finales. Su óptimo funcionamiento y adecuada localización incide de manera importante en el equilibrio y crecimiento económico, en la elevación del bienestar social y en la ordenación del territorio general y de los espacios urbanos en particular.

El equipamiento lo entendemos como la parte complementaria y de apoyo de la infraestructura. Dicho equipamiento pueden ser: los mecanismos automatizados de matanza, cámaras frigoríficas, normalizadoras de los productos, etc. El funcionamiento de este equipamiento es más adecuado si se instala en centros de acopio, rastros, centrales de abasto, etc.

Si bien es cierto que tradicionalmente se ha identificado a la infraestructura como equipamiento de abasto, consideramos que esa identificación ve al mercado, rastro, etc., de manera aislada, pues efectivamente es equipamiento para la colonia, barrio, ciudad, pero el conjunto de las instalaciones de abasto conforman la infraestructura para el abasto de productos alimenticios.

Las diferentes instalaciones para el abasto se pueden distinguir entre sí, atendiendo la etapa del proceso de distribución en que se ubican el tipo y volumen de los productos que manejan y en el canal de comercialización a que corresponde su operación, dando lugar a la siguiente clasificación:

- 1.- Instalaciones de acopio y comercialización primaria de productos básicos alimenticios.
- 2.- Instalaciones de abasto orientado a la distribución de mayoristas de productos básicos para las áreas concentradoras de población.
- 3.- Instalaciones comerciales detallistas, orientadas a los consumidores finales.

Para cada tipo de instalaciones existe un eje estructurador de las normas de dotación, dimensionamiento y localización, ya sean las señaladas por la SEDUE o por el Sistema Nacional para el Abasto. No obstante de las diferencias, ambos sistemas normativos coinciden en el establecimiento de un conjunto de parámetros que permiten definir las características que deben cumplir las instalaciones para el abasto.

Dado que no se pretende elaborar un nuevo sistema normativo para la realidad específica del Estado de México, sino la construcción de una plataforma general que conduzca al establecimiento de criterios de localización, dotación y dimensionamiento de los elementos de la infraestructura y equipamientos para el abasto. Es decir, pretendemos contribuir con algunos elementos para que la planificación de la infraestructura para el abasto de productos alimenticios sea una práctica constante y no de meras coyunturas.

En este sentido, estamos planteando el establecimiento de un Sistema Estatal y de Sistemas Regionales para el abasto, es decir, que los procedimientos de construcción de la infraestructura para el abasto se encuentren articulados en un ámbito regional y que no se continúe con las prácticas inadecuadas, que no son otra cosa que la construcción de inmuebles sin ninguna relación entre ellos. Evidentemente que ésta no es la solución total al problema, sin embargo para efectos del trabajo sí representa la parte central.

Adicionalmente a lo planteado, habrá que hacer modificaciones esenciales al reparto del producto nacional y de los propios patrones de alimentación de los habitantes del país. En suma, queremos decir que habrá que trabajar arduamente y contribuir a elaborar nuevas

estrategias alternativas de abasto y alimentación del país y con ello, al logro de un México más democrático y con menos desigualdades socioeconómicas.

Por otra parte, queremos señalar que la motivación para realizar una investigación de este tipo se fundamenta, principalmente, en esas disparidades regionales, la concentración del ingreso nacional y los nulos esfuerzos de planeación de los organismos gubernamentales, tanto federales como del Estado de México. En concreto, nuestra experiencia a lo largo de tres años en la materia, sirvió de apoyo básico para efectuar la investigación.

La metodología utilizada, tal y como lo planteamos en la justificación del trabajo, requería de un análisis global de la problemática, abstraer los elementos esenciales de ella y nuevamente analizar las partes en su conjunto. Sin pretender ser mecanicistas ni dogmáticos, consideramos que el método que más satisfacía nuestros requerimientos, era sin duda el método dialéctico, ya que para comprender la problemática alimentaria en su conjunto, sólo puede hacerse en función de entender las leyes inherentes a la producción capitalista, que necesariamente repercute sobre las condiciones de vida de la población y de la sociedad en su conjunto.

En este sentido, las hipótesis de la investigación que formulamos fueron:

- El gobierno del Estado de México no ha planificado la creación, desarrollo y modernización de la infraestructura para el abasto, de tal forma que responda a las necesidades locales, regionales y en conjunto a un sistema estatal de abasto.
- La problemática del abasto adquiere un carácter político, que tiene su origen en la creación de espacios económicos para la obtención de ganancias.
- La infraestructura para el abasto existente presenta como características principales un desarrollo desigual, alta complejidad y gran ineficiencia.
- La ingesta de alimentos básicos mantiene una relación directa con el ingreso económico de las familias.

Para obtener la información hemerográfica y de campo (sin menoscabo de la necesaria información bibliográfica), elaboramos 19 cédulas, que fueron aplicadas a diversos niveles, para lo cual realizamos aproximadamente 600 entrevistas a funcionarios, productores, co-

merciantes mayoristas y detallistas, consumidores, líderes de organizaciones de productores, administradores de rastros, etc.

Sin lugar a dudas que la información que fue obtenida en las ocho regiones del Estado de México representó bastante trabajo, que requirió que la propia investigación fuera abordada de manera colectiva, y como señalamos anteriormente, la experiencia que adquirimos definió nuestro tema. Para ello, el trabajo fue estructurado en cuatro capítulos, los cuales se centran en los aspectos siguientes:

Capítulo I: se hizo un análisis de los antecedentes históricos (1915-1990), de los principales hechos y mecanismos que en materia de abasto se han realizado en el país, abarcando lo referente al período armado, así como las estrategias de CONASUPO-COPLAMAR y el Sistema Nacional para el Abasto.

Capítulo II: A este capítulo le denominamos "El Consumo de Alimentos en el Estado de México", el cual se abordó partiendo de los mínimos nutricionales señalados por COPLAMAR, con lo cual se estableció la demanda de productos básicos de la población del estado y las relaciones que guarda la ingesta de alimentos con el ingreso de las familias.

Capítulo III: En este apartado se analizaron las características del comercio de alimentos a nivel regional y estatal, así como la existencia y necesidades de infraestructura que facilitan el acceso de la población para adquirir los productos básicos.

Capítulo IV: En este capítulo se establecieron las conclusiones de los apartados anteriores y se hicieron las propuestas, que desde nuestro punto de vista, contribuyan a las soluciones de la problemática estudiada.

Por último, queremos señalar que el Estado de México juega un papel definitivo en la formulación e instrumentación de políticas orientadas a fomentar la distribución y abastecimiento de productos alimenticios, a través de diversas dependencias y programas que a lo largo de la historia del país se han hecho presentes. Organismos como NADYRSA, CONASUPO, LICONSA, COPLAMAR, con programas como el Sistema Nacional para el Abasto, Programa Nacional de Alimentación, Sistema Alimentario Mexicano, y en fechas recientes el gran recabador de votos, el PRONASOL.

Estos programas son una respuesta coyuntural del Estado mexicano a las condiciones de pobreza que durante años han vivido millones de mexicanos, que en las diversas crisis

cíclicas y estructurales han resultado ser los más afectados. Esta participación y reconocimiento del Estado a dicha problemática ha servido para mantener la "paz social" de manera coyuntural, esta situación, en la medida que se haga repetitiva y constante, hará que amplios sectores del pueblo mexicano se levanten cuantas veces sea necesario para luchar por una vida más digna.

CAPITULO 1

EL SISTEMA DE ABASTO DE ALIMENTOS EN MEXICO

1.1. MECANISMOS DE ABASTO

1.1.1. PERIODO DE 1917-1965

Durante la lucha armada se llevaron a cabo experiencias sobresalientes en materia de regulación y abasto. Destacan las acciones realizadas por la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén, la Comisión Reguladora del Algodón; las medidas adoptadas por el gobernador Cándido Aguilar en Veracruz y por el Ayuntamiento Municipal en el Distrito Federal.

La primera acción fue la acordada el 11 de marzo de 1915 por el jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo, Venustiano Carranza, quien prohibió a los jefes militares y autoridades de la población la utilización de artículos de primera necesidad que no les pertenecieran. En los lugares donde hubiera vías férreas sujetas a la autoridad del Gobierno Constitucionalista, se otorgaban facilidades para su transporte a los dueños de dichos artículos.

La Comisión Reguladora del Mercado fue establecida en el estado de Yucatán por el gobernador Salvador Alvarado el 8 de mayo de 1915. Los recursos destinados para su funcionamiento provenían de la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén, creada en mayo de 1912 como una organización de productos para enfrentar la asociación de intermediarios locales y monopolistas de la fibra, establecidos en los Estados Unidos de Norteamérica.

Una primera experiencia en materia de abasto fue la relativa al suministro de alimentos para el ejército. El general Carranza gestionó con la Agencia Comercial Exportadora de Angel Lagarda la adquisición de comestibles. Para el mismo efecto creó la Agencia Comercial Exportadora de Veracruz, la cual dependía de la Secretaría de Hacienda. Otra de las acciones sobresalientes fue la participación de las juntas de administración civil en la solución a los problemas de abasto, éstas eran las responsables del cumplimiento de la legislación en

la materia y de la adquisición de productos básicos en caso de existir faltantes.¹ El gobierno del Estado de Veracruz gravó, en julio de 1915, la salida de los cereales con un peso veinticinco centavos por carga; asimismo, se determinaron los precios del frijol y la leche. En el mismo año el general Agustín Millán prohibió la salida de cereales, en su calidad de gobernador interino de Veracruz, casi un mes después se revocó esta determinación pero continuó vigente la fijación de sus precios.

En la región lagunera, principal productora de algodón (90% del nacional), se estableció en 1915 la Comisión Reguladora de Algodón bajo la dirección del general Jacinto B. Treviño, teniendo por objeto proteger el consumo interno y controlar su exportación. Es importante subrayar que esta Comisión tenía facultades de expropiación por causas de utilidad pública.²

Junto a estas experiencias de regulación y abasto en Yucatán, la Comarca Lagunera y Veracruz, en la ciudad de México se adoptaron también medidas de control de precios por el ayuntamiento municipal. En agosto de 1914, al ocupar las fuerzas constitucionalistas la ciudad de México, el "preboste general" tenía a su cargo el abasto y la regulación de precios, debido fundamentalmente a que algunos comerciantes especulaban con las mercancías y se negaban a reponer existencias.

En 1915 se crea la Comisión de Artículos de Primera Necesidad, que tenía entre sus funciones la fijación de los precios, el abasto de la ciudad y la autorización para el traslado de artículos básicos a la ciudad o para su salida.

En 1915 se crea la Oficina "Prebostal", de la cual dependían dos departamentos, uno de vigilancia y otro de aprovisionamiento. El primero tenía a su cargo el control de los precios de los artículos de primera necesidad, fijando los precios de venta al mayoreo y menudeo a los cuales debían sujetarse los comerciantes, dichos precios fueron denominados "prebostales". El segundo departamento autorizaba el uso de los carros de ferrocarril para el traslado de los artículos básicos y extendía los salvoconductos y permisos para la entrada de mercancías a la ciudad de México.

1 ULLOA, Bertha. Veracruz, Capital de la Nación, 1914-15. El Colegio de México- Gob. Edo. Veracruz, 1986, pág. 98.

2 HERNANDEZ, Alicia. Militares y Negocios en la República Mexicana. El Colegio de México, 1984, pp 202-203.

Para abordar el problema del abasto y la unificación de los precios de los artículos de primera necesidad el general Pablo González convocó a la Cámara de Comercio, en esta reunión los comerciantes señalaron que la única manera de aminorar la crisis era que se pusiera a su disposición el material rodante, proponiendo que las corridas a Veracruz que realizaba el ferrocarril se efectuaran cada tercer día, con el objeto de utilizar los carros para el traslado de alimentos básicos.

Otra de las acciones fue la de distribuir en los expendios municipales, a través de tarjetas de "obsequio" o consumo, los productos básicos a familias de escasos recursos. Su otorgamiento se realizaba con base en un estudio socioeconómico. Los médicos propusieron una relación de artículos que producían el mínimo de calorías para el "mantenimiento y la buena salud de los individuos", la ración más variada incluía 100 gramos de maíz, 100 gramos de frijol, 100 gramos de haba, 50 gramos de harina, 100 gramos de arroz, 25 gramos de manteca, 25 gramos de azúcar y 25 gramos de café.

Para el abasto del pan, se firmó un convenio con propietarios de las panaderías, los sueldos y gastos fijos de éstas eran cubiertos por la presidencia municipal de la ciudad de México, el pan se distribuía en los expendios municipales a precios determinados.³

Otro de los artículos regulados fue la carne. Su abasto dependía de la disponibilidad, la cual se distribuía en los expendios municipales, incluyendo el pescado seco y fresco que provenía de Veracruz. A estos problemas de abasto de carne se sumaron las protecciones que en materia de abasto realizaron algunos estados de la República. Para dar solución a este problema, el presidente municipal de la ciudad de México propuso tres medidas alternativas: fijar una utilidad determinada para el introductor, determinado por el precio de factura y gastos; establecimiento de precios máximos de venta al tabajero y por último, determinar precios de venta al introductor y al tabajero, así como el precio máximo de venta que debía pagar el consumidor.

Estas medidas no fueron adoptadas en exclusiva por la presidencia de la ciudad de México, cuya población aproximada era de 800 mil habitantes, sino también por otros ayuntamientos menores como el de San Angel.

3 Revista Reguladora del Comercio, No. 26, septiembre 1915.

El 6 de noviembre de 1915 la Oficina Prebostal pasó a depender de la presidencia de la ciudad de México, tomando el nombre de Departamento de Inspectores de la Junta Reguladora del Comercio. La función de abasto a los expendios municipales era realizada por los inspectores de acuerdo a las necesidades de los vecinos de cada rubro.

La distribución en los expendios municipales, que para 1916 habfa alcanzado la cifra de siete; cinco para distribuir ropa y dos para calzado, cuyos proveedores pagaban los sueldos de los encargados, benefició en su inicio aproximadamente a 15,000 personas, vendiendo unos 5,000 pares de calzado, con un ahorro a la población del 75% del precio del mercado.

La creación de los expendios municipales fue una medida de intervención directa del Estado para el abasto y la regulación de los precios de las mercancías, en los momentos en que la elevación de precios se realizaba en medio de complejas experiencias monetarias, como fueron: el patrón oro, patrón oro-plata, monedas fiduciarias y una experiencia local con monedas de oro y plata.

En las sesiones de análisis para la aprobación de la Constitución, los constituyentes adicionaron el proyecto del Artículo 28 constitucional, que señala que en los Estados Unidos Mexicanos no habrá monopolios ni estancos de ninguna clase, con la indicación de que la Ley castigarfa severamente y las autoridades perseguirfan con eficacia toda concentración o acaparamiento en una o pocas manos de los artículos de consumo necesario que tuviera por objeto el alza de los precios. Al mismo tiempo que los constitucionalistas aprobaban el Artículo 28, se suprimfa la Junta Reguladora del Comercio. El gobierno del Distrito Federal estimaba que la competencia por sí misma, abaratarfa precios.⁴

En 1917, la Secretaría de la Industria, Comercio y Trabajo organizó el Primer Congreso Nacional de Comerciantes, con la finalidad de establecer una política de cooperación efectiva con ese sector. Un año después, en cumplimiento de uno de sus acuerdos, se creó el Comité de Artículos de Primera Necesidad, el cual obtuvo la autorización del Gobierno Federal para importar hasta 254,450 hectolitros de mafz.

El gobierno puso a disposición del Comité 600,000 dólares para su adquisición y distribución a precios de costo, hacendados, organizaciones de beneficencia y compañías

4 El Presidente Venustiano Carranza al abrir al Congreso sus sesiones ordinarias, el 1o. de septiembre de 1918.

privadas apoyaron financieramente al Comité que adquirió 14,780 toneladas de maíz con valor de 1'275,700 dólares. En su informe a la nación, el primero de septiembre de ese año, el presidente Venustiano Carranza señaló que "las ventas no sólo han servido para regularizar un poco los precios sino para lograr que ellos bajen en beneficio del pueblo".⁵

En ese año cabe destacar dos aspectos centrales que afectaron la vida nacional: el descenso de la producción y las condiciones externas derivadas del impacto de la Primera Guerra Mundial. A partir del 19 de julio de 1917, los Estados Unidos excluyeron a México de la prohibición de la importación de víveres. Durante todo el año de 1918 se importaron manteca, azúcar, jabón, arroz y frijol de los Estados Unidos, para cubrir la demanda interna.⁶ Es conveniente señalar que después de 1915 la importación de trigo y harina fue anual; los productos llegaban a Santiago Tlatelolco y ahí se almacenaban. El maíz se destinaba, en su mayoría, para el Comité de Artículos de Primera Necesidad que sólo lo vendía al público que tuviera tarjetas en las demarcaciones.

En algunos estados de la República también se adoptaron medidas proteccionistas para otorgar prioridad al abasto interno; el Estado de Puebla protegía el consumo interno reservando a éste el 25% del total de ventas realizadas para ser consumidas fuera del estado.

El gobierno de Chihuahua por su parte, prohibió la exportación de granos y ganado a los Estados Unidos. Las autoridades de ese país impidieron a su vez, nuevamente en marzo de 1918, la venta de maíz, carne de cerdo y otros comestibles a México.⁷

En julio de 1918, en los 28 expendios del Comité de Artículos de Primera Necesidad del Distrito Federal, se distribuyeron 41 toneladas de maíz y seis de trigo que, se estimaba, abastecerían a 21 mil habitantes.

Para 1920, el Comité de Subsistencia, establecido dos años antes, fue intervenido por la Secretaría de Hacienda; debían a esta institución seis mil pesos, a pesar de que en caja se encontró la cantidad de 300 mil pesos. Su administración se negaba a fusionarse a la

5 Informe del presidente Venustiano Carranza el 1ro de septiembre de 1918.

6 Periódico El Universal, 19 de julio de 1917, pág. 3.

7 CUMBERLAND, Charles. *La Revolución Mexicana*. FCE, 1983, pág. 359.

Confederación de Cámaras Nacionales del Comercio. En materia de comercio se llevó a cabo una intensa campaña para estimular la inversión, atraer nuevos capitales y la exportación de manufacturas nacionales, todo esto con la finalidad de enfrentar el descenso continuo del volumen de la producción agrícola, reforzando la creación de cooperativas ejidales, dotándolas de maquinaria e implementos a pagar en un plazo de tres años. En cuanto al transporte, la Dirección de Ferrocarriles puso al servicio de la Comisión Reguladora de Precios carros de carga para el transporte de semillas, los inspectores de la Comisión eran apoyados por delegados de la Confederación Regional Obrera Mexicana para vigilar las tarifas de precios aprobados por dicha Comisión.

En enero de 1926, el secretario del gobierno del Distrito, Primo Villa Michel, declaró que todos los monopolios de artículos de consumo para la alimentación serían destruidos. En el caso de la carne se trataba de acabar con el monopolio controlado por los "coyotes". En este esfuerzo de regulación y abasto se llevó a cabo la primera Ley Reguladora del Artículo 28 Constitucional: el 3 de mayo de 1926 se clasificaron en la Ley como productos de consumo necesario entre otros al maíz, papa, lenteja, sal, harina, calzado, carne, leche, pan, materiales para construcción, etc., castigando con tres años de prisión y multa de 5 mil pesos a quien no cumpliera con la disposición o aumentara los precios.

El Reglamento de la Ley Orgánica del Artículo 28 constitucional, publicado en diciembre de 1926, tenía por objeto procurar la distribución de los artículos de consumo básico, además, dispuso la creación de una Junta Central Consultiva de Comercio y de la Industria y de juntas regionales con los estados y territorios federales, facilitando a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo para establecer juntas de abastos que influyeran en la regulación de los precios en los períodos de escasez.

Las experiencias de abasto realizadas por las autoridades municipales iniciarían una nueva etapa a partir del 17 de mayo de 1928, en que desapareció el ayuntamiento de la ciudad de México.⁸

En estos años la política de fomento agropecuario se vinculó a crédito y la organización para la producción. Se planteaba ya la necesidad de establecer un organismo para el almacenamiento de granos.

8 MARTINEZ, Assad y ZICCARDI, Alicia. *El Municipio entre la Sociedad y el Estado*. Revista Mexicana de Sociología, UNAM, IES, No. 4, 1986.

Durante la administración de Emilio Partes Gil se continuó con la creación de juntas de abasto en el D.F., y en otras entidades federativas.

En octubre de 1930, entre las medidas adoptadas por el Departamento del Distrito Federal para enfrentar el problema de la carestía, estuvo la venta de artículos importados. Una comisión especial se encargó de estimar su costo y fijar un margen equitativo para los vendedores e importadores. En 1931 se aplicaron los impuestos sobre huevo, harina y otros alimentos de procedencia extranjera. Se incrementaron también los relativos a la mantequilla, galletas, los aceites vegetales y animales.

En 1933 en las fronteras Norte y Sur del país se solicitó la libre introducción de víveres; en el caso de Tapachula, Chiapas, debido a la insuficiencia de las comunicaciones⁹ y en Tampico, Tamaulipas, como consecuencia de los efectos de un ciclón. Si bien el comercio exterior había sufrido variaciones sensibles en los renglones que lo componían, éstos eran los mismos: se importaba ropa, medicinas, alimentos y máquinas; se exportaban materias primas, minerales y vegetales con una tendencia al incremento de las exportaciones de manufactura.

De acuerdo con la Ley de Servicios Agrícolas Nacionales, recién aprobada, se impulsó la formación de asociaciones agrícolas y de sociedades cooperativas. Estas organizaciones serían autorizadas cuando tuvieran por objeto mejorar la producción o distribución de artículos o servicios; integrar una industria, comercio o servicio público que permitiera la reducción de precio y la supresión de intermediarios.

En 1936 se establecieron la Oficina General de Higiene y Alimentación y el Instituto de Investigación y Orientación Técnica de la Alimentación Popular. Entre las atribuciones de este último, destaca el estudio del tipo de alimentación en las diferentes zonas del país; el análisis de la composición química de los alimentos y el estudio de los precios de los alimentos. Un año después, la CTM sugirió la participación comunitaria para vigilar los precios a través de juntas reguladoras y con la intervención de las comisiones de acción contra la vida cara, a estas acciones se sumaron el Comité de Trabajadores de la Enseñanza, que realizó mítines para controlar los precios de las subsistencias, y el Sindicato de Mineros, que organizó en Pachuca grandes manifestaciones.

9 El Universal. "Libre introducción de viveres de Guatemala", 1933 pag. 7.

Otros hechos sobresalientes en 1937 fueron: la creación del Comité Regulador del Mercado de Trigo, con la finalidad de enfrentar el alza inmoderada de los precios y defender los intereses de los productores de trigo y la creación de la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A. (CEIMSA) y del Banco de Comercio Exterior, las reformas del gobierno cardenista continuaron y en marzo de 1938 fue creado el Comité Regulador del Mercado de Subsistencia.

CEIMSA tenía como objetivo fomentar y organizar el comercio exterior de productos agrícolas, dependiendo del Banco Nacional de Comercio Exterior.

Los propósitos del Comité Regulador del Mercado de Subsistencias eran asegurar a los productores agrícolas precios remunerativos para sus cosechas y garantizar a los consumidores el abastecimiento de esos bienes a precios razonables. Su actuación debía ser la de un comerciante más en el mercado, aunque sin afanes de lucro o monopolio, los mecanismos y procedimientos utilizados por el Comité Regulador fueron:

- 1.- La fijación del precio rural de protección,
- 2.- los mecanismos de compra,
- 3.- la fijación de precios de venta al mayoreo y menudeo, y
- 4.- establecimiento de los canales de distribución y venta.

Los dos últimos años del sexenio cardenista reflejaron las consecuencias de la guerra y se fueron ahondando conforme avanzaron los años cuarenta. En lo político la guerra significó retrocesos; en lo militar implicó riesgos para la soberanía nacional; en lo cultural el aumento de la influencia estadounidense y en lo económico abrió una amplia gama de oportunidades y problemas. Hubo posibilidades de impulsar el crecimiento de la industria, ya que con la capacidad instalada en los años treinta, tuvo que hacer frente a una demanda interna, hasta entonces satisfecha en gran medida con bienes importados. El cierre de los mercados europeos y la concentración del aparato productivo estadounidense en la guerra hizo muy difícil seguir adquiriendo muchos productos en el exterior, por lo que la industria manufacturera mexicana se encontró de pronto sin competencia en el mercado interno y aun con compradores en Centroamérica y algunos países del Cono Sur. La agricultura recibió también el aliciente de mayor demanda externa y la posibilidad de exportar mayores

volúmenes. La minería, inmersa en graves problemas desde hacía un tiempo, encontró también un aliento temporal.

Este escenario económico-internacional, que coincidió con presiones políticas internas para detener el proceso reformista de Cárdenas, llevó al nuevo gobierno a una serie de rectificaciones económicas. Con ellas se buscó, tanto aprovechar la coyuntura económica mundial para el crecimiento rápido de la economía, como conciliar a los grupos descontentos con la política del gobierno cardenista. Estas rectificaciones marcaron nuevos rumbos para la evolución económica y política de nuestro país en las siguientes décadas.

Aunque la economía mexicana recibió muchas ventajas originadas por la Segunda Guerra Mundial, a través del comercio exterior, también resintió por la misma vía algunos de sus efectos negativos. La guerra favoreció la diversificación de la producción agrícola al aumentar la demanda externa, pero tuvo efecto contrario en los mercados internacionales de México, que perdió los europeos y asiáticos y aunque aumentó su comercio con América Latina, especialmente Centroamérica, el peso del comercio con Estados Unidos se volvió abrumador. Esta concentración disminuyó después de 1946, pero no se recuperó la diversificación de mercados de otras épocas, además se encontraron muchos obstáculos para importar el equipo y las materias primas, ya que la exportación de estos productos estaba también controlada por el gobierno estadounidense, control que respondía a sus necesidades estratégicas.

Las modalidades que adquirió el comercio exterior de nuestro país durante la guerra, descritos arriba, obligaron a una reorientación de las actividades de BANCOMEXT y de CEIMSA. Estas dos instituciones no dejaron enteramente de lado la tarea de promover y organizar la exportación, aunque las posibilidades eran menores, ya que en esos momentos muchos de los productos, cuya renta en el exterior se fomentaba, pasaron a ser sujetos de contratos a plazo fijo con dependencias norteamericanas. Así, en el sexenio de Avila Camacho, entre el 20 y 24 por ciento de los créditos otorgados por el Banco de Comercio Exterior se destinó a la producción, entre un 33 y 52 por ciento a las actividades para la regulación de los precios, las tres cuartas partes de este volumen correspondieron a NADYRSA y el resto se orientó a créditos comerciales.¹⁰

Con la Segunda Guerra Mundial se definió una nueva política de abasto, derivada de la independencia en materia de los precios que regían en los mercados internacionales, y de

10 CONASUPO. 50 Años de Regulación y Abasto en Cifras, 1937-1964.

la necesidad de definir las exportaciones a partir de la satisfacción de las necesidades internas. Se mantenía el desarrollo hacia adentro y la reducción de importaciones.

En 1940 se crean los comités de Vigilancia del Comercio de Artículos de Primera Necesidad y, finalmente, el 18 de junio de 1941 es liquidado el Comité Regulador del Mercado de Subsistencias y es sustituido por la Nacional Distribuidora y Reguladora, S.A. (NADYRSA), que debía desde entonces atender las necesidades de abasto y regulación. De acuerdo con la escritura constitutiva de este organismo, eran nueve los objetivos centrales:

- a) regular los precios de artículos de primera necesidad,
- b) promover la organización de sistemas de almacenamiento,
- c) gestionar el establecimiento o mejoramiento de sistemas de transporte,
- d) establecer lonjas mercantiles,
- e) colaborar en la clasificación oficial de los productos que maneje,
- f) promover la preparación técnica de clasificadores,
- g) presentar a las instituciones de crédito las necesidades de créditos de avío, refaccionarios y prenda en las zonas productoras,
- h) hacer partícipe a los productores de las ventajas y facilidades que pueda lograr el almacenamiento, transporte, pignoración y venta de productos,
- i) adquirir los bienes muebles e inmuebles para su objeto.

La existencia de altos precios en el exterior, en relación a los precios interiores, presionaba el alza de las exportaciones en detrimento del abasto interno.

En 1944 se estableció la "congelación" de los precios de los productos alimenticios, no alimenticios y de producción. Asimismo, con el fin de fortalecer las instituciones encargadas del abasto, el 2 de marzo de 1943 se crea un consorcio con la participación de NADYRSA, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, El Banco Nacional de Crédito Agrícola y CEIMSA, con el objeto de adquirir productos básicos al agricultor a "precios remunerativos". Al año siguiente, se publica en el Diario Oficial el decreto por el cual se deroga el acuerdo que originó el consorcio, dado que la nueva estructura de NADYRSA lo hacía necesario.

En 1949, concluida la Segunda Guerra Mundial y a mitad del sexenio de Miguel Alemán, se inició una nueva época en las instituciones encargadas del abasto de productos básicos. Se disuelve NADYRSA (el 6 de septiembre de 1949), dejando en manos de CEIMSA el abasto y la regulación de precios, que a partir de entonces toma el papel principal en dicha materia.

Según el acuerdo de liquidación de NADYRSA, CEIMSA se encargará de procurar el mejor abastecimiento y regulación de los precios del trigo y del maíz, así como de cualquier otro artículo de primera necesidad. Para llevar a cabo dichas tareas, se le otorgaron a CEIMSA las siguientes franquicias y prerrogativas:

- 1.- subsidios para la importación y exportación,
- 2.- facultades para que su opinión fuera oída por los organismos encargados de reglamentar:
- 3.- cuotas de almacenamiento,
- 4.- tarifas de transportes,
- 5.- erogaciones de los productos que manejaba la sociedad, y
- 6.- aforos para la exportación de productos.

Las funciones que desarrolló principalmente fueron:

- 1.- cooperar con el fomento de la agricultura mediante los precios de garantía,
- 2.- organizar, en cooperación con la Secretaría de Agricultura y Ganadería y con Almacenes Nacionales de Depósito, el Sistema Nacional de Bodegas Agrícolas para la Recepción, Protección y Almacenamiento de las Cosechas,
- 3.- establecer el mercado agrícola, adquiriendo excedentes de producción y evitar que los precios rurales bajaran,
- 4.- promover la industria de materias primas agrícolas,
- 5.- proteger el interés de los consumidores al procurar la estabilidad de precios al consumo en los renglones que operó,
- 6.- realizar campañas tendientes a la mejor nutrición de la población, en particular de las clases populares,

- 7.- promover el establecimiento de tiendas de víveres en los centros de trabajo, en defensa del salario y del poder de compra del trabajador,
- 8.- cooperar en la ampliación del mercado doméstico para el mayor consumo de lo que el país produce,
- 9.- importación de artículos básicos para la alimentación,
- 10.- exportar excedentes en apoyo a los agricultores, y
- 11.- colaborar con la movilización de las mercancías para almacenarlas en los lugares de mayor interés nacional, mediante programas que facilitarán los servicios de los Ferrocarriles Nacionales de México.¹¹

Otra de las funciones de CEIMSA (Compañía Exportadora e Importadora Mexicana S.A.), se relaciona con su obligación de mantener precios justos de artículos alimenticios y sostener los ingresos del productor, lo cual implicaba subsidios tanto para productores como para consumidores.

A partir de entonces y durante 12 años, CEIMSA fue el mecanismo regulador del mercado de subsistencias más importante. Modificado en su organización y funcionamiento en 1954 y 1955, aumentó sus facultades, se fortaleció y evolucionó a nuevas formas de participación en la producción y comercialización.

En suma, la trayectoria recorrida por la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana (CEIMSA), desde su fundación en 1937 como empresa filial del Banco Nacional de Comercio Exterior, pasando por asumir las funciones de su antecedente inmediato, la Nacional Distribuidora y Reguladora en 1949, hasta arribar, en 1959 al diagnóstico severo de sus acciones simultáneas en comercio interno; es decir, la trayectoria de casi veinte años de acciones para regulación de mercados de abasto, conduce al gobierno mexicano al planteamiento de modificar radicalmente la estructura de organización interna de esta Compañía, con el objeto de cumplir de la mejor manera posible con sus funciones económicas y sociales. Los grandes objetivos permanecen casi iguales en tanto que los medios para su obtención se modifican sustancialmente: se propone entonces la transformación de CEIMSA en una institución esencialmente coordinadora de acciones y programas para la regulación de mercados de abasto interno. Esta transformación ocurrida durante 1959 y 1960 tiene como consecuencia, al iniciarse el año de 1961, la creación de la

11 RODRIGUEZ, Julián. "La Ceimsa", su función económica y social, en cuadernos para la campaña pro Adolfo López Mateos, México 1958.

sociedad anónima "Compañía Nacional de Subsistencias Populares", la cual tenía como programa a emprender, proteger y mejorar el manejo rural y elevar los niveles de vida de los habitantes económicamente débiles, mediante programas que hagan prácticos y eficientes los sistemas de precios mínimos de garantía a productos del campo, asegurar los consumos nacionales con reservas adecuadas de maíz, trigo, frijol y arroz, que regulen los precios de artículos de primera necesidad en los mercados de consumo y facilitar una dieta satisfactoria con productos alimenticios que favorezcan la nutrición del pueblo".¹²

La CONASUPO, S.A., se administraba por un consejo de administración entre los cuales estaban representadas las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Industria y Comercio y de Agricultura y Ganadería.

Auxiliados por sus empresas filiales, Compañía de Productos Agropecuarios CONASUPO, S.A., Compañía Rehidratadora de Leche Conasupo, S.A., Compañía Distribuidora de Subsistencias Populares S.A., y Maíz Industrializado S.A., la Sociedad Anónima Conasupo, contaba en 1964 con 1,180 plazas de personal, cuya labor consistía en el desarrollo de las siguientes acciones: compras a precios de garantía, reserva nacional de alimentos básicos y ventas reguladoras.

Este organismo continuó con las labores que desarrollaba CEIMSA, reforzando la venta de artículos básicos con tiendas campesinas, fijas o móviles, respetando los mismos precios a que se ofertaban los productos en las colonias proletarias de la capital.

Dada la gran movilidad y volumen de granos mejorados, fue necesario disponer de bodegas habilitadas. De la cosecha de trigo de 1962-63 en el noroeste del país, la empresa compró casi la totalidad, cantidad que ascendió a 1'198,275 toneladas. El volumen se almacenó en casi 400 centros de recepción, bodegas, silos, molinos y almacenes propiedad de CONASUPO, ANDSA y asociaciones de molineros y agricultores.

12 CONASUPO, S.A. Memorias e Informes, 1964, T. I pág. 9.

Para lo referido a ventas reguladoras, hasta el 31 de agosto de 1964 la venta acumulada de maíz, trigo, arroz y sorgo, incluyendo las exportaciones consumadas, alcanzó 2'055,675 toneladas de grano. Como parte de estas ventas reguladoras, se inicia la redacción del Programa Nacional para la Distribución y Venta de Maíz y del Contrato de Garantía para la compra-venta de trigo.¹³

1.1.2. PERIODO DE 1965-1988

Podemos decir que esta época se inicia con el llamado "Desarrollo Estabilizador". La concepción económica que prevalecía en los sesentas insistía en lograr la industrialización del país, había dos elementos que se consideraban fundamentales: la sustitución de importaciones, con el fin de apoyar el desarrollo de la planta industrial al garantizarles el acceso prácticamente exclusivo al mercado interno, y en el empleo de las tasas de ganancia producidas por las exportaciones de excedentes agrícolas al apoyo de la planta industrial, todo esto bajo el supuesto de que, una vez que el país alcanzase su industrialización, México consolidaría su soberanía económica. Sin profundizar, podemos afirmar que la aplicación de esta estrategia no fue la esperada.

La política económica en este período no vislumbraba elemento alguno que pudiese incidir de manera negativa en la "bonanza" que se vivía y que terminaría por lograr, en el tenor más claro de desarrollo de los sesentas, la entrada de México al concierto de las naciones industrializadas. Es decir, existieron elementos que pasaron simplemente desapercibidos, por ejemplo, como hace notar Gustavo Esteva, entre 1940 y 1970 el país sufrió una transformación demográfica y económica que cuadruplicó la población e invirtió los términos de la integración rural-urbana, señalando el hecho significativo que para 1970 el 65% de la población rural era ya urbana; cabe aclarar que era urbana, pero no industrial. La economía mexicana, al finalizar la presidencia de Díaz Ordaz, hacía evidente un fenómeno: el país había transitado de una economía rural a una de servicios (formales e informales), sin haber nunca alcanzado el nivel de economía industrial, aun cuando la producción del sector secundario ya había superado a la del sector primario, en términos de integración del PNB.¹⁴

13 Escritura de Disolución y Liquidación de CONASUPO, S.A., 21 de agosto de 1965.

14 ESTEVA, Gustavo, La Batalla en el México Rural. Ed. Siglo XXI, pág.45, México 1980.

En 1965, el fenómeno de inserción creciente de la economía mexicana, en una nueva división del trabajo, que asignaba al país en materia agropecuaria la función de exportar carne, frutos y hortalizas e importar cereales y oleaginosas, repercutió en debilitar y a finales de 1970, anular la autosuficiencia en la producción de bienes agropecuarios. El colofón de la nueva división del trabajo obligaría, en los años venideros, al acceso a los mercados internacionales de alimentos y a establecer una nueva modalidad: la de México (y los países latinoamericanos) como importador de bienes alimentarios y con ello la salida de capitales.¹⁵

A grandes rasgos, el campo y la producción agropecuaria, durante la presidencia de Díaz Ordaz, evidenciaban los alcances y límites del "Desarrollo Estabilizador". Este consistió en un desarrollo desigual que ocultó la explotación del sistema productivo y el aprovechamiento de los desequilibrios estructurales: concentración del ingreso en pocas manos, déficit público y comercial crecientes, que llevaron a una agudización del endeudamiento externo y un aumento desmedido de inversiones extranjeras. Socialmente, la tendencia a beneficiar desigualmente a las actividades de carácter productivo, motivó la marginalización de sectores amplios de la población campesina, mientras que, por otra parte, la urbanización acelerada y desorganizada, así como la falta de capacidad del protegido sector industrial para asimilar la mano de obra impedida de laborar en el agro, condujeron a la agudización de tensiones y ahondaron los desequilibrios regionales.

El modelo de "Desarrollo Estabilizador" mostró sus inobjetables carencias con gran profundidad al finalizar la década de los sesenta. El modelo evidenció que el crecimiento industrial no había conseguido las metas propuestas (la de la independencia económica) y la producción agropecuaria se estancaba. Sólo había un crecimiento dinámico en la deuda externa y en los déficits público y comercial.

En este contexto, el primero de abril de 1965, el presidente Díaz Ordaz hace que se publique en el Diario Oficial el decreto mediante el cual la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, S.A. (CONASUPOSA), es sustituida por el organismo público descentralizado que se llamaría Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO). Su nueva estructura la hacía dejar de ser una entidad mercantil y se conseguía integrar esta empresa pública a la estructura internacional. La CONASUPO hacía suyo el interés social de desterrar en lo posible las prácticas ilícitas de intermediarios y acaparadores...con fines de especulación.¹⁶

15 Op. Cit. pág. 24.

El diseño de CONASUPO contemplaba a esta empresa como promotora de la comercialización de cosechas, de acuerdo a normas de calidad que servirían para garantizar el interés de los consumidores y a su vez, favorecían la colocación de excedentes en los mercados internacionales. Por otra parte, también le fue encargado el llevar a cabo los estudios de orden social, económico y técnico, para que el Ejecutivo Federal pudiese fijar los precios de garantía del maíz, frijol, trigo, arroz y otros productos que manejara la Compañía. Asimismo, asumió la responsabilidad directa en la promoción y operación de los "sistemas comerciales adecuados para comprar, envasar, distribuir y vender subsistencias populares."¹⁷

La estructura original de CONASUPO, expresada en el decreto del primero de abril de 1965, contemplaba: asegurar al campesino una remuneración justa por sus productos a través de los precios de garantía; atender los intereses de los consumidores mediante la estabilización y en su caso, la reducción de los márgenes de comercialización, asimismo, sus funciones "evitarían" el surgimiento de monopolios en la distribución de los artículos de primera necesidad.

En síntesis, sus objetivos fundamentales eran la regulación y el abasto. El objetivo de regulación se diseñó para ser enfocado a los mercados de subsistencias básicas producidas y consumidas por la mayoría de la población de México: maíz, frijol, trigo, arroz, etc., los objetivos de protección estarían orientados a los campesinos pertenecientes al área de agricultura de subsistencia y a los consumidores de escasos recursos.

Las acciones realizadas por CONASUPO durante tres sexenios fueron:

- Comercialización al mayoreo de maíz, trigo, sorgo, arroz, cebada, semillas, oleaginosas, aceites y grasas comestibles y leche en polvo.
- Comercialización de leche fluida y sus derivados.
- Industrialización del trigo y maíz.
- Distribución al menudeo de subsistencias en general.
- Distribución al menudeo de frutas, verduras, ropa y calzado.

16 CONASUPO. Memoria de entrega 1970-1976

17 IDEM.

- Promoción de industrias rurales para la producción y comercialización de materiales de construcción.
- Alimentación popular.
- Comercialización de fertilizantes y capacitación campesina.
- Almacenamiento urbano y rural.
- Atención prioritaria a zonas marginadas.
- Exportación de excedentes.
- Importación de bienes de consumo necesario.

Durante sus primeros seis años de vida, CONASUPO tuvo cuatro filiales: Compañía Distribuidora de Subsistencias Conasupo, Compañía Rehidratadora de Leche Conasupo, Mafz Industrializado y Compañía Panificadora Conasupo. Dependían también de ella la Comisión Promotora Conasupo para el Mejoramiento Rural y la Comisión Operadora Conasupo de Graneros del Pueblo.

Todas las empresas estaban concebidas como empresas de control estatal y en su gran mayoría se organizaban bajo el régimen de sociedades anónimas de capital variable. Su capital social estaba representado por acciones, de las cuales todas, menos cuatro, eran propiedad de CONASUPO.

Entre los programas más destacados que desarrolló CONASUPO en este lapso, se encuentran los siguientes:

MAIZ

En 1966 la producción alcanzó un total de 9 millones 475 mil toneladas, de las cuales, una vez satisfecha la demanda interna, se exportaron 879 mil toneladas.

En este proceso, CONASUPO intervino para mantener el precio de garantía mediante la compra ilimitada de cosechas. Estas compras efectuadas por CONASUPO se almacenaron en ANDSA, bodegas particulares, centros mixtos, graneros del pueblo y estaciones de ferrocarril, habiendo totalizado en promedio el 18% de la producción nacional de 1965 a 1970. En 1973 CONASUPO se apoyó fundamentalmente en las importaciones, alcanzando en 1975 la cifra de 2,7 millones de toneladas.

TRIGO

México fue de 1964 a 1970 un exportador de este cereal. Esta situación fue el resultado, entre otras cosas, de la combinación de obras de infraestructura y de los precios de garantía superiores a los del mercado internacional. Todo ello se conjugó haciendo que la producción pasara de 1.4 toneladas por hectárea en 1960, a 3.2 toneladas en 1968.

CONASUPO compró, de 1965 a 1970, un promedio aproximado del 65% del total de la producción triguera, a partir del sistema de compras ilimitadas.

Para impulsar la exportación triguera, se construyó en la península de Baja California el puerto de San Carlos. Sus obras se iniciaron en 1965 y se concluyeron un año después. Las bodegas junto al muelle, construidas y manejadas por CONASUPO, tenían capacidad para 32 mil toneladas y estaban equipadas con modernos sistemas mecánicos, tanto de carga como de descarga.

FRIJOL

Las compras de frijol alcanzaron un total del 9% de la producción nacional en promedio. La razón de esta cifra tan baja fue que la leguminosa normalmente se sembraba, y a la fecha así se hace, como un producto de autoconsumo.

Con todo y esto, las ventas ascendieron a un promedio aproximado de 50 mil toneladas anuales en ese período, asimismo, se exportaron en 1966 un total de 10 mil toneladas a través de CONASUPO. Para 1976 había saturado su capacidad de almacenamiento.

ARROZ

Las sensibles diferencias presentadas por las calidades y variedades de arroz, así como las encontradas en los calendarios agrícola e industrial, vinculados a este cultivo, llevaron a CONASUPO a participar en la integración del Sistema Nacional de Garantías, buscando equilibrar los intereses de los productores e industriales con los del consumo nacional, para ello, CONASUPO en los años de 1965 a 1967, mantuvo en existencia cantidades que oscilaron entre las 5 mil y 85 mil toneladas mensuales. Para 1968 ya no intervino en el mercado.

En el caso de los excedentes, fueron los propios productores, asesorados por CONASUPO, quienes se ocuparon de su exportación. En 1975 adquirió el 15% de la cosecha nacional.

SORGO

Al igual que los casos del maíz y del trigo, los precios de garantía se elevaron, alcanzando en 1965, la cifra de 625 pesos por tonelada en todo el país. Se motivó, asimismo, el cultivo de sorgo en lugar del algodón, alcanzando en 1968 una producción de un millón y medio de toneladas.

OLEAGINOSAS

A partir de 1965 CONASUPO interviene marginalmente en su mercado, así como en el de los aceites comestibles. Para ello ofreció materia prima a la industria aceitera y protegió el precio final. En 1976 adquirió la empresa Longoria y creó ICONSA (Industrializadora CONASUPO).

LECHE EN POLVO

Ante el déficit para satisfacer la demanda nacional, CONASUPO importó leche en polvo, misma que se procesó en la Compañía Rehidratadora de Leche; destinando su venta a los sectores populares, alcanzando en 1968 la cantidad de 130 millones de litros de leche.

COMPAÑÍA PANIFICADORA CONASUPO

Impulsó la modernización de la industria panificadora y en 1969 produjo un millón de bolillos diariamente, los cuales fueron distribuidos únicamente en el Distrito Federal.

MINSA

Produjo durante el sexenio de Díaz Ordaz un promedio de 50 mil toneladas anuales de harina de maíz, contribuyendo a regular el mercado de la masa y la tortilla en el Distrito Federal.

CODISUCO (Compañía Distribuidora de Sustancias CONASUPO)

Su red de tiendas alcanzó 1,200 puntos de venta, tanto en la capital como en el interior de la República, comercializando principalmente alimentos, ropa, calzado, implementos agrícolas, pan, leche e inclusive juguetes.

Para el sistema de almacenamiento, creó en 1971 el Sistema de Bodegas Rurales CONASUPO (BORUCONSA), e integró en 1974 a ANDSA (Almacenes Nacionales de Depósito), esta situación contribuyó a mejorar la capacidad de almacenamiento, no obstante, el sistema fue a todas luces insuficiente.

En 1970-1971 existían 1,890 centros receptores, en 1976 los centros aumentaron a 3,111 y para 1986 existían 12,870 centros, ubicados en BORUCONSA, ANDSA y estaciones de ferrocarril.

Destaca en este período la creación de IMPECSA (Impulsora del Pequeño Comercio), el sistema de comercialización participativa, la creación de los CECONCA (Centros Conasupo de Capacitación Campesina), los programas de organización campesina, el sistema de teleinformática para CONASUPO y sus filiales y las tiendas mixtas con sindicatos y gobiernos de los estados.¹⁸

Otro elemento de gran relevancia fue el programa CONASUPO-COPLAMAR, cuyo principal propósito fue atender a los grupos marginados mediante la acción de las distribuidoras en las zonas rurales, con acopio de granos y semillas y venta de básicos. En este programa la participación y el control operativo de la comunidad era básico. Más adelante se tratará con mayor detalle el sistema CONASUPO-COPLAMAR.

Para finales de la década de los ochenta, ante la presión constante de los grandes comerciantes del país y por la propia política del Estado, CONASUPO toma la determinación de desaparecer tiendas y centros comerciales mixtos y los operados directamente, conservando únicamente las bodegas de venta al mayoreo y medio mayoreo, a los cuales pomposamente los nombra como "Solidaridad". Esta acción no sólo abarcó a los centros de distribución de productos de consumo popular, sino también a empresas como Industrializadora Conasupo, la cual elaboraba la marca comercial de productos "Alianza". Esta determinación se enmarca dentro de la política seguida por el Gobierno federal de desin-

18 Evaluación del Sistema CONASUPO 1977-82, CONASUPO, nov. de 1982.

corporar todas las empresas del Estado que no sean estratégicas (claro, desde su nueva óptica), esto no es más que el surgimiento del neoliberalismo económico. En este sentido la acción desincorporadora del Estado mexicano ha llegado a los diferentes sectores económicos, privatizando la mayor parte de empresas propiedad estatal, principalmente las rentables.

1.2. MODERNIZACION DE CONASUPO

La crisis económica de 1982, y que se ha prolongado hasta la actualidad, ha generado impactos profundos cuya magnitud resulta aún prematuro medir. Para salvarla, el país entró de lleno en un ambicioso proceso de reestructuración y modernización productiva.

Esta crisis implicó un alto costo social. Los estragos causados a amplias capas sociales en sus condiciones de vida, principalmente por el grave deterioro de sus niveles nutricionales, son irreversibles en muchos casos y constituyen una tarea necesaria de cuantificar. En este apartado se presenta una evaluación somera en torno a los cambios ocurridos en los esquemas de subsidio en los productos básicos durante este período y en el proceso de modernización del sistema CONASUPO, el cual es el instrumento fundamental que les da soporte.

La política de subsidios es componente fundamental de la política de precios y por lo mismo de la política macroeconómica que el Estado mexicano ha utilizado durante los últimos 30 años para instrumentar su estrategia de desarrollo. La Constitución, en su Artículo 28, en la Ley sobre atribuciones del Ejecutivo Federal en materia económica, promulgada en 1950, faculta al gobierno a adoptar e implantar las medidas y mecanismos tendientes a garantizar el abastecimiento de un grupo considerable de mercancías básicas y proteger al consumo de las mayorías de prácticas especulativas. Teniendo como principales instrumentos de la política de precios: los precios de garantía, el régimen de control de precios, los precios y las tarifas de los bienes y servicios suministrados por el sector público y los subsidios.

El subsidio constituye una transferencia de recursos económicos que se practica con diversos propósitos, según sea el tipo de destinatario. Para el caso de los productos básicos alimenticios existe un amplio espectro de subsidios de distinta índole, que se aplican desde diversas dependencias y entidades del gobierno a lo largo de la cadena producción-distribución; con el fin de fomentar su producción tanto agrícola como industrial, o bien favorecer su distribución y consumo para amplias capas de la población. Los renglones a través de los cuales se canalizan los subsidios son los siguientes, para la producción de bienes agropecuarios básicos: servicios de apoyo a la producción, infraestructura, insumos estratégicos (semillas mejoradas, fertilizantes, etc.), producción intermedia y final, crédito agropecuario, seguro agropecuario, estímulos fiscales a la inversión (CEPROFIS) y energía eléctrica (tarifa para riego por bombeo); para la distribución y consumo de bienes finales: abasto subsidiado de materia prima a la industria, compensación de pérdidas de operación de la industria alimentaria, costos de administración, operación y financieros de las

empresas públicas asociadas a la comercialización de materia prima o productos finales, y energía eléctrica (tarifa para molinos y tortillerías).

En los mecanismos a través de los cuales opera el subsidio hay que considerar dos aspectos, por un lado el tipo de las transferencias comprometidas en el mismo y por otro los procedimientos de aplicación.

En la transferencia de recursos económicos, el subsidio se otorga mediante los siguientes mecanismos: a) vía gasto público, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercido por dependencias y entidades de la administración pública federal responsables en la realización de programas y proyectos específicos; b) vía ingresos tributarios, mediante el otorgamiento de estímulos fiscales, exenciones, reducciones y franquicias que implican un costo fiscal para la hacienda pública; c) vía precios y tarifas de los bienes y servicios del sector público, inferiores a los del mercado; y d) vía recursos financieros, otorgados a través de las diversas operaciones ofrecidas por las instituciones financieras (crédito preferencial, seguros, fianzas, condonaciones de adeudos, etc.), que se expresan básicamente en el diferencial que resulta entre dichas operaciones con las tasas de interés activas vigentes del mercado.

El primer tipo de subsidios se asigna a través de diversas dependencias de la administración pública federal a nivel central; el segundo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el tercero por diversas entidades paraestatales y el cuarto por la banca de desarrollo y las sociedades nacionales de crédito, bajo los lineamientos dictados por la SHCP.

Aquí nos ocuparemos de los subsidios destinados a la distribución y consumo de los productos alimenticios que se ubican en el ámbito del sistema CONASUPO.

De acuerdo al procedimiento de aplicación del sistema CONASUPO, los subsidios son de tres tipos: a) el subsidio vía precio, que se configura por las transferencias asociadas a la comercialización de los productos básicos, ésta es la diferencia entre los precios de venta y los costos de adquisición, operación, administrativos y financieros en que funciona CONASUPO; b) el subsidio directo destinado a la planta industrial, principalmente harinera (de maíz y trigo) y productoras de alimentos balanceados, que se expresa en el diferencial existente entre los costos de producción (incluyendo utilidades) y el precio oficial de los bienes finales producidos; c) el subsidio otorgado mediante los programas sociales de distribución:

el Programa de Abasto Social de Leche y el Programa de Subsidio a la Tortilla, mismos que son operados por LICONSA y DICONSA, empresas filiales del sistema CONASUPO.

En el diseño y operación de subsidio a alimentos básicos se consideran tres elementos fundamentales, definidos con precisión, estos elementos son la población a beneficiar y cobertura del subsidio, los mecanismos de asignación y aplicación de los recursos transferidos mediante el esquema operativo del subsidio y los recursos que es posible destinar para sustentar los beneficios que se pretenden distribuir por medio del esquema de subsidio.

A pesar de una estrategia económica empeñada en alcanzar sus propósitos, a finales de 1987 la economía mexicana mostró síntomas inequívocos de su grave deterioro. El PIB registró un exiguo incremento, la inflación cerró con un índice cercano a 160%, el tipo de cambio se devaluó en 143%, el déficit financiero repuntó situándose en 16% con respecto del PIB, el deterioro del salario real se agravó, acumulando una caída de 42% en relación a 1982 y la tasa de desempleo abierto se colocó por encima del 12% (cuadro 1).

El fenómeno más persistente a lo largo de la década fue la espiral inflacionaria. El diagnóstico de sus causas varió con el transcurso de los años, entre 1983-1985 su origen se atribuyó a un exceso de demanda; a principios de 1986, cuando la demanda estaba reprimida y las presiones inflacionarias aumentaron, su causa se ubicó por el lado de la oferta: existían factores reales -se decía- que actuaban sobre los costos de producción, principalmente el derrumbe de los precios internacionales del petróleo, que a su vez empujaba el tipo de cambio a un ritmo de mayor deslizamiento, para adecuar los precios de importación y exportación a los nuevos términos de intercambio, e impactaba las tasas de interés y el crédito disponible (administrados por el Estado para financiar sus crecientes egresos y evitar la fuga de capitales).

Frente a este panorama y en un proceso de negociación entre el gobierno, la cúpula empresarial y los representantes de los sectores obrero y campesino, se instrumentó, en diciembre de 1987, el Pacto de Solidaridad Económica, el cual planteó como objetivo central el control de la inflación y su reducción progresiva, estableciendo como meta alcanzable a finales de 1988 una tasa de inflación mensual entre 1 y 2%.

Se ajustaron los precios y tarifas públicas, se devaluó nuevamente el tipo de cambio controlado y se otorgó un incremento al salario mínimo. Como efecto de estas medidas, la inflación alcanzó en diciembre y enero la tasa más alta en la historia de la economía

CUADRO No. 1. EVALUACION DE LAS PRINCIPALES VARIABLES MACROECONOMICAS.
1980-1989

	1980	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
PIB (CRECIMIENTO ANUAL) %	8.3	-0.5	-5.3	3.7	2.6	-3.8	1.5	1.1	3.0	
DEFICIT FINANCIERO COMO % PIB	7.5	17.6	8.6	8.5	9.6	16.0	16.1	11.7	6.3	
- SUPERAVIT ECONOMICO PRIMARIO	-3.0	-7.3	4.2	4.8	3.4	1.6	4.7	8.0	7.8	
- DEFICIT OPERACIONAL	3.6	5.5	-0.4	0.3	0.8	2.4	-1.8	3.5	1.8	
TIPO DE CAMBIO LIBRE, VALOR AL FIN DEL PERIODO (CPECIMIENTO ANUAL %)	2.0	446.2	8.7	30.1	113.1	104.5	143.4	4.6	15.9	
INPC (CRECIMIENTO ANUAL %) SALARIO MINIMO PONDERADO	29.8	98.9	80.8	59.2	63.7	105.7	159.2	51.7	19.7	
(CRECIMIENTO ANUAL %)	17.4	73.5	44.2	56.6	54.0	102.6	161.5	23.6	18.0	
DESEMPLEO ABIERTO COMO % PEA	6.8	8.0	9.2	8.9	8.9	11.3	12.4	13.6	11.1	

FUENTE: SFP/INEGI. SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES, VARIOS NUMEROS; BANCO DE MEXICO, INFORME ANUAL, VARIOS NUMEROS; CARLOS SALINAS DE GONTIARI "CRITERIOS GENERALES DE POLITICA ECONOMICA PARA 1990, MEXICO.

mexicana. En marzo de 1988 se decidió congelar los precios y tarifas públicos, los precios de productos de la canasta básica sujetos al régimen de control de precios y el tipo de cambio; esta medida se extendió al salario en el mes de abril, configurando un nuevo contexto macroeconómico, inmediatamente constatado. En mayo se alcanzó la meta mensual de inflación de 2%, prevista para diciembre de 1988. Al final de dicho año el índice nacional de precios al consumidor cerró en 51.7% y para el año de 1989 las cifras reportan un 19.7% de inflación.

La estrategia de manejo de los precios de algunos granos básicos, que está en la base del programa antinflacionario, no ha implicado un congelamiento generalizado sino relativo de los mismos. Lo que ha permitido el ajuste sucesivo de los precios de estos granos, de acuerdo con el calendario agrícola y de otras mercancías bajo esquemas de concertación entre el gobierno y los agentes económicos. En relación a los productos básicos, los precios de venta al consumidor final se supone que se han mantenido prácticamente congelados desde marzo de 1988, no obstante que los precios de garantía de sus materias primas agropecuarias se han venido ajustando. Lo que condujo inevitablemente a la reaparición y rápido crecimiento del subsidio a dichos productos (cuadro 2).

Los mayores incrementos se registraron en la leche en polvo, que se adquiere en su totalidad en el mercado externo; en el sistema maíz-tortilla, que sigue siendo el producto al que se destina el mayor monto del subsidio y en el trigo. Sin embargo, con excepción de la leche en polvo, arroz y frijol, se está lejos todavía de los niveles de subsidio alcanzados durante 1983 y 1984. (cuadro 3 y 4)

Independientemente del fuerte repunte observado en los subsidios entre 1987 y 1989, que se explica en gran medida por la aplicación del programa heterodoxo de estabilización económica, su proceso de racionalización ha seguido avanzando firmemente en los casos de maíz y leche en polvo. En ambos casos la reestructuración implicó ampliar sustancialmente el subsidio selectivo, garantizando de ese modo que el beneficio se aplicara efectivamente a las familias de menores ingresos, absorbiendo el 62.2% del monto global de subsidios a productos básicos. El Programa de Abasto Social de Leche de LICONSA amplió su cobertura social alcanzando 1.9 millones de familias en 1989 frente a 1.2 que atendía en 1986.¹⁹

En el sistema maíz-tortilla la reestructuración se orientó a disminuir el enorme peso que tenía el subsidio generalizado (canalizado vía precio a la industria molinera), y a

19 Revista Investigación Económica núm. 194, pág. 76. Facultad de Economía, UNAM.

CUADRO No. 2. MONTO TOTAL DE SUBSIDIO POR PRODUCTO. 1983-1989
(MILES DE MILLONES DE PESOS CORRIENTES) [1]

PRODUCTO	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
MAIZ	73.7	116.5	104.9	166.2	96.1	1033.7	1612.8
TRIGO	50.7	54.9	87.1	16.8	0.0	95.8	216.1
ARROZ	0.4	0.6	0.0	0.0	0.0	40.8	149.0
SORGO	58.4	63.3	37.6	0.0	0.0	294.9	77.0
FRIJOL	2.1	4.3	3.2	0.6	0.0	49.5	238.3
OLEAGINOSAS	33.0	71.5	10.1	2.5	0.0	6.6	39.2
LECHE EN POLVO	4.7	1.7	0.0	17.6	41.7	362.6	933.8
OTROS	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	53.3	0.0
TOTAL	224.0	312.8	242.9	203.7	137.8	1937.2	3266.2
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)							
MAIZ	33	37	43	82	70	53	49
TRIGO	23	18	36	8	0	5	7
ARROZ	0	0	0	0	0	2	5
SORGO	26	20	15	0	0	15	2
FRIJOL	1	1	1	0	0	3	7
OLEAGINOSAS	15	23	4	1	0	0	1
LECHE EN POLVO	2	1	0	9	30	19	29
OTROS	0	0	0	0	0	3	0
TOTAL	100	100	99	100	100	100	100

[1] NO INCLUYE EL SUBSIDIO A LA PRODUCCION DE TRIGO Y SOYA. NI LAS COMPENSACIONES A LA INDUSTRIA HARINERA DE TRIGO.

FUENTE. CONASUPO. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS EN LA CUENTA PUBLICA 1983-1988 Y EL PRESUPUESTO MODIFICADO 1989.

CUADRO No. 3. MONTO TOTAL DE SUBSIDIO POR PRODUCTO. 1983-1989
(MILES DE MILLONES DE PESOS DE 1983)

PRODUCTO	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
MAIZ	73.7	70.4	40.2	34.2	8.5	42.8	55.7
TRIGO	50.7	33.2	33.4	3.5	0.0	4.0	7.5
APROZ	0.4	0.4	0.0	0.0	0.0	1.7	5.1
SORGO	59.4	38.2	14.4	0.0	0.0	12.2	2.7
FRIJOL	2.1	2.6	1.2	0.1	0.0	2.1	8.2
OLEAGINOSAS	33.0	43.2	3.9	0.5	0.0	0.2	1.4
LECHE EN POLVO	1.7	1.0	0.0	3.6	3.7	15.0	32.2
OTROS	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.2	0.0
TOTAL	224.0	189.0	93.1	41.9	12.2	80.2	112.8
(INDICE 1983 = 100 %)							
MAIZ	100	96	55	46	12	58	76
TRIGO	100	65	66	7	0	8	15
APROZ	100	91	0	0	0	423	1285
SORGO	100	65	25	0	0	21	5
FRIJOL	100	124	58	6	0	98	392
OLEAGINOSAS	100	131	12	2	0	1	4
LECHE EN POLVO	100	22	0	77	79	320	686
OTROS	100	0	0	0	0	221	0
TOTAL	100	84	42	19	5	36	50

FUENTE: ELABORADO CON BASE EN LA INFORMACION DEL CUADRO No. 2.

CUADRO No 4 EVOLUCION DE LOS SUBSIDIOS A PRODUCTOS BASICOS 1983-1989
(MILES DE MILLONES DE PESOS DE 1983)

PRODUCTO	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
MAIZ	75.7	72.9	54.4	19.6	23.1	36.8	57.7
SORGO	70.2	48.3	5.8	6.4	2.4	6.1	2.8
FRIJOL	7.7	9.1	8.7	3.0	7.6	5.6	8.8
TRIGO	30.0	38.2	25.6	0.0	1.6	7.1	18.2
ARROZ	0.0	0.0	0.0	0.9	6.7	3.5	2.7
OLEAGINOSAS	30.5	56.7	0.0	0.0	0.0	0.0	14.0
LECHE EN POLVO	4.7	1.0	0.0	3.6	3.7	15.0	33.5
TOTAL	218.8	226.2	94.5	33.5	45.1	74.1	137.7
		(INDICE 1983 = 100 %)					
MAIZ	100	96	55	46	12	58	76
SORGO	100	69	66	7	0	8	15
FRIJOL	100	118	0	0	0	423	1285
TRIGO	100	127	25	0	0	21	5
ARROZ	100	186	58	6	0	98	392
OLEAGINOSAS	100	21	12	2	0	1	4
LECHE EN POLVO	100	22	0	77	79	320	686
TOTAL	100	103	43	15	21	34	63

FUENTE: ELABORADO CON BASE EN UN DOCUMENTO INTERNO, 1989, SUBSECRETARIA DE
COMERCIO INTERIOR, SECOFI.

racionalizar el que se destinaba a la industria harinera, a la par que se fortalecía la operación de dos programas novedosos, bajo la responsabilidad institucional de DICONSA. El primero de ellos, destinado exclusivamente al medio rural, consiste en la distribución de maíz a granel y de harina de maíz a precio subsidiado. El segundo es el Programa de Subsidio a la Tortilla, fundamentalmente en el ámbito urbano, dirigido a estratos de población de escasos recursos.

LOS NUEVOS ESQUEMAS DE SUBSIDIO

El caso más relevante en cuanto a la evolución y tendencia de los subsidios destinados a productos básicos es el de maíz-tortilla, habiendo tenido modificaciones sustanciales en sus mecanismos de aplicación, cobertura y recursos asociados entre 1983 y 1989. Desde 1973 y hasta 1984 el único esquema prevaeciente era el subsidio generalizado que se transfería a la industria mediante dos mecanismos: directo y vía precio. Para junio de 1984 se instrumentó el subsidio al consumo mediante la distribución de tortilla en tiendas del sector público, operando hasta marzo de 1986. En sustitución del mismo, en abril de ese año, inició su operación el programa de distribución de cupones para adquirir tortilla a precio subsidiado.

El subsidio generalizado dio lugar a diversos tipos de distorsión y su diagnóstico marcó la pauta para el diseño e instauración de los dos esquemas de subsidio restantes.

En 1983 un estudio técnico coordinado por la SECOFI, identificó las siguientes distorsiones que el esquema de subsidio generalizado propiciaba:²⁰

- 1) Sólo uno de cada cinco establecimientos en el país recibía dotaciones subsidiadas, por lo que un muy importante segmento de la población consumidora no tenía acceso al producto subsidiado.
- 2) Más del 20% de las dotaciones no tenía un destino conocido, debido a las diferencias existentes entre los registros y padrones de la industria y los de CONASUPO; mientras la primera registraba un abastecimiento de 39 mil toneladas semanales, la paraestatal registraba ventas promedio por 50 mil toneladas semanales.
- 3) Existía una desproporcionada distribución de la materia prima subsidiada por establecimiento; por un lado 5,200 establecimientos recibían menos de dos tonela-

20 "Conclusiones ... para el Programa de Reestructuración del Sistema Maíz-Tortilla", Mex., 1983.

das por semana, por otro 255 molinos concentraban en promedio 39 toneladas cada uno, correspondiéndoles el 20% del total de las dotaciones.

- 4) Se estimaba que el volumen total del maíz, vía dotaciones, debería ser equivalente a 70 mil toneladas de masa nixtamalizada; sin embargo sólo 50 mil se destinaban efectivamente a la producción de tortilla.
- 5) En la comercialización de la masa de nixtamal a cerca de 30 mil tortillerías se presentaban viejas distorsiones: alteración de peso, sobreprecios, venta por docena a través de canasteras y abastecimientos preferentes a restaurantes.
- 6) Al final del proceso que involucró un costoso esfuerzo gubernamental en materia de acopio, almacenamiento, conservación, transporte, distribución y financiamiento, resulta que solamente 1.7 millones de familias reciben la tortilla a precio oficial, mediante las dotaciones de maíz canalizadas a los molinos de nixtamal, cuando en teoría, con los volúmenes distribuidos, el beneficio debería llegar al doble.

Con base en estas distorsiones, la estrategia de reestructuración a la cadena maíz-tortilla, se fincó en las siguientes líneas de acción: a) iniciar un proceso de rápida reducción del subsidio canalizado vía dotaciones de maíz, acortando la brecha entre el precio de venta de la materia prima y los costos reales en que incurre CONASUPO en su comercialización; lo que incrementó sustancialmente el precio de la tortilla al consumidor final; b) trasladar el subsidio de la producción al consumo y hacerlo más selectivo desde el punto de vista social, destinándolo a zonas de consumo prioritario y a grupos de población de muy escasos recursos. (cuadro 5).

Cabe señalar que el subsidio destinado a la industria molinera de nixtamal se había cancelado en 1987 para el interior del país, operando solamente en el D.F., y su área metropolitana. El subsidio que se transfiere a DICONSA, para apoyar su distribución de grano en el medio rural, aunque disminuyó en 1985 y 1987 se ha fortalecido en los años posteriores, teniendo un alto grado de selectividad, ya que se dirige a grupos de población que a pesar de ser productores de maíz no alcanzan a satisfacer sus necesidades más urgentes de alimentación. DICONSA abastece a dichos grupos este producto esencial a precios similares o cercanos al de garantía.

El subsidio directo a la industria se sujetó a los siguientes cambios: se redujo sensiblemente el volumen de harina subsidiada que la industria harinera abastecía a molinos y tortillerías, estableciéndose cuotas tope. Ello permitió disminuir el subsidio de 17,961 millones de pesos en 1985 a 2,421 millones de pesos en 1986. En 1987 se suscribió un convenio entre la SECOFI, DICONSA, CONASUPO y la CNC para la puesta en marcha del "Programa de Abasto de Harina de Maíz Subsidiada a las Zonas Rurales del País", con el

objeto de abaratar la tortilla producida con harina en un 40%, respecto del precio vigente. Este programa opera bajo criterios altamente selectivos llegando a representar, en 1989, el 8.5% del monto total de subsidio destinado al sistema maíz-tortilla. (cuadro 6).

SUBSIDIO VIA DISTRIBUCION DE TORTILLA EN TIENDAS DEL SECTOR PUBLICO Y SOCIAL

En junio de 1984 DICONSA inició la operación del "Programa Maíz-Tortilla", con el objetivo de apoyar el establecimiento de precios diferenciales del producto, orientando en forma selectiva y transparente el subsidio hacia un importante segmento de la población de menores ingresos del país, ejerciendo el 16% del presupuesto utilizado para el programa, lo que le permitió adquirir 72,459 toneladas de tortilla, de las que vendió 71,964.

Por primera vez en el caso de este producto, el subsidio se orientó hacia el consumo de la tortilla distribuida por canales específicos a un precio preferencial paralelo con el mercado tradicional de las tortillerías.

El costo de distribución de tortilla por este mecanismo fue muy elevado y en 1985 motivó su cancelación y se substituyó por el de cupones.

ESQUEMA DE SUBSIDIO AL CONSUMO MEDIANTE FORMAS VALORADAS

El "Programa de Distribución de Bonos para la Compra de Tortilla Subsidiada" inició en abril de 1986, con el propósito de subsidiar el consumo de tortilla a los trabajadores de más bajo ingreso y a los habitantes de zonas populares urbanas, garantizar que el subsidio sea selectivo, transparente y temporal y coadyuvar a la racionalización del gasto público.

Teniendo en cuenta a las familias con ingresos menores a dos veces el salario mínimo se estimó en 15 millones la población beneficiaria, de los que nueve se localizaban en zonas marginadas urbanas y seis a familiares de trabajadores sindicalizados.²¹

21 SECOFI, CONASUPO, DICONSA, "Manual de operaciones del Sistema de distribución de bonos para la compra de tortilla subsidiada". Documento de trabajo, 1986.

CUADRO No 5 SUBSIDIOS AL PROGRAMA MAIZ - TORTILLA SEGUN MECANISMOS
DE OPERACION. 1983-1989
(MILES DE MILLONES DE PESOS DE 1983)

AÑO	VIA PRECIO		DIRECTO		TOTAL
	INDUSTRIA [1]	DICONSA	INDUSTRIA [2]	AL CONSUMO	
1983	61.942	4.619	9.163	0	75.724
1984	54.944	5.708	8.354	610	69.616
1985	48.834	5.623	17.961	2.176	54.594
1986	13.474	2.203	2.421	2.073	20.171
1987	8.056	1.893	4.645	8.489	23.083
1988	14.357	4.049	9.128	9.274	36.808
1989	4.448	8.361	15.683	9.155	57.647

[1] INDUSTRIA MOLINERA Y HARINERA

[2] INDUSTRIA HARINERA

FUENTE: SECOFI. SUBSECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

CUADRO No 6 ESTRUCTURA DEL SUBSIDIO AL SISTEMA MAIZ-TORTILLA SEGUN SECTORES INSTITUCIONALES DE DESTINO. 1986 - 1989 (%).

SECTORES	1986	1987	1988	1989
INDUSTRIA MOLINERA	62.7	41.2	42.4	42.5
INDUSTRIA HARINERA	16.1	13.8	21.4	27.2
- HARINA A GRANEL	12.0	20.1	22.3	24.9
- HARINA DOBLE ENVASE	0.0	0.0	2.5	2.3
- VENTAS DE MAIZ	4.1	-6.3	-3.4	0.0
DICONSA	21.2	45.0	36.2	30.3
- HARINA DE GRANO	10.9	8.2	9.4	6.0
- HARINA RURAL	0.0	0.0	1.6	8.5
- TORTIBONOS	10.3	36.8	25.2	16.0
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: SECOPI. SUBSECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

El programa inició con un volumen mensual autorizado de 20 mil toneladas de tortilla expresada en cupones; para julio de 1988 la cuota autorizada era de 69 mil toneladas, lo que representó el 25% de la tortilla producida con el abasto nacional de maíz de CONASUPO.

El Distrito Federal y su área metropolitana absorbían más del 60% del subsidio total, el resto se distribuía en forma desigual entre 16 entidades del país.²² Se estima que el programa benefició aproximadamente al 40% de la población objetivo; las entidades con mayor cobertura (superior al 50%) son: D.F., Durango, Querétaro y Colima.²³ El volumen diario de tortilla que en promedio se distribuyó en cada punto de venta es cercano a 700 kilos, 3.5 veces mayor al del programa anterior de distribución de tortilla empaquetada.

Al parecer, rebasado por el aspecto operativo, el programa ha relegado a segundo término la importante tarea de revisar y ajustar las premisas en que se sustenta, determinar el alcance real de su cobertura, evaluar su impacto y establecer metas de crecimiento. La definición de una perspectiva estratégica para este programa reclama como condición la correcta comprensión del contenido social y político que está en la base de este esquema de subsidio. Su operación está inmersa en la dinámica de la presión social ejercida por un movimiento urbano popular que expresa un proceso genuino de organización de la pobreza en torno a la disputa por la distribución del subsidio.

OPCIONES DE POLITICA

La irrupción violenta de la crisis en 1982, por la agudización de los problemas estructurales de la economía, puso de manifiesto el virtual agotamiento del modelo de desarrollo hasta entonces vigente y planteó la necesidad de un cambio radical a las estrategias de desarrollo económico. Las dos líneas vertebrales de la nueva estrategia, instrumentada a partir de 1983, la reordenación económica y el cambio estructural, adoptaron como premisa fundamental de su desempeño el saneamiento de las finanzas públicas. El propósito de reducir el déficit público se buscó mediante la acción combinada de elevar los ingresos (ajuste tributario e incremento de los precios y tarifas públicas) y racionalizar el gasto (mediante el proceso de modernización administrativa y drásticos recortes presupuestales).

22 Ags., Coah., Col., Chis., Dgo., Gto., Hgo., Jal., Edo. Mex., Mich., Pue., Qro., SLP, Tab., Tamps., Ver.

23 Comisión Nacional de Alimentación, "Evaluación del programa maíz-tortilla", nov. 1988, p. 26.

La caída vertical del precio internacional del petróleo y la recesión económica frustraron el objetivo de incrementar los ingresos del gobierno; de igual manera, el peso creciente del servicio de la deuda, tanto interna como externa, impidió el cumplimiento de las metas anuales de disminución del gasto, el que incluso creció en términos reales. Sin embargo, el balance de las finanzas públicas permite constatar importantes avances: el surgimiento y consolidación del superávit económico primario desde 1983 a la fecha y la disminución del déficit operacional llevaron a una reducción del déficit financiero como proporción del PIB de 17.6% en 1982 a 6.3% en 1989.(cuadro 1)

Los cambios observados en CONASUPO durante 1983-87 responden al imperativo de saneamiento de sus finanzas: su retirada total o parcial de algunas áreas de la producción y comercialización de alimentos, la supresión de algunos servicios prestados por la paraestatal y la disminución de los subsidios.

Esta reestructuración de los esquemas de subsidio era una exigencia obligada por la irracionalidad de los criterios prevalecientes para determinar su cobertura social y por las graves distorsiones asociadas a su operación. Con excepción del programa social de leche, hasta 1984 todos los subsidios a los productos básicos se destinaban indirectamente al consumidor utilizando el canal industrial. La heterogeneidad de la estructura industrial prevaleciente constituye una primera instancia de inducción del reparto inequitativo del subsidio: las empresas industriales de mayor tamaño se lo adjudicaban en una buena proporción por tener mayor capacidad de compra de materia prima subsidiada y por la posibilidad de optimizar su consumo en el proceso industrial, en virtud de la brecha tecnológica que los sitúa por encima de la productividad media de la rama respectiva. La segunda instancia de acceso discriminado al subsidio era y sigue siendo el mercado: el aparato distributivo se establece en donde se ubica la demanda solvente, buscando una mayor velocidad de rotación de los productos y, por tanto del capital.

El impacto desfavorable del proceso de reestructuración de los subsidios para los estratos económicamente más vulnerables -estratos que aumentaron considerablemente como efecto de la crisis-, no pudo neutralizarse en la medida en que no se contó con esquemas alternativos de subsidio para el reemplazo oportuno de los que estaban en proceso de eliminación.

Obviamente no se trataba de una simple omisión. El gobierno reestructuró los subsidios trasladándolos de la esfera de la producción al consumo final. Sin embargo, la discusión en torno a los criterios de definición de los destinatarios sociales del nuevo sub-

sidio selectivo se prolongó, entre otras razones, porque se preveía el alto componente político que implicaba su distribución, independientemente del mecanismo a adoptar. El componente político, si bien introduce un criterio de racionalidad en el destino del subsidio, no cancela lo inequitativo de su reparto. La población rural, que constituye, desde el punto de vista del ingreso, la base de la pirámide de la pobreza, está totalmente marginada de los beneficios de estos dos programas, volcados por definición y por "mayor impacto social y político" al ámbito urbano. La enorme atomización y dispersión geográfica de la población rural constituye un obstáculo a su agrupamiento, que permite expresar los estragos que la crisis ha provocado en sus condiciones de vida y reclamar la cuota de subsidio que les corresponde.

Finalmente, los impactos derivados de la crisis han puesto al desnudo el problema central en el abasto de alimentos básicos y que el subsidio busca amortiguar: el de la distribución profundamente inequitativa del ingreso que prevalece en México.

Es preciso hacer referencia al nuevo escenario en el que deberá moverse la política de subsidios a productos básicos en los próximos años, en virtud de los importantes cambios que observa la economía mexicana como resultado de su mayor inserción en el contexto dinámico de la economía mundial. Teniendo en cuenta la inminente liberalización de los mercados agropecuarios y la flexibilización de la política de precios respectiva, que se perfila hacia la eliminación de los precios de garantía y con ello a una mayor flexibilización a los ajustes de precios de los productos básicos, además de la eliminación de los subsidios generalizados. La modernización estructural de CONASUPO implica el virtual desmantelamiento de su función reguladora de los mercados agrícolas, su retirada de la producción industrial de básicos (con la venta de sus activos industriales) y de los mercados urbanos de distribución final.

Las profundas implicaciones sociales derivadas de estos cambios reclaman la identificación de opciones de política que conduzcan al proceso de racionalización de los esquemas de subsidio; teniendo como premisa fundamental el cabal reconocimiento de los estragos provocados por la crisis en las condiciones de vida de la población económicamente más desprotegida, especialmente en sus niveles nutricionales. Así, el propósito fundamental del subsidio sería no sólo detener sino resarcir el deterioro nutricional sufrido, el segundo elemento tiene que ver con la cuantificación y ubicación precisa de la población a beneficiar; la caída del salario mínimo y el crecimiento de la tasa de desempleo abierto han extendido los límites de la geografía de la marginación social,

colocando a crecientes masas de población en condiciones de extrema pobreza y grave riesgo nutricional.

El tercer elemento a considerar es la disponibilidad y cuantía de recursos fiscales que sustentan la operación de subsidios, revistiendo una importancia estratégica. No sería recomendable, desde el punto de vista social, proseguir en el afán extremo de una mayor reducción; los actuales montos se ubican en los niveles manejables en relación al crecimiento y tamaño de la economía, destinando entre el 3 y 6% del producto interno bruto y siendo preciso alcanzar mayores niveles de eficiencia, maximizando el efecto social con los mismos recursos.

La conjugación y concreción de las anteriores directrices se condensan en el mecanismo de operación del subsidio, siendo recomendable mediante la acción simultánea de eliminar los subsidios generalizados prevalecientes e instituir mecanismos de asignación selectiva. Lo que implica, para el medio urbano, en primer término, incorporar bajo dicho esquema productos de consumo básico imprescindibles para la población, pero que por el encarecimiento progresivo han perdido peso relativo en el patrón alimenticio de los estratos más vulnerables. Haciendo posible poner a su alcance, además de leche y tortilla, productos como pan blanco, frijol, huevo, aceite comestible y carne.

La población rural enfrenta mayores desventajas en el abasto de alimentos básicos en comparación con la población urbana. Por la escasez derivada de esquemas deficientes de distribución comercial y por el elevado precio resultante de los altos costos asociados a la operación y a prácticas especulativas y monopólicas de los agentes comerciales, es obvio que se justifica subsidiar la alimentación de la población rural. La cuestión radica en determinar los mecanismos idóneos para transferir el subsidio en forma efectiva. Lo cual implicaría la expansión y consolidación en gran escala de la estructura de abasto de CONASUPO en el medio rural, a través del aparato de distribución comercial de DICONSA, a fin de acercar los productos básicos de consumo indispensable a la población rural en condiciones de calidad, suficiencia y precio accesible.

El criterio de selectividad será la ubicación geográfica del núcleo rural y un diagnóstico somero de sus recursos productivos como fuentes de ingreso.

En virtud de que la pobreza extrema alcanza niveles insospechados en el medio rural la población enfrenta dos carencias simultáneas: bajos o nulos ingresos económicos y escasez de alimentos básicos, por la inexistencia o debilidad de los mercados. Así, encarar el

abasto de alimentos a esta población reclama medidas de mayor alcance: siendo preciso incluso subsidiar el ingreso mediante compensaciones en especie o en efectivo; instalar tiendas administrativas bajo esquemas de organización y participación comunitaria y explorar la posibilidad de apertura de fuentes productivas viables en provecho de la comunidad, con apoyos económicos del gobierno.

Así, a la par que se diseñen los esquemas requeridos, es necesario definir criterios y mecanismos que permitan, mediante sistemas eficientes y ágiles de monitoreo, dar seguimiento y evaluar los programas de subsidio: su nivel de eficiencia, su costo fiscal y su impacto social, no sólo en cuanto al ahorro generado, sino en los efectos en el nivel nutricional de la población beneficiaria.

1.3 PROCESO DE ABASTO

1.3.1 Características generales

El crecimiento demográfico, ligado al proceso de concentración urbana registrado en el país y que, en el caso del Estado de México ha adquirido características alarmantes en el transcurso de los últimos 15 años, propició el surgimiento acelerado de necesidades sociales que demandaron la atención de los sectores público y privado. Dentro de éstos sobresalen los requerimientos diarios de la población para proveerse de productos alimenticios.

De esta manera se ha generado una gran demanda de productos de consumo generalizado, que es atendida en la medida de las posibilidades económicas y a nivel de desarrollo de los centros de población; condiciones que propician y determinan la evolución de los mecanismos tradicionales de abastecimiento y cuyos diferentes ritmos de evolución se expresan en la actualidad en desequilibrios territoriales en lo referente al abasto.

El sistema de aprovisionamiento de productos básicos, para su eficiente operación, debe abarcar una serie de fases o eventos dirigidos a asegurar el suministro suficiente y oportuno de productos de primera necesidad para la población.

La eficiencia en la operación y la articulación de esas fases, en su conjunto, representan los aspectos determinantes en el funcionamiento del proceso de abasto.

El conjunto de eventos o fases que dan cuerpo al proceso de abasto pueden agruparse en tres etapas básicas:

Primera etapa.- Producción y acopio en las zonas de origen: en esta fase se reúnen los productos para su envío a los centros de abasto de las grandes ciudades y/o a los mercados de distribución de ciudades de menor importancia.

Esta etapa es fundamental en la funcionalidad del sistema de abasto, en ella es posible establecer y controlar las normas de calidad para productos, envases y embalajes, con lo cual se facilita el manejo y transporte de los productos; se incrementa su vida comercial, se reducen mermas, simplifica operaciones comerciales por no requerir la presencia física de los productos, facilita la distribución y permite establecer un lenguaje común entre productos, comerciante y consumidor.

Segunda etapa.- Comercialización de los productos.

Tercera etapa.- Consumo.

La eficiencia y la articulación de las tres etapas en su conjunto representan los aspectos determinantes en el funcionamiento del proceso de abasto; no obstante, la eficacia de las fases de distribución y comercialización son las que determinan la oportunidad, magnitud y condiciones de la oferta de los mismos. Esto se explica porque estas fases constituyen los eventos que interrelacionan la producción y el consumo, estableciéndose a través de ellas la articulación efectiva entre la oferta y la demanda.

En conjunto, todas estas fases se deben entender como un solo proceso en el cual convergen y se articulan las actividades, mecanismos y agentes que conforman la cadena de producción, distribución, comercialización y consumo, que tienen como objetivo asegurar el suministro suficiente y oportuno de bienes básicos de consumo generalizado.

Entendido así, el objetivo general del abasto consiste en integrar una amplia gama de eventos económicos, políticos y sociales con el fin de hacer posible la satisfacción de la demanda alimentaria de la población. El flujo de productos, desde las áreas de producción hasta las de consumo, implica la concatenación de una compleja red de eventos multisectoriales, en los cuales participan una diversa gama de agentes para la adecuada articulación de estos eventos. Así, la conciliación de los intereses particulares de cada uno de los agentes involucrados en el proceso, es indispensable para la integración efectiva entre la oferta y demanda de productos básicos.

En este sentido, la operación de un sistema de abasto eficiente debe tomar en cuenta no solamente a los agentes involucrados en las fases de producción, distribución y

comercialización. El último eslabón de este proceso lo constituye el consumidor final, el cual, si bien comprende a la sociedad en su conjunto, está constituido, fundamentalmente, por la población de ingresos medios y bajos.

La magnitud y composición de la oferta, y en particular la demanda de productos de consumo generalizado, está determinada no sólo por el tamaño de la población, sino también por la magnitud de la población económicamente activa, por las características en la distribución del ingreso entre la población y por los patrones de consumo de los diferentes grupos sociales.

En el caso concreto del Estado de México, la creciente demanda de productos de consumo generalizado ha estado relacionada a su alto crecimiento demográfico. El acelerado crecimiento de la población, que la entidad ha presentado a partir de 1960, ha sido producto del volumen cada vez mayor de las corrientes mayoritarias, producto, a su vez, del patrón de desarrollo nacional, cuya área de atracción tradicional ha sido la región centro del país. La mayor parte de la población que se ha incorporado al Estado de México, como producto de estas corrientes migratorias, se ubica dentro de los sectores de la población con menores ingresos.

Son precisamente estos sectores los que representan el grueso de la demanda final de productos básicos, y son los que dependen para la satisfacción de sus necesidades básicas de un sistema de abasto estructurado eficientemente y que se desarrolle, crezca y se forme en la medida de sus necesidades y posibilidades.

En este sentido, el abasto debe tender, fundamentalmente, a garantizar la provisión de aquellos productos indispensables para que la población, en general, tenga las posibilidades de acceder a una alimentación apropiada y a unas condiciones mínimas de bienestar.

Dadas las características de una gran parte de la población del país, y del Estado de México en particular, el proceso de abasto debe estar dirigido, fundamentalmente, al apoyo de la producción y distribución de aquellos productos sobre los que se concentra la demanda del grueso de la población.

Independientemente de la diversidad de hábitos de consumo, tanto de productos alimenticios en particular, como de productos básicos en general, se puede considerar que el proceso de abasto debe comprender básicamente todas las fases que vinculan las áreas de origen y las de consumo de los productos que, por su naturaleza, se clasifican en:

hortofrutícolas, granos, oleaginosas, cárnicos, lácteos y productos pesqueros. Dentro de esta clasificación quedan considerados todos los productos alimenticios que constituyen la base nutricional de la población del país.

Y en torno a su producción, distribución y comercialización, deben considerarse involucrados todos los sectores de la población. En este sentido, tanto el sector público, como el privado, y el llamado sector social tienen una responsabilidad directa en la eficiente operación del proceso de abasto en su conjunto. Es un factor determinante -en el eficiente funcionamiento del proceso de abasto-, la articulación y equilibrio en las acciones que emprendan estos tres sectores.

Es necesario pues, que los diferentes agentes realicen eficientemente sus funciones sin provocar fases o eventos innecesarios en la distribución y comercialización de los productos básicos.

La conveniente vinculación entre los diferentes agentes garantiza la suficiencia de la producción y el abasto de productos, así como una equilibrada distribución de los beneficios que se desprenden de la producción y del comercio. En este sentido, la participación del Estado como agente regulador del abasto de productos básicos es determinante, sus funciones deben estar reforzadas con la existencia de mecanismos tanto de carácter directo como indirecto.

Entre las primeras están aquellos que le permiten incidir en forma directa en las tres fases del proceso, garantizando el abasto de productos básicos mediante la realización de infraestructura básica para el acopio, transporte, distribución y comercialización de la producción y a través de la creación de tiendas y bodegas vinculadas con el comercio al detalle. Dentro de los mecanismos de carácter indirecto, están aquellos que regulan y apoyan las acciones de los sectores privado y social, mediante el apoyo de productos, regulación de los canales de intermediación, fijación de precios de garantía, control de precios en productos básicos, etc. En síntesis, el propósito de la política estatal concerniente al abasto, debe tener como objetivo fundamental garantizar la producción y oferta real de productos de consumo generalizado a la población mediante la regulación y modernización del proceso de abasto.

Es indudable que a nivel mundial y nacional existe un control de la producción, comercialización y distribución de alimentos, con un solo fin, lograr el máximo de ganancias para el enriquecimiento de un sector muy reducido de la sociedad, sin importar en lo más

mínimo satisfacer las necesidades de la población. Lo anterior corresponde a las características propias de un sistema capitalista de explotación como el nuestro. Otro indicador importante es que desde la década de los cuarenta las mejores tierras, la infraestructura y recursos tecnológicos existentes, están orientados hacia la producción de alimentos para la exportación, es decir, se está produciendo para el mercado y no para la población. Sin lugar a dudas, resulta paradójico el hecho de que el país produzca alimentos para la exportación y al mismo tiempo importe una gran cantidad de granos básicos de consumo popular.

La situación del pequeño productor minifundista es crítica, ya que en la mayoría de los casos se ve orillado a producir granos de consumo popular y de poca rentabilidad económica, además de no contar con recursos propios; por lo que en muchas ocasiones se ve obligado a endeudarse. Posteriormente, al comercializar su cosecha, es estafado por acaparadores, usureros y especuladores, si no es que ya la tiene comprometida con quien le hizo el préstamo. Transacción que es realizada en condiciones nada favorables para el productor.

Es indudable la necesidad de identificar a los agentes nocivos que participan en el proceso de abasto alimentario. Aunque de hecho existen algunos datos reveladores de lo grave de la situación, por ejemplo se calcula que unas 300 familias controlan el comercio en la Central de Abasto y que se elevan los precios de 300 a 1000%.²⁴ Y que el 75% del precio final al que son vendidos los productos cultivados por campesinos es para intermediarios, transportistas, "coyotes" y comerciantes.

La comercialización en la mayoría de los casos se presenta muy compleja, ya que el traslado de los productos se ubica en una gran cantidad de intermediarios entre la producción y el consumo. Dicho intermediarismo en el sistema de comercialización es de tal magnitud que de menos el 50% de los agentes dedicados a esta actividad son innecesarios.

El Estado, ante el problema, tiene varias limitaciones, como son: cambio de políticas cada sexenio, falta de coordinación real entre sus diversos organismos, excesivo burocratismo en trámites, corrupción de sus funcionarios, reducido presupuesto por la crisis económica, etc. Por todo lo anterior y otros problemas estructurales, el Estado está lejos de poder superar a las empresas privadas, las mismas que en la actualidad cuentan con el 75% de la infraestructura dedicada al abasto alimentario.

24 Periódico Excelsior, 2/agosto/1985, p.4.

Otro problema muy fuerte es el incremento indebido al precio de los productos, esto sucede a través de la especulación, es decir cuando se ocultan las mercancías por un tiempo determinado en espera de que suba su cotización en el mercado.

Lo anterior propicia un fenómeno contradictorio y preocupante, es decir, que puede haber una producción adecuada de algunos alimentos y sin embargo no encontrarse en el mercado, en otras palabras, se propicia una escasez dentro de la abundancia.

Otra fase del abastecimiento alimentario que se encuentra en una situación crítica es la distribución de alimentos, ya que no existe una organización ni planificación de dicha actividad. Lo que propicia que varios miles de toneladas de alimentos comercializados en la Central de Abasto del D.F., sean redistribuidos a otras entidades del país, e inclusive regresen a su lugar de origen, pero por supuesto a un precio muy elevado, por haberse agregado costos de transportación, manejo del producto, almacenamiento, etc.

Ante la anarquía existente dentro del proceso de abastecimiento alimentario, resulta evidente la necesidad de fomentar una mayor participación del sector social a través de la creación de organizaciones independientes de productores y consumidores que luchen por sus propios intereses.

INTERMEDIARISMO

El campesino padece la explotación del intermediario comercial al no recibir el precio justo por su producto cosechado. Si bien el campesino desposeído de su medio de producción puede lograr justicia a través de una reforma agraria y la consecuente redistribución de la tierra, también es cierto que posteriormente puede depender de una nueva clase de explotadores, los intermediarios que compran sus cosechas a bajo precio para venderlas en las ciudades con una jugosa ganancia.²⁵

"Los defectos del sistema de abasto en el país se hacen más patentes en la zona metropolitana de la ciudad de México, por la alta concentración poblacional, la que propicia vicios como el acaparamiento, la especulación y el excesivo intermediarismo".²⁶ Los inter-

25 MOORE Lappé, Frances y COLLINS, Joseph. "Comer es Primero". Siglo XXI, p. 364.

26 Periódico Uno más Uno, 3/sept./85, p. 25.

mediarios fomentan en muchas ocasiones la espiral inflacionaria sin ningún beneficio para los productores.

Son diversos los intermediarios comerciales que participan en el traslado de productos a los centros de distribución, los cuales agregan valor a la mercancía por la recolección, almacenamiento y transporte. El 75% del precio final al que son vendidos los productos del campo queda en poder de intermediarios, transportistas, "coyotes" y comerciantes. De menos el 50% de los intermediarios existentes en el sistema de comercialización son innecesarios y perjudican tanto al productor como al consumidor.²⁷

El intermediario debe disponer de un capital apreciable con el fin de tener posibilidades de éxito en la compra-venta de mercancías, ya que debe invertir en la adquisición de equipo indispensable (balanza, basucas y otros), además de instalaciones como bodegas, y por supuesto disponer de suficiente capital-dinero para comprar mercancía. El enorme volumen de capital utilizado por los acaparadores proviene en parte de recursos propios acumulados a lo largo de los años, además opera con fuentes externas de financiamiento, las cuales provienen principalmente de: a) financiamiento bancario privado, y b) financiamiento de los grandes compradores (transnacionales).

El número de rotaciones que ejecuta su capital en el ciclo de compra depende de la velocidad en que compra y vende el acaparador su mercancía, puede ser a diario, cada semana, cada mes o más.

El dinero de los acaparadores funciona como capital financiero, esto sucede cuando dan crédito a los productores, con la condición de que el producto recogido o cosechado sea vendido a ellos. De esa manera el acaparador garantiza su clientela, asegurando la correspondiente y normal ganancia comercial, además posibilita la obtención de una ganancia adicional a través de los intereses cobrados por los préstamos.

El comerciante obtiene también beneficios cuando adquiere una especie de crédito por parte del agricultor que le vende su mercancía. Esto se da cuando el comerciante toma la mercancía que le vende el agricultor y retiene el pago de la misma durante varios días o varias semanas. Lo anterior da posibilidad de "jinetear" su dinero.²⁸

27 Periódico El Gráfico, 26/enero/87, p. 10.

28 OSWALD, Ursula. "Mercado y Dependencia". Nueva Imagen, p. 159.

"La acreditación informal que se otorga con alta liquidez y la posesión de transporte, infraestructura de almacenamiento, selección y empaque permiten a los grandes intermediarios privados imponer precios y almacenar grandes volúmenes, que se suman a los generados en sus propios predios, ya que buena parte de ellos son a su vez productores modernos, que utilizan alta tecnología."²⁹

Además, el intermediario cuenta con una gran red de relaciones con la clientela, es decir, con los productores agrícolas. Dichas relaciones pueden ser de carácter económico a través del financiamiento en el proceso productivo, o bien de tipo social (amistad, compadrazgo, familiar, etc.). También tiene buena relación con los grandes compradores regionales o nacionales. "...el alto intermediarismo que hay en los procesos de comercialización tiene como causante principal la debilidad del sector social de los campesinos y los que existen muchas veces están formados por agrupaciones ajenas a los productores y en algunos casos, promovidos por el mismo Estado".³⁰

Sólo la organización independiente del campesino y su integración en la producción, comercialización, transporte y transformación industrial logrará eliminar el intermediarismo excesivo en la comercialización de los productos de primera necesidad provenientes del campo.

Por su parte, el gobierno implementa el Sistema Nacional para el Abasto (SNA), con el fin de eliminar el vacío histórico de ordenación y fomento al abasto. Creando infraestructura y dando la prestación de servicios que demandan productores y consumidores, con el fin de combatir el intermediarismo y el desperdicio.³¹

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que "...cuando el campesino abandona los lazos que lo atan al intermediario se expone con frecuencia a represalias y corre un riesgo severo, pues de interrumpirse el programa estatal puede resultarle en la práctica imposible reanudar su relación anterior."³²

29 Periódico Uno más Uno, 16/enero/87, p. 10.

30 Periódico La Jornada, 21/enero/87, p. 8.

31 Revista Comercio, vol. 25, núm.288, nov. 1984, p. 5.

32 OSWALD, Ursula. Op. Cit. p. 235.

1.4. SISTEMA NACIONAL PARA EL ABASTO

El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, determinó como estrategia la creación del Programa Nacional de Alimentación, el cual incluye como elemento fundamental el crear el Sistema Nacional para el Abasto (SNA).

Teniendo como antecedente las deficiencias de infraestructura y servicios en el abasto de productos agropecuarios y pesqueros, mismas que lesionan al productor y al consumidor. La estructura actual del proceso de abasto se caracteriza por la falta de vinculación ordenada entre la producción primaria y la distribución de alimentos.

Derivado de la problemática en su conjunto, el abasto de alimentos en México presenta una heterogeneidad; coexisten una estructura moderna, esencialmente orientada a satisfacer la demanda de los sectores urbanos de ingresos medio y superior, la cual se manifiesta en la existencia de tiendas de autoservicio de las grandes cadenas comerciales, y una tradicional, constituida por un gran número de pequeñas unidades dispersas, las cuales atienden principalmente a la población de menores ingresos. Estas unidades operan con bajos volúmenes y reducidas utilidades. En este contexto, el Estado mexicano delineó el SNA, mismo que desde su óptica "permitiría establecer una sólida estructura de abasto, que coadyuve a elevar el nivel de vida de todos los mexicanos".³³

De hecho, el SNA es considerado el nexo entre la producción y el consumo, que sumados a los elementos de acopio y transporte, constituyen el proceso de abasto.

Este Sistema se desarrolló como un programa sectorial de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, para lo cual la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal otorgó a esta Secretaría la atribución de coordinar y dirigir dicho Sistema y concertar la participación de los gobiernos estatal y municipal, así como del sector privado.

El objetivo central del SNA fue el de "fomentar la integración, ordenación y modernización del proceso comercial de productos alimenticios de consumo generalizado, en sus fases de acopio, acondicionamiento, industrialización, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización".³⁴ El decreto de creación del SNA fue publicado en el

33 Decreto de Creación del S.N.A.

34 Antología de la Planeación en México, "Objetivos del SNA". SPP-FCE, tomo 13, p. 401.

Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 1984, el cual abrogó el Programa denominado Servicios Integrales de Abasto, mismo que estaba en operación desde el 21 de septiembre de 1981.

En apoyo al SNA se publicaron, en la misma fecha, los decretos por los cuales se creó el "Servicio Nacional de Información de Mercados", el que establece las "bases para el otorgamiento de los estímulos fiscales en apoyo al SNA". Asimismo, se determinó la creación de los programas de fomento específico para la "integración y construcción de centros de acopio; centrales y módulos de abasto; los de almacenes frigoríficos y los referentes a la adquisición de equipo especializado para el transporte de productos alimenticios en estado fresco".³⁵ En tal virtud, estos decretos y programas formaron el marco legal del Sistema.

Ahora bien, los productos que se debían comercializar dentro del Sistema fueron principalmente: granos, lácteos, huevo, pescado, oleaginosas, frutas y hortalizas, cárnicos, productos industrializados de consumo generalizado y abarrotes. Estos productos, de hecho, fijan las pautas para definir los elementos del Sistema de Abasto, los cuales se describen a continuación, señalando la conceptualización respectiva.

Infraestructura para el acopio

"Es aquella unidad destinada a propiciar y realizar la recepción, limpieza, normalización, acondicionamiento, almacenamiento especializado y transformación de los productos en origen."³⁶

Estos centros de acopio son orientados a frutas y hortalizas, carne (rastros tipo TIF), pescados y mariscos, granos y oleaginosas.

35 Antología ... Op. Cit.

36 Antología ... "Programa de Fomento Específico". Op. Cit.

Infraestructura para la distribución

a) Centrales y módulos de abasto

La central de abasto se define como la unidad de distribución al mayoreo, destinada a la concentración de oferentes de productos alimenticios para satisfacer los requerimientos de la población y que actúa como acercamiento entre la oferta y la demanda de alimentos.

Los módulos de abasto son unidades comerciales, que comprenden las mismas actividades que en las centrales de abasto, con la diferencia del diseño de menor tamaño, para la atención de ciudades entre 100 y 500 mil habitantes.

b) Mercados de venta al detalle

Es la instalación básica de servicios, que alberga diversas instituciones dirigidas al ejercicio del comercio de productos básicos de consumo popular.

Por otra parte, el transporte es considerado el mecanismo indispensable para permitir el flujo de productos desde su origen hasta su destino.

Para la construcción de la infraestructura de acopio y de distribución, el SNA publicó las respectivas normas, que de hecho se mantienen en la actualidad como marco de referencia.

Es conveniente señalar que, para la instrumentación del Sistema, se retomaron las tres vertientes señaladas por la Ley de Planeación, siendo éstas:

a) Vertiente obligatoria

Se aplica a la administración pública federal centralizada y paraestatal, en todas sus acciones relacionadas con el abasto de productos alimenticios de consumo generalizado.

b) Vertiente de coordinación

Esta incorpora las acciones en materia de planeación que la Federación realiza con los gobiernos de los estados y a través de éstos, con los de los municipios.

En esta vertiente se incluye el fortalecimiento y creación, según sea el caso, de los comités estatales para el abasto (como una particularidad de los coplades) y los co-

mités municipales, utilizando como instrumento de coordinación los Convenios Únicos de Desarrollo y de Inversiones Federales.

c) Vertiente de concertación

Comprende las acciones que para el cumplimiento del programa acuerden realizar conjuntamente el sector público y los participantes, personas físicas o morales integrantes de los sectores social y privado.

Dentro del SNA, esta vertiente se manifiesta con la integración de las instalaciones y servicios de los sectores social y privado destinadas al acopio, transporte y distribución de los productos.

Este sistema se desarrolló como un programa sectorial de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, para lo cual la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal otorgó a esta Secretaría la atribución de coordinar y dirigir dicho sistema y concertar la participación de los gobiernos estatal y municipal, así como del sector privado.

El objetivo central del SNA fue el de "fomentar la integración, ordenación y modernización del proceso comercial de productos alimenticios de consumo generalizado, en sus fases de acopio, acondicionamiento, industrialización, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización".

Los elementos considerados dentro del Sistema Nacional para el Abasto fueron:

1.- Infraestructura para el acopio.

Son aquellas unidades destinadas para la recepción, almacenamiento especializado y transformación de los productos, tales como: frutas y hortalizas; cárnicos (rastros tipo Tif); pescados y mariscos, granos y oleaginosas.

2.- Infraestructura para la distribución.

Está referida a aquellas unidades de distribución al mayoreo y medio mayoreo (centrales de abasto y módulos de abasto), así como los mercados de venta al detalle, los cuales son considerados como una unidad básica de servicios.

Por otra parte, el transporte es considerado el mecanismo indispensable para permitir el flujo de productos desde su origen hasta su destino.

Para la construcción de la infraestructura de acopio y de distribución, el SNA publicó las respectivas normas, que de hecho se mantienen en la actualidad como marco de referencia.

SISTEMA ESTATAL PARA EL ABASTO (SEA)

El gobierno del Estado de México creó dos dependencias que se encargarían de apoyar las acciones en materia de abasto: la Dirección General de Abasto (DGA), como dependencia normativa y el Fideicomiso para la Construcción y Operación de Centros de Abasto Popular (FICOCAP), como dependencia operativa.

En congruencia con los lineamientos federales señalados en el SNA, el gobierno mexicano creó en 1984 el Sistema Estatal para el Abasto (SEA). Este sistema se concibe como "un instrumento a través del cual se integran las acciones de distintas dependencias y organismos federales, estatales y municipales, así como los sectores social y privado; es también un proceso en que se pretende atender eficientemente la oferta y la demanda de productos básicos y se desarrollan las fases o elementos del proceso de abasto en forma íntegra".³⁷

El SEA está integrado por cinco elementos referidos a las fases más importantes del proceso de abasto:³⁸

- 1.- Acopio y almacenamiento: la recepción, limpieza, acondicionamiento y almacenamiento son la fase inicial del proceso de abasto, para ello el Sistema propone la creación de centros de acopio, bodegas y frigoríficos que permitan, a través de la prestación de servicios de apoyo al productor, agilizar la eficiencia del proceso de distribución, disminuyendo la excesiva intermediación. Destaca en este apartado la creación, en 1985, del Centro de Acopio de San Antonio la Isla, y a través del FICOCAP, la creación de las centrales de abasto de Toluca y Ecatepec.
- 2.- Producción agroindustrial: mediante la integración del sector agrícola e industrial se pretendió canalizar la producción para su consumo en zonas urbanas y rurales de la entidad.
- 3.- Distribución y comercialización: con la finalidad de eliminar las prácticas especulativas se proponía agilizar el proceso de distribución de productos, a través de la creación y modernización de la infraestructura de abasto y servicios de apoyo. Estas acciones para la creación de la infraestructura fueron orientadas, sin mediar ningún elemento de planificación, a mercados de venta al detalle y lecherías, los resultados fueron mínimos, al lograr la construcción de tan sólo tres mercados.

37 Gobierno del Edo. Mex., "Sistema Estatal para el Abasto", Toluca, 1984.

38 Gobierno del Estado de México, Op. Cit.

- 4.- Organización social para el abasto: se pretendía, para el buen funcionamiento del SEA, la coordinación entre los sectores social y privado, a efecto de eliminar el intermediarismo y que la población accediera a los productos de primera necesidad.
- 5.- Información de precio y mercados: la carencia de información, que permitiera conocer el comportamiento de los precios de los productos en el mercado, se tradujo en una limitante para agilizar el proceso de abasto.

Ante esta situación, el gobierno estatal crea en 1989 el Centro de Información para el Abasto, el cual concentra la información proporcionada por cuatro delegaciones regionales de la Dirección General de Abasto. Este centro fue ubicado en instalaciones totalmente alejadas de las actividades comerciales, es decir, ninguna relación en las centrales de abasto y mucho menos en los mercados de venta al detalle.

CAPITULO 2

EL CONSUMO DE ALIMENTOS EN EL ESTADO DE MEXICO

2.1. CARACTERISTICAS Y COMPOSICION DE LA POBLACION

2.1.1. VOLUMEN DE LA POBLACION

I. Características y composición de la población

A) Volumen de la población

El Estado de México se ha caracterizado, a partir de los años sesenta, por un considerable aumento poblacional. Este incremento ha llevado a pasar de un total de 1,897,851 habitantes en 1960, a 7,564,335 en 1980 y en 1990 a 9,815,795, es decir, la población creció en 30 años a una tasa del 7.1% anual (ver cuadro 1).

Consecuentemente con ello, el porcentaje de población que la entidad aloja, en comparación al total nacional, ha ido en aumento, pasando del 5.4% en 1960, al 7.9% en 1970; alcanzando, en 1980, el 11.3% y para 1990, el 12.1%(ver cuadro 1). Si nos acercamos para analizar este fenómeno por regiones, notamos que se ha manifestado marcadamente en las regiones II, Zumpango y III, Texcoco (dado que éstas contienen los municipios conurbados con el D.F.), y en menor medida en la región I, Toluca. Estas tres regiones agrupaban en 1960 el 65.1% del total de la población en el estado, en 1970 el 78.37% , en 1980 el 86.4% y en 1990 el 86.9%(ver cuadros 2 y 3).

La causa fundamental de este crecimiento, que concentra a la población en las tres regiones citadas, se encuentra en los flujos migratorios que se dirigen hacia los municipios metropolitanos de la entidad. Este acelerado crecimiento demográfico se inició con la industrialización de los municipios conurbados con la ciudad de México y se vio reforzado por el encarecimiento de la tierra urbana en el Distrito Federal; por lo cual los inmigrantes comenzaron a asentarse en tierras del Estado de México, cuyo valor era menor.

Según las cifras definitivas del XI Censo de Población y Vivienda, en 1990 la población del estado es de 9,815,795 habitantes, con los consecuentes problemas que ello acarrea,

CUADRO 1
Población total y porcentajes de la población
del Estado de México, con respecto al nacional 1930-1990

AÑO	POBLACION NACIONAL	POBLACION ESTADO DE MEXICO	PORCENTAJE ESTADO CON RESPECTO AL NACIONAL
1930	16,552.722 Habs	990,112 Habs	5.982 %
1940	19,653.552 Habs	1,146.034 Habs	5.831 %
1950	25,791.017 Habs	1,392.623 Habs	5.400 %
1960	34,923.129 Habs	1,897.8851 Habs	5.434 %
1970	48,825.238 Habs	3,833.185 Habs	7.949 %
1980	66,846.833 Habs	7,564.335 Habs	11.316 %
1990	81,249.645 Habs	9,815.795 Habs	12.081 %

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda, INEGI.

CUADRO 2
Población total por regiones en el Estado de México: 1930-1990

Años	Población Edo. Mex.	Toluca I	Zumpango II	Texcoco III	Tejupic IV	Atzacomulco V	Cosatepec Hannas VI	Vale de Bravo VII	Jilotepec VIII
1930	990,112	276,368	164,075	123,858	58,486	153,758	99,401	56,040	58,025
1940	1'146,034	311,374	195,454	147,856	73,376	175,549	109,896	66,604	65,935
1950	1'392,623	374,957	259,654	186,901	79,935	207,863	121,810	84,835	76,668
1960	1'897,851	442,928	466,558	327,729	86,782	251,905	140,215	95,875	85,859
1970	3'833,185	623,290	1'234,761	1'148,123	109,633	322,642	173,783	118,521	102,432
1980	7'564,335	946,052	2'713,150	2'876,218	135,687	390,722	219,805	152,030	130,671
1990	9'815,795	1'259,297	3'113,464	4'158,189	169,743	518,896	271,692	179,739	148,488

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda, INEGI.

CUADRO 3
Porcentajes de la población regional
con respecto de la población en el Edo. de México:1930-1990

Año		1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Región								
I	Toluca	27.9	27.2	26.9	23.4	16.26	12.5	12.8
II	Zumpango	16.6	17.0	18.6	24.5	32.21	35.9	31.7
III	Texcoco	12.5	12.9	13.5	17.2	29.9	38.0	42.5
IV	Tejupilco	5.9	6.4	5.7	4.6	2.9	1.8	1.7
V	Atzacmulco	15.5	15.3	14.9	13.3	8.4	5.2	5.2
VI	Coatepec	10.0	9.6	8.7	7.5	4.5	2.9	2.8
	Harinas							
VII	Valle de Bravo	5.6	5.8	6.2	5.0	3.1	2.0	1.8
VIII	Jilotepec	5.8	5.7	5.5	4.6	2.7	1.7	1.5
TOTAL EDO. MEX.		100						

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda, INEGI.

dado que los inmigrantes reclaman servicios públicos como agua, luz, drenaje, un adecuado suministro de alimentos, etcétera.

Mencionamos más arriba la concentración poblacional que desde 1960 se da en las regiones II y III y en menor medida en la región I. A continuación se revisará qué ha ocurrido en las otras regiones del estado.

En 1960, las regiones IV, Tejupilco; V, Atlacomulco; VI, Coatepec Harinas; VII, Valle de Bravo y VIII, Jilotepec, agrupaban al 35% del total de la población de la entidad, para 1970 este porcentaje disminuyó al 21.6%, en 1980 fue de 13.6%, y en 1990 al 13.0% (ver cuadro 3). Aunque es obvio que la población se ha incrementado en los últimos 30 años y por ello estas regiones han tenido en términos absolutos crecimientos, su participación proporcional en el total estatal ha disminuido considerablemente.

De hecho, esta agrupación inicial que hacemos en cuanto a montos poblacionales, se mantiene en los otros aspectos que analiza el presente documento, indicando que al interior del estado se da una clara diferenciación regional que privilegia a las regiones II, Zumpango; III, Texcoco, y en menor medida, a la región I, Toluca; dejando el resto de la entidad con niveles muy inferiores en cuanto a ingresos, educación, etcétera.

En parte, esta diferencia en el número de personas que habitan las distintas regiones, se explica porque los individuos tienden a emigrar hacia aquellos lugares donde el nivel de desarrollo económico les garantiza empleo, mejores ingresos, educación, etc. Estos elementos han sido generados por el mayor crecimiento económico en las zonas I, II y III, y no ha ocurrido en el resto del estado, donde la actividad predominante -como veremos más adelante, cuando analicemos el tipo de actividad por región- es la agricultura, actividad que se caracteriza, en nuestro país, por su exceso de mano de obra, escasa productividad y consecuentemente bajos ingresos. Tenemos así que existen en la entidad regiones (I, II, III) cuyo desarrollo atrae a la población, concentrando a ésta al cabo del tiempo de manera alarmante; y que hay (el resto del estado) otras cuyo escaso crecimiento económico, dado el tipo de actividad predominante, no es suficiente para retener a sus habitantes, los cuales emigran hacia las primeras en busca de empleo y mejores ingresos y servicios (ver cuadros 1-4).

B) Crecimiento de la población

Ya mencionamos que el Estado de México se ha caracterizado demográficamente, a partir de los años sesenta, por elevadas tasas de crecimiento, éstas han sido, inclusive, mayores que las de promedio nacional. Así tenemos que en tanto a nivel nacional, entre 1960 y 1970, la tasa anual de crecimiento fue de 3.4%, en el estado el incremento fue de 7.56% anual. En el decenio comprendido de 1970 a 1980 la tasa de crecimiento poblacional disminuyó a 6.79% en el estado y a nivel nacional a 3.2%. En la década de 1980 a 1990 se registró un 4.8% de crecimiento poblacional estatal, mientras que en el país se redujo a 2.6%. (ver cuadro 4).

Como también ya se mencionó, este incremento se ha manifestado marcadamente en las regiones II, Zumpango; III, Texcoco y en menor medida en la región I, Toluca, así se tiene que las tasas anuales de crecimiento poblacional para estas regiones fueron en el período 1960-1970 de 10.6% y 3.6%, respectivamente (ver cuadro 4); descendiendo levemente en el decenio siguiente, pero aún manteniéndose a considerable distancia del promedio 2.2% del resto de las regiones que componen la entidad.

Si se considera que las tasas de crecimiento medio anual son resultado del crecimiento natural de la población y de los movimientos migratorios, y que no existen motivos para que las tasas de crecimiento natural sean similares en todo el estado, las diferencias existentes entre regiones se expresan por el intenso flujo migratorio que se da hacia aquellos lugares con mejores niveles de desarrollo económico. Así, en las regiones con escaso crecimiento de oportunidades de empleo se registraron elevados índices de emigración.

En el caso de las regiones que limitan con el Distrito Federal, y que han crecido a niveles mayores que el ritmo estatal, se tiene que la región III, Texcoco no destaca por su grado de industrialización, pero sí por brindar mayores facilidades para el surgimiento de nuevos asentamientos humanos, dado el precio del suelo, que ha permitido su adquisición por los inmigrantes más pobres. En tanto, la región II, Zumpango cuenta con la mayoría de la planta industrial que se ubica en el Estado de México y ha crecido con base en las oportunidades de empleo que ofrece.

La región I, Toluca, ha incrementado su tasa de crecimiento poblacional. Entre 1970-1980 fue del 3.6% y entre 1980-1990 de 4.1% (ver cuadro 4). Ello debido al desarrollo de actividades industriales en el corredor Toluca-Lerma y al surgimiento de un dinámico sector terciario. Este incremento en las actividades industriales ha atraído a la población,

CUADRO 4
Tasas Medias de Crecimiento Anual
de Población en el Estado de México

Regiones		Periodos					
		1930-40	1940-50	1950-60	1960-70	1970-80	1980-90
I	Toluca	1.22	1.83	2.05	3.6	4.1	14.15
II	Zumpango	1.80	2.81	5.66	10.6	7.9	33.43
III	Texcoco	1.82	2.31	5.78	13.88	9.28	39.10
IV	Tejupilco	2.34	0.84	0.83	2.45	2.08	1.71
V	Atzacmulco	1.25	1.66	1.94	2.60	1.87	5.22
VI	Coatepec Harinas	1.03	1.0	1.42	2.25	2.30	2.76
VII	Valle de Bravo	1.78	2.39	1.23	2.22	2.43	1.83
VIII	Jilotepec	1.31	1.48	1.14	1.85	2.38	1.56
TOTAL EDO. MEX.		1.50	1.92	3.14	7.56	6.79	2.61
TOTAL NACIONAL		1.77	2.69	3.08	3.40	3.20	1.95

ocasionando un explosivo crecimiento a nivel local (específicamente en los municipios de Toluca, Metepec y Zinacantepec), dado que se sigue el mismo modelo de crecimiento que ha caracterizado al Distrito Federal: anárquico desbordamiento urbano sobre tierras cultivables para levantar fraccionamientos.

En una tendencia claramente contraria, el resto de las regiones del estado no ha observado tasas de crecimiento poblacional tan altas como las mencionadas, registrándose, inclusive, zonas geoeconómicas, como Tejupilco o Atlacomulco, que manifiestan tasas de crecimiento menores en el período 1970-1980, que en la década anterior (ver cuadro 4), ello indica claramente que en estos lugares la proporción de emigrantes es tan grande que ni siquiera el crecimiento natural de la población puede mantener una tasa estable.

C) Estructura de la población según grupos de edad

En el caso de las regiones del estado, que, según se ha comentado, aglutinan a la mayoría de la población y de la industria (Toluca, Zumpango y Texcoco), se tienen que los estratos de 0 a 14 años constituían en 1990 un total de 5,385,250 personas; en tanto que el conjunto de la entidad era de 6,276,515 habits., es decir, estas tres regiones contaban con el 85.8% de la población menor de 14 años (ver cuadro 5). Al igual que ocurre en el resto del país, se observa que existe en el estado una altísima proporción de gente joven. Las personas de 14 años o menos representan el 63.9% de la población total.

Comparando la estructura por edades entre regiones se puede observar que es más o menos homogénea. En todas las regiones los grupos de edad entre 0 y 14 años agrupan del 43 al 46% del total de la población (ver cuadro 6); aunque se aprecia que las regiones de Tejupilco, Atlacomulco y Valle de Bravo, tienen un promedio un poco mayor al de las otras.

El por qué de la existencia de este altísimo número de jóvenes se tiene en el incremento poblacional observado entre 1940-1970, provocado por la caída de la tasa de mortalidad (materializada en un menor número de recién nacidos, niños y adultos muertos), promovida por la mejora en los servicios de salud brindados por el estado y en el nivel de vida que se efectuaron a partir de la década de los 40's. Este hecho, acaecido conjuntamente con un incremento en la tasa de natalidad (relación entre el total de nacidos y los residentes de una comunidad durante un año), provocó un gran crecimiento poblacional, que desde la década de los setentas se intentó regular mediante las campañas de planificación familiar. En la actualidad, se observa ya un importante descenso en los ritmos de crecimiento natural de la población. Sin embargo, la disminución en estos índices no ha tenido un impacto sig-

CUADRO No. 5 POBLACION TOTAL POR REGIONES, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD EN 1990.

REGIONES	ESTADO DE MEXICO	POBLACION TOTAL							
		I. TOLUCA	II. ZUMPANGO	III. TENCOCO	IV. TEJUPILCO	V. ATLACOMULCO	VI. COATEPEC HARINAS	VII. VALLE DE SPAVO	VIII. JILOTEPEC
GRUPOS QUINQUENALES									
0 - 4	1.229.996	168.983	387.243	476.953	25.571	76.190	40.018	27.798	21.858
5 - 9	1.284.167	183.526	403.010	490.923	27.439	85.099	40.929	28.698	23.761
10 - 14	1.248.189	180.201	394.338	481.132	25.338	71.866	39.026	26.447	23.012
15 - 19	1.198.496	172.103	406.396	479.382	18.260	54.788	30.744	20.166	16.657
20 - 24	1.010.653	144.759	351.946	407.722	12.054	42.052	23.485	15.750	12.885
25 - 29	834.509	115.975	291.781	341.174	9.949	34.130	18.603	12.199	10.698
30 - 34	709.181	96.193	251.014	291.526	8.339	28.303	15.230	9.485	9.091
35 - 39	584.990	79.452	207.829	236.301	7.507	24.747	13.106	8.267	7.781
40 - 44	429.384	57.820	153.166	172.051	5.927	18.572	9.718	6.326	5.604
45 - 49	348.862	48.517	122.312	135.405	5.440	17.291	8.708	5.795	5.394
50 - 54	264.020	36.394	92.046	100.910	5.164	13.302	7.229	4.487	4.488
55 - 59	200.166	27.802	67.863	74.734	4.307	11.415	6.326	3.888	3.831
60 - 64	156.005	22.142	52.356	56.525	3.852	9.183	5.470	3.183	3.294
65 - 69	112.907	16.622	36.826	39.917	2.775	7.109	4.272	2.463	2.415
70 - 74	69.215	10.891	22.889	23.353	1.728	4.584	2.475	1.478	1.817
75 - 79	49.615	8.135	16.416	16.496	1.178	3.139	1.801	1.003	1.447
80 - 84	31.272	5.305	10.080	9.942	1.050	1.975	1.374	669	861
85 - 89	19.588	3.397	6.222	6.285	591	1.225	887	441	540
90 - 94	7.312	1.256	2.205	2.266	302	516	331	218	218
95 - 99	3.497	712	899	1.035	131	255	178	126	93
100 Y MAS	1.510	256	401	439	90	123	91	70	53

FUENTE: XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1990. INEGI.

CUADRO 6

POBLACION TOTAL POR REGIONES, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD DE 1990

(RELATIVOS %)

GRUPOS QUINQUENALES	I TOLUCA	II ZUMPANGO	III TEXCOCO	IV TEJUPILCO	V ATLACOHULCO	VI COATEPEC	VII H. VALLE DE B.	VIII JILOTEPEC
0-4	13.7	31.4	38.7	2.1	6.2	3.2	2.3	1.8
5-9	14.3	31.4	38.2	2.1	6.7	3.2	2.2	1.8
10-14	14.4	31.6	38.5	2	5.8	3.1	2.1	1.9
15-19	14.3	33.9	39.7	1.5	4.8	2.6	1.7	1.4
20-24	14.3	34.9	40.3	1.2	4.2	2.3	1.6	1.3
25-29	13.9	35	40.9	1.2	4.9	2.2	1.5	1.3
30-34	13.5	35.4	41.1	1.2	4	2.1	1.3	1.3
35-39	13.6	35.5	40.4	1.3	4.2	2.5	1.4	1.3
40-44	13.5	35.7	40.6	1.4	4.3	2.3	1.5	1.4
45-49	14	35	39	1.6	5	2.5	1.7	1.5
50-54	13.7	34.8	38.2	1.9	5	2.7	1.6	1.6
55-59	13.8	33.9	37.3	2.1	5.7	3.1	1.9	1.9
60-64	14.1	33.5	36.2	2.4	5.8	3.5	2	2.1
65-69	14.7	32.6	35.3	2.4	6.2	3.7	2.1	2.1
70-74	15.7	30	33.7	2.4	6.6	3.5	2.1	2.6
75-79	16.3	32	33.2	2.3	6.3	3.6	2	2.9
80-84	16.9	32.2	31.7	3.3	6.3	4.3	2.1	2.7
85-89	17.3	31.7	32	3	6.2	4.5	2.2	2.7
90-94	17.1	30.1	30.9	4.1	7	4.5	2.9	2.9
95-99	20.3	25.8	30	3.8	7.3	5	3.6	2.7
100 Y MAS	17	27	29	6	8.1	6	4.7	3.5

nificativo en el Estado de México, en virtud de que su crecimiento poblacional depende, fundamentalmente, de la inmigración.

El hecho de que los estratos de edad en que se debe proporcionar educación primaria y secundaria constituyan un porcentaje tan elevado, sugiere que en el corto y mediano plazo las necesidades de educación continuarán creciendo y que los recursos para satisfacerlas ocuparán un rubro importante en cualquier presupuesto federal o estatal futuro. Tomando en consideración el elevado índice de población que en 1990 (fecha de los datos analizados) tenía entre 10 y 14 años del 13.8% al 15%, dependiendo de la región- (ver cuadro 5), es evidente también la necesidad de empleo, que en estos momentos existe, y que en los años venideros continuará existiendo en la entidad. Empleo nuevo, generado no para atender a la población ya activa, sino a la que se incorporará al mercado de trabajo en los próximos años.

Observando lo que sucede en el otro extremo de los grupos de edad, anotaremos que la población de la llamada "tercera edad" constituye un grupo en crecimiento, según datos del INSEN. En el caso específico del estado, en 1990 constituyen el 1.12% del total de la población, 900,338 individuos, (ver cuadros 5 y 6). Se considera a este grupo, como lo indica el organismo mencionado, a partir de los 60 años de edad. El crecimiento de este estrato poblacional, que a primera vista parece poco significativo, plantea ciertos problemas en los años venideros, dado que al igual que los individuos menores de 12 años y el resto de la población inactiva, las personas mayores forman parte de la población dependiente. También su existencia obliga a la prestación de servicios específicos (pensiones, medicina especializada, etc.), que la sociedad debe brindarles.

Considerando a toda la entidad y al segmento de personas mayores de 14 años, el grupo de edad más numeroso es el comprendido entre 15 y 19 años, seguido por el que engloba a la gente cuya edad oscila entre los 20 y 24 años. El Estado de México está constituido, fundamentalmente, por personas menores de 30 años, segmento que forma el porcentaje mayoritario dentro de la población económicamente activa.

D) Población económicamente activa según rama de actividad

En el año de 1990, y de acuerdo al XI Censo General de Población y Vivienda, la población económicamente activa del Estado de México ascendía a 2,860,976 personas. De este gran total, el 85.0 por ciento residía en las regiones I, Toluca; II, Zumpango y III, Texcoco. Esta gran concentración de la población trabajadora en las tres regiones citadas, se

explica porque en ellas se ubica también la mayor proporción de los habitantes del estado (86.4%).

Según la rama de actividad, la población económicamente activa del estado asumía, en 1990, las siguientes características: las ramas de actividad con mayor proporción de la población económicamente activa fueron la industria manufacturera, con un 21 por ciento; la agricultura y ganadería con un 15.3 por ciento; y los servicios comunitarios con el 13.7 por ciento. Otras ramas de actividad tuvieron una menor participación. Estos datos revelan la gran importancia que en el Estado de México tiene la industria manufacturera como generadora de empleo. No obstante el importante desarrollo industrial alcanzado, la agricultura y la ganadería todavía ocupan a un porcentaje significativo de la población económicamente activa.(cuadro 7)

Al analizar la distribución de la población económicamente activa, según rama de actividad en las distintas regiones del estado, surgen importantes diferencias. Las regiones socioeconómicas II, Zumpango y III, Texcoco muestran un definido predominio de la actividad industrial y del sector terciario. En la región II, Zumpango la industria ocupa al 32.6 por ciento de la población activa, mientras que los servicios incorporan al 58.3 por ciento de la fuerza de trabajo. Por su parte, la agricultura ocupa tan sólo el 5.1 por ciento de la población que trabaja.

La región III, Texcoco tenía una estructura por rama muy similar a la región antes mencionada (véase cuadro 8).

La región I, Toluca ocupa una posición intermedia en cuanto a la rama de ubicación de su población económicamente activa. La rama de actividad predominante fue la agricultura y ganadería con el 24.7 por ciento, en segundo término figuró la industria manufacturera con el 15.3 por ciento.

El resto de las regiones del estado tenían un perfil claramente rural, ya que en todos los casos más del 50 por ciento de su población activa laboraba en el sector agricultura y ganadería. Otras ramas de actividad ocupaban reducidos porcentajes de la población, con excepción del sector terciario, el cual en conjunto proporcionó empleo a alrededor del 40 por ciento de la población trabajadora.

E)Población económicamente activa según ingreso mensual.

CUADRO No. 7. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA SEGUN SECTOR DE ACTIVIDAD POR REGION EN EL ESTADO DE MEXICO (1990)

REGION	PEA	POBLACION OCUPADA	RAMA DE ACTIVIDAD		
			AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y PESCA [1]	INDUSTRIA [2]	COMERCIO Y SERVICIOS [3]
TOTAL ESTATAL	2.948.159	2.852.786	248.140	1.053.808	1.456.246
I TOLUCA	407.115	395.871	46.186	139.797	194.349
II ZUMPANGO	1.047.801	1.018.388	31.021	423.944	524.416
III TEXCOCO	1.187.330	1.142.182	32.855	419.945	659.660
IV TEJUPILCO	31.604	29.493	16.718	3.772	7.434
V ATLACOMULCO	120.774	117.193	45.733	32.488	35.213
VI COATEPEC MARINA	68.256	66.585	36.617	11.368	16.529
VII VALLE DE BRAVO	44.839	43.463	20.318	11.629	9.525
VIII JILOTEPEC	40.440	39.611	18.692	10.855	9.120

FUENTE: XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1990. INEGI

CUADRO No. 8 POBLACION TOTAL POR REGIONES POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD EN 1990.

REGIONES	ESTADO DE MEXICO	POBLACION TOTAL							
		I. TOLUCA	II. ZUMPANGO	III. TEXCOCO	IV. TEJUPILCO	V. ATLACOMULCO	VI. COATEPEC HARINAS	VII. VALLE DE BRAVO	VIII. JILOTEPEC
GRUPOS QUINQUENALES									
0 - 4	1.229.996	168.983	387.243	476.953	25.371	76.190	40.018	27.798	21.858
5 - 9	1.284.167	183.526	403.010	490.923	27.439	85.099	40.929	28.698	23.761
10 - 14	1.248.189	180.201	394.338	481.132	25.338	71.866	39.026	26.447	23.012
15 - 19	1.198.496	172.103	406.396	479.382	18.260	54.788	30.744	20.166	16.657
20 - 24	1.010.653	144.759	351.946	407.722	12.054	42.052	23.485	15.750	12.885
25 - 29	834.509	115.975	291.781	341.174	9.949	34.130	18.603	12.199	10.698
30 - 34	709.181	96.193	251.014	291.526	8.339	28.303	15.230	9.485	9.091
35 - 39	584.990	79.452	207.829	236.301	7.507	24.747	13.106	8.267	7.781
40 - 44	429.384	57.820	153.166	172.051	5.927	18.572	9.718	6.326	5.804
45 - 49	348.862	48.517	122.312	135.405	5.440	17.291	8.708	5.795	5.394
50 - 54	264.020	36.394	92.046	100.910	5.164	13.302	7.229	4.487	4.488
55 - 59	200.166	27.802	67.863	74.734	4.307	11.415	6.326	3.888	3.831
60 - 64	156.005	22.142	52.356	56.525	3.852	9.183	5.470	3.183	3.294
65 - 69	112.907	16.622	36.826	39.917	2.775	7.109	4.272	2.463	2.415
70 - 74	69.215	10.891	22.889	23.353	1.728	4.584	2.475	1.478	1.817
75 - 79	49.615	8.135	16.416	16.496	1.178	3.139	1.801	1.003	1.447
80 - 84	31.272	5.305	10.080	9.942	1.050	1.975	1.374	669	861
85 - 89	19.588	3.397	6.222	6.285	591	1.225	887	441	540
90 - 94	7.312	1.256	2.205	2.266	302	516	331	218	218
95 - 99	3.497	712	899	1.035	131	255	178	126	93
100 Y MAS	1.510	256	401	439	90	123	91	70	53

FUENTE: XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1990. INEGI

Se ha definido a la población económicamente activa como aquella de 12 años y más que puede estar ocupada o desocupada. El análisis del nivel de ingreso que percibe esa población trabajadora es de fundamental importancia para hacer aseveraciones al conjunto de la sociedad, al grado de equidad en cuanto al reparto del producto nacional e inclusive a la magnitud que como mercado interno puede tener una región determinada.

El análisis de los niveles de ingreso en nuestro país ha dado origen a importantes trabajos que dan cuenta de las particularidades de la distribución del ingreso entre segmentos de la población, regiones y sectores de actividad. Esos aportes coinciden en varios puntos fundamentales:

- 1.- El proceso de desarrollo que la economía mexicana ha sostenido a partir de la II Guerra Mundial no ha conducido a una mejora en la muy desigual distribución personal del ingreso. Así, se tiene que en el período de la II Guerra Mundial disminuyó la participación de sueldos y salarios en el ingreso total. Los procesos inflacionarios vividos en la década de los 50's favorecieron también la concentración del ingreso en favor de los dueños de la propiedad. Esta situación se ha mantenido en las décadas de los 60's, 70's, 80's y 90's .
- 2.- Dependiendo de los trabajos, se afirma que la distribución del ingreso no es tan sólo marcadamente desigual, sino que ha tendido a empeorar con el tiempo.
- 3.- Se tiene identificado que a nivel nacional, con el paso del tiempo, se ha creado y mantenido una desigualdad regional, en la cual las entidades más pobres generan un bajo porcentaje del producto industrial, emplean la mayor parte de su población económicamente activa en actividades agrícolas, tienen una baja cobertura de servicios sociales y educacionales, y además perciben los menores ingresos.

No entraremos aquí a analizar las posibles causas por las que se da esta situación, ya que dependiendo del grado de espíritu crítico de cada autor éstas van desde la inflación y sus poderes redistributivos, hasta el carácter represivo del sistema impositivo.

Se revisará cuál era la situación que en cuanto a ingreso mensual de la población activa existía en el Estado de México en 1990, intentando determinar el grado de desigualdad regional que en cuanto a ingreso mensual se registraba entre diferentes segmentos de la fuerza de trabajo.

A primera vista, y ya se ha mencionado anteriormente, se observa que las regiones II y III tienen un volumen (cada una), cercano al millón de personas, incorporadas en la población económicamente activa. En segundo lugar se encuentran la región de Toluca, con 278,379 personas y la de Atlacomulco, con 139,111 (ver cuadro 9). Las otras cuatro regiones

no tienen más de 75,000 personas cada una, incluidas en la población activa. Se observa aquí la misma concentración que en la población total, y en los lugares donde se concentre ésta última se ubicará el mayor contingente de aquélla.

Si se toman en cuenta tres niveles superiores de ingreso (los que perciben más de 10,000 pesos en 1990) se notará que los grupos de mayor tamaño absoluto y relativo se localizan en las regiones I, II y III agrupando un total de 486,654 personas, en tanto que el resto de la entidad cuenta, en conjunto, con 13,416 individuos ubicados en los estratos superiores de ingreso (ver cuadro 9). Implica ello que en las primeras tres regiones la actividad económica hace posible que un volumen apreciable de personas perciban altos ingresos, no así en el resto del estado, donde la gente que recibe altos ingresos es mínima.

Nuevamente se aprecia que, como consecuencia de la concentración de la actividad económica, las regiones que ofrecen mejores perspectivas de ingresos son la I, II y III.

Descendiendo al estrato de los que no reciben ingreso, se observa que en las regiones de Toluca, Zumpango y Texcoco son bajos los porcentajes de personas ubicadas en este segmento 16.7%, 8.47% y 10.2%, respectivamente. En las otras cinco regiones socioeconómicas los porcentajes en este estrato son altos del 35.5% al 50.0% (ver cuadro 10), lo cual indica que una buena cantidad de su población no tiene un empleo fijo y remunerado, existiendo elevado subempleo. Así, también se observa que los porcentajes de población de las regiones IV, V, VI, VII y VIII, ubicados en el estrato de menor ingreso (el que va de 1 a 500 pesos en 1990), son más significativos del 4.8% al 6.2% del total de su PEA- que los de las regiones Toluca, Zumpango y Texcoco que van del 1.1% al 3.1% (ver cuadro 10). Ello indica que estas últimas zonas no agrupan porcentajes importantes de su población en edad activa en el nivel más deprimido de ingresos y las otras sí. En cuanto al hecho de que exista desigualdad en la distribución del ingreso en el Estado de México, se tiene que anotar, primeramente que en 1990 el salario mínimo fué de \$10,100.00, y que este dato permite observar qué tan concentrado está el ingreso en cada región.

Conociendo el dato anterior se advierte que en las regiones I, II y III los porcentajes de población que perciban el salario mínimo y más son significativos: 37.48%, 62.02% y 55.57%, respectivamente (ver cuadro 10). Lo cual indicaría que en estas zonas de trabajo cuentan con niveles de ingreso, si no óptimas (dado que los estratos que incluyen de tres salarios mínimos en adelante no son muy significativos), sí aceptables.

CUADRO 9
Población económicamente activa según grupo de ingreso mensual en 1990
(A precios corrientes)

Región	Ingreso mensual								
	P.E.A. Total	No Reciben Ingresos	Hasta 50% de 1 S.M.	Más de 50% y menos de 1 S.M.	1 S.M.	Hasta 2 S.M.	Hasta 3 S.M.	Hasta 5 S.M.	más de 5 S.M. y Hasta 10 S.M.
Total Estatal	2'860,976	105,295	144,108	319,101	21,856	1'204,317	453,747	279,888	146,792
I Toluca	393,871	15,839	23,788	37,476	4,350	147,968	67,666	40,908	22,439
II Zumpango	1'018,388	15,185	42,558	123,929	8,520	417,105	158,076	108,077	68,030
III Texcoco	1'150,372	17,215	48,306	117,365	8592	546,921	194,421	114,095	49,365
IV Tejupilco	29,493	9,144	3,285	2,788	24	6,916	2,916	11,263	527
V Atlacomulco	117,193	23,302	10,719	18,071	113	32,857	14,011	7,272	3,249
VI Coatepec									
VI Harinas	66,585	9,545	5,354	7,958	116	28,436	6,603	3,182	1,494
VII Valle de									
VII Bravo	43,463	7,272	6,807	5,063	43	10,926	6,207	2,531	873
VIII Jiltepec	39,611	7,929	3,291	6,441	98	13,193	3,846	1,847	817

FUENTE: XI censo general de población y vivienda, Estado de México, tomo III. INEGI.

En tanto la población económicamente activa de las regiones IV a la VIII, que percibe ingresos equivalentes al salario mínimo y más oscila entre un 9.7% y un 12.2% (ver cuadro 10). Corroborando esto que el nivel de ingreso en estas regiones es muy reducido.

Ambas conclusiones permiten afirmar que aparejada a la desigualdad regional, se da en el Estado de México una inequidad en la distribución del ingreso al interior de las propias regiones socioeconómicas.

II. Estimaciones y proyecciones de población 1980-2010

Para esta segunda sección hemos considerado las proyecciones de población elaboradas por el Sistema Estatal de Información, específicamente la hipótesis histórica sobre el crecimiento demográfico, elaborada para todos los municipios del estado y para el período comprendido entre 1980 y 1995 y el año 2010. Los datos obtenidos han sido agrupados de acuerdo a la regionalización socioeconómica del estado utilizada en toda la investigación.

Cabe destacar aquí, que las cifras obtenidas de la hipótesis histórica se alcanzarán en el supuesto de que la tendencia en crecimiento de la población mantenida en el pasado se proyecte al futuro, es decir, que las circunstancias que le dieron origen no se modifiquen, posición muy válida dado que a pesar de las políticas de población aplicadas por el gobierno estatal y federal, el Estado de México ha mantenido un incremento poblacional sumamente elevado.

Como es de esperarse, en el año de 1980 la mayor parte de la población estatal radicó en las regiones II, Zumpango y III, Texcoco (las cuales incluían, aproximadamente, al 79% del total estatal). Se estimó que ambas regiones albergaban a 6,227,416 personas. La siguiente zona socioeconómica más poblada fue la región I, Toluca, con 867,108 habitantes. Con una población muy inferior queda el resto del estado, ya que si dichas estimaciones son cercanas a la realidad, de las 7,564,335 personas residentes en 1980 en la entidad, las regiones IV, V, VI, VII y VIII incluirán a sólo 1,028,750, esto es aproximadamente el 13.6% de la población estatal.

Las cifras anteriores señalan que, de acuerdo a la proyección histórica del Sistema Estatal de Información, que proyecta la población a partir de los tres fenómenos

CUADRO 10

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA SEGUN GRUPOS DE INGRESO MENSUAL
RELATIVOS 1990

REGION		INGRESO MENSUAL		
		1 SM	HASTA 2 SM	HASTA 3 SM
I	TOLUCA	1.10	37.5	17.1
II	ZUMPANGO	83.6	40.9	15.5
III	TEXCOCO	74.6	4.7	16.9
IV	TEJUPILCO	0.8	23.4	9.8
V	ATLAGOMULCO	0.9	28.0	11.9
VI	COATEPEC H.	17.4	42.7	9.9
VII	VALLE DE BRAVO	0.9	25.1	14.2
VIII	JILOTEPEC	24.7	33.3	9.7

FUENTE: ELABORADO EN BASE A LOS DATOS DEL XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA,
ESTADO DE MEXICO. TOMO III. INEGI

demográficos que determinan su crecimiento y distribución espacial: la fecundidad, la mortalidad y la migración, el proceso de concentración en las regiones I, II y III ha continuado durante la presente década. Esta situación resulta comprensible, ya que las estimaciones y proyecciones citadas suponen que las tendencias observadas en el pasado continuarán sin modificación.

Por otro lado, se tienen cinco regiones que apenas si alcanzan cifras de crecimiento merced al alto índice de emigración que sostienen y que ni su crecimiento natural puede equilibrar. La posibilidad de que estas cifras se alcancen con base en la tendencia mantenida en el pasado, obliga a reflexionar que deben intentarse medidas para evitarlo o se estará presenciando un crecimiento desbalanceado, que sólo favorece la desigualdad intraregional en el estado, y que tiende a revertirse en problemas municipales profundos, dado que es imposible satisfacer las necesidades de un volumen tan grande de personas en proceso de constante crecimiento.

Si la tendencia histórica permaneciera, en 1995 el Estado de México contará con 14,029,575 personas; de las cuales 12,486,321 se concentrarán en las regiones I, II y III, dejando al resto de la entidad con una proporción mucho menor de población. Ello implicaría un crecimiento anual de estas regiones de entre 4 y 6%, en tanto el resto de las regiones crecerían a tasas entre el 2.3 y 2.8% anuales.

2.2. REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES

1. Requerimientos nutricionales

Para conservar el estado de salud, el organismo humano debe ingerir un volumen y composición adecuada de nutrientes. Los nutrientes son sustancias que el organismo asimila de los alimentos. Estos nutrientes pueden agruparse en cinco grandes rubros: proteínas, carbohidratos, lípidos, vitaminas y sustancias inorgánicas. El hombre puede obtener los nutrientes orgánicos a partir de los alimentos de origen vegetal o animal.

Los carbohidratos están contenidos en los alimentos de origen vegetal, sobre todo en los cereales y tubérculos feculentos. Los lípidos o grasas se encuentran en algunas variedades de semillas y en los alimentos de origen animal. Tanto los carbohidratos como los lípidos se desdoblan en el organismo para producir energía.

Las proteínas son grandes moléculas resultantes de la unión de moléculas más pequeñas llamadas aminoácidos. Estas últimas son las que se absorben en el proceso digestivo. Las proteínas forman la estructura básica de los tejidos. Se conocen 22 aminoácidos esenciales, de los cuales, 14 pueden ser sintetizados. Por lo tanto, existen ocho aminoácidos que el ser humano no es capaz de sintetizar y deben ser obtenidos por medio de la ingestión de proteínas. Las proteínas pueden ser obtenidas de los alimentos de origen animal o de algunos vegetales. Es usual que las proteínas sean calificadas según su contenido de aminoácidos esenciales. Así, las proteínas animales se acercan al modelo ideal, lo mismo que algunas proteínas vegetales como las existentes en la soya.

Las vitaminas funcionan como catalizadores orgánicos, es decir, aceleran las reacciones químicas que se efectúan en el organismo. Su alta eficiencia permite que las necesidades de las diferentes vitaminas sean relativamente bajas. Se encuentran en diversos tipos de alimentos.

Por último está el grupo de los compuestos inorgánicos. Los más importantes son el hierro, sodio, calcio, potasio, magnesio, fósforo y agua. Estas sustancias actúan como sales o bien como oligoelementos. Sus principales funciones son la formación de huesos y dientes, así como el equilibrio hídrico y el adecuado funcionamiento del sistema nervioso.

La insuficiencia e inadecuada ingestión de los nutrientes antes mencionados provocan en el hombre diversas enfermedades. La mala nutrición en los niños menores de dos años de edad daña severamente el desarrollo y función cerebral, generando un virtual retraso mental que limita sus posibilidades futuras.

Los requerimientos de los diversos nutrientes varían según la edad, sexo, estado fisiológico e intensidad en la actividad física y mental de los individuos. Desde la década de los cincuentas, la Organización Mundial Para la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), han tratado de precisar estas necesidades, los mismos esfuerzos ha realizado el Instituto Nacional de Nutrición (INN). En 1981, Coplamar elaboró un cuadro de recomendaciones con base en los datos de la FAO, donde presenta los consumos diarios requeridos para ambos sexos, diferentes grupos de edad y estados fisiológicos. A partir de estos datos y la estructura de la población estimada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 1975, Coplamar calculó un promedio ponderado para toda la población (cuadro 1). Este cuadro de requerimientos fue elaborado con el fin de evaluar el consumo de alimentos proporcionado por la encuesta de ingreso-gasto de 1975.

Considerando que la edad promedio de la población ha tendido a aumentar en los últimos años a causa del descenso registrado en la tasa de mortalidad, podemos establecer que los requerimientos nutricionales per cápita se han incrementado también. No obstante, este crecimiento ha sido casi imperceptible. Entre 1980 y 1990 el cambio en la estructura por edades de población sólo motivó un aumento del 1.9% en el requerimiento promedio de calorías. Por esta razón, el cuadro 1 de requerimientos será utilizado sin mayores modificaciones.

2.3. PANORAMA DE LA ALIMENTACION

2.3.1 PANORAMA DE LA ALIMENTACION EN MEXICO

El diagnóstico de la situación alimentaria en México ha tropezado con innumerables dificultades, derivadas principalmente de la insuficiencia de información acerca de la ingesta de alimentos en los diferentes estratos de la población y en las distintas regiones del país. Ello ha obligado a realizar estimaciones más o menos aproximadas a partir de unas pocas fuentes estadísticas. La "Encuesta de Ingresos y Gastos Familiares" de 1985 ha sido una de las referencias más utilizadas. Pero su escasa cobertura regional y la falta de nuevas aplicaciones consistentes, impiden conocer los cambios ocurridos a través del tiempo, así como las diferencias regionales. Sin embargo, al presentar el consumo de alimentos de la población agrupada por estratos de ingreso, constituye una fuente de información estimable.

Los datos sobre la alimentación que proporcionan los censos de población no permiten obtener una imagen amplia y precisa de la situación alimentaria y nutricional de los distintos grupos que constituyen a la población mexicana. No obstante, la información que presentan resulta un indicador valioso de la ingesta de ciertos alimentos significativos, que se considera no son consumidos de manera apropiada por vastos sectores de la población, como son carnes, huevo, leche y pescado.

Con base en el consumo de alimentos incluidos en la "Encuesta de Ingresos y Gastos Familiares" de 1985 y el contenido nutricional de los mismos, proporcionado por el Instituto Nacional de Nutrición (INN), Coplamar calculó el valor nutricional de la dieta de la población encuestada en el medio urbano y rural por diez estratos de ingreso.

Los valores aportados por este procedimiento fueron contrastados con los requerimientos del cuadro 1.

Los resultados de la cuantificación mostraron que los alimentos componentes de la dieta promedio nacional, en 1975, aportaron 2,107 calorías diarias por persona, cantidad semejante a los requerimientos señalados por el INN e inferiores a los indicados por la FAO. La ingesta de energía diferenciada, según dietas promedio urbanas y rurales, ascendía a 2,805 y 2,125 calorías diarias por persona, respectivamente.³⁹ Estas cifras, tomando en cuenta el promedio nacional, sugerirían que el promedio rural está en mejores condiciones que el promedio urbano.⁴⁰ Esa ventaja relativa debe ser ponderada con la ingesta de todos los demás nutrientes, ya que una adecuada nutrición requiere de una equilibrada combinación de todos ellos. El hombre promedio de campo no sólo tiene una mejor ingestión de calorías, sino también de tiamina y niacina, dos elementos del complejo vitamínico B. Esta situación se explica por la fuerte contribución de cereales y leguminosas a la dieta rural. En otros nutrientes, la ingesta es menor a la urbana (ver cuadros 2 y 3).

Las desigualdades en la ingesta de nutrientes, presentes en los sectores urbano y rural, se amplían cuando se analiza la situación de la población según estratos de ingreso. En algunos estratos pobres del medio rural, la ingesta de calorías estaba por encima del promedio nacional (estratos I, IV y V), y lo mismo ocurrió en los estratos más ricos de la población urbana (VIII, IX y X).

En cuanto a las proteínas, el promedio de ingestión rural es inferior al nivel nacional, por la amplia diferencia que existe con el medio urbano. En el campo sólo tres estratos superaron al promedio nacional; en las zonas urbanas cinco estratos estuvieron por arriba, entre ellos los cuatro deciles de mayores ingresos.

En la ingesta de aminoácidos esenciales sólo un estrato rural superó al promedio nacional (estrato IX). En cambio, en las áreas urbanas se encontraban en esta situación los seis deciles de mayores ingresos. Estos datos indican que la desigualdad en la ingestión de proteínas no es tan drástica entre los medios urbano y rural. Sin embargo, las proteínas ingeridas por los habitantes del medio rural eran más deficientes en su contenido de

39 Coplamar. "Necesidades Esenciales de México, Alimentación". Coplamar-Siglo XXI, 1985, pp. 59-82.

40 Se consideró como urbana a la población que habita en localidades de más de 10,000 habts.

aminoácidos esenciales, debido seguramente a la elevada proporción de proteínas de origen vegetal, que son comunes en la dieta rural.

Como se mencionó anteriormente, la ingesta de tiamina y niacina es mayor en las áreas rurales. Esto ocurre sobre todo en los deciles de menores ingresos. En cambio, en el medio urbano sólo un estrato se situó por arriba del promedio en tiamina (X) y dos en niacina (VII y X). En otras vitaminas, la situación es especialmente crítica en las zonas rurales.

En relación a los requerimientos señalados por el INN, la ingesta de calorías fue insuficiente en cinco estratos del medio rural (II, III, VII, y X) y seis de las áreas urbanas (I, II, III, IV, V, VI), lo cual confirma la más desfavorable situación que existe en estas últimas zonas (ver cuadros 4 al 9).

Por lo que respecta a las proteínas, el panorama es a la inversa, sólo un estrato rural alcanzó los requerimientos (IX). En el medio urbano, esto lo lograron los cuatro deciles de mayores ingresos.

La cantidad ingerida de aminoácidos esenciales muestra profundas desigualdades entre los estratos urbanos y rurales. En el caso de los primeros, fueron los estratos de mayores ingresos los que lograron una nutrición adecuada. En las zonas rurales, la situación fue más favorable entre los deciles V y IX, ya que se detectaron deficiencias en sólo dos aminoácidos. En general, se puede decir que el mayor problema existía en la ingestión de triptófano y lisina, para los cuales, sólo los cuatro deciles urbanos de mayores ingresos obtuvieron una ingesta adecuada. En las zonas rurales también fue excesivamente baja la ingestión de metionina y treonina.

En cuanto a las vitaminas, el déficit mayor apareció en el medio urbano. No obstante, el grado de cobertura fue también excesivamente bajo en las zonas rurales. Las deficiencias mayores se detectaron en el retinol, para el cual sólo el decil IX rural satisfizo sus necesidades de este elemento. También la ingestión de riboflavina fue muy reducida, de tal manera que únicamente el decil X urbano y el IX rural lograron una cobertura adecuada. En general, se puede establecer que la ingestión de vitaminas es sumamente deficitaria, tanto en el medio urbano como en el rural. En virtud de que no se observa alguna asociación con el nivel de ingreso, esta circunstancia podría ser explicada por dos factores principales. Primero, que la disponibilidad de alimentos ricos en vitaminas, como frutas y

hortalizas, es insuficiente; segundo, que los patrones de consumo tienden a incluir poca cantidad de estos alimentos.

La cobertura de minerales necesarios fue suficiente en todos los estratos urbanos, pero sólo los deciles I, V y IX del medio rural lograron cubrir esas necesidades.

Es necesario aclarar que la evaluación de la ingestión de nutrimentos se ha realizado con base en las necesidades elaboradas por el INN. Si se usan, por ejemplo, los requerimientos de la FAO los resultados habrán de ser diferentes.

La cantidad y origen de las proteínas ingeridas influye sobre la cobertura lograda en algunos aminoácidos esenciales. Se sabe que las proteínas de origen animal son la fuente del triptófano, la lisina y la metionina. Así, las deficiencias existentes en la ingestión de proteínas animales se reflejan en los déficits observados en esos aminoácidos.

Tanto el INN como la FAO recomiendan que el 35 por ciento de la ingestión diaria de proteínas sea de origen animal. En México, la ingestión de proteínas animales sólo representaba el 33.8 por ciento del total de proteínas ingeridas, sin embargo ese porcentaje pareció ser suficiente en el medio urbano, con el 46.5 por ciento. En cambio, en las regiones rurales esta proporción sólo alcanzó el 20.7 por ciento del total. El fenómeno de la concentración de las proteínas de origen animal en el medio urbano, dada una disponibilidad limitada de los mismos a escala nacional, ilustra la pobreza nutricional del medio rural. En general, la producción de alimentos de origen animal se destina a los sectores urbanos de mayores ingresos.

A manera de conclusión, los puntos más importantes que se pueden extraer son los siguientes:

- a) La ingestión de calorías es apropiada, considerando los promedios nacional, urbano y rural. Sin embargo, al examinar los datos por estratos de ingresos aparecen deficiencias en los estratos más pobres, sobre todo los urbanos.
- b) La cobertura de proteínas sólo es adecuada en el promedio urbano. Los déficits aparecen en los sectores urbanos de bajos ingresos y en algunos deciles rurales. En estos últimos no se aprecia una asociación clara con el nivel de ingreso.
- c) La ingestión de proteínas de origen animal es especialmente reducida en el medio urbano, observándose una relación con el ingreso.

- d) La calidad nutricional de la dieta nacional es excesivamente pobre en el caso de las vitaminas, resultando en este aspecto deficiencias más graves que en los demás nutrientes. Aquí, el problema parece ser mayor en el medio urbano, donde las insuficiencias están asociadas con el nivel de ingresos.

El grado de cobertura en el medio urbano parece estar más estrechamente vinculado con el nivel de ingreso. En las áreas rurales esta asociación es de menor importancia. No obstante, ello no nos puede llevar a concluir que el ingreso no sea un factor explicativo de los problemas nutricionales en el campo. Más bien podría sostenerse que estas regiones también tienen un papel fundamental en la disponibilidad de alimentos, así como los patrones de consumo.

Si bien la encuesta analizada presenta datos de 1975, es muy probable que la situación del país no esté muy alejada del panorama mostrado por este documento, en virtud del profundo descenso ocurrido a partir de 1982 en la capacidad adquisitiva de la población. La mayor concentración del ingreso, provocado por el proceso inflacionario, con seguridad ha incrementado las desigualdades entre las regiones urbanas y las rurales, así como entre estratos de ingresos. Por otro lado, la reducción efectuada en las disponibilidades per cápita de algunos alimentos vendría a confirmar tal posibilidad.

2.3.2. PANORAMA DE LA ALIMENTACION EN EL ESTADO DE MEXICO

La situación alimentaria en el Estado de México dependerá de las características propias de la entidad, tales como niveles de ingreso, patrones de consumo y disponibilidad de alimentos. Como desafortunadamente no se ha realizado una encuesta alimentaria en el estado, resulta imposible conocer con precisión las condiciones alimentarias de la población. Por ese motivo, se presentan algunas cifras que permitan discriminar la información nacional que se ha analizado líneas arriba.

El cuadro 10 proporciona los niveles de ingreso de la población económicamente activa en 1990 para el país y para el estado. Según esos datos, el nivel de ingreso en la entidad fue superior al existente a escala nacional, debido a que los porcentajes de población activa en los grupos de ingreso más elevados resultaron mayores que los registrados para la fuerza de trabajo del país. El 58.7 por ciento de la población activa del Estado de México recibió ingresos iguales o superiores al salario mínimo, mientras tanto en el país el porcentaje respectivo fue de 46.1 por ciento.

En 1990, el 54.9 por ciento de la población nacional residía en localidades de 10,000 habitantes o más. En el Estado de México ese porcentaje fue del 62.4 por ciento.

Los datos anteriores sugieren que la situación alimentaria de la población del Estado de México tiene características que lo acercan más al perfil urbano. Además, comparte los rasgos de los estratos de mayores ingresos. De esta manera, la ingesta de nutrientes en el estado tiene una mayor cobertura que la nacional. Esto no significa que sea adecuada, sino que los déficits son menos pronunciados que los descritos para todo el país. Al existir un mayor componente urbano en la población del estado, la situación nutricional de la población está más relacionada con el nivel de ingreso que con los patrones de consumo. No obstante, estos últimos continúan teniendo un impacto importante, sobre todo en las regiones rurales y entre los inmigrantes de origen campesino recién llegados a los núcleos urbanos de la entidad.

Como ya se mencionó, los censos de población no brindan información suficiente para conocer el nivel de nutrición de la población. Los datos incorporados se reducen a presentar el número de días que en las viviendas se consumieron diversos alimentos de origen animal. Sin embargo, una de las principales deficiencias en la dieta del mexicano se refiere a la insuficiente ingestión de este tipo de alimentos. Por ello, los datos censales no carecen de interés. En los cuadros 11 al 14 se incluye el consumo de carne, huevo, leche y pescado, efectuado en las viviendas del país y del estado en los años de 1970 a 1980. De acuerdo a estas cifras, el consumo de carne y pescado fue más frecuente en el estado en 1970. La situación inversa se registró para el caso del huevo y la leche. Para 1980, el consumo de todos estos alimentos había mejorado tanto a escala nacional como en el Estado de México; aunque en esta última entidad el avance fue de mayor magnitud, sobre todo en el consumo de huevo y leche. Así, la ingestión de alimentos de origen animal fue superior en el estado con respecto al resto del país. Lo anterior confirma que la situación alimentaria del Estado de México es ligeramente menos mala que en el resto del país considerando en conjunto. A pesar de ello, continúa teniendo serias deficiencias, sobre todo en lo que se refiere a la ingestión de vitaminas y proteínas de origen animal.

2.4. CONDICIONES BASICAS PARA UNA ALIMENTACION APROPIADA

La obtención de una alimentación adecuada depende de tres condiciones principales: a) que los alimentos estén disponibles en cantidad y calidad suficiente, b) que el nivel de ingreso y la distribución del mismo entre los diferentes estratos de la población permitan la adquisición de una dieta balanceada, y c) que los patrones de consumo alimentario sean compatibles con una nutrición apropiada.

La primera condición es influida por la cantidad y calidad de alimentos que están disponibles para el consumo humano. Este concepto involucra no sólo aspectos cuantitativos y cualitativos sino también tiene una connotación especial y temporal, es decir, su cumplimiento requiere que exista un mecanismo eficiente y oportuno de distribución de alimentos sobre el territorio.

La disponibilidad de alimentos depende principalmente del volumen y estructura de la producción agropecuaria. Sin embargo, la cuantía y tipo de alimentos que finalmente se ponen a la venta en un país o región se modifica por otros elementos, como son las exportaciones e importaciones, la variación de inventarios, el grado de participación de los alimentos industrializados en el consumo alimentario total, los sistemas de acopio, distribución y comercialización de los alimentos, etcétera.

La segunda condición, referente a los niveles de ingreso de los habitantes, es un elemento clave, ya que expresa la capacidad de compra efectiva de los diferentes sectores de la población. El nivel medio de ingreso real de un país está relacionado con el grado de desarrollo económico alcanzado. En cambio, la distribución del ingreso suele estar influida por una gama más variada de factores. Si bien, parte de la acción gubernamental está orientada a reducir las diferencias en el ingreso, persisten graves desigualdades que provocan similares desequilibrios en la capacidad de los diferentes sectores para obtener alimentos. Así, los grupos más desfavorecidos son incapaces de lograr una dieta adecuada, no sólo en calidad, sino incluso en cantidad; mientras tanto, los sectores que concentran la mayor parte del ingreso realizan un consumo excesivo de alimentos, sobre todo de proteínas animales.

Entre diciembre de 1988 y agosto de 1991, 22 de los 50 alimentos de consumo básico generalizado registraron incrementos en sus precios por encima de la inflación promedio de 71.2%, observado en ese periodo, con incrementos que, en casos extremos como el arroz, frijol y sal superaron el 300% de incremento en su precio.⁴¹

En el transcurso de los últimos 32 meses, los salarios mínimos tuvieron por su parte un incremento de 49.5%, pero el impacto del crecimiento de los precios ha implicado un deterioro de 13% en su poder adquisitivo en ese mismo lapso, de acuerdo con indicadores del Banco de México y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Actualmente un peso es equivalente o puede adquirir lo que en diciembre de 1988 podía comprarse con 58 centavos, por lo que el impacto inflacionario fue del 42%.

Los alimentos que sirven para acompañar otros alimentos, como la tortilla, chile verde, cebolla, registraron aumentos del 173, 402 y 46.8 por ciento en el mismo periodo. Actualmente es necesario una jornada y media de salario mínimo para comprar un kilo de carne de res. El incremento del Índice de los precios al consumidor de los alimentos pecuarios en el Estado de México ha oscilado en una tasa promedio anual de 99.7%⁴² durante el periodo 1984-1988. Entre el periodo de diciembre de 1987 a diciembre de 1988 el precio de los productos pecuarios manifestaron un incremento del 71.7%, superior a la variación de precios del rubro de alimentos, bebidas y tabaco de 56.3%.⁴³

Indudablemente la causa que origina la disminución de la demanda de estos productos ha sido la pérdida del poder adquisitivo del salario. El salario mínimo de 1987 a 1988 sólo se incrementó en 23.6% si lo comparamos respecto al incremento de precio de los alimentos cárnicos durante el mismo periodo, se parecía un rezago de 38.9%. La respuesta lógica del consumidor es la tendencia a disminuir su consumo sobre todo entre la población de ingresos bajos.

La tercera condición para alcanzar una adecuada alimentación, o sea los patrones alimentarios existentes, tiene también una gran trascendencia, ya que en muchas ocasiones grandes sectores de la población sufren de una alimentación inadecuada a pesar de disfrutar de niveles de ingreso suficientes y teniendo una apropiada disponibilidad de alimentos.

Los patrones de consumo alimentario tienen un gran componente cultural. Esto significa que los hábitos alimentarios son parte de las características que dan especificidad a grandes grupos humanos. Por este motivo, los patrones de consumo no pueden ser

41 Periódico La Jornada, 9/sept./1991, p. 15.

42 Sistema Estatal de Información, "Carpeta del Sistema de Indicadores de Precios del Edo. Mex., 1984-89. Secretaría de Finanzas y Planeación, G.E.M.

43 IDEM.

modificados a corto o mediano plazo. No obstante, la expansión de la industria de alimentos, ocurrida en todos los países subdesarrollados, ha provocado un cambio importante en los patrones de consumo. Numerosos alimentos, que anteriormente se adquirían frescos, ahora son sujetos a un proceso de transformación industrial. Asimismo, cada día se producen y comercializan nuevos alimentos industrializados. Los cambios en los patrones de consumo se han acelerado merced a la publicidad que realizan las grandes empresas productoras de alimentos, la mayoría de ellas de capital extranjero.

La acción de la industria de alimentos ha provocado la implantación de patrones de consumo alimentario altamente nocivos para la nutrición de la población. Así, es frecuente la sustitución de leche por refrescos embotellados; de pan blanco y tortillas por pan de caja; de alimentos frescos por comestibles enlatados. En algunos casos se sustituyen alimentos con alto valor nutritivo por productos caros y con menor contenido de nutrientes; y aunque la calidad nutricional de los alimentos industrializados sea alta, siempre resultan de mucho mayor precio que los productos naturales.

Las tres condiciones básicas que aquí se han descrito brevemente en forma individual, no deben ser consideradas independientes entre sí. Como se advierte, entre ellas se establecen múltiples interrelaciones que retroalimentan las tendencias favorables o desfavorables.

Resulta ineludible que en una economía de autoconsumo, la disponibilidad de alimentos condiciona los patrones de consumo. Con el desarrollo de la producción para el mercado, los patrones de consumo son modificados de manera artificial para adecuarse a la disponibilidad de alimentos industrializados.

El nivel relativo de ingreso y la distribución del mismo afectan a mediano plazo el volumen y estructura de la disponibilidad de alimentos. Asimismo, los cambios en el ingreso modifican en el mediano y largo plazo los patrones de consumo.

La influencia del sector externo en la disponibilidad interna de alimentos ha sido un elemento crecientemente significativo. Así, la producción agropecuaria de los países subdesarrollados ha tendido a satisfacer, cada vez en mayor medida, la demanda que generan los países industrializados. En contrapartida, los déficits de alimentos que se producen al interior del primer grupo de países se cubren con importaciones, en muchos casos provenientes de las naciones desarrolladas. De esta manera se establece un intercambio que resulta desfavorable para los países de menor desarrollo, tanto por el lado de sus balanzas comer-

ciales agropecuarias, como por la pérdida de su autosuficiencia alimentaria, con todas las consecuencias políticas que de esto se derivan.

Los tres elementos que hemos considerado afectan de manera decisiva la alimentación de un pueblo; serán las grandes vertientes de análisis que nos permitan explicar la evolución reciente y la situación actual de la alimentación de nuestro país, y en particular del Estado de México.

2.5. CONSUMO DE ALIMENTOS

2.5.1. CONSUMO APARENTE DE ALIMENTOS

El consumo aparente de los principales grupos de alimentos en el Estado de México ha sido estimado con base en la estructura de consumo de alimentos utilizado por Coplamar en 1985. Se eligió esta base estadística en virtud de que en ella se presentan las cantidades, que en gramos brutos, se consumen de los diferentes alimentos por estrato de ingreso en zonas urbanas y rurales. Otras investigaciones más recientes sólo consignan la estructura del gasto en alimentos, o sea en términos de valor, no de unidades físicas. A fin de aminorar el inconveniente de utilizar una estructura de consumo de una fecha no muy reciente y de un espacio geográfico más amplio, se intentó matizar la estructura de consumo con base en los cambios ocurridos en el producto per cápita del país desde 1975 a la fecha, asimismo, se ajustaron las cifras a fin de que mostraran las diferencias de ingresos entre el estado y el país en su conjunto.

Como resultado de la metodología utilizada, las variaciones en el consumo de alimentos a través del tiempo reflejan, únicamente, el crecimiento de la población estatal. Por este motivo no reflejan los cambios en la estructura del consumo, que la caída del ingreso ha motivado en los últimos años. A pesar de ello, es factible que el nivel de ingreso medio en el Estado de México continuará siendo superior al promedio nacional. Este factor, junto con el gran volumen de la población, determina que la demanda total de alimentos en la entidad continúe creciendo a ritmos elevados, implicando importantes esfuerzos para proporcionar la infraestructura necesaria para atender el abasto de alimentos a la población.

2.5.2. CONSUMO NORMATIVO DE ALIMENTOS

Consumo normativo⁴⁴

El consumo normativo o cantidad de alimentos que deberán ser consumidos por la población del estado, para obtener una adecuada nutrición, ha sido calculado con la Canasta Normativa de Alimentos Coplamar Modelo 1 y con las proyecciones de población para el Estado de México, elaboradas por el Sistema Estatal de Información para el período 1988-1993 y 2000.

La Canasta Normativa de Alimentos (CNA) Coplamar Modelo 1, incluida en el cuadro 17, fue elaborada con base en los requerimientos nutricionales del Instituto Nacional de Nutrición, contenidos en el cuadro 1. La CNA Coplamar Modelo 1 incorpora los alimentos más representativos en México, por lo tanto toma en cuenta los patrones de consumo de la población.

Para la selección de la CNA Coplamar Modelo 1 se establecieron 15 canastas diferentes. En una primera ronda de selección se eliminaron aquellas que derrochaban proteínas y calorías. En la última etapa se eligió la CNA Coplamar Modelo 1, en virtud de su mayor economía en términos del precio de los alimentos incluidos, así como por su mayor cercanía con la estructura de consumo y producción vigente.⁴⁵

Con los requerimientos diarios per cápita de los diversos alimentos incluidos en la CNA Coplamar Modelo 1 y las proyecciones de población para el estado y sus ocho regiones, se calcularon los requerimientos diarios y anuales para el período 1988-1993 y el año 2000. Los resultados de este ejercicio están contenidos en los cuadros 18 y 19, así como en los cuadros del anexo estadístico.

En esta sección se comparan los consumos normativos y los consumos estimados de alimentos en el Estado de México obtenidos en las dos secciones anteriores. Para ello se

44 Secretaría de Planeación, G.E.M.

45 Coplamar, Op. Cit., pp. 101-114.

utilizan las cifras contenidas en los cuadros 18 y 19. Estos datos, implícitamente señalan los consumos per cápita, por tal motivo no será necesario referirse directamente a ellos.

Los consumos estimados de alimentos son mayores a los consumos normativos en el período 1988-1993 y 2000. Ello indicaría que la población del estado consume, en promedio, una cantidad de alimentos mayor a la mínima necesaria para obtener una adecuada nutrición. Analizando los datos por grupos de alimentos se advierte que la estructura de consumo en la entidad contiene una mayor proporción de alimentos de origen animal que la mínima recomendada. Esta situación podría explicarse por los mayores niveles de ingreso relativo en la mayor parte de los habitantes del estado, sobre todo en las regiones II, Zumpango; III, Texcoco y I, Toluca.

Los alimentos derivados del maíz se consumen en el estado en menores cantidades a las recomendadas del INN. Esto ocurre porque este grupo básico tiene una elevada elasticidad-ingreso de su demanda, es decir, tiende a ser consumido en grandes cantidades por los estratos de población de ingresos bajos y en reducidas proporciones por los segmentos de mayores ingresos. Siendo el Estado de México una entidad con un ingreso medio superior al nacional, es comprensible que el consumo de maíz sea menor al promedio de todo el país.

El consumo de otros alimentos de origen vegetal se ajusta sin mucha holgura a los mínimos recomendables, con excepción de los consumos de trigo y verduras frescas, los cuales superan con un margen considerable a los requerimientos mínimos.

Si se analizan los datos a escala regional se observa que las características descritas son más acentuadas en las regiones II, Zumpango y III, Texcoco. Siendo éstas las regiones con un mayor nivel de ingreso en el estado, resulta lógico que su consumo de alimentos de origen animal supere al promedio estatal. La región I, Toluca parece estar todavía sensiblemente rezagada con respecto a las dos regiones mencionadas anteriormente. Aunque las estimaciones del consumo promedio de alimentos son mayores que los consumos normativos en todos los rubros excepto en maíz, existe una amplia diferencia con la situación descrita para las regiones II y III.

Las estimaciones del consumo de alimentos en las regiones rurales del estado, entre las cuales se incluyen todas aquellas situadas al poniente de la entidad, muestran patrones de consumo radicalmente distintos a los existentes en las regiones donde se agrupan los principales centros urbanos. Si las estimaciones elaboradas tienen un buen grado de

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

aproximación con la realidad, se tendría que sólo la región VI, Coatepec Harinas, gozaría de un consumo promedio total de alimentos superior a los requerimientos mínimos. En el resto de las regiones rurales el consumo de alimentos sería insuficiente, especialmente es caso en productos de origen y frutas frescas.

Es importante resaltar el caso de la región IV, Tejuzilco, pues en esta zona del estado se tendrían los mayores problemas en cuanto a la adecuada nutrición de su población.

El análisis estatal y regional ha sido efectuado en relación a las cifras promedio. Ello implica que el consumo de alimentos entre diversos segmentos de la población variará sensiblemente según el nivel de ingreso, la disponibilidad de alimentos y los patrones de consumo existentes.

Como se advierte, existen profundas diferencias en el consumo de alimentos entre las distintas regiones socioeconómicas de la entidad. En el caso de los municipios conurbados con la ciudad de México, la estructura de consumo corresponde de manera típica a los estrato de mayores ingresos del país. En cambio, las regiones rurales del estado adolecen de las mismas deficiencias nutricionales que otras zonas del mismo tipo en el país. Como consecuencia de las desigualdades existentes en la distribución del ingreso regional, la demanda solvente de alimentos no corresponde con la distribución de la población en la entidad. Otros factores que influyen de manera decisiva en el consumo de alimentos, son los elevados costos de transporte y la larga cadena de intermediarios que afectan el abasto de alimentos en el estado, en especial en las zonas rurales.

La caída en el nivel de ingreso per cápita, iniciada en 1982, ha ocasionado que la estructura del consumo de alimentos se modifique. Esta situación, que ha sido especialmente crítica entre los asalariados y los campesinos dedicados al cultivo de granos básicos, se manifiesta con una sustitución de alimentos caros por otros de precio más accesible. De esta manera, la demanda de alimentos de origen animal tiende a crecer lentamente o bien a disminuir; mientras tanto, el consumo de alimentos de origen vegetal, en especial los cereales, se eleva continuamente. Estos cambios en la estructura de consumo traen consigo un mayor deterioro en la situación nutricional de la población, y además presionan de manera cada vez más intensa sobre la balanza comercial, al hacer necesarias mayores importaciones de granos básicos para cubrir las insuficiencias de la producción doméstica.

Las estimaciones realizadas sobre el consumo de alimentos en las distintas regiones del estado han sido elaboradas bajo el supuesto de que la estructura de consumo no variará.

Por ello las cifras presentadas podrían estar sobreestimadas si la reducción del ingreso per cápita continúa en los años que abarcan las proyecciones.

Los problemas económicos que enfrenta el país han repercutido en un empeoramiento de la nutrición de los habitantes más desfavorecidos, generando un incremento de los índices de morbilidad y reducción de la capacidad productiva del trabajo. En las condiciones actuales de México, cuando se requiere de un gigantesco esfuerzo productivo, la desnutrición creciente de la fuerza de trabajo constituye un elemento negativo de primer orden.

CUADRO 1

Requerimientos normativos de nutrición diarios por persona
Elaborados por la FAO, INN y COPLAMAR

Nutrimentos	Unidad de medida	Recomendaciones	
		FAO	COPLAMAR Base INN
Calorías	Kcal	2 331	2 082
Proteínas ¹	g	52.7	63.0
Aminoácidos esenciales ¹			
Tritófano	g	0.534	0.631
Metionina	g	0.962	1.137
Lisina	g	2.938	3.473
Isoleucina	g	2.137	2.526
Treonina	g	2.137	2.526
Valina	g	2.671	3.157
Leucina	g	3.739	4.420
Fenilalanina	g	1.603	1.894
Vitaminas:			
Retinoc (Vit. A1)	McgEq	607	866
Tiamina (Vit. B1)	mg	0.9	1.1
Riboflamina (Vit. B2)	mg	1.4	1.3
Niacina	mg Eq	15.4	18.9
Acido Ascórbico (Vit. C)	mg	28.0	49.0
Minerales:			
Calcio	mg	489/598 ²	592
Hierro	mg	8/15 ²	14

Fuente: COPLAMAR, *Necesidades esenciales en México. alimentación*, Ed. COPLAMAR -Siglo XXI, México, 1985, p. 56.

¹ Utilización neta de proteínas (UNP) del 55%.

² Mínimo y máximo, respectivamente.

CUADRO 2

Ingesta de nutrimentos per cápita, según dietas promedio.
Niveles nacional, urbano y rural.

Nutrimentos	Unidad de medida	Nacional	Recomendaciones	
			Urbano	Rural
Colorías	Kcal	2 107	2 085	2 125
Proteínas ¹	g	61.8	67.3	57.0
Aminoácidos esenciales				
Tritófano	g	0.554	0.636	0.482
Metionina	g	1.153	1.298	1.027
Lisina	g	3.214	3.783	2.717
Isoleucina	g	3.121	3.491	2.798
Treonina	g	2.463	2.681	2.273
Valina	g	3.346	3.664	3.069
Leucina	g	6.298	6.569	6.061
Fenilalanina	g	2.891	3.085	2.721
Vitaminas:				
Retinoc (Vit. A1)	mgEq	306	426	202
Tiamina (Vit. B1)	mg	1.77	1.58	1.93
Riboflamina (Vit. B2)	mg	0.85	1.05	0.68
Niacina	mgEq	10.1	9.9	10.4
Acido Ascórbico (Vit. C)	mg	33.0	44.0	24.0
Minerales:				
Calcio	mg	906	942	845
Hierro	mg	16.4	17.4	15.5

Fuente: Elaboración de COPLAMAR, 1981.

CUADRO 3

Porcentajes de adecuación de las dietas promedio nacional, urbano y rural, respecto a las recomendaciones de nutrimentos formuladas por COPLAMAR (base INN), para la población mexicana.

Nutrimento	Dieta promedio			Recomendaciones de COPLAMAR-base INN ¹	
	Nacional %	Urbana %	Rural %		
Colorías	101.2	100.1	102.1	2 082	Kcal
Proteínas ²	98.1	106.8	90.5	63.0	g
Aminoácidos esenciales					
Tritófano	87.8	100.8	76.4	0.631	g
Metionina	101.4	114.2	90.3	1.137	g
Lisina	92.5	108.9	78.2	3.473	g
Isoleucina	123.6	138.2	110.8	2.526	g
Treonina	97.5	106.1	90.0	2.526	g
Valina	106.0	116.1	97.2	3.157	g
Leucina	142.5	148.6	137.1	4.420	g
Fenilalanina	152.6	162.9	143.7	1.894	g
Vitaminas:					
Retinoc (Vit. A1)	35.3	49.2	23.3	866	mgEq
Tiamina (Vit. B1)	160.9	143.6	175.5	1.1	mg
Riboflamina (Vit. B2)	65.4	80.8	52.3	1.3	mg
Niacina	53.4	52.4	55.0	18.9	mgEq
Acido Ascórbico (Vit. C)	67.4	89.8	49.0	49	mg
Minerales:					
Calcio	153.0	159.1	147.8	592	mg
Hierro	117.1	124.3	110.7	14.0	mg

Fuente: Elaboración de COPLAMAR, 1981.

¹ Calculadas como promedios de las recomendaciones para los diversos grupos de edad y sexo, según la estructura de la población mexicana en 1975, estimada por el Consejo Nacional de Población.

² La UNP (utilización neta de la proteína) empleada por el INN para calcular esta recomendación fue de 55 por ciento.

CUADRO 3

Porcentajes de adecuación de las dietas promedio nacional, urbano y rural, respecto a las recomendaciones de nutrimentos formuladas por COPLAMAR (base INN), para la población mexicana.

Nutrimento	Dieta promedio			Recomendaciones de COPLAMAR-base INN ¹	
	Nacional %	Urbana %	Rural %		
Colorías	101.2	100.1	102.1	2 082	Kcal
Proteínas ²	98.1	106.8	90.5	63.0	g
Aminoácidos esenciales					
Tritófano	87.8	100.8	76.4	0.631	g
Metionina	101.4	114.2	90.3	1.137	g
Lisina	92.5	108.9	78.2	3.473	g
Isoleucina	123.6	138.2	110.8	2.526	g
Treonina	97.5	106.1	90.0	2.526	g
Valina	106.0	116.1	97.2	3.157	g
Leucina	142.5	148.6	137.1	4.420	g
Fenilalanina	152.6	162.9	143.7	1.894	g
Vitaminas:					
Retinoc (Vit. A1)	35.3	49.2	23.3	866	mgEq
Tiamina (Vit. B1)	160.9	143.6	175.5	1.1	mg
Riboflamina (Vit. B2)	65.4	80.8	52.3	1.3	mg
Niacina	53.4	52.4	55.0	18.9	mgEq
Acido Ascórbico (Vit. C)	67.4	89.8	49.0	49	mg
Minerales:					
Calcio	153.0	159.1	147.8	592	mg
Hierro	117.1	124.3	110.7	14.0	mg

Fuente: Elaboración de COPLAMAR, 1981.

¹ Calculadas como promedios de las recomendaciones para los diversos grupos de edad y sexo, según la estructura de la población mexicana en 1975, estimada por el Consejo Nacional de Población

² La UNP (utilización neta de la proteína) empleada por el INN para calcular esta recomendación fue de 55 por ciento.

CUADRO 4

Ingesta diaria per cápita de nutrimentos por estratos de ingreso familiar mensual en deciles. Nacional.

Nutrimento	Unidad de medida	Promedio nacional	Deciles									
			I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Colorías	Kcal	2 107	2 407	1 891	2 004	2 061	2 159	1 966	2 072	2 106	2 157	2 238
Proteínas ¹	g	61.8	62.1	51.1	53.1	58.3	62.3	57.8	32.4	65.0	68.3	75.1
Aminoácidos esenciales												
Tritófano	g	0.554	0.487	0.429	0.439	0.523	0.550	0.534	0.588	0.619	0.645	0.694
Metionina	g	1.153	1.093	0.905	0.948	1.052	1.166	1.081	1.195	1.265	1.329	1.440
Lisina	g	3.214	2.613	2.428	2.524	2.943	3.193	3.073	3.436	3.620	3.822	4.275
Isoleucina	g	3.121	2.958	2.526	2.597	2.919	3.181	3.022	3.273	3.409	3.517	3.691
Treonina	g	2.463	2.474	2.044	2.120	2.332	2.506	2.330	2.536	2.626	2.729	2.877
Valina	g	3.346	3.287	2.755	2.849	3.171	3.398	3.183	3.461	3.591	3.716	3.938
Leucina	g	6.298	6.924	5.485	5.696	6.044	6.530	5.970	6.341	6.539	6.677	6.699
Fenilalanina	g	2.891	2.969	2.449	2.524	2.805	2.941	2.739	2.967	3.030	3.133	3.284
Vitaminas:												
Retinoc (Vit. A1)	mgEq	360	131	163	2.06	241	296	289	337	390	442	521
Tiamina (Vit. B1)	mg	1.8	2.4	1.7	1.8	1.9	1.8	1.6	1.7	1.6	1.6	1.7
Riboflamina (Vit. B2)	mg	0.9	0.7	0.6	0.6	0.8	0.9	0.8	0.9	1.0	1.1	1.2
Niacina	mgEq	10.1	12.3	9.1	0.3	10.5	10.1	9.0	10.0	9.5	10.0	11.6
Acido Ascórbico (Vit. C)	mg	33	16	17	19	24	32	31	40	42	46	61
Minerales:												
Calcio	mg	906	1 007	787	850	878	934	806	869	948	981	991
Hierro	mg	16.4	17.4	14.1	14.6	15.2	16.9	15.8	16.7	17.2	17.7	17.9

Fuente: Elaboración de COPLAMAR.

¹ Supone, de acuerdo con el INN, que sólo el 55% de las proteínas se asimila.

CUADRO 5

Ingesta diaria per cápita de nutrimentos por estratos de ingreso familiar mensual en deciles. Urbano.

Nutrimento	Unidad de medida	Promedio nacional	Deciles									
			I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Colorías	Kcal	2 085	1 929	1 872	1 827	1 881	1 920	1 978	2 086	2 150	2 108	2 342
Proteínas ¹	g	67.3	60.3	56.6	56.5	57.1	61.8	61.7	66.3	68.9	69.2	79.5
Aminoácidos esenciales												
Tritófano	g	0.636	0.562	0.500	0.486	0.528	0.575	.583	0.636	0.672	0.673	0.738
Metionina	g	1.298	1.132	1.052	0.999	1.082	1.174	1.175	1.290	1.365	1.372	1.528
Lisina	g	3.783	3.325	2.989	2.904	3.151	3.394	3.432	3.730	3.925	4.020	4.522
Isoleucina	g	3.491	3.145	2.963	2.866	3.055	3.258	3.294	3.535	3.643	3.612	3.889
Treonina	g	2.681	2.413	2.282	2.200	2.344	2.492	2.507	2.700	2.786	2.785	3.020
Valina	g	3.664	3.295	3.093	2.980	3.184	3.406	3.423	3.689	3.821	3.799	4.138
Leucina	g	6.569	6.070	5.922	5.701	5.990	6.252	6.347	6.706	6.834	6.698	7.004
Fenilalanina	g	3.085	2.799	2.638	2.561	2.714	2.898	2.906	3.131	3.195	3.183	3.438
Vitaminas:												
Retinoc (Vit. A1)	mgEq	426	362	327	293	323	361	353	379	445	474	570
Tiamina (Vit. B1)	mg	1.6	1.5	1.4	1.4	1.5	1.5	1.6	1.6	1.6	1.5	1.8
Riboflamina (Vit. B2)	mg	1.1	0.9	0.8	0.8	0.8	0.9	1.9	1.0	1.1	1.1	1.3
Niacina	mgEq	9.9	8.4	7.9	8.2	8.3	8.8	8.8	10.2	9.7	9.9	12.3
Acido Ascórbico (Vit. C)	mg	44	35	28	24	26	33	37	39	47	49	67
Minerales:												
Calcio	mg	942	900	849	848	837	893	953	899	1 006	975	1 046
Hierro	mg	17.4	16.6	16.0	15.8	15.9	16.8	17.0	17.5	17.7	17.5	18.7

Fuente: Elaboración de COPLAMAR.

¹ Supone, de acuerdo con el INN, que sólo el 55% de las proteínas se asimila.

CUADRO 6

Ingesta diaria per cápita de nutrimentos por estratos de ingreso familiar mensual en deciles. Rural.

Nutrimento	Unidad de medida	Promedio rural	Deciles									
			I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Colorías	Kcal	2 125	2 450	1 893	2 044	2 140	2 405	2 953	2 053	2 010	2 255	1 476
Proteínas ¹	g	57.0	62.3	49.8	52.5	58.7	62.7	53.4	57.2	56.5	66.1	54.1
Aminoácidos esenciales												
Tritófano	g	0.482	0.481	0.413	0.430	0.521	0.523	0.476	0.523	0.503	0.580	0.486
Metionina	g	1.027	1.090	0.872	0.939	1.039	1.156	0.972	1.068	1.050	1.233	1.025
Lisina	g	2.717	2.552	2.302	2.449	2.849	2.979	2.652	3.040	2.959	3.380	3.113
Isoleucina	g	2.798	2.943	2.427	2.545	2.857	3.095	2.680	2.919	1.904	3.298	2.759
Treonina	g	2.273	2.459	1.989	2.106	2.326	2.517	2.123	2.315	2.280	2.597	2.200
Valina	g	3.069	3.288	2.678	2.826	3.164	3.384	2.902	3.154	3.094	3.522	2.998
Leucina	g	6.061	7.003	5.003	5.704	6.066	6.811	5.529	5.848	5.898	6.609	5.261
Fenilalanina	g	2.721	2.985	2.405	2.520	2.844	2.981	2.544	2.746	2.670	3.015	2.558
Vitaminas:												
Retinoc (Vit. A1)	mgEq	202	111	127	188	295	227	215	281	279	372	291
Tiamina (Vit. B1)	mg	1.9	2.4	1.8	1.8	2.1	2.1	1.7	1.7	1.6	1.7	1.4
Riboflamina (Vit. B2)	mg	0.7	0.6	0.6	0.6	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	1.0	0.7
Niacina	mgEq	10.4	12.7	9.3	9.6	11.5	11.4	9.3	9.7	9.0	10.0	8.3
Acido Ascórbico (Vit. C)	mg	24	14	14	18	22	31	24	41	31	40	33
Minerales:												
Calcio	mg	875	1 017	772	851	897	976	752	838	823	990	732
Hierro	mg	15.5	17.5	13.7	14.4	14.9	17.1	14.4	15.5	15.9	18.0	14.0

Fuente: Elaboración de COPLAMAR.

CUADRO 7

Porcentajes de adecuación respecto a las recomendaciones de COPLAMAR (base INN), de la ingesta diaria per cápita de nutrimentos, por estratos de ingreso familiar mensual en deciles. Nacional.

Nutrimento	Recomendaciones COPLAMAR base INN ¹	Promedio nacional	Deciles									
			I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Colorías	2 082 Kcal	101.20	115.61	90.83	96.25	98.99	103.70	94.43	99.52	101.15	103.60	107.49
Proteínas ²	63.0 g	98.10	98.57	81.11	84.29	92.54	98.89	91.75	99.05	103.17	108.41	119.21
Aminoácidos esenciales												
Tritófano	0.631 g	87.80	77.18	67.99	69.57	82.88	87.16	84.63	93.19	98.10	102.22	109.98
Metionina	1.137 g	101.41	96.13	79.60	83.38	92.52	102.55	95.07	105.10	111.26	116.89	126.65
Lisina	3.473 g	92.54	75.24	69.91	72.67	84.74	91.94	88.48	98.93	104.23	110.05	123.09
Isoleucina	2.526 g	123.56	117.10	100.00	102.81	115.56	125.93	119.20	129.57	134.96	139.23	146.12
Treonina	2.526 g	97.51	97.15	80.92	83.93	92.32	99.21	92.24	100.40	103.96	108.04	113.90
Valina	3.157 g	105.99	104.12	87.27	90.24	100.44	107.63	100.82	109.63	113.75	117.71	124.74
Leucina	4.420 g	142.49	156.65	124.10	128.87	136.74	147.74	135.07	143.46	147.94	151.06	151.56
Felilalanina	1.894 g	152.64	156.76	129.30	133.26	148.10	155.28	144.61	156.65	159.98	165.42	173.39
Vitaminas:												
Retinoc (Vit. A1)	866 mgEq	35.33	15.13	18.82	23.79	27.83	34.18	33.37	38.91	45.03	51.04	~60.16
Tiamina (Vit. B1)	1.1 mg	160.91	213.64	158.18	160.00	175.45	162.73	149.09	151.82	144.55	145.45	154.55
Riboflamina (Vit. B2)	1.3 mg	65.38	50.77	46.92	46.92	58.46	65.38	61.54	69.23	78.46	81.54	92.31
Niacina	18.9 mgEq	53.44	65.08	48.15	49.21	55.56	53.44	47.62	52.91	50.26	52.91	61.38
Acido Ascórbico (Vit. C)	49 mg	67.35	32.65	34.69	38.78	48.98	65.31	63.27	81.63	85.71	93.88	124.40
Minerales:												
Calcio	592 mg	153.04	170.10	132.94	143.58	148.31	157.77	136.15	146.79	160.14	165.71	167.40
Hierro	14.0 mg	117.14	124.29	100.71	104.29	108.57	120.71	112.86	119.29	122.86	126.43	127.86

Fuente: Elaboración de COPLAMAR.

¹ Calculadas como promedios ponderados de las recomendaciones para los diversos grupos de edad y sexo.

CUADRO 8

Porcentajes de adecuación respecto a las recomendaciones de COPLAMAR (base INN), de la Ingesta diaria per cápita de nutrimentos, por estratos de ingreso familiar mensual en deciles. Urbano.

Nutrimento	Recomendaciones COPLAMAR base INN ¹	Promedio nacional	Deciles									
			I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Colorías	2 082 Kcal	100.14	92.65	89.91	87.75	90.35	92.22	95.00	100.19	103.27	101.25	112.49
Proteínas ²	63.0 g	106.83	95.71	89.84	89.68	90.63	98.10	97.94	105.24	109.37	109.84	126.19
Aminoácidos esenciales												
Tritófano	0.631 g	100.79	89.06	79.24	77.02	83.68	91.13	92.39	100.79	106.50	106.66	116.96
Metionina	1.137 g	114.16	99.56	92.52	87.86	95.16	103.34	103.34	113.46	120.05	120.67	134.39
Lisina	3.473 g	108.93	95.74	86.06	83.62	90.73	97.73	98.82	107.40	113.01	115.75	130.20
Isoleucina	2.526 g	138.20	124.51	117.30	113.46	120.94	128.98	130.40	139.94	144.22	142.99	153.96
Treonina	2.526 g	106.14	95.53	90.34	87.09	92.79	98.25	99.25	106.89	110.29	110.25	119.56
Valina	3.157 g	116.06	104.37	97.97	94.39	100.86	107.89	108.43	116.85	121.03	120.34	131.07
Leucina	4.420 g	148.62	137.33	133.98	128.98	135.52	141.45	143.60	151.72	154.62	151.54	158.46
Fenilalanina	1.894 g	162.88	147.78	139.28	135.22	143.29	153.01	153.43	165.31	168.69	168.06	181.52
Vitaminas:												
Retinoc (Vit. A1)	866 mgEq	49.19	41.80	37.76	33.33	37.30	41.69	40.76	43.76	51.39	54.73	65.82
Tiamina (Vit. B1)	1.1 mg	143.64	136.36	130.91	128.18	131.92	137.27	141.82	149.09	143.64	139.09	160.00
Riboflamina (Vit. B2)	1.3 mg	80.77	71.54	63.85	62.31	64.62	72.31	70.00	77.69	87.69	85.38	100.00
Niacina	18.9 mgEq	52.38	44.44	41.80	43.39	43.92	46.56	46.56	53.97	52.32	52.38	65.08
Acido Ascórbico (Vit. C)	49 mg	89.80	71.43	57.14	48.98	53.06	67.36	75.51	79.59	95.92	100.00	136.73
Minerales:												
Calcio	592 mg	159.12	152.03	143.41	143.24	141.39	150.84	144.09	151.86	169.93	164.70	176.69
Hierro	14.0 mg	124.29	118.57	114.92	112.86	113.57	120.00	121.43	125.00	126.43	125.00	133.57

Fuente: Elaboración de COPLAMAR.

¹ Calculadas como promedios ponderados de las recomendaciones para los diversos grupos de edad y sexo.

² La utilización neta de la proteína (UNP) empleada por el INN para calcular esta recomendación fue de 55%.

CUADRO 9

Porcentajes de adecuación respecto a las recomendaciones de COPLAMAR (base INN), de la Ingesta diaria per cápita de nutrimentos, por estratos de ingreso familiar mensual en deciles. Rural.

Nutrimento	Recomendaciones COPLAMAR base INN ¹	Promedio nacional	Deciles									
			I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Colorías	2 082 Kcal	102.07	117.68	90.92	98.17	102.79	115.51	93.80	98.61	96.54	108.31	83.86
Proteínas ²	63.0 g	92.48	98.89	79.05	83.33	93.17	99.52	84.76	9079	89.68	104.92	85.87
Aminoácidos esenciales												
Tritófano	0.631 g	76.39	76.23	65.45	68.15	82.57	82.88	75.44	82.88	79.71	92.23	77.02
Metionina	1.137 g	90.33	95.87	76.69	82.59	91.38	101.67	85.49	93.93	92.35	108.44	90.15
Lisina	3.473 g	78.23	73.48	66.28	70.52	82.03	85.78	76.36	87.53	85.20	97.32	89.63
Isoleucina	2.526 g	110.77	116.51	96.08	100.75	113.10	122.53	106.10	115.56	114.96	130.56	109.22
Treonina	2.526 g	89.98	97.35	78.74	83.37	92.08	99.64	94.05	91.65	90.26	102.81	87.09
Valina	3.157 g	97.21	104.15	84.83	89.52	100.22	107.19	91.92	99.90	98.00	111.56	94.96
Leucina	4.420 g	137.13	158.44	121.79	129.05	137.24	154.10	125.09	132.31	133.44	149.52	119.03
Felilalanina	1.894 g	143.66	157.60	126.98	133.05	150.16	157.39	134.32	144.98	140.97	159.19	135.06
Vitaminas:												
Retinoc (Vit. A1)	866 mgEq	23.33	12.82	14.67	21.71	23.67	26.21	24.83	32.45	31.18	42.96	33.60
Tiamina (Vit. B1)	1.1 mg	175.45	220.91	163.64	167.27	194.55	190.00	157.27	155.45	145.45	158.18	129.00
Riboflamina (Vit. B2)	1.3 mg	52.31	49.23	43.08	43.85	55.38	56.92	52.31	58.46	58.46	74.62	55.38
Niacina	18.9 mgEq	55.03	67.20	49.21	50.79	60.85	60.32	49.21	51.32	47.62	52.91	43.92
Acido Ascórbico (Vit. C)	49 mg	48.98	28.57	28.57	36.73	44.90	63.27	48.98	83.67	63.27	81.63	67.35
Minerales:												
Calcio	592 mg	147.80	171.79	130.41	143.75	151.52	164.86	127.03	139.86	139.02	167.23	123.65
Hierro	14.0 mg	110.71	125.00	97.86	102.86	106.43	122.14	102.86	110.71	113.57	128.57	100.00

Fuente: Elaboración de COPLAMAR.

¹ Calculadas como promedios ponderados de las recomendaciones para los diversos grupos de edad y sexo.

² La utilización neta de la proteína (UNP) empleada por el INN para calcular esta recomendación fue de 55%.

CUADRO 12
República Mexicana

Número de viviendas, según el número de días que en las mismas se consumieron diversos alimentos.

1970

Alimento	Cero días		Número de días de consumo			
			1-3 días		4-7 días	
	Total	%	Total	%	Total	%
Total de viviendas: 8 266 369						
Consumen carne	1 761 519	21.3	4 111 238	49.6	2 413 612	29.1
Consumen huevo	1 970 867	23.8	2 605 898	31.4	3 709 604	44.8
Consumen leche	3 226 925	39.0	863 934	10.4	4 195 510	50.6
Consumen pescado	5 823 608	70.3	2 113 395	25.5	349 366	4.2

Fuente: Elaborado en base al IX Censo General de Población 1970

CUADRO 13
Estado de México

Número de viviendas, según el número de días que en las mismas se consumieron diversos alimentos.

Alimento	Cero días		Número de días de consumo			
			1-3 días		4-7 días	
	Total	%	Total	%	Total	%
Total de viviendas: 642 250						
Consumen carne	88 326	14.1	360 125	57.7	175 799	28.2
Consumen huevo	141 706	22.7	256 064	41.0	226 480	36.3
Consumen leche	260 305	41.7	63 573	10.2	300 372	48.1
Consumen pescado	398 738	63.9	207 715	33.2	17 797	2.9

Fuente: Elaborado en base al IX Censo General de Población 1970

CUADRO 14
República Mexicana

Número de viviendas, según el número de días que en las mismas se consumieron diversos alimentos.

1980

Alimento	Cero días		Número de días de consumo			
			1-3 días		4-7 días	
	Total	%	Total	%	Total	%
Total de viviendas: 13 041 417						
Consumen carne	2 258 837	17.3	7 230 857	55.5	3 551 723	27.2
Consumen huevo	1 497 897	11.5	3 726 602	26.6	7 816 918	60.0
Consumen leche	3 599 386	27.6	1 658 739	12.7	7 783 292	59.7
Consumen pescado	8 224 954	63.1	4 400 640	33.7	413 823	3.2

Fuente: Elaborado en base al X Censo General de Población y Vivienda 1980 INEGI, SPP.

CUADRO 15
Estado de México

Número de viviendas, según el número de días que en las mismas se consumieron diversos alimentos.

Alimento	Cero días		Número de días de consumo			
			1-3 días		4-7 días	
	Total	%	Total	%	Total	%
Total de viviendas: 1 413 221						
Consumen carne	149 700	10.6	840 289	59.5	423 232	29.9
Consumen huevo	131 161	9.3	490 964	34.7	791 096	56.0
Consumen leche	360 464	25.5	179 135	12.7	873 622	61.8
Consumen pescado	823 884	58.3	566 702	40.1	22 635	1.6

Fuente: Elaborado en base al X Censo General de Población y Vivienda 1980 INEGI, SPP.

Estado de México
Consumo total anual de los principales alimentos 1980 - 1993, 200
(Miles de toneladas)
(1980-1986)

Productos	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Total	3 386.5	3 634.7	3 845.7	4 065.2	4 319.9	4 600.0	4 855.7
Productos de origen vegetal	2 011.5	2 144.1	2 278.4	2 406.9	2 555.7	2 718.8	2 867.4
Cereales	1 018.0	1 084.2	1 150.8	1 216.7	1 290.8	1 371.8	1 445.8
Maíz	771.2	821.0	871.5	919.3	974.7	1 035.6	1 091.0
Trigo	151.8	161.7	172.0	182.4	194.0	206.4	218.0
Arroz	76.2	81.5	86.2	92.3	98.1	104.3	109.9
Otros	18.8	20.0	21.1	22.7	24.0	25.5	26.9
Leguminosas	161.9	172.0	182.7	193.8	205.6	218.5	230.4
Frijol	153.3	162.7	172.7	183.3	194.4	206.5	217.7
Otras	8.6	9.3	10.0	10.5	11.2	12.0	12.7
Feculentas	100.5	106.4	113.0	121.0	128.4	136.6	144.0
Papa	99.8	105.7	112.3	120.2	127.6	135.7	143.0
Otras	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.9	1.0
Verduras frescas	181.7	193.4	205.8	219.0	232.9	248.2	262.1
Frutas frescas	195.2	317.2	337.8	353.0	375.6	400.5	423.1
Aceite vegetal y margarina	78.8	84.2	89.7	94.7	100.9	107.6	113.7
Azúcar	155.2	165.2	175.4	185.3	196.6	209.1	220.4
Otros productos de origen vegetal	20.2	21.5	23.2	23.4	24.9	26.5	27.9
Productos de origen animal	1 363.6	1 478.3	1 554.4	1 644.8	1 750.1	1 866.3	1 972.5
Carnes	289.4	311.1	331.0	350.1	372.4	396.9	419.3
Res	154.3	164.8	175.3	184.8	196.6	209.5	221.4
Carro	41.6	44.4	47.4	50.7	53.9	57.5	60.6

CUADRO 16
Estado de México
Consumo total anual de los principales alimentos 1980 - 1993, 200
(Miles de toneladas)
(1980-1986)

Productos	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Ave	74.5	81.7	86.8	91.6	97.4	103.8	109.7
Cabrito o carnero	11.6	12.3	13.1	13.9	14.8	15.8	16.7
Otras	7.4	7.9	8.4	9.1	9.7	10.3	10.9
Leche	865.3	942.3	984.0	1 045.5	1 112.7	1 186.8	1 254.4
Productos lácteos	28.5	31.0	33.0	33.8	36.0	38.5	40.7
Huevo	127.0	137.0	145.9	151.3	160.9	171.6	181.3
Manteca animal	6.3	6.6	7.0	7.5	7.9	8.3	8.8
Pescados y mariscos	44.6	47.6	50.6	53.4	56.8	60.5	64.2
Otros productos de origen animal	2.5	2.7	2.9	3.2	3.4	3.6	3.8
Otros productos ³	11.4	12.3	12.9	13.5	14.1	14.9	15.8

CUADRO 16
Estado de México
Consumo total anual de los principales alimentos 1980 - 1993, 200
(Miles de toneladas)
(1987-200)

Productos	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	2000
Total	5 125.4	5 402.2	5 676.2	5 970.2	6 510.1	6 510.1	6 864.1	9 129.0
Productos de origen vegetal	3 024.2	3 184.8	3 341.7	3 515.6	3 642.7	3 828.9	4 046.8	5 371.0
Cereales	1 523.8	1 603.7	1 679.1	1 763.9	1 831.0	1 923.7	2 018.0	2 674.2
Maíz	1 149.1	1 209.2	1 269.8	1 331.9	1 379.3	1 448.8	1 519.4	2 011.3
Trigo	230.1	242.3	254.9	267.9	277.8	292.2	306.8	408.5
Arroz	116.0	122.1	122.8	130.9	139.3	146.4	153.7	203.5
Otros	28.6	30.1	31.6	33.2	34.6	36.3	38.1	50.9
Leguminosas	242.8	255.5	268.5	281.8	292.1	306.8	321.9	427.1
Frijol	229.4	241.4	253.6	266.1	275.8	289.7	303.9	403.1
Otras	13.4	14.1	14.9	15.7	16.3	17.1	18.0	24.0
Feculentas	151.8	159.9	168.0	181.3	182.7	192.2	201.7	267.7
Papa	150.8	158.8	166.9	179.1	181.5	190.9	200.4	265.9
Otras	1.0	1.1	1.1	1.2	1.2	1.3	1.3	1.8
Verduras frescas	276.9	292.0	307.3	323.0	335.2	352.7	370.5	493.8
Frutas frescas	447.0	471.5	496.2	521.6	541.3	569.5	598.1	796.5
Aceite vegetal y margarina	120.1	126.7	133.3	140.1	145.4	153.0	169.4	251.2
Azúcar	232.4	244.6	256.8	269.8	279.6	293.8	308.3	408.9
Otros productos de origen vegetal ¹	29.4	31.0	32.5	34.1	35.4	37.2	38.9	51.6
Productos de origen animal	2 084.4	2 199.6	2 315.9	2 435.1	2 527.7	2 659.9	2 795.0	3 728.1
Carnes	443.0	467.5	492.0	517.3	537.0	564.9	593.5	791.8
Res	234.0	246.9	259.9	273.3	283.7	298.5	313.7	418.6
Cerdo	63.9	67.4	70.9	74.4	77.2	81.1	85.1	112.8

CUADRO 16
Estado de México
Consumo total anual de los principales alimentos 1980 - 1993, 200
(Miles de toneladas)
(1987-200)

Productos	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	2000
Ave	115.9	122.3	128.7	135.3	140.5	147.8	155.3	207.5
Cabrito o carnero	17.7	18.7	19.7	20.8	21.6	22.8	23.9	32.2
Otras	11.5	12.2	12.8	13.5	14.0	14.7	15.5	20.7
Leche	135.8	1 399.0	1 473.1	1 549.0	1 607.9	1 692.3	1 778.1	2 371.9
Productos lácteos	43.0	45.4	47.8	50.3	52.2	55.0	57.8	76.9
Huevo	191.5	202.0	212.6	223.4	231.8	243.8	256.1	341.0
Manteca animal	9.2	9.7	10.1	10.6	11.0	11.5	12.1	15.0
Pescados y mariscos	67.9	71.8	75.7	79.7	82.8	87.2	91.8	123.2
Otros productos de origen animal ²	4.0	4.2	4.6	4.8	5.0	5.2	5.6	7.4
Otros productos ³	16.8	17.8	18.6	19.5	20.2	21.3	22.3	29.9

Fuente: Estimaciones realizadas en base a la emtodología diseñada.

² Incluye miel de abeja y gelatinas.

³ Incluye sal, otros condimentos y postres (excepto gelatinas).

CUADRO 17

Canasta normativa de alimentos COPLAMAR modelo¹

Allimentos	Gramos brutos diarios per cápita	Distribución Porcentual
Total	1 014.18	100.00
Productos de origen vegetal	708.26	69.84
Cereales	405.08	39.94
Maíz	352.86	34.79
Maíz de grano	202.57	19.97
Tortillas	146.77	14.47
Masa	3.52	0.35
Trigo	30.51	3.01
Harina de trigo	2.92	0.29
Pan de dulce	7.60	0.75
Pan blanco	17.28	1.70
Hojuelas de trigo	0.75	0.07
Galletas	0.79	0.08
Pastas	1.17	0.12
Arroz	21.71	2.14
Leguminosas	57.37	5.66
Frijol	57.37	5.66
Feculentas	29.99	2.96
Papa	29.99	2.96
Verduras frescas	41.36	4.09
Jitomate	33.88	3.34
Chile	2.41	0.24
Cebolla	3.09	0.31
Lechuga	0.50	0.50
Zanahoria	1.48	0.15
Frutas frescas	105.76	10.42
Plátano	28.68	2.83
Manzana	1.78	0.17
Limón	11.56	1.14
Naranja	63.74	6.28
Otros	68.70	6.77
Aceite Vegetal	19.07	1.88
Azúcar	49.63	4.89

CUADRO 17

Canasta normativa de alimentos COPLAMAR modelo¹

Alientos	Gramos brutos diarios per cápita	Distribución Porcentual
Productos de origen animal	305.92	30.16
Carnes	67.15	6.62
De res	35.97	3.55
De puerco	11.31	1.11
De ave	18.32	1.81
De cabrito o carnero	1.55	0.15
Leche fresca	194.00	19.13
Huevo	30.03	2.96
Manteca de puerco	2.56	0.25
Pescados y mariscos	12.19	1.20
Pescado fresco	9.08	0.89
Mariscos frescos	2.80	0.28
Pescado seco o ahumado	0.12	0.01
Pescado enlatado	0.19	0.02

Fuente: COPLAMAR, *Necesidades esenciales en México*, Tomo I, Alimentación Ed. COPLAMAR-Siglo XXI, México, 1985.

CUADRO 18
Estado de México
Requerimientos de alimentos según la Canasta Normativa de COPLAMAR¹
1988-1991

Alimentos	1988		1989		1990		1991	
	Diarlos	Anuales	Diarlos	Anuales	Diarlos	Anuales	Diarlos	Anuales
	(Ton.)	(Miles de Ton.)						
Total	12 623.3	4 607.5	13 267.1	4 842.5	13 926.2	5 083.1	14 434.0	5 268.4
Productos vegetales	8 815.6	3 217.7	9 265.2	3 381.8	9 725.5	3 549.8	10 080.1	3 679.2
Cereales	5 050.9	1 843.6	5 299.1	1 934.2	5 562.3	2 030.3	5 765.2	2 104.3
Maíz	4 392.0	1 603.1	4 616.0	1 684.8	4 845.3	1 768.5	5 022.0	1 883.0
Maíz de grano	2 521.4	920.3	2 649.9	967.2	2 781.6	1 015.3	2 883.0	1 052.3
Tortillas	1 826.8	666.8	1 920.0	700.8	2 015.4	735.6	2 088.9	762.4
Masa	43.8	16.0	46.0	16.8	48.3	17.6	50.1	18.3
Trigo	379.8	138.6	399.1	145.7	418.9	152.9	434.2	158.5
Harina	36.3	13.3	38.2	13.9	40.1	14.6	41.6	15.2
Pan dulce	94.6	34.5	99.4	36.3	104.4	38.1	108.2	39.5
Pan blanco	215.1	78.5	226.1	82.5	237.3	86.6	245.9	89.8
Hojuelas	9.3	3.4	9.8	3.6	10.3	3.8	10.7	3.9
Galletas	9.8	3.6	10.3	3.8	10.8	4.0	11.2	4.1
Pastas	14.6	5.3	15.3	5.6	16.1	5.9	16.7	6.1
Arroz	270.2	98.6	284.0	103.7	298.1	108.8	309.0	112.8
Frijol	714.1	260.6	750.5	273.9	787.8	287.5	816.5	298.0
Papa	373.3	136.2	392.3	143.2	411.8	150.3	426.8	155.8
Verduras frescas	514.8	187.9	541.1	197.5	1 941.1	708.5	588.6	214.9
Jitomate	421.7	153.9	443.2	161.8	465.2	469.8	482.2	176.0
Chile	30.0	10.9	31.5	11.5	33.1	12.1	34.3	12.5
Cebolla	38.5	478.7	40.4	14.8	42.4	15.5	44.0	16.1
Lechuga	6.2	2.3	6.5	2.4	6.9	2.5	7.1	2.6
Zanahoria	18.4	6.7	19.4	7.1	20.3	7.4	21.1	7.7

CUADRO 18
Estado de México
Requerimientos de alimentos según la Canasta Normativa de COPLAMAR¹
1988-1991

Alimentos	1988		1989		1990		1991	
	Díarios	Anuales	Díarios	Anuales	Díarios	Anuales	Díarios	Anuales
	(Ton.)	(Miles de Ton.)	(Ton.)	(Miles de Ton.)	(Ton.)	(Miles de Ton.)	(Ton.)	(Miles de Ton.)
Frutas frescas	1 316.4	480.5	1 383.5	505.0	1 452.2	530.1	1 505.12	594.4
Plátano	357.0	130.3	375.2	136.9	393.8	143.7	408.2	149.0
Manzana	22.2	8.1	23.3	8.5	24.4	8.9	25.3	9.2
Limón	143.9	52.5	151.2	55.2	158.7	57.9	164.5	60.1
Naranja	793.4	289.6	833.8	304.3	875.2	319.5	907.2	331.1
Otros	855.1	312.1	898.7	328.0	943.4	344.3	977.8	359.9
Aceite Vegetal	237.4	86.6	249.5	91.1	261.8	95.6	271.4	99.1
Azúcar	617.7	225.5	649.2	237.0	681.5	248.7	706.3	257.8
Productos de origen animal*	3 807.7	1 389.8	4 001.9	1 460.7	4 200.7	1 533.3	4 353.9	1 589.2
Carnes	835.8	305.1	878.4	320.6	922.1	336.6	955.7	348.8
De res	447.7	163.4	470.5	171.7	493.9	180.3	511.9	186.9
De cerdo	140.8	51.4	148.0	54.0	155.3	56.7	161.0	58.8
De ave	228.0	83.2	239.7	87.5	251.6	91.8	260.7	95.2
De cabrito o carnero	19.3	7.0	20.3	7.4	21.3	7.8	22.1	8.1
Leche fresca	2 414.7	881.4	2 537.8	926.3	2 663.9	972.3	2 761.1	1 007.8
Huevo	337.7	136.4	392.7	143.3	412.2	150.5	427.3	155.9
Manteca de cerdo	31.9	11.6	33.5	12.2	35.2	12.8	36.4	13.3
Pescados y mariscos	151.7	55.4	159.5	58.2	167.4	61.1	173.5	63.3
Pescado fresco	113.0	41.3	118.8	43.4	124.7	45.5	129.2	47.2
Mariscos frescos	34.9	12.7	36.6	13.4	38.4	14.0	39.9	14.5
Pescado seco o ahumado	1.5	0.5	1.6	0.6	1.6	0.6	1.7	0.6
Pescado enlatado	2.4	0.9	2.5	0.9	2.6	1.0	2.7	1.0

Fuente: Elaborado en base a la Canasta Normativa Alimentaria COPLAMAR Modelo 1, presentada en COPLAMAR, *Necesidades esenciales en México*, Tomo I Alimentación, Ed. COPLAMAR-Siglo XXI, México, 1985; y las proyecciones de población para el Estado de México, elaboradas por el sistema Estatal de Información del Gobierno del Estado de México.

¹ Canasta elaborada por COPLAMAR con base en las recomendaciones del INN y la combinación de diversos hábitos de consumo y optimización de costos.

CUADRO 19
Estado de México
Requerimientos de alimentos según la Canasta Normativa de COPLAMAR'
1992, 1993 y 2000

Alimentos	1992		1993		2000	
	Diarios	Anuales	Diarios	Anuales	Diarios	Anuales
	(Ton.)	(Miles de Ton.)	(Ton.)	(Miles de Ton.)	(Ton.)	(Miles de Ton.)
Total	15 170.9	5 537.4	15 933.5	5 812.1	21 130.8	7 712.7
Productos vegetales	10 594.7	3 867.1	11 120.3	4 058.9	14 756.8	5 386.2
Cereales	6 059.5	2 211.7	6 360.1	2 321.4	8 440.0	3 080.6
Maíz	5 278.3	1 926.6	5 540.2	2 022.2	7 352.0	2 683.5
Maíz de grano	3 030.2	1 106.0	3 180.5	1 160.9	4 220.0	1 540.5
Tortillas	2 195.5	801.4	2 304.4	841.1	3 058.0	1 116.2
Masa	52.7	19.2	55.3	20.2	73.3	26.8
Trigo	456.4	166.6	479.0	174.8	635.7	232.0
Harina	43.7	15.9	45.8	16.7	60.8	22.0
Pan dulce	113.7	51.5	119.3	43.6	158.3	57.8
Pan blanco	258.5	94.3	271.3	99.0	360.0	131.4
Hojuelas	11.2	4.1	11.8	4.3	15.6	5.7
Galletas	11.8	4.3	12.4	4.5	16.5	6.0
Pastas	17.5	6.4	18.4	6.7	24.4	8.9
Arroz	324.8	118.5	340.9	124.4	452.3	165.1
Frijol	858.2	313.2	900.8	328.8	1 195.3	436.3
Papa	448.6	163.7	470.9	171.9	624.9	228.1
Verduras frescas	618.7	225.8	649.4	237.0	861.7	314.5
Jitomate	506.8	185.0	531.9	194.2	705.9	257.7
Chile	36.1	13.2	37.8	13.8	50.2	18.3
Cebolla	46.2	16.9	48.5	17.7	64.4	23.5
Lechuga	7.5	2.7	7.9	2.9	10.4	3.8
Zanahoria	22.1	8.1	23.2	8.5	30.8	11.3

CUADRO 19
Estado de México
Requerimientos de alimentos según la Canasta Normativa de COPLAMAR¹
1992, 1993 y 2000

Alimentos	1992		1993		2000	
	Diarios	Anuales	Diarios	Anuales	Diarios	Anuales
	(Ton.)	(Miles de Ton.)	(Ton.)	(Miles de Ton.)	(Ton.)	(Miles de Ton.)
Frutas frescas	1 582.0	577.4	1 660.5	606.1	2 203.5	804.3
Plátano	429.6	156.8	450.9	164.6	598.4	218.4
Manzana	26.6	9.7	27.9	10.2	37.1	13.5
Limón	172.9	63.1	181.5	66.2	240.9	87.9
Naranja	853.5	348.0	1 000.8	365.3	1 328.0	484.7
Otros	1 027.7	375.1	1 978.6	393.7	1 431.4	522.5
Aceite Vegetal	285.3	104.1	299.4	109.3	397.3	145.0
Azúcar	742.4	271.1	779.2	284.4	1 034.1	377.4
Productos de origen animal*	4 576.2	1 670.3	4 803.2	1 753.2	6 373.9	2 326.5
Carnes	1 004.5	366.6	1 054.3	384.8	1 399.1	510.7
De res	538.1	196.4	564.8	206.1	749.4	273.5
De cerdo	169.2	61.2	177.6	64.8	235.6	86.0
De ave	274.0	100.0	287.6	105.0	381.7	139.3
De cabrito o carnero	23.2	8.5	24.3	8.9	32.3	11.8
Leche fresca	2 902.0	1 059.2	3 046.0	1 111.8	4 042.1	1 475.4
Huevo	449.1	163.9	471.3	172.0	625.5	228.3
Manteca de cerdo	38.3	14.0	40.2	14.7	53.3	19.5
Pescados y mariscos	182.3	66.6	191.4	69.9	254.0	92.7
Pescado fresco	135.8	49.6	142.6	52.0	189.2	69.0
Mariscos frescos	41.9	15.3	44.0	16.1	58.3	21.3
Pescado seco o ahumado	1.8	0.7	1.9	0.7	2.5	0.9
Pescado enlatado	2.8	1.0	3.0	1.0	4.0	1.4

Fuente: Elaborado en base a la Canasta Normativa Alimentaria COPLAMAR Modelo 1, presentada en COPLAMAR, *Necesidades esenciales en México*, Tomo I Alimentación, Ed. COPLAMAR-Siglo XXI, México, 1985; y las proyecciones de población para el Estado de México, elaboradas por el sistema Estatal de Información del Gobierno del Estado de México.

CAPITULO 3

EL COMERCIO DE ALIMENTOS Y SU VINCULACION CON LA INFRAESTRUCTURA PARA EL ABASTO

3.1 El comercio de alimentos en el Estado de México

Las principales características de los establecimientos comerciales de alimentos en el estado se analizan a partir de las cifras proporcionadas por los resultados preliminares de los censos económicos en 1989.

Como antecedentes se presentan las características del sector en el país, a fin de ubicar en el contexto nacional a la actividad comercial del Estado de México.

Según los datos asentados en el cuadro número 1, los establecimientos comerciales representaron el 56% de todas las unidades observadas en el país. Asimismo, ocuparon el 28.7% del personal total. Sin embargo, sus ingresos ascendieron al 36.9%, revelando que las unidades comerciales obtienen ingresos inferiores al promedio, pero que el ingreso por persona ocupada es mayor (8.1 millones en el comercio y 6.3 millones en todos los sectores). Aquí es necesario considerar que la omisión censal es mayor en el caso del comercio, en virtud de la importante proporción de instalaciones temporales y semifijas que tienen los menores ingresos de todo el sector.

El tamaño del establecimiento comercial, tomando como criterio el personal ocupado, resulta menor que el registrado en todas las actividades económicas (2.9 personas en el comercio frente a 5.6 en promedio de los demás sectores).

Es necesario aclarar que el censo comercial de 1989 sólo incluyó establecimientos fijos situados en localidades urbanas, consideradas éstas como aquellas que tienen 2,500 habitantes o más. De esta manera, no considera a los comerciantes asentados en tianguis, puestos semifijos y aquellos ubicados en pequeñas localidades.

Dentro del sector comercio es notable la elevada proporción de personal no remunerado del total ocupado. De acuerdo a los datos de 1989, el 47.7% se encontraba dentro de este grupo. Esta circunstancia se explica por el elevado número de establecimientos comerciales que utilizan mano de obra familiar.

CUADRO 1
República Mexicana
Unidades observadas, personal ocupado; según sector de actividad (1988)
(únicamente productoras)

Sector de actividad	Unidades económicas censadas	Personal ocupado		
		Total	Remunerado	No remunerado
Totales nacionales	1'309,557	6'909,896	5'178,958	1'730,938
Pesca	5,026	99,553	75,624	23,929
Minería	2,002	89,856	85,421	4,435
Manufacturas	137,206	2'472,826	2'294,496	178,330
Electricidad	36	119,113	119,113	0
Construcción	5,246	338,819	333,787	5,032
Comercio	749,827	2'087,945	1'125,865	962,080
Servicios (Excepto financieros)	410,214	1,701,784	1'144,652	557,132

Fuente: Resultados Oportunos Nacionales, Censos Económicos 1989, INEGI.

Según se ha señalado, el sector comercio se compone de un escaso número de establecimientos de gran tamaño y un sinnúmero de pequeñas unidades. En el cuadro 2 se observa que en 1989 existían 490,732 establecimientos que empleaban a menos de tres personas, es decir el 79.4% del total nacional. Esas mismas unidades daban ocupación al 38.8% del personal total y participaron del 13.3% del total de ingresos. Asimismo, sus ingresos promedio fueron inferiores a 4 millones de pesos anuales. Una característica de este segmento del sector comercial es el elevado número de trabajadores familiares sin remuneración que ocupa. Así, el 91.5% del personal se incluyó dentro de esta categoría.

Los establecimientos comerciales con más de 20 personas representaron el 1.3% del total de unidades establecidas del sector. Este grupo de establecimientos ocupó al 27.7% del personal ocupado en el comercio y obtuvo el 51.6% de los ingresos totales en este sector. Los ingresos por establecimientos superaron los 900 millones de pesos anuales.

A partir de los datos anteriores, se concluye que el sector comercio en México continúa siendo una actividad muy heterogénea, que agrupa a pequeños establecimientos familiares y grandes empresas comerciales.

En el cuadro 3 se presentan los datos del sector comercial nacional desagregados por rama de actividad. La clasificación utilizada comprende nueve ramas diferentes, tres de ellas dedicadas al comercio al mayoreo y las restantes al comercio detallista. Por lo que respecta al comercio de alimentos existen tres ramas: la primera de ellas incluye al comercio mayorista de alimentos, la segunda al comercio de alimentos en establecimientos especializados y la tercera al comercio de alimentos en establecimientos no especializados, como supermercados, tiendas de autoservicio y almacenes.

Las tres ramas del comercio de alimentos incorporaron a 352,063 establecimientos, esto representan el 57% de todas las unidades comerciales. Las ramas que nos ocupan emplearon a 840,300 personas, las cuales representan al 45.2% del personal ocupado en el comercio; lo que indica que los establecimientos del comercio de alimentos fueron de menor tamaño que el promedio. Este tipo de unidades emplearon a una mayor proporción de trabajadores no remunerados (60.9%).

Los ingresos de los establecimientos dedicados al comercio de alimentos significaron el 35.6% del total, lo cual permite establecer que los ingresos promedio por es-

CUADRO 2
República Mexicana
Comercio por rangos de personal, 1988*

Rango de Personal (personas)	Unidades Observadas	Personal ocupado			Remuneraciones	Gastos	Ingresos
		Total	Remunerado	No remunerado			
Millones de pesos							
Total	749,827	2'087,945	1'125,865	962,080	6'542,893.9	120'597,580.3	143'925,445.2
De 0 a 2	608,930	831,223	80,628	750,595	279,864.4	15'238,819.8	20'328,033.1
De 3 a 5	96,638	337,948	163,828	174,120	655,933.8	12'770,865.2	15'793,731.2
De 6 a 10	22,181	166,486	145,765	20,721	729,007.5	13'996,105.8	16'118,334.5
De 11 a 20	12,280	177,246	169,729	7,417	946,485.7	17'957,663.8	20'698,470.0
De 21 a 50	6,797	207,982	202,844	5,138	1'299,612.4	22'716,649.0	26'353,433.3
De 51 a 100	1,864	129,292	127,271	2,021	908,269.4	14'508,886.1	17'038,788.8
De 101 a 250	897	135,714	135,144	1,570	960,093.6	13'609,067.1	15'711,363.1
De 251 a 500	197	63,466	63,266	200	441,335.3	6'874,504.3	8'188,318.5
Más de 500	43	38,688	38,390	298	322,291.8	2'925,019.2	3'694,972.7

Fuente: Resultados Oportunos Nacionales, Censos Económicos 1989, INEGI.

* La información se encuentra referida sólo a zonas urbanas.

CUADRO 3
Comercio a nivel nacional por rama de actividad, 1988.

Subsector y rama de actividad	Unidades censadas	Personal ocupado	Personal		Miles de millones de pesos		
			Remunerado	No remunerado	Remuneraciones	Gastos	Ingreso
Total Nacional	749,827	2'087,945	1'125,865	962,080	6'542,893.9	120'597,580.3	143'925,445.2
61 Comercio al por mayor.	34,162	401,137	363,200	38,037	2'665,532.7	45'737,342.1	54'068,672.6
6110 Compra-Venta de material de desecho.	2,650	10,298	6,745	3,553	31,489.4	550,345.9	635,675.5
6120 Comercio de productos no alimenticios al por mayor (Incluye alimentos para animales).	25,818	252,642	230,470	22,172	1'799,941.3	29'596,955.3	34'876,576.3
6140 Comercio de productos alimenticios y tabaco al por mayor.	10,694	138,197	125,885	12,312	834,102.0	15'590,040.9	18'556,425.8
62 Comercio al por menor.	710,665	1'686,808	762,765	924,043	3'877,361.2	74,860,238.2	89'856,767.6
6210 Comercio de productos alimenticios y tabaco al por menor en establecimientos especializados.	410,111	686,117	112,855	563,322	490,824.1	15'334,774.4	20'249,540.5
6220 Comercio de productos alimenticios y tabacos al por menor en supermercados.	5,832	100,167	94,047	6,120	485,781.7	9'505,594.4	10'298,663.6
6230 Comercio de productos no alimenticios al por menor en establecimientos especializados.	270,137	712,130	391,353	320,777	1'846,243.1	27'672,540.5	33'492,036.3
6240 Comercio de productos no alimenticios al por menor en tiendas departamentales y almacenes.	905	44,097	43,425	672	289,961.2	3'918,881.8	4'376,787.8
650 Comercio al por menor de automóviles, incluye llantas y reparaciones.	21,222	117,649	96,193	21,456	657,399.9	13'248,284.4	15'159,881.4
6260 Estaciones de gasolina.	2,458	26,588	24,892	1,696	107,151.2	5'180,162.7	6'279,858.0

Fuente: Resultados Oportunos Nacionales de los Censos Económicos de 1989, INEGI.

tablecimiento y por persona ocupada fueron también menores que las cifras medias del comercio considerado en conjunto.

El comercio mayorista de alimentos agrupa un muy pequeño número de establecimientos en comparación con los dedicados a la venta al menudeo. Según los datos disponibles, sólo el 2.3% eran mayoristas; sin embargo, estas unidades obtuvieron el 35.9% del total de ingresos en el sector comercial, lo cual revela que sus ingresos medios fueron muy superiores a los captados por el comercio minorista de alimentos (234.4 millones de pesos por los establecimientos mayoristas y 9.7 millones en los de venta al detalle).

En cuanto al personal, se observa que las unidades de comercio al mayoreo ocuparon al 14.8% de todos los trabajadores ubicados en las ramas de alimentos. Este porcentaje indica que los establecimientos mayoristas son usualmente de mayor tamaño (15 personas en promedio) que los dedicados al comercio al detalle (dos personas en promedio). No obstante, dentro de este último segmento es necesario diferenciar a los supermercados y almacenes, en ellos el personal ocupado por establecimiento ascendió a 21 personas en promedio.

De los datos presentados es posible deducir algunas características generales del comercio de alimentos en México: se trata de una rama de actividad con un tamaño de establecimiento menor que el observado en la totalidad del sector. Este atributo es originado por el pequeño tamaño de las unidades que comercian sólo alimentos, tales como recauderías, carnicerías, pollerías etc. El comercio de alimentos es también un campo de acción sumamente importante dentro del comercio en su conjunto, tanto por el número de establecimientos como por el personal que ocupa.

En el Estado de México se registraron 61,224 establecimientos comerciales, lo cual representa el 60.4% de todas las unidades observadas en la entidad, cifra superior al respectivo dato nacional. El personal ocupado en el comercio significó el 23.5% y el ingreso el 22.7%, datos menores que los obtenidos a nivel nacional (cuadro 4). Estas cifras indican que el tamaño de establecimientos comerciales en el Estado de México es menor que el detectado en todo el país, tanto desde el punto de vista del personal ocupado como por sus ingresos promedio. Por el mismo motivo en el Estado de México existe una mayor proporción de trabajadores no remunerados en el comercio, representando el 57% del total.

CUADRO 4
Estado de México
Unidades económicas censadas y personal ocupado por sector de actividad 1988
(Unidades productoras)

Sector de actividad	Unidades económicas Censadas	Personal ocupado		
		Total	Remunerado	No remunerado
Total Edo. Mex.	121,996	662,790	495,879	166,911
Pesca	49	396	235	161
Minería	118	2,012	1,815	187
Manufacturas	11,901	346,513	331,5519	14,994
Electricidad	2	8,066	8,066	0
Construcción	156	10,712	10,626	86
Comercio	75,420	179,882	75,667	104,215
Servicios (Excepto financieros)	34,350	115,219	67,951	46,268

Fuente: Censos Económicos 1989, Estado de México, INEGI.

Los establecimientos con más de 20 trabajadores sólo constituyeron el 0.9% del total de unidades del sector comercio (cuadro 5).

De esta menra, el sector comercio en el Estado de México se distingue por el gran número de establecimientos que existen dentro del total de unidades censadas. A pesar de ello, el número de habitantes por establecimiento comercial resulta menor a la cifra nacional. En la fecha del censo comercial, cada comercio atendió a 793 personas en el estado, mientras que en el país la cifra respectiva es de 999. Esta situación, como ya se señaló, es ocasionada porque el D.F., atiende buena parte de las necesidades de intermediación comercial del Estado de México. Como resultado de lo anterior, el tamaño medio del establecimiento en el Estado de México es de menor tamaño que el promedio nacional. Dicho de otra manera, se puede establecer que la situación geográfica de la entidad ha propiciado que gran número de sus habitantes acudan al Distrito Federal ha realizar sus transacciones comerciales, favoreciendo la concentración de la actividad comercial en la capital del país.

El comercio de alimentos en el Estado de México agrupa a 34,748 establecimientos, lo que representa el 56.8% del total de unidades comerciales. Esta cifra es muy similar al respectivo dato nacional. Sin embargo, también sugiere que una fracción de la comercialización de alimentos se realiza en el Distrito Federal, ya que al estado le corresponde el 11.3% de la población nacional y sólo el 9.9% de los establecimientos dedicados al comercio de alimentos (cuadro 6).

Las ramas del comercio de alimentos ocuparon a 74,574 personas, las cuales representan el 48.7% del personal total ocupado en el comercio de la entidad. El promedio de trabajadores por establecimiento fue de dos personas, similar al dato nacional. La proporción de trabajadores no remunerados alcanzó el 69.2%, porcentaje mayor que el dato nacional.

Los ingresos promedio de los establecimientos comerciales dedicados a la venta de alimentos fueron de 13.3 millones de pesos, dato ligeramente inferior al promedio nacional. Como ocurrió en todo el país, el ingreso del tipo de establecimientos que nos ocupa fue menor que el del comercio considerado en conjunto.

El comercio mayorista de alimentos comprendió a solamente 321 unidades, representando el 0.9% del total. El dato nacional (2.2%), sugiere que gran parte de los establecimientos de este tipo que abastecen a la población mexiquense se encuentran en

CUADRO 5
Sector comercio en el Estado de México
Principales Características según rangos de personal ocupado
(1988)
(Únicamente productores)

Rangos de personal ocupado (personas)	Unidades económicas censadas	Personal ocupado			Remuneraciones	Gastos por consumo	Ingresos
		Total	Remunerado	No remunerado			
Total estatal	75,420	179,88	75,667	04,215	516,905.8	9'889,953.4	12'182,851.0
De 0 a 2	65,236	89,742	5,664	84,078	19,880.5	1'445,678.8	2'116,025.1
De 3 a 5	7,855	26,757	9,446	17,291	38,224.1	788,520.7	1'033,533.6
De 6 a 10	1,078	8,000	6,623	1,377	34,793.2	1'138,473.6	1'239,336.5
De 11 a 20	636	9,315	8,862	453	53,084.2	1'023,765.1	1'197,489.1
De 21 a 50	369	11,722	11,270	452	85,099.6	1'682,831.6	1'899,653.4
De 51 a 100	120	8,799	8,732	67	78,034.9	1'177,636.5	1'383,779.0
De 101 a 250	99	14,772	14,748	24	122,200.6	1'629,116.7	2'189,404.7
De 251 a 500	23	7,394	7,219	175	61,813.0	563,833.5	660,394.5
501 o más	4	3,381	3,083	298	23,775.7	450,096.9	463,235.1

ENTE: Censos Económicos 1989, Estado de México, INEGI.

Cuadro 6
Sector comercio en el Estado de México,
principales características según subsector y rama de actividad 1968.

Subsector y rama de actividad	Unidades económicas censadas	Personal básico			Millones de pesos		
		Total	Remunerado	No remunerados	Remuneraciones	Gastos por consumo	Ingresos
Total Estatal	74,420	179,822	75,667	104,215	516,905.8	9'899,953.4	12'187,851.0
Rama 6110							
Compra-venta de material de desecho.	370	1,506	929	577	4,540.1	39,901.5	47,410.4
Rama 6120							
Comercio de productos no alimenticios al por mayor. Incluye alimentos para animales.	2,232						
Rama 6140		22,122	19,763	2,359	184,910.5	3'092,002.0	3'650,161.5
Comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco, al por mayor.	644						
Rama 6210		10,254	9,035	1,219	72,133.8	1'143,433.0	1'620,338.8
Comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco, al por menor, en establecimientos especializados.	4,210						
Rama 6220		67,951	6,871	61,070	27,459.6	1'367,037.9	1'889,702.1
Comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco, es supermercados, tiendas de auto-servicios y almacenes.	325						
Rama 6230		5,677	5,307	370	34,409.6	863,168.9	706,492.8
Comercio de productos no alimenticios, al por menor, en establecimientos no especializados.	27,987						
		57,050	20,663	36,387	104,617.2	1'605,315.7	2'090,356.8

Cuadro 6-A
Sector comercio en el Estado de México,
principales características según subsector y rama de actividad 1988.

Subsector y rama de actividad	Unidades económicas censadas	Personal ocupado			Millones de pesos		
		Total	Remunerado	No remunerado	Remuneraciones	Gastos por consumo	Ingresos
Rama 6240 <i>Comercio de productos no alimenticios al por menor, en tiendas de departamentos y almacenes</i>	62	5,989	5,946	43	40,696.1	624,301.8	639,599.1
Rama 6250 <i>Comercio al por menor de automóviles. Incluye llantas y refacciones</i>	1,638	7,459	5,453	2,006	39,625.0	896,329.0	1'000,404.4
Rama 6260 <i>Estaciones de gasolina</i>	152	1,874	1,690	184	8,513.9	448,463.6	538,435.1

FUENTE: Resultados oportunos del Estado de México, Censo Económico 1989, INEGI.

el Distrito Federal. Los ingresos de las unidades mayoristas de alimentos ascendieron a 448.7 millones de pesos en promedio, cifra muy superior al dato nacional. El personal ocupado promedio por unidad (29 personas), también resulta mayor a la media nacional.

Los establecimientos dedicados al comercio de alimentos al detalle en el Estado de México son de mucho menor tamaño que el promedio nacional, tanto por el número de trabajadores, como por los ingresos promedio por local.

El comercio de alimentos al menudeo en establecimientos no especializados también muestra un mayor tamaño al promedio por unidad, en relación al observado en todo el país. El personal ocupado por establecimiento fue de 34 personas y los ingresos promedio ascendieron a 528 millones de pesos. Cabe destacar que el 34.2% de los establecimientos de este tipo, existentes en el país, están ubicados en el Estado de México.

Se puede concluir que el comercio de alimentos en el Estado de México reviste características más heterogéneas que lo detectado en el territorio nacional. Es decir, los establecimientos de mayoristas y los de minoristas no especializados suelen ser de mayor tamaño que lo observado en todo el país, en cambio, los comercios especializados son aún más pequeños. De esta manera, la brecha que existe entre el pequeño comercio de tipo familiar y la empresa comercial propiamente dicha resulta aún mayor que lo descrito para el caso nacional.

Podría plantearse, a manera de hipótesis, que la presencia de un fuerte sector comercial desarrollado en el Estado de México ha venido a desplazar a gran número de establecimientos de tamaño medio, provocando una gran polarización en la estructura por rangos de tamaño. Asimismo, la presencia de muy pequeños establecimientos dedicados a la venta especializada de alimentos se explicaría por su importante papel como proveedores accesibles en términos de distancia, aunque no en precio.

3.2 Características Regionales del Comercio de Alimentos en el Estado de México

Los rasgos regionales del comercio de alimentos en el estado son analizados también con base en las cifras proporcionadas del censo económico de 1989. La regionalización utilizada en los censos es la misma que ha sido aplicada desde hace varios años por el gobierno del Estado de México.

Es necesario considerar que los establecimientos incluidos en el censo son únicamente los ubicados en las localidades de 2,500 habitantes y más. Por ello, las cifras generadas para las regiones con una mayor proporción de población rural subestiman en mayor medida el número de establecimientos comerciales.

La distribución de establecimientos dedicados a la venta de alimentos en las diferentes regiones del estado, está determinado por el número de habitantes de cada una de ellas. Así, la región III Texcoco y la región IV Tejupilco reúnen el mayor y menor número de establecimientos, respectivamente, en virtud de que representan la región más densamente poblada y la de menor número de habitantes en el estado. Sin embargo, Texcoco incluye una mayor proporción de establecimientos que el porcentaje de población estatal.

Esta circunstancia sugiere que el comercio es una actividad a la que recurren con gran frecuencia los habitantes de la región III, presionados por los graves problemas de desempleo que la afectan (cuadros 7 y 8).

La población atendida por establecimiento está altamente sesgada por la proporción de población rural existente en las regiones. No obstante, es indiscutible el mayor tamaño de las unidades comerciales en la región II, Zumpango, tanto desde el punto de vista de la población atendida, como por el personal ocupado y los ingresos medios por establecimiento y por persona ocupada.

El personal ocupado en promedio por establecimiento tiende a ser menor en las regiones de menor desarrollo relativo (regiones IV, V, VI, VII y VIII). Sin embargo, la asociación entre ambas condiciones no es perfecta. Lo mismo puede establecerse en el caso de los ingresos promedio por establecimiento.

Los establecimientos dedicados al comercio mayorista de alimentos representan una pequeña fracción del total. El mayor número de este tipo de unidades se encuentra en las

regiones II, Zumpango y III, Texcoco; esto se ha ocasionado en gran medida por el gran volumen de población que albergan. Sin embargo, en el caso de la región III, Texcoco, el gran número de establecimientos mayoristas, depende también de la presencia en el municipio de Ecatepec, de uno de los centros de abasto del estado.

El comercio mayorista de alimentos, como ya se ha señalado, se caracteriza por el gran tamaño de los establecimientos, mismo que está en función del grado de desarrollo socioeconómico de las regiones (cuadro 9).

El comercio al por menor de alimentos en establecimientos especializados tiene como principal característica el tamaño reducido de las unidades. El tamaño promedio de los establecimientos no varía sustancialmente en las diferentes regiones del estado (cuadro 10).

Por lo que se refiere al comercio de alimentos en establecimientos no especializados, sus rasgos principales son el gran tamaño de las unidades, aspecto estrechamente vinculado con el grado de desarrollo de las regiones. En este tipo de establecimientos las diferencias regionales son abismales, en virtud de que la rama incluye tanto a grandes centros comerciales, como a la tradicional tienda de abarrotes. Así, en las regiones rurales el rubro en cuestión presenta fundamentalmente las características de estos últimos establecimientos.

Resulta evidente que el comercio es una actividad de gran dinamismo en el Estado de México. En la década de los ochenta ganó presencia dentro del producto interno bruto estatal gracias a sus altas tasas de crecimiento. En cambio, en el contexto nacional, el sector comercio registró un crecimiento similar al del producto en su conjunto, lo que ocasionó que su participación permaneciera estable. Según datos más recientes, el comercio se ha visto afectado con especial intensidad por la crisis económica que afecta al país. De esta manera ha venido perdiendo presencia en la producción nacional. Situación similar es posible suponer para el Estado de México.

Los establecimientos comerciales tienen un tamaño promedio inferior al de todos los sectores en general. Asimismo existe en ellos un alta proporción de trabajadores no remunerados.

CUADRO 7

Estado de México; cuadro resumen de las características generales del comercio de alimentos en el Estado de México, 1988

Región	Porcentaje de establecimientos	Personas atendidas por establecimiento	Personal ocupadas por establecimiento (No. de personas)	Millones de pesos			
				Gastos por consumo	Ingresos	Remuneraciones	Ingresos por establecimiento
Total estatal	100%	228	2	3'193,639.8	4'216,533.7	134,003.0	98.107
I Toluca	14.942	216	2	500,888.5	1'737,193.8	24,417.4	270.507
II Zumpango	27.465	278	3	1'601,929.9	2'124,983.0	65,268.9	180.022
III Texcoco	50.718	177	de 1 a 2	933,455.4	1'298,720.3	36,247.4	59.580
IV Tejupilco	0.661	591	de 1 a 2	13,172.9	17,115.8	352.7	60.267
V Atlacomulco	2.143	557	de 1 a 2	49,202.2	61,444.5	3,962.2	66.715
VI Coatepec							
Harinas	2.245	281	de 1 a 2	51,734.4	64,737.5	1,896.8	67.085
VII Valle de							
Bravo	1.212	345	de 1 a 2	19,525.1	27,853.1	1,108.6	53.461
VIII Jiotepec	0.610	597	de 1 a 2	23,361.3	27,522.8	751.4	105.049

FUENTE: Elaborado con base en los Censos Económicos del Estado de México, 1989. INEGI.

CUADRO 8
Características del comercio de alimentos
en el Estado de México, 1988.

Región	% entre esta. comerc. de alimentos y el total de U.E.C. censados	% entre el Personal no Remunerado y el total ocupado	Ingreso anual por persona ocupada (millones de pesos)
Total estatal	56.9%	73.98%	6.3%
I Toluca	58.3%	69.7%	6.0%
II Zumpango	55.3%	65.7%	6.9%
III Texcoco	57.4%	82.7%	5.5%
IV Tejupilco	58.1%	83.4%	4.1%
V Atlacomulco	58.6%	69.5%	7.5%
VI Coatepec			
Harinas	57.9%	79.3%	5.5%
VII Valle de Bravo	59.0%	82.3%	6.1%
VIII Jilotepec	47.8%	66.0%	3.9%

FUENTE: Elaborado con base en los Censos Económicos del Estado de México, 1989, INEGI.

CUADRO 9
Características generales del comercio mayorista en el Estado de México, 1988

Región	Unidades económicas censadas (%)	Porcentaje entre los establ. com. de alimentos al mayoreo y el total de U.E.C. de alimentos	Personal ocupado por establecimiento (número de personas)	Ingresos por establecimiento (millones de pesos)
Total estatal	100	1.498	15	2,516.054
I Toluca	60.87	0.912	6	546.2
II Zumpango	16.925	0.254	43	9,398.4
III Texcoco	14.907	0.223	24	3,365.8
IV Tejupilco	0.621	0.009	11	707.3
V Atlacomulco	3.261	0.049	12	981.9
VI Coatepec				
Harina	1.863	0.028	17	1,597.8
VII Valle de				
Bravo	0.621	0.009	19	1,886.8
VIII Jilotepec	1.087	0.016	17	1,213.4

FUENTE: Elaborado con base en los Censos Económicos del Estado de México, 1989. INEGI.

CUADRO 10

Características generales del comercio de alimentos al por menor en establecimientos especializados del Estado de México, 1988.

Regiones	Unidades económicas censadas (%)	Porcentaje entre los estab. comer. especializados de alimen. al por menor y el tot. de U.E.C de alimen en la región (%)	Personal ocupado por establecimiento	Ingreso por establecimiento (Millones de pesos)
Total estatal	42,010=100%	97.745	1	44.982
I Toluca	14.206	13.886	1	42.222
II Zumpango	27.622	26.999	1-2	55.294
III Texcoco	51.359	50.201	1	40.529
IV Tejupilco	0.657	0.651	1	51.024
V Allacomulco	2.126	2.078	1	39.452
VI Coatepec Harinas	2.183	2.134	1	35.759
VII Valle de Bravo	1.231	1.203	1.8	39.276
VII Jilotepec	0.607	0.593	1.7	74.623

Fuente: Elaborado con base en los Censos Económicos del Estado de México en 1989, INEGI.

CUADRO 11
Características generales del comercio al por menor de alimentos no especializados, 1988.
(Rama 6220)

Regiones	Unidades económicas censadas (porcentaje)	% entre las U.E.C. no especializados de alimentos al por menor y el tot. en el Edo. de Mex.	Personal ocupado por establecimiento	Ingresos por establecimiento (Millones de pesos)
Total estatal	325=100%	0.756	17 personas	2,173.824
I Toluca	19.077	0.144	21 personas	2,059.015
II Zumpango	28.000	0.212	30 personas	5,043.115
III Texcoco	38.769	0.293	10 personas	802.763
IV Tejupilco	*	*	*	*
V Atlacomulco	2.154	0.016	10 personas	799.000
VI Coatepec Harinas	11.077	0.084	2 personas	354.781
VII Valle de Bravo	*	*	*	*
VIII Jilotepec	*	*	*	*

FUENTE: Elaborado con base en los censos económicos del Estado de México en 1989. INEGI.

El sector comercio es una actividad sumamente heterogénea, ya que incluye a unas pocas y grandes empresas comerciales y a un elevado número de pequeños establecimientos, tanto por el personal que ocupan como por sus ingresos promedio.

El comercio de alimentos agrupa a más de la mitad de los establecimientos comerciales del país. Sin embargo, el tamaño medio de ese tipo de unidades resulta menor que el existente en otras ramas del sector.

El comercio mayorista de alimentos se caracteriza por su mayor tamaño respecto al comercio al menudeo en establecimientos especializados. En la mayor parte de los casos, se trata de verdaderas empresas con gran número de trabajadores y elevados ingresos.

Los establecimientos dedicados a la venta no especializada de alimentos son, también en promedio, grandes unidades comerciales.

En el Estado de México la proporción de establecimientos comerciales, con respecto al total de unidades económicas, es mayor que el índice registrado a escala nacional. A pesar de ello, el número de establecimientos comerciales ubicados en la entidad, con relación al elevado número de la población, resulta menor a la cifra nacional. Esta situación ha sido ocasionada porque buena parte de las necesidades de intermediación comercial de la población estatal es satisfecha por el comercio ubicado en el Distrito Federal.

El tamaño del establecimiento comercial en el estado es de menor magnitud que el promedio nacional, a causa del importante porcentaje de unidades con menos de tres personas ocupadas que existe en la entidad.

La heterogeneidad del sector comercio, descrita para el caso nacional, es aún mayor en el Estado de México. Esta situación es originada porque los establecimientos pequeños son de menor tamaño que los nacionales; así como los mayores son más grandes que el promedio del país.

El tamaño promedio de establecimientos comerciales dedicados a la venta al mayoreo de alimentos en el estado es de mayores dimensiones que el dato nacional, tanto desde el punto de vista del personal ocupado, como de los ingresos medios por establecimiento. También existe una reducida proporción de este tipo de unidades en

relación al porcentaje. Esto ocasionado por la concentración de actividades mayoristas en el Distrito Federal.

Según la información regional analizada, el volumen de la población y el grado de desarrollo económico determinan el número y tamaño de los establecimientos de comercio de alimentos existentes. Esta proporción es especialmente válida para el caso del comercio mayorista y el comercio al por menor no especializado.

3.3 LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y SU RELACION CON EL EQUIPAMIENTO PARA EL ABASTO

3.3.1 CARACTERISTICAS GENERALES

La estructura territorial del Estado de México está claramente determinada por la existencia de dos sistemas urbanos metropolitanos, en torno a los cuales se articulan el conjunto de municipios y centros de población que conforman la entidad.

En relación a estos dos grandes sistemas urbanos se han constituido dos estructuras regionales: una localizada al oriente del estado, que históricamente se ha integrado al área metropolitana de la ciudad de México; otra, ubicada en el poniente de la entidad, articulada en torno a la ciudad de Toluca y su área metropolitana. Ambas zonas muestran fuertes tendencias a la conservación funcional, constituyendo de hecho una megalópolis, en la que, cada vez en mayor medida, la zona metropolitana de Toluca gravita y es influenciada por la de la ciudad de México.

El Gobierno del Estado de México ha dividido su territorio en ocho regiones, así, dos constituyen la zona oriente, y seis la poniente.

Las regiones Zumpango y Texcoco agrupan 56 municipios. En ellos se concentra el 78.72% de la población total del estado y gran parte de los servicios, equipamiento e infraestructura con la que cuenta la entidad. Estas regiones han presentado un crecimiento acelerado de sus áreas urbanas y de su población, fenómeno particularmente agudo desde los años 60's.

Esta situación no es un fenómeno reciente, de hecho la región central del país ha aglutinado históricamente a gran parte de la población nacional, sin embargo, el tipo de desarrollo industrial del país, caracterizado por una excesiva concentración territorial de inversión pública y privada, favoreció el crecimiento extensivo del área urbana continua al Distrito Federal, ampliando su área de influencia inmediata a los centros de población del Estado de México, localizados en el llamado Valle Cuautitlán-Texcoco.

De esta manera, el crecimiento urbano registrado en estas localidades se vio estrechamente ligado a los servicios, equipamiento y actividades económicas que se realizaban en el D.F., conformando un área continua que en la actualidad abarca al D.F., y a 17 municipios del estado, nueve de los cuales se localizan en la región Zumpango, y ocho en la región Texcoco.

Estos 17 municipios concentran un total de 8,832,178 habitantes, lo cual representa el 71% de la población total del estado, y el 90% del total de las regiones Zumpango y Texcoco. Asimismo, concentra la mayor parte de la planta industrial del estado y de los servicios de equipamiento. En términos de abasto estas regiones están íntimamente articuladas a los servicios de distribución de productos básicos que se prestan en el Distrito Federal. La situación de dependencia ha estado relacionada con un sistema de enlaces que comunican a los municipios metropolitanos en forma relativamente eficiente con el D.F., pero no permite una adecuada articulación entre ellos.

En los últimos 10 años se han realizado obras de infraestructura vial, que en cierta medida no han logrado modificar sustancialmente esta situación; la dinámica de crecimiento urbano y demográfico, así como el reforzamiento de las funciones terciarias en el D.F., han implicado que no haya variado notablemente la desarticulación entre los municipios metropolitanos. De hecho, la zona metropolitana de la ciudad de México cuenta con un centro de servicios dentro del D.F., quedando a los municipios metropolitanos la función de dormitorio, a la vez que la de expansión de la planta industrial. Una muestra de lo anterior es que, de los 1,250 km² que conforman el área urbana continua, 650 km² corresponden al D.F., y 600 km² al Estado de México. En términos de usos del suelo, el D.F., concentra el 81% de los servicios y comercios de la ZMCM, conformando una gran área central en las delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Benito Juárez, y partes de la Miguel Hidalgo, Iztapalapa y Coyoacán, rodeada de una enorme periferia eminentemente habitacional, con población de bajos recursos en un desarrollo de baja densidad y carente de muchos servicios y sitios de trabajo. Sólo el uso industrial, que representa el 9.4% del área urbana

continua, se distribuye más o menos en partes iguales entre el D.F., y los municipios metropolitanos.

3.3.2. Estructura urbano-regional

La estructura territorial antes descrita incluye, además de los grandes sistemas urbanos del oriente y poniente del estado, un conjunto jerarquizado de centros de población que concentran las diferentes actividades y servicios existentes en las ocho regiones que se reconocen en el Estado de México.

Este sistema jerarquizado se define a partir de la función centralizadora que en términos de servicios, población y sistemas de enlace, tienen determinados centros de población con respecto a su ámbito territorial. En este sentido se han identificado aquellos centros de población que cumplen una función de nivel regional, subregional o municipal dentro de cada una de las ocho regiones de planeación que integran el territorio estatal.

De acuerdo a lo anterior, se han identificado los sistemas urbanos que conforman las siguientes regiones:

Región I, Toluca

Constituye el centro geográfico y estructurador de la zona poniente; está integrada por 23 municipios, 12 de los cuales conforman el llamado Sistema Urbano del Valle de Toluca Lerma. Esta región concentra al 11.16% de la población estatal y constituye, después de las regiones Zumpango y Texcoco, la región más dinámica del estado, en términos demográficos y de actividades industriales y de servicios. En ella se concentran los principales servicios administrativos de cobertura estatal, así como la mayor parte de los equipamientos de salud, educación y abasto de nivel regional de la zona poniente. De aquí se desprenden los cinco ejes carreteros que estructuran el sistema de enlaces del poniente del estado; los cuales, además de brindarle una posición privilegiada en términos de comunicación con el resto del estado, le permiten comunicar eficientemente a la totalidad de municipios que la integran.

Su sistema de ciudades se conforma a partir de la ciudad de Toluca, la cual, además de funcionar como centro estatal de servicios y actividades, opera como centro regional de su ámbito territorial inmediato. El centro de población de Lerma, así como la conurbación Santiago Tianguistenco-Capulhuac, tienen una función subregional: el primero apoyando con los servicios de ese nivel a los centros de población del oriente de la región y el segundo concentrando actividades y servicios de los municipios del sureste de la región.

El resto de la cabecera municipal tiene un nivel de cobertura municipal en cuanto a la prestación de servicios. No obstante, entre ellas destacan los centros de población de Metepec y Zinacantepec, los cuales debido a la estrecha relación que en términos de servicios y actividades presentan con la ciudad de Toluca, cumplen una función complementaria a este centro de población en la prestación de algunos servicios básicos.

Región II, Zumpango

Esta región se localiza al noreste del Estado de México e integra a una buena parte de la planta productiva de la entidad, lo que la sitúa como una de las zonas del país con mayor contribución al producto interno bruto, en cuanto a actividades de transformación se refiere. Esta región presenta las mayores tasas de crecimiento poblacional de la entidad, producto de los altos índices de inmigración que presentan los municipios de Naucalpan, Tlalneantla, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli y Nicolás Romero.

La región Zumpango está compuesta por 31 municipios y aloja al 36.88% de la población estatal, con 4,591,036 habitantes, lo cual representa al segundo mayor volumen de población del estado, después de la región Texcoco; se localizan nueve de los 17 municipios conurbados con el Distrito Federal, en los cuales se concentra la mayor parte de las actividades económicas y de servicios de la región. Esta situación pone de manifiesto los marcados desequilibrios existentes entre los municipios del norte de la región y los municipios metropolitanos.

Su estructura territorial se desarrolló sobre la base de tres ejes carreteros. El primero lo constituye la autopista México- Querétaro, que comunica a los municipios del poniente de la región y conforma el canal de comunicación e intercambio más importante del norponiente de la zona metropolitana de la ciudad de México.

El segundo eje está constituido por las carreteras, libre y de cuota, México-Pachuca; éste se localiza al oriente de la región y permite su comunicación con la región Texcoco.

El tercer eje es el libramiento Lechería- Texcoco, que representa la única línea de comunicación directa entre los dos ejes anteriores y a través de ella se establece la comunicación entre el oriente y poniente de la región.

Región III, Texcoco

En esta región se localizan ocho de los 17 municipios metropolitanos, que junto con los de la región Zumpango y el área urbana del Distrito Federal, conforman la zona metropolitana de la ciudad de México.

No obstante que es la región más poblada del estado y que parte de su territorio integra el área metropolitana más grande del país, en esta región se conserva una actividad agropecuaria importante; la cual se ha visto complementada en los últimos años con un relativo desarrollo de las actividades secundarias.

La estructura territorial de esta región se articula a partir de cuatro ejes fundamentales.

El primero lo constituyen las carreteras, libre y de cuota, México-Pachuca, en el tramo que cruza el municipio de Ecatepec y que permite el enlace entre las regiones Zumpango y Texcoco a través de esta carretera, y su bifurcación a Teotihuacán.

El segundo está formado por la carretera federal México- Texcoco- Apizaco y la cual cruza en sentido poniente-noreste a la región; de esta carretera se desprende, a la altura de Texcoco, el libramiento Lechería- Texcoco, que permite vincular el norte de la región Texcoco, con el poniente de la de Zumpango.

El tercer eje es la autopista de cuota México-Puebla; éste cruza la región en sentido poniente-oriente, y es uno de los principales canales de aprovisionamiento de productos para el área metropolitana proveniente del oriente y sureste del país.

El cuarto eje está conformado por la carretera federal México- Chalco- Amecameca- Cuautla, que comunica a la región en sentido poniente-sur, articulando a los municipios

del sur de la región, el resto de ella se comunica a través de un sistema de carreteras locales que convergen en estos ejes principales y que comunican en forma relativamente eficiente a las localidades rurales con los principales centros de población a nivel regional.

Sobre la base de este sistema de enlace, la región Texcoco se estructura a partir de un conjunto jerarquizado de centros de población que concentran las principales actividades de servicios y los equipamientos que permiten satisfacer las necesidades básicas de la población. Entre estos centros destacan los de Ecatepec y Netzahualcóyotl los cuales, debido a que concentran las principales actividades secundarias y terciarias, así como la mayor parte de la población regional, ejercen una influencia a nivel regional, en el resto de las localidades. Los centros de población de Texcoco, Amecameca y Coacalco cumplen una función de nivel subregional en apoyo a los servicios que prestan los centros regionales.

El resto de las cabeceras municipales de la región tienen una cobertura municipal en la prestación de servicios básicos.

Región IV, Tejupilco

Esta región se localiza en la porción suroeste del Estado de México; es una de las zonas frutícola y ganadera más importante de la entidad y una de las regiones de mayor extensión territorial de la entidad. Abarca cinco municipios, que en conjunto albergan al 1.32% de la población estatal, con 163,679 habitantes. No obstante la importancia relativa de esta región, en términos de población y superficie, es la que presenta mayores deficiencias en lo referente a su infraestructura vial.

Esta región se estructura a partir del eje Toluca- Ixtapa-Zihuatanejo. Esta carretera enlaza los principales centros de población de la región y constituye la columna vertebral del sistema de carreteras revestidas y de terracería que comunica a la mayor parte de las localidades rurales del suroeste del estado; este eje comunica entre sí, en forma directa e indirecta, a tres de los cinco municipios que conforman la región. De ella desprende otra carretera pavimentada que comunica a los otros dos municipios, vinculando los centros de población de Tejupilco, Amatepec y Tlatlaya.

El sistema de ciudades de esta región está conformado a partir del centro de población de Tejupilco, el cual, debido a su ubicación estratégica como punto de conver-

gencia de las dos únicas carreteras pavimentadas, y por concentrar un alto porcentaje de los servicios y al 44,3% de la población regional, se ha constituido en el centro de esta región. Dada la extensión territorial de esta región, así como la importancia relativa a Temascaltepec, Amatepec y Bejucos como núcleos concentradores de actividades económicas y servicios, estos centros de población cumplen una función de nivel sub-regional; el resto de las cabeceras municipales cumplen una función municipal en la prestación de servicios básicos.

Región V, Atlacomulco

Esta región se localiza al norte de la región Toluca y se vincula con ella a través de la autopista Toluca-Atlacomulco. Está integrada por nueve municipios, que en conjunto alojan al 3.82% de la población estatal (476,097 habitantes) y es, después de la región Toluca, la más poblada del poniente de la entidad. Su crecimiento demográfico, así como el desarrollo de sus actividades económicas en general y de sus actividades industriales en particular, han estado ligados a la aplicación de políticas estatales dirigidas a consolidar a esta región como una opción en la desconcentración de actividades industriales y de población del Valle Cuautitlán Texcoco.

La región está estructurada a partir de un sistema de carreteras, conformado por ejes de importancia estatal, regional y subregional, que en términos generales presentan buenas condiciones de operación. El principal eje en torno al cual se estructura el sistema de enlace es la carretera Toluca-Atlacomulco, con sus vertientes hacia el poniente y al norte la primera, que comunica al centro de población de Atlacomulco con el de El Oro, y se prolonga hacia el Estado de Michoacán, y la segunda, continúa al norte, hacia Acambay y desemboca en la autopista México-Querétaro. Su sistema de ciudades se conforma a partir del centro de población de Atlacomulco, el cual, a pesar de ser el cuarto municipio en importancia regional en cuanto a su población, concentra la mayor parte de las actividades de servicios y equipamiento, constituye el centro del sistema de enlaces y es asimismo el centro por excelencia.

El centro de población de Ixtlahuaca, localizado al sur de esta región, constituye el único centro de nivel subregional; este centro de población se comunica con el centro regional a través de la autopista a Querétaro y concentra las actividades productivas y los servicios del sur de la región. El resto de cabeceras municipales se articulan a partir de los servicios de nivel regional y subregional que prestan estos dos centros de población y cumplen una función de nivel municipal en la cobertura de servicios básicos.

Región VI, Coatepec Harinas

Esta región presenta características geográficas diversas, lo cual ha sido determinante en su estructuración territorial. Se localiza en la porción sur del Estado de México y está integrada por doce municipios, que en conjunto alojan al 2.17% de la población estatal (270,274 habitantes).

Las actividades económicas de la región se basan en la agricultura; dada la diversidad de microclimas presentes en esta región se producen más de 50 cultivos diferentes, entre los que se encuentran granos, frutas, hortalizas y flores.

Su estructura territorial se conforma a partir de un conjunto poco jerarquizado de carreteras, de las cuales sobresale la recientemente inaugurada autopista de cuota Tenango-Ixtapan de la Sal. Esta carretera, junto con la autopista libre Toluca-Tenango, representa la vía de comunicación más importante entre esta región y la región Toluca. Existe además el eje constituido por la carretera federal interestatal Tenango-Tenancingo-Ixtapan de la Sal, que se extiende hasta el centro de la población de Taxco, Guerrero.

Estos dos ejes carreteros conforman la columna vertebral del sistema de enlaces del oriente de la región y comunican entre sí a las principales localidades, en términos de actividades económicas y de servicios.

La zona poniente de la región se estructura a partir de un sistema de carreteras estatales que comunica a esta zona con el oriente de la región y con la región Toluca. La porción suroeste de la región cuenta únicamente con un sistema de carreteras re vestidas y de terracería que enlaza deficientemente a esta zona con el resto de la región. El sistema de ciudades de la región está estructurado a partir de un centro regional y dos centros subregionales; los cuales concentran las principales funciones, servicios y equipamiento de este ámbito territorial.

El centro de población de Tenancingo es la cabecera del municipio más poblado de la región, el cual concentra el 22.3% de la población regional. Esta localidad aglutina las actividades comerciales y los servicios de más amplia cobertura y en ella se presenta el mayor dinamismo de las actividades productivas.

Los centros de población de Coatepec Harinas e Ixtapan de la Sal son las localidades, que después de Tenancingo, tienen el mayor volumen de población a nivel regional. En el centro de población de Ixtapan de la Sal existe un fuerte dinamismo de las actividades comerciales y los servicios ligados al sector turismo y en él se concentran los equipamientos de cobertura subregional de la porción sur-poniente de la región. El centro de población de Coatepec Harinas reúne los servicios y las principales actividades de la zona poniente de la región. El resto de las cabeceras municipales cumplen una función de apoyo a las actividades municipales en sus respectivos ámbitos de influencia.

Región VII, Valle de Bravo

Esta región, al poniente del Estado de México, está formada por siete municipios que concentran a 190,050 habitantes, lo que representa el 1.53% de la población estatal. Las actividades económicas más importantes están ligadas con la industria de la construcción, materias primas para las artesanías y los servicios ligados estrechamente con las actividades turísticas.

Esta región está estructurada a partir de tres ejes carreteros básicos. El primero, constituido por la carretera Toluca-Villa Victoria-Zitácuaro comunica a la región, en sentido oriente-poniente, con el Estado de Michoacán y la ciudad de Toluca.

El segundo eje está formado por la carretera a Valle de Bravo, que se desprende de la carretera Toluca-Temascaltepec, a la altura del municipio de este mismo nombre, y que, a partir del centro de población Valle de Bravo, continúa hacia el Estado de Michoacán, rumbo a la Presa de Infiernillo. Este eje constituye la principal vía de comunicación del sur de la región.

El tercer eje está formado por la carretera Valle de Bravo-Villa Victoria, que corre en sentido sur-norte y comunica entre sí a las dos localidades más importantes de la región en cuanto a población y concentración de servicios. El resto del sistema de enlaces está constituido por un conjunto de carreteras estatales pavimentadas, revestidas y de terracería que unen al resto de las cabeceras municipales entre sí y con las principales localidades de la región.

Sobre la base de este sistema de enlaces se estructura un sistema de ciudades que conforman la base de la organización territorial, mismo que lo articula a partir del centro de población de Valle de Bravo, el cual, además de concentrar las principales actividades

de servicios ligadas al turismo, ejerce una influencia a nivel regional en cuanto a actividades comerciales y concentración de equipamiento.

El centro de población de Villa Victoria ejerce una función de nivel subregional, concentrando los servicios y principales actividades económicas del norte de la región. El resto de las cabeceras municipales cumplen una función de apoyo a las actividades y los servicios de las localidades existentes en su ámbito territorial.

Región VIII, Jilotepec

Esta región se localiza al norte de la entidad, colindando con los estados de Querétaro e Hidalgo. Sus actividades económicas se basan en la producción agropecuaria, principalmente dedicada a la producción de cereales y de ganado bovino, ovino, porcino y aves.

Está conformado por siete municipios, siendo la región menos poblada del estado (alberga al 1.29% de la población regional), con 160,230 habitantes.

Su estructura territorial se conforma a partir de un sistema de carreteras relativamente desarticulado, del cual sobresalen los siguientes ejes carreteros: la autopista México-Querétaro, en el tramo comprendido entre la desviación a Tepeji del Rfo y el entronque a Palmillas, cruza longitudinalmente a la región, en sentido sur-este/norte-oeste. Esta carretera constituye el eje estructurador del norte y noreste de la región y sobre él confluyen prácticamente todas las carreteras de nivel municipal de esta zona.

En la parte poniente de la región cruza en sentido norte-sur la continuación de la carretera Atlacomulco-San Juan del Rfo, la cual desemboca dentro del territorio del Estado de Querétaro, en la autopista México-Querétaro.

El tercer eje en importancia lo constituye la carretera Acambay -Jilotepec, la cual pasa a través de la porción sureste de la región.

El resto del sistema de enlaces está conformado por un conjunto de carreteras pavimentadas, revestidas y de terracería que convergen en estos tres ejes principales y que comunican a las demás localidades de la región.

El sistema de ciudades de este ámbito territorial se organiza a partir de los dos centros de población más importantes de la región en términos de población, concentración de servicios y de actividades económicas. El centro de población de Jilotepec es la cabecera del municipio más poblado de la región, el cual concentra el 35% de su población. Esta localidad se ubica en la población central de la región y se encuentra bien articulado con dos de los tres principales ejes carreteros. La región en su conjunto presenta un alto déficit en la prestación de servicios a nivel regional, fundamentalmente en los rubros de abasto, educación y salud, no obstante esto, el centro de población de Jilotepec es la localidad que presenta mejores condiciones relativas en lo referente a la prestación de servicios de este nivel, lo cual lo ubica como el centro regional de este ámbito territorial.

El centro de población de Villa del Carbón es la segunda localidad más poblada de la región. Se localiza al sur de ésta y se encuentra comunicado directamente con los municipios del poniente de la región Zumpango, principalmente con los centros regionales de Atizapán y Cuautitlán Izcalli. Concentra las funciones económicas y de servicios de mayor relevancia al sur de la región y se ha consolidado como el centro de población más importante de esta subregión.

El resto de las cabeceras municipales prestan servicio de nivel básico y cubren precariamente la demanda de servicios de sus respectivos ámbitos municipales.

3.3.3. SISTEMAS URBANOS REGIONALES Y SUS AREAS DE INFLUENCIA

Con base en la estructura regional y en los sistemas urbano-regionales descritos anteriormente, en estos sistemas se definen las áreas de influencia de los centros regionales y subregionales, las cuales permiten definir los ámbitos municipales y de población, que sirven como referencia territorial para la aplicación de los criterios normativos de localización del equipamiento de abasto.

Estas áreas de influencia corresponden, en términos generales, con los límites regionales establecidos por el Gobierno del Estado de México. Sin embargo, en su delimitación existen algunas modificaciones en cuanto a los centros de población o municipios que queden incluidos en los ámbitos de servicio de algunos centros regionales y subregionales.

Estas modificaciones han sido resultado de un análisis territorial que, a partir de los sistemas de comunicación, cercanía relativa en tiempo y distancia y centralidad de funciones, ha identificado la relación, que para efectos del proceso de abasto, existe entre algunos centros regionales y aquellos centros de población que a pesar de quedar fuera de su espacio regional, sí quedan incluidos dentro de su ámbito de servicios.

3.4. INFRAESTRUCTURA ACTUAL Y REQUERIMIENTOS

La comercialización al detalle en el Estado de México se realiza, fundamentalmente, a partir de dos mecanismos que requieren de dos diferentes tipos de instalaciones, que aún cuando conservan características similares, operan en forma diferenciada y complementaria.

En efecto, tanto los mercados como los tianguis existentes en el Estado de México, se dirigen principalmente al abasto de productos básicos para la población. No obstante, la dinámica comercial en el estado, ha inducido la formación de mercados y tianguis que se han especializado en algunos productos en particular; en ese sentido se han conformado mercados artesanales como el existente en Villa del Carbón, tianguis de calzado en San Mateo Atenco, tianguis de madera, muebles y zapatos como los existentes en Otzolotepec y Lerma, tianguis de venta de automóviles e incluso tianguis de productos diversos en los que predomina la ropa, aparatos electrodomésticos, juguetes etc., que en la actualidad han proliferado, principalmente en el área del centro de la población de Toluca y localidades aledañas.

Aunque se puede considerar que este tipo de instalaciones complementan en cierta medida la actividad comercial en la entidad, su funcionamiento y la naturaleza de los productos que en ellos se distribuyen, no son considerados, para efecto de este estudio, dentro de la actividad de abasto de productos de consumo generalizado, por lo cual no se incluyen en el presente inventario de mercados y tianguis.

El presente estudio incluye únicamente aquellas instalaciones cuya actividad está dirigida al abasto popular y que incluye, fundamentalmente, productos alimenticios y en forma complementaria algún otro tipo de productos.

En el Estado de México esta actividad se realiza principalmente a través de mercados municipales o privados y de tianguis. En él operan un conjunto de 274 mercados y 339 tianguis que reúnen un total de 75,216 locales, que se distribuyen de la siguiente manera: el 41.7% en mercados, y el 58.3% en tianguis.

Estas instalaciones operan en forma complementaria y se diferencian entre sí, esencialmente por el ámbito al que dan servicio.

En términos generales, se puede apreciar que los mercados existentes en el Estado de México, salvo muy pocas excepciones, se localizan principalmente en localidades predominantemente urbanas, que se asientan en municipios que rebasan los 14,000 habitantes. Por su parte, los tianguis se localizan en la totalidad de los 121 municipios de la entidad y operan de dos formas: una, en las localidades urbanas que cuentan con mercados y que se ubican en forma adyacente a éstos, o bien en los asentamientos o colonias de municipios que no alcanzan a ser servidos por el o los mercados existentes. La segunda forma es aquella en la que los tianguis, en las localidades rurales, constituyen el principal mecanismo de abasto y comercialización de productos alimenticios, especialmente hortofrutícolas.

En estas localidades y en algunas urbanas, los tianguis concentran la actividad comercial y reúnen, progresivamente, a los comerciantes locales e incluso regionales que operan periódicamente hasta constituir tianguis permanentes o fijos, que al consolidarse en los núcleos concentradores del comercio y abasto han conformado la demanda real sobre la que se ha dirigido la actuación del sector público para realizar los mercados municipales, o bien, en el menor de los casos, los mismos comerciantes han construido sus propias instalaciones. En este sentido, se puede afirmar que las políticas de construcción de mercados en la entidad además de dar solución a las necesidades de abasto de la población, han respondido a la demanda de equipamiento por parte de locatarios establecidos en los diferentes municipios del estado. De hecho, en aquellas localidades en donde aún no se ha consolidado la actividad comercial local y la construcción de mercados no ha estado enmarcada dentro de estos criterios, las instalaciones que se han construido operan muy por debajo de su capacidad real y los ayuntamientos respectivos han encontrado serios obstáculos para su aprovechamiento y administración.

No obstante estas características generales de los mercados y tianguis existentes en el Estado de México; las características específicas varían dependiendo de la realidad económica, social y territorial en la cual se insertan.

En este sentido, es importante distinguir las diferencias existentes entre las regiones que conforman esta entidad, aún al interior de ellas mismas.

3.4.1. Mercados

En lo referente al tipo de productos comercializados, prácticamente en su totalidad, los mercados en operación venden productos hortofrutícolas, cárnicos, lácteos, abarrotes, granos y artículos diversos, no obstante que predomina la venta de alimentos y entre éstos los hortofrutícolas.

La localización de los mercados en la región I se da básicamente en las cabeceras municipales, exceptuando a dos existentes en el municipio de Metepec, los cuales se localizan en las áreas habitacionales, ubicadas al norte de la cabecera y conurbadas a la ciudad de Toluca.

Al interior de los centros de población, éstos se localizan principalmente en los centros urbanos (la mayor parte de ellos) o en subcentros y corredores urbanos (Toluca, Metepec).

En términos generales las características de distribución, dimensionamiento y calidad de los mercados existentes en la región corresponden con el patrón de distribución de su población. No obstante, esta tendencia no favorece un funcionamiento adecuado del sistema de abasto en la región, propiciando una excesiva concentración en la demanda de productos básicos y por lo tanto de la oferta de las mismas.

Por otra parte, el déficit existente de estas instalaciones se concentra fundamentalmente en las localidades rurales del sur de la región; parte de la población de estos asentamientos concurre a los equipamientos de Toluca, principalmente al mercado Juárez, tanto a comercializar como a adquirir los bienes de consumo básico.

Los problemas detectados en cuanto a subutilización de las instalaciones (Santa Cruz Atizapán), así como su abandono (Otzolotepec), se debe fundamentalmente a la falta de mecanismos que permitan la vinculación entre los comerciantes establecidos en la localidad y las autoridades municipales para garantizar la construcción y operación de estas instalaciones. En este sentido, todo parece indicar que la localización, tamaño y tipo

de mercado municipal que se ha construido no siempre corresponde a las necesidades de la población ni a las aspiraciones de los locatarios, convirtiéndose en decisiones de la autoridad sin el debido concurso de los directamente involucrados.

Región I

Esta región abarca un total de 22 municipios, en los cuales se localizan 21 mercados que prestan servicios de abasto al detalle a una población de 1,379,859 habitantes. Los locales existentes en estos mercados suman un total de 4,580, que representan un promedio cercano a los 301 habitantes por local; cifra superior casi en 100% a la norma establecida por el Sistema Nacional para el Abasto.

Dentro de estos totales se incluyen los mercados de Otzolotepec, Santa Cruz Atizapán y Temoaya, los cuales se encuentran fuera de operación (Otzolotepec) u operando por debajo del 40% de su capacidad (Santa Cruz Atizapán y Temoaya).

El total de mercados existentes en la región se concentran en 15 municipios, en los cuales se asienta el 91.9% (1,268,226 habitantes) de la población regional. No obstante que a nivel regional la distribución de este tipo de equipamiento corresponde con la de la población; entre los municipios que cuentan con estas instalaciones existen notables diferencias con respecto a sus niveles de cobertura.

En este sentido, se observa que mientras Toluca presenta una alta cobertura del servicio con promedios inferiores a las normas del Sistema Nacional para el Abasto (155 habitantes/local), municipios como Temoaya, Almoloya de Juárez y Zinacantepec presentan un alto déficit de locales con respecto a su población, con 2,033; 2,686 y 1,462 habitantes por local, respectivamente.

Esta desequilibrada distribución induce a la población de los municipios ubicados dentro del radio de influencia de Toluca a concurrir a los mercados de esta ciudad para satisfacer sus necesidades de abasto, propiciándose así una sobredemanda de estas instalaciones en la capital del estado y una deformación de la actividad comercial de productos básicos.

Por otra parte, excluyendo los municipios de Chapultepec, Rayón y Texcalyacac que tienen una población entre 3,100 y 5,800 habitantes, el resto de los municipios de la región que no cuenta con mercado rebasan los 10,000 habitantes, por lo cual se considera que en todas ellas se requiere cuando menos un elemento de este tipo.

La administración de los mercados existentes en la región la realizan los ayuntamientos respectivos, los cuales son propietarios de estas instalaciones.

En lo referente a las condiciones de operación de los mercados de la región, éstos cuentan, en términos generales, con instalaciones adecuadas para su funcionamiento. Los problemas más relevantes que existen se presentan, fundamentalmente, en los mercados de Otzolotepec, ubicado en la cabecera municipal, el cual se encuentra fuera de operación desde su inauguración y cuyas instalaciones presentan ya un sensible grado de deterioro; Metepec, ubicado dentro de la colonia Izcalli, San Gabriel, que presenta daños estructurales en las cubiertas de alrededor del 20% de sus locales. En el mercado Benito Juárez, de Toluca, se ha concentrado una intensa actividad comercial de cobertura regional y estatal, presentando problemas de saturación y disfuncionalidad. Este mercado se convirtió, de hecho, en un centro de abasto regional, albergando actividades de mayoreo, medio mayoreo, menudeo y tianguis. Pese a la existencia de la Cenabasto-Toluca, el mercado Benito Juárez no ha perdido su carácter de concentrador y distribuidor de productos.

Construido originalmente como mercado de zona, con aproximadamente 1,500 locales, tienen en la actualidad una concentración de comerciantes que rebasa los 5,000. Se han creado bodegas en municipios aledaños y se ha permitido la instalación de vendedores en pasillos, arriates e incluso en la vía pública y en los estacionamientos. Los camiones de carga, además de provocar graves problemas de congestión vial y de contaminación por humos y ruidos, se han convertido -muchos de ellos-, en verdaderas "bodegas de mayoreo y medio mayoreo rodantes", especialmente los días viernes, en que se lleva a cabo el tianguis regional en la plataforma anexa a dicho mercado. La construcción de la terminal única de autobuses junto al mercado, si bien acerca a los compradores, se ha convertido en un problema fundamental que impide la desconcentración de sus actividades comerciales.

Otro problema que agudiza la actual situación de este mercado es la ausencia de una administración eficiente, hecho que ha ocurrido a lo largo de su historia, lo cual ha derivado en la "apropiación" del mismo por parte de los líderes de las uniones, quienes,

en total contravención con las leyes, han vendido espacios para uso comercial destinados a otros usos.

Finalmente, las instalaciones del mercado muestran los estragos de la sobresaturación y la falta de mantenimiento, lo cual se refleja en un deterioro moderado a nivel general y problemas en las cubiertas.

En síntesis, es claro que este mercado representa el mayor problema en la región, debido a su localización y excesiva concentración de actividades comerciales en su interior y alrededores, lo cual ha provocado una seria distorsión del abasto en toda la región y en particular en la ciudad de Toluca, resultando, además de ineficiente muy difícil de administrar y generador de desequilibrios que afectan a buena parte de la zona metropolitana de Toluca.

El resto de los mercados existentes cuentan -prácticamente en su totalidad- con la infraestructura y servicios básicos para su funcionamiento, aunque un alto porcentaje carece de teléfono, estacionamiento, patio de maniobras y área de lavado.

REGION II

Esta región concentra un total de 20 municipios, en los cuales existen 70 mercados, a través de los que se proporciona el servicio de abasto a una población de 4'207,096 habitantes; en conjunto, el total de estos mercados aglutina 7,908 locales, lo que representa un promedio de 532 habitantes por local, cifra casi 4.4 veces mayor a la norma establecida por el Sistema Nacional para el Abasto, lo cual muestra una situación deficitaria en la región.

De los municipios existentes en esta región, únicamente 10, es decir el 50%, cuenta con este tipo de instalaciones, el resto de los municipios de la región se abastecen en los municipios más próximos que cuentan con este servicio o bien mediante tianguis fijos o eventuales en los propios municipios.

Esta disparidad en la dotación del servicio, si bien refleja un desequilibrio territorial en la localización de mercados, corresponde con la distribución de la población en la región.

En efecto, los municipios que concentran los mercados existentes reúnen en conjunto a una población de 3'559,855 habitantes (84.61% de la población regional), no obstante esta correspondencia, el 19.2% de la población que se asienta en los municipios que no cuentan con este tipo de equipamiento tienen serios problemas para cubrir sus necesidades.

Ocho de ellos rebasan los 20,000 habitantes, por lo que, teóricamente, deberían contar con estos equipamientos; únicamente Jilotzingo (8,102 habitantes) e Isidro Fabela (75,171 habitantes) están por debajo de esta cifra, por lo que se puede considerar que prácticamente el 80% de los municipios que carecen de mercado requieren este tipo de instalación.

La administración de los mercados de esta región la realizan casi en su totalidad los municipios respectivos, únicamente el mercado de Tultitlán es de propiedad privada.

Las condiciones de operación de estos mercados son, en términos generales, aceptables, excepto en el caso de Nicolás Romero, en donde los mercados existentes tienen serias deficiencias en lo referente a infraestructura básica, ya que únicamente cuentan con agua potable y en forma parcial con drenaje; el resto de los mercados cuentan con servicios completos de agua potable, drenaje, energía eléctrica y exceptuando el caso de Tlalnepantla, teléfono.

La mayor parte de los mercados existentes rebasan los 60 locales, no obstante, hay 10 mercados (el 14.28% del total) que tienen menos de 59 locales, lo que implica elevados costos para una operación adecuada.

En conjunto, los mercados de esta región abarcan una superficie construida de 120,209 m², con una superficie de terreno de 128,809 m², aproximadamente. La superficie construida varía notablemente, así como la superficie promedio por local, los cuales van desde 8 m² por unidad básica de servicio, hasta cerca de 30 m²; esta situación se debe, fundamentalmente, a la fusión de locales por parte de locatarios, los cuales llegan a unir hasta tres o cuatro en uno solo. En todos los casos, el promedio general de superficie por local (15.2 m²), es superior a la norma (14 m²).

Las dimensiones en las instalaciones existentes en la región difieren significativamente; en este sentido, por una parte hay instalaciones de gran tamaño, como en el caso de Cuautitlán y Zumpango, con superficies construidas de 9,594 m² y 5,000 m², respectivamente y, por otra, hay instalaciones que no rebasan los 360 m², como en el caso de Huixquilucan y Nicolás Romero. Esta situación engendra problemas para la administración adecuada de las instalaciones y para el correcto aprovechamiento de los recursos disponibles.

En lo referente a instalaciones complementarias, la información disponible indica que la mayor parte de los mercados cuenta con sanitarios, pero muy pocas cuentan con área de lavado, patios de maniobras, bodegas y estacionamientos, lo cual, dado el carácter predominantemente urbano de los municipios conurbados con el D.F., representa serios problemas para el funcionamiento de las instalaciones.

En los mercados de la región, la mayor parte de los locales existentes se dedican a la comercialización de productos hortofrutícolas; en menor medida se comercializan productos cárnicos, lácteos, abarrotos y granos, y en un número variable de instalaciones, artículos diversos (discos, artesanías, alimentos preparados, etcétera).

A nivel territorial, la mayor parte de los mercados existentes se localizan en las cabeceras municipales; en el caso de Naucalpan y Tlalnepantla, dado el alto nivel de urbanización de estos municipios, algunos mercados se localizan fuera de la cabecera.

La ubicación de los mercados al interior de los centros de población se da en los centros y subcentros urbanos.

Las características generales de los mercados en esta región están fuertemente determinados por el proceso de urbanización que han seguido los municipios conurbados con el D.F., los cuales representan el 40% del total de los municipios y concentran el 91.93% de la población regional y el 95.7% de las instalaciones existentes, a pesar de que uno de estos municipios (Cuautitlán Izcalli) no cuenta con este tipo de instalaciones.

El resto de los municipios y localidades de la región la constituyen centros de población de carácter rural con fuertes presiones para urbanizarse, localizados principalmente al norte y oriente de los municipios conurbados, los cuales, casi en su totalidad, carecen de mercados, por lo cual su población se ve obligada a abastecerse en los municipios aledaños, reforzando la dependencia hacia los municipios conurbados y favoreciendo el proceso de metropolización.

REGION III

En esta región existen un total de 156 mercados que abastecen a una población de 5,590,986 habitantes. En conjunto, estos mercados cuentan con un total de 16,491 locales, lo que representa un promedio de 339 habitantes por local, promedio superior al establecido en la norma del Sistema Nacional para el Abasto, lo que muestra que hay, en ese renglón, un déficit.

El total de mercados existentes, incluyendo al mercado de Otumba, que tiene un avance de obra del 80%, se distribuye en veinte municipios de los 36 de la región, es decir, el 55.55% de ellos no cuentan con este tipo de instalaciones.

Si bien un gran número de municipios en la región no cuentan con estas instalaciones, se puede decir que el 89.13% de la población regional tiene acceso a este tipo de equipamiento, a través de los mercados ubicados en sus respectivos municipios. Esta situación se explica debido a que, a pesar de que el número de municipios sin este tipo de instalaciones es relativamente alto, la población residente en estos municipios no rebasa el 10.87% de los habitantes de la región. De igual modo, los municipios más poblados de la región, Ecatepec y Netzahualcóyotl, con el 66.3% de la población regional, concentran el 66% de las instalaciones.

No obstante que los mercados existentes se encuentran distribuidos en forma relativamente proporcional a la población regional, 11 municipios que carecen de este equipamien-

to rebasan los 10,000 habitantes, población considerada como mínima para la dotación de un mercado, según las normas de abasto adoptadas para este programa.

En lo referente a la propiedad y administración de los mercados existentes en esta región, exceptuando dos mercados de Ixtapaluca (1.28% del total), el resto de las instalaciones existentes son de propiedad municipal y son administrados por los ayuntamientos respectivos.

En términos generales, las condiciones de estos equipamientos son suficientes para una operación adecuada. Prácticamente en su totalidad (exceptuando un mercado de Amecameca y el mercado de Tepetlaoxtoc), los mercados existentes rebasan los 60 locales, tamaño considerado como mínimo para su adecuada operación y administración. Prácticamente el 100% de los mercados cuentan con la infraestructura y servicios básicos para su funcionamiento, aunque únicamente el 45.5% del total (71 mercados) cuentan con servicio telefónico.

El total de la superficie construida de todos los mercados en la región es de 257,796 m², en una superficie de terreno de 263,775 m², aproximadamente. Esto indica que el promedio general de superficie por local (15-6 m²) es superior a la norma (14 m²).

Las dimensiones de las instalaciones existentes no responden a una modulación tipo, en este sentido, existe una gran disparidad en cuanto al tamaño de los mercados entre los diferentes municipios y aun al interior de ellos mismos. De esta manera existen, por una parte, instalaciones que rebasan los 2,500 m² de construcción con cerca de 250 locales, como en el caso de Amecameca; y por otra, hay instalaciones 10 veces más pequeñas, que apenas llegan a los 250 m² construidos, con 16 locales. Esta situación genera enormes dificultades para la adecuada administración de los mercados e inconvenientes de naturaleza urbanística en el caso de las instalaciones de mayor tamaño, y problemas en la eficiente aplicación de recursos en las instalaciones de menor tamaño.

Los problemas más relevantes, en lo que se refiere a las condiciones de funcionamiento de los mercados en esta región, son los que se desprenden de la falta de instalaciones complementarias, en términos generales no hay estacionamientos, patios de maniobras ni bodegas, y en menor medida, áreas de lavado.

Los productos comercializados se concentran, básicamente, en hortofrutícolas, cárnicos, lácteos, abarrotos y granos, aunque los últimos en proporciones menores; en gran

parte de los mercados se incluye un número variable de locales que comercializan artículos diversos: discos, artesanías, calzado, ropa, juguetes, alimentos preparados, etcétera.

En lo referente a su localización territorial, en esta región, exceptuando al municipio de Acolman, el resto de los mercados se encuentran en las cabeceras municipales; en el caso de Acolman, el único mercado existente se localiza en la localidad de Tepexpan.

La ubicación de estos equipamientos al interior de los centros de población se ha dado fundamentalmente en los centros y subcentros urbanos, excepto en las localidades de Tlalmanalco y Tepexpan (municipio de Acolman), en los cuales los mercados se localizan fuera del área urbana.

En términos generales, el patrón de localización de los mercados en esta región ha respondido al proceso de concentración demográfica que se ha presentado en sus ocho municipios conurbados con el Distrito Federal, los cuales, exceptuando a Chicoloapan y Tecamac, en donde no hay mercado, concentran el 90.38% de las instalaciones existentes; asimismo, las localidades que no cuentan con estas instalaciones son predominantemente rurales con menor población relativa, las cuales se abastecen de productos básicos a través de tianguis permanentes y eventuales existentes en sus municipios o en los municipios más próximos.

Por otra parte, aun a pesar del déficit normativo de estas instalaciones en la región, hay casos de subutilización de algunas instalaciones existentes, como en el caso de Ozumba, en donde existe una ampliación con 60 locales sin utilizar y en Tepetlixpa y Tlalmanalco, en donde existen mercados en buenas condiciones y con una mínima actividad comercial.

REGION IV

Esta región es la de menor densidad de población, incluso abajo de la región de Jilotepec. Abarca cinco municipios del sur de la entidad y cuenta únicamente con dos mercados, éstos, en conjunto, tienen un total de 161 locales para una población regional de 163,679 habitantes, lo que representa un promedio cercano a los 1,016 habitantes por local, el más deficitario de todas las regiones que conforman el Estado de México.

Los mercados existentes se localizan en los municipios de Tejupilco y Temascaltepec, los cuales concentran el 58.27% de la población regional; el resto de los municipios de esta región se caracterizan por estar constituidos por localidades de tipo rural, que en su

totalidad carecen de este tipo de instalaciones y cuya población se abastece en estos mercados o bien mediante tianguis fijos o eventuales existentes en los municipios respectivos.

Aunque la mayor parte de estos municipios rebasan los 10,000 habitantes (excepto San Simón de Guerrero), la mayor parte de las localidades que los conforman, incluyendo las cabeceras municipales, difícilmente concentran una población suficiente como para hacer viable la realización de mercados. Esto se debe, fundamentalmente, a la dispersión de la población de estos municipios y a la carencia de una infraestructura vial y de transporte que permita el fácil acceso de las localidades rurales menores a los centros municipales y regionales, lo cual provoca que una buena parte de la población encuentre serios inconvenientes, tanto como para comercializar sus productos como para abastecerse de bienes de consumo básico, favoreciéndose así una economía de autosubsistencia.

La administración de los dos mercados existentes en esta región la realizan los ayuntamientos respectivos, los cuales son los encargados de la operación y conservación de sus instalaciones.

Las condiciones de funcionamiento de estos mercados son en términos generales buenas, pues ambos cuentan con los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, drenaje y teléfono, los materiales de construcción son materiales industrializados (tabique, block), pisos de cemento y cubiertas de concreto y estructuras metálicas con láminas en las naves principales; asimismo, cuentan con sanitarios y pequeñas áreas de lavado.

El tamaño de estas instalaciones varía en relación a la población relativa de ambos municipios. De esta manera, Tejupilco, con una población municipal de 72,584 habitantes, cuenta con un total de 96 locales, alcanzando un promedio de 756 habitantes por local, promedio muy por debajo de la norma establecida.

Por su parte, el municipio de Temascaltepec cuenta con un mercado de 65 locales para una población de 22,795 habitantes, llegando a un promedio de 350 habitantes por local, casi la mitad del de Tejupilco.

La superficie construida de estos equipamientos es de 2,000 m² y 3,500 m² para Tejupilco y Temascaltepec, respectivamente, con una superficie de terreno de 11,700 m² y 5,000 m² en el mismo orden. Tanto las superficies absolutas como la superficie promedio por local cambian notablemente, variando entre 20.8 m² por local en el mercado de Tejupil-

co, a cerca de 54 m² por local en el caso de Temascaltepec; concentrándose ambos por encima de la superficie promedio por local que establece la norma respectiva.

Ambos mercados comercializan productos hortofrutícolas, cárnicos, lácteos, granos y abarros y en los dos se incluyen varios locales que comercializan productos diversos, tales como alimentos preparados, artesanías, dulces, pan, etcétera.

Los dos mercados existentes se localizan en las respectivas cabeceras municipales, dentro de sus centros urbanos, en torno a los cuales se presentan instalaciones de pequeño comercio que complementan el servicio de abasto que prestan estos mercados.

La existencia y distribución de mercados en esta región responde, en términos generales, a sus características rurales y a la dispersión de su población, en este sentido, es importante señalar que las opciones que se propongan para mejorar el sistema de abastecimiento de productos básicos para las localidades de la región, deben considerar tanto su estructura territorial como sus características demográficas y socioeconómicas en general.

REGION V

Esta región comprende un total de 10 municipios, en los cuales se localizan 11 mercados, que prestan servicio de abasto al detalle a una población de 505,532 habitantes.

Los locales existentes en estos mercados suman un total de 1,096 unidades, lo que representa un promedio de 461 habitantes por local, cifra casi cuatro veces mayor a la norma establecida por el Sistema Nacional para el Abasto, razón por la cual se considera deficitaria a esta región.

El total de mercados existentes en esta región se concentra en ocho municipios, en los cuales se asienta el 85% (429,713 habitantes) de la población regional; únicamente carecen de estas instalaciones los municipios de Jiquipilco y Jocotitlán. No obstante que a nivel regional existe en términos absolutos una distribución equilibrada de mercados, en términos relativos existe una desproporción en el nivel de cobertura de unidades básicas de servicio (locales) por habitante. En este sentido, mientras que por una parte Atlacomulco concentra el 27.01% de locales, por otra, Ixtlahuaca que concentra cerca de la quinta parte de la población regional (17.36%) tiene apenas el 9% de los mercados y una dotación de habitantes por local de casi el 200% de la que presenta Atlacomulco.

De igual modo, municipios como Acambay, Jocotitlán y Temascalcingo, todos los cuales tienen poblaciones iguales o mayores a la de Atlacomulco, reúnen en conjunto apenas el 12.22% de los locales existentes en esta región, e incluso municipios como Ji-quipilco y Jocotitlán que rebasan sobradamente los 10,000 habitantes, carecen de este tipo de equipamiento.

Dado que Atlacomulco no presenta un proceso de concentración demográfica relevante, estos desequilibrios, más que un producto de su proceso de urbanización, son reflejo de una política que ha pretendido reforzar la función de centro regional de este municipio, a expensas de una subdotación en los servicios e infraestructura en general y en particular de equipamiento para el abasto en el resto de la región.

Al no responder la dotación de mercados con un sistema integral para el abasto regional, la excesiva concentración de estas instalaciones, lejos de contrarrestar esta dispersión de la población rural, particularmente en San Felipe del Progreso, y de consolidar la función central de Atlacomulco, crea desequilibrios regionales que favorecen el turismo de productos y la insuficiencia en el abasto de productos básicos.

Exceptuando uno de los mercados de San Felipe del Progreso, el cual es de propiedad privada, la administración del resto de los mercados existentes en la región la realizan los ayuntamientos respectivos, los cuales son propietarios de las instalaciones.

En lo referente a las condiciones de operación de los mercados de la región, éstos cuentan, en términos generales, con condiciones adecuadas para su funcionamiento eficiente, los problemas más relevantes que existen se refieren, fundamentalmente, a la carencia de patios de maniobras y estacionamientos y en menor medida a la falta de teléfono, áreas de lavado y basureros. Todas las instalaciones disponen de infraestructura básica de energía eléctrica, agua potable y drenaje.

Asimismo, se presentan condiciones de subutilización de algunas instalaciones, como en el caso del mercado de Acambay y el mercado municipal de San Felipe del Progreso, que se ocupan apenas en un 50% de su capacidad y los mercados de Ixtlahuaca y Temascalcingo, que aunque están prácticamente concluidos aún no han entrado en operación.

La superficie construida de mercados en toda la región alcanza una cifra de alrededor de 25,000 m² y cerca de 28,000 m² de terreno, concentrados en su mayor parte en At-

Iacomulco. Esto implica una superficie por local de 22.8 m² promedio, muy superior a la que establece la norma (14 m²).

Por otra parte, las dimensiones de las instalaciones existentes varían notablemente entre los diferentes municipios. En este sentido, no se distingue una modulación a partir de los prototipos que se adaptan a las diferentes características de la demanda de este servicio, existiendo por una parte instalaciones muy pequeñas, con 13 locales (San Bartolo Morelos) y otros muy grandes, con 267 locales (Ixtlahuaca).

La falta de criterios uniformes de distribución, localización y dimensionamiento de instalaciones, dificulta la administración y operación de los mercados existentes, así como su adecuada articulación regional.

En lo referente al tipo de productos comercializados en estos mercados, se venden productos hortofrutícolas, cárnicos, lácteos, abarrotes y granos; además existe un número variable de diversos productos, entre los que se encuentran artesanías, ropa, lencería, etcétera.

La localización de los mercados en la región se da, en todos los casos, en las cabeceras municipales. Al interior de estos centros de población, estos equipamientos se ubican por lo general en los centros urbanos y, en el caso de Atacomulco y San Felipe del Progreso, también en el subcentro urbano del sur de la localidad y en la periferia del centro de población, respectivamente.

Las características generales que presenta este tipo de equipamientos en la región responden, fundamentalmente, a las políticas estatales de impulso al municipio de Atacomulco. Esta política, si bien ha elevado el nivel de cobertura del servicio de abasto al detalle en este municipio, no ha permitido mejorar las condiciones globales de la región, ya que la dotación de unidades básicas de servicio, en relación a la población en la región, presenta un déficit superior al promedio estatal.

REGION VI

Esta región concentra un total de 13 municipios, en los cuales existen seis mercados para una población total de 278,939 habitantes. En conjunto, el total de estos mercados aglutina 594 locales.

De los municipios existentes en esta región, únicamente seis, es decir, el 46.15% cuenta con este tipo de instalaciones; el resto de los municipios de la región se abastece en los municipios más próximos que cuentan con este servicio, o bien a través de tianguis fijos o eventuales en los propios municipios.

Esta región presenta unas condiciones deficientes de dotación, ya que cuenta, en promedio, con un local para cada 469 habitantes, cifra casi cuatro veces mayor a la norma establecida para este estudio.

Asimismo, a nivel intraregional presenta una desequilibrada dotación de este servicio. En efecto, no obstante que los seis municipios que poseen estas instalaciones concentran el 57.67% de la población (169,541 habitantes), la totalidad de los ocho municipios restantes rebasan los 10,000 habitantes y el 50% de ellos (Malinalco, Ocuilán y Sultepec) cuentan con más de 15,000 habitantes, por lo cual se puede considerar que prácticamente todos los municipios que carecen de mercados en la región, requieren este tipo de instalaciones.

La propiedad de los mercados en esta región es, en todos los casos, de los ayuntamientos respectivos, los cuales tienen a su cargo la administración, operación y mantenimiento de las instalaciones.

Las condiciones de operación en las que se encuentran estos mercados son buenas en términos generales, excepto en el caso de Villa Guerrero, cuyo mercado se encuentra inconcluso y en donde cerca del 50% de los puestos establecidos tienen un carácter provisional y muestran deficientes condiciones de higiene y mantenimiento. El resto de los mercados de la región cuenta con servicios completos de agua potable, drenaje y energía eléctrica.

A pesar del reducido número de mercados en la región, las dimensiones de estas instalaciones varían notablemente: un solo mercado (Tenancingo) reúne el 58.92% de los locales de la región, en tanto que de los cinco restantes, tres rebasan los 50 locales y dos (Tonatico y Joquicingo) no rebasan los 30 locales. La inexistencia de criterios para el dimensionamiento de este tipo de equipamiento, permite que tanto las instalaciones más pequeñas como las de más grandes dimensiones presenten serios problemas para su eficiente operación.

La superficie construida que abarcan los seis mercados existentes en la región es de 7,940 m², en una superficie de terreno de 8,940 m², por lo que la superficie promedio por local es de 13.4%, cifra cercana a la norma (14 m²). La superficie construida entre las in-

instalaciones existentes difiere significativamente, no así la superficie promedio por local, los cuales tienen una superficie que oscila entre los 15 y 19 metros cuadrados.

Por otra parte, todas las instalaciones cuentan con infraestructura y servicios básicos de agua potable, drenaje y energía eléctrica. En lo referente a instalaciones complementarias, la mayor parte cuentan con basurero y sanitarios; el mayor déficit en este rubro se presenta en áreas de lavado, estacionamiento y patio de maniobras.

En los mercados de la región, la mayor parte de los locales existentes se dedican a la comercialización de productos hortofrutícolas, en menor medida se comercializan cárnicos, lácteos, abarrotes y granos y en un número variable de locales definitivos y provisionales se comercializan artículos diversos como: discos, artesanías, flores, alimentos preparados, etcétera.

A nivel territorial, la totalidad de mercados existentes se localizan en las cabeceras municipales; asimismo, su ubicación al interior de los centros de población se da en los centros urbanos respectivos.

Dentro de los aspectos generales ya señalados, es importante profundizar en algunas de las características que se presentan en dos de los mercados más importantes de la región.

En el caso de Tenancingo, el crecimiento del número de comerciantes en la localidad, ligado a la importancia regional de este mercado, ha determinado que los locales existentes en el mercado hayan sido insuficientes para satisfacer la demanda actual, generándose la conformación de un gran número de locales improvisados permanentes en el área para tianquis aledaña al mercado original y en las vialidades periféricas, en este sentido, es importante señalar la existencia de un número cada vez más grande de comerciantes de flor, que al no poder tener un lugar en el mercado o la plaza, empiezan a ocupar, en forma creciente, la vía pública.

Por otra parte, en el mercado de Ixtapan de la Sal, el desarrollo de una dinámica comercial, ligada al turismo, ha determinado que un buen número de locales del mercado hayan sustituido la venta de productos básicos para la población local por la venta de artesanías y alimentos preparados, desplazando progresivamente a la vía pública, la venta de productos hortofrutícolas, cárnicos, lácteos, etcétera.

REGION VII

Esta región dispone de un total de cuatro mercados, con los cuales se abastece una población de 190,050 habitantes. En conjunto, estos mercados cuentan con un total de 311 locales, alcanzando un promedio de 611 habitantes por local, promedio casi cuatro veces mayor al de la norma del Sistema Nacional para el Abasto.

El total de mercados existentes se distribuye en tres municipios de los nueve de la región; dos terceras partes de ellos no cuentan con este tipo de instalaciones.

Si bien un gran número relativo de municipios en la región no cuentan con estas instalaciones, se puede decir que el 73.24% de la población regional tiene acceso a este tipo de equipamiento a través de los mercados ubicados en sus respectivos municipios; la concentración de estas instalaciones va, de esta manera, aparejada a la concentración de la población regional en tan sólo tres municipios. De igual modo, de los restantes seis municipios, solamente dos (Amanalco y Donato Guerra), rebasan los 10,000 habitantes, población considerada como mínima para la dotación de este tipo de equipamiento, según las normas de abasto adoptadas para este programa.

En lo referente a la propiedad y administración de los mercados existentes en esta región, los cuatros son de propiedad municipal, por lo que está a cargo de los ayuntamientos respectivos su administración, operación y mantenimiento.

Las condiciones generales de operación de estos equipamientos son suficientes para un funcionamiento adecuado. El 100% de los mercados cuentan con la infraestructura y servicios básicos para su operación, aunque únicamente dos de ellos cuentan con servicio telefónico.

Los problemas más relevantes existentes en estos mercados se refieren al déficit de instalaciones complementarias; en este sentido, todos los mercados de la región cuentan con servicios sanitarios pero carecen, en su mayoría, de áreas de estacionamiento y lavado y en su totalidad de patios de maniobras.

De los cuatro mercados existentes, exceptuando el de Villa de Allende que se está concluyendo, los demás se encuentran en operación y los de Valle de Bravo y Villa Victoria requieren de remozamiento y mejoramiento de las condiciones de higiene en general.

Las dimensiones de las instalaciones existentes no responden a una modulación tipo. En este sentido, a pesar del reducido número de mercados en la región, existe una gran disparidad en cuanto al tamaño de los equipamientos de los diferentes municipios, de esta manera, existen por una parte instalaciones de más de 100 locales, como en Valle de Bravo, y otras que no llegan a 40 locales, como en el caso de Villa Victoria.

Los productos comercializados son hortofrutícolas, en su mayor parte, vendiéndose también cárnicos, lácteos, abarrotos y granos en proporciones similares; en todos estos mercados se incluye un número variable de locales que comercializan artículos diversos. En este sentido, destacan los mercados de Valle de Bravo, en uno de los cuales existe un significativo número de locales dedicados a la venta de artesanías y alimentos preparados. El resto de los mercados tiene en general un número reducido de locales dedicados a la comercialización de pan, ropa, lencería, calzado, etcétera.

En lo referente a su localización territorial, en esta región tres de los cuatro mercados existentes se ubican en las cabeceras municipales de Valle de Bravo, Villa de Allende y Villa Victoria, el cuarto mercado se localiza en el centro de la población de Colorines, dentro del municipio de Valle de Bravo.

La ubicación de estos equipamientos al interior de los centros de población se ha dado, fundamentalmente, en los centros urbanos en estrecha relación con las actividades comerciales y los servicios de las localidades.

En términos generales, el patrón de localización de los mercados en la región presenta las mismas características de concentración que existen en el resto del estado para este tipo de instalaciones, aunque dadas las características de dispersión y reducidos niveles de población en las localidades que carecen de este servicio, no se aprecia que la problemática en este sentido presente una situación excepcional, excepto en los casos de Donato Guerra y Amanalco, en los cuales existe ya la demanda de este servicio por parte de comerciantes locales.

Los problemas más agudos se refieren al mantenimiento de las instalaciones y a la carencia, en términos generales, de instalaciones auxiliares.

REGION VIII

Esta región es la que concentra la menor cantidad de población del estado, alojando apenas al 1.29% de los habitantes de la entidad. Abarca los territorios de seis municipios del norte del estado en los cuales existen, en conjunto, cuatro mercados con un total de 256 locales para una población regional de 130,795 habitantes, lo que representa un promedio cercano a los 510 habitantes por local, cifra que se ubica por encima del promedio estatal y es deficitaria en relación con la norma.

Los mercados existentes en esta región se localizan en los municipios de Jilotepec y Timilpan, los cuales reúnen a una población de 69,623 habitantes, que representan el 53.23% de los habitantes de la región.

La distribución de locales entre estos municipios presenta desequilibrios notables. De esta manera, si bien Jilotepec concentra la mayor parte de la población regional (42.9%), reúne el 81.25% de las unidades básicas de servicio; de igual modo, Timilpan, con apenas el 10.3% de la población regional, aglutina el restante 18.75% de las unidades básicas de servicio. La situación de dotación de estos dos municipios contrasta sensiblemente con el resto de las localidades, incluyendo las cabeceras municipales; estos municipios tienen características predominantemente rurales y en su totalidad carecen de este tipo de instalaciones. Su población se abastece de productos básicos en los mercados de los municipios vecinos, o bien, mediante tianguis fijos o eventuales, existentes en los municipios respectivos.

No obstante que tres de los cuatro municipios que carecen de mercados en la región rebasan los 10,000 habitantes, la actividad económica que en ellos se presenta no revela la existencia de una demanda efectiva suficiente por parte de los habitantes en los municipios que justifique la realización de este tipo de instalación en ellos. Exceptuando el mercado ubicado en el subcentro urbano de Jilotepec, el cual es privado, la administración del resto de los mercados existentes en esta región la realizan los ayuntamientos respectivos, los cuales son los encargados de su operación y de la conservación de las instalaciones.

Las condiciones de funcionamiento de estos mercados son, en términos generales, buenas; las cuatro instalaciones existentes cuentan con los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica y drenaje. Los materiales de construcción son en su mayor parte industrializados, con cubiertas de concreto y estructura metálica con lámina. Los cuatro mercados tienen materiales semi-industrializados como tabique y block; en pisos

predomina el cemento pulido. En cuanto a las instalaciones complementarias, prácticamente ninguno de ellos cuenta con patio de maniobras, área de estacionamiento ni basurero.

El tamaño de las instalaciones no corresponde a una modulación preestablecida, por lo cual éstas varían notablemente en cuanto a la superficie construida y al número de locales con que cuentan, oscilando entre los 48 del mercado de Timilpan y los cerca de 80 locales en el caso de uno de los mercados de Jilotepec.

En cuanto a los giros comerciales existentes en estos mercados, los cuatro comercializan productos hortofrutícolas, granos, cárnicos, lácteos y abarrotes y un número variable de locales con giros diversos.

De los cuatro mercados existentes, el de Timilpan se localiza en la respectiva cabecera municipal y dentro del centro urbano de esta localidad.

En términos generales, las características de los mercados en esta región, así como su distribución, corresponden con las características de la estructura territorial y de la población.

En este sentido, se puede considerar que el sistema de abasto al detalle de productos básicos en esta región está íntimamente relacionado con el carácter predominantemente rural de su población.

3.4.2 TIANGUIS

REGION I

El número de tianguis en esta región es de 69, distribuidos en los 22 municipios que lo conforman. Esta región es la que en términos absolutos concentra la mayor cantidad de puestos en la entidad, los 41 tianguis existentes reúnen a un total de 13,439 puestos, presentando una dotación de 102 habitantes por puesto, cifra muy próxima a la establecida en el sistema normativo de este plan y superior en más del 300% al promedio estatal.

No obstante que la distribución de puestos existentes en esta región refleja una fuerte concentración de unidades básicas de servicio en los municipios de Metepec, Toluca y Santiago Tianguistenco, los cuales aglutinan cerca de 64.23% de los puestos a nivel regional, esta concentración está relacionada con el peso demográfico relativo de estos tres municipios, los que reúnen al 54.9% de la población regional.

En esta región, cuentan con dos o más instalaciones, el resto de los municipios cuenta exclusivamente con una sola.

A pesar del carácter predominantemente urbano de esta región y fundamentalmente del importante peso relativo que en ella tiene la actividad de Toluca y su área metropolitana, la importancia de los tianguis en el abasto de la población es determinante. Los siete municipios de la región que carecen de mercado se abastecen esencialmente a través de los tianguis de sus respectivos municipios. Asimismo, la cantidad de puestos que hay en los tianguis de esta región casi triplica los existentes en los mercados establecidos en ella.

Las características y ámbitos de influencia de los tianguis de la región presentan algunas peculiaridades; únicamente en los casos de Santiago Tianguistenco y de Toluca, los cuales tienen los tianguis más grandes de la zona poniente de la entidad.

El tianguis de Santiago Tianguistenco concentra una gran parte de la actividad comercial del sureste de la región I, extendiéndose su ámbito de influencia hasta algunos municipios de la región VI.

En el caso particular del tianguis que se presenta adyacente al mercado Juárez en el centro de la población de Toluca, éste ejerce su influencia en toda la región I, extendiéndola a los municipios de las regiones aledañas.

Este tianguis presenta una actividad dinámica comercial que lo ha llevado a rebasar los límites de la plataforma comercial prevista originalmente para su operación, extendiéndose sobre vialidades adyacentes e incluso trasladando a algunos de los locales comerciales al predio ubicado en las calles de Urawa y Cinco de Mayo, con lo cual se ha pretendido, recientemente, racionalizar su operación y liberar vías públicas que se encontraban ocupadas por estos tianguis. Este tianguis es el que ofrece la mayor diversidad de productos, considerándose inclusive como tianguis turístico por las artesanías que en él se expenden. Además del problema de sobresaturación que presenta, especialmente el día

viernes, destacan los relativos al caos vial y al deterioro ambiental causado por los transportes de carga y la gran afluencia de compradores que tiene, de los cuales, buena parte proviene de la terminal de autobuses, anexa al mercado Juárez. Como en muchos otros mercados del estado, el tianguis adosado al mercado Juárez, ha generado problemas de tipo socio-político, por la lucha entre líderes de uniones por su control y por la ausencia de autoridad por parte del municipio, el cual carece del control del número y giro de muchos tianguistas y vendedores ambulantes.

En el resto de la región las áreas de influencia de los tianguis se reducen básicamente al ámbito municipal e incluso local de las localidades en que se ubican.

Las condiciones de operación de todos ellos, presentan en general las mismas características de los tianguis del resto del estado; en este sentido, se puede considerar que en todos los casos carecen de condiciones adecuadas para operar. Las principales deficiencias que se aprecian en estos equipamientos, se deben a las distintas dimensiones y giros que manejan. Al respecto, en todos los casos la base de la actividad comercial es la venta de productos hortofrutícolas, cárnicos, lácteos, alimentos preparados y artículos domésticos. Las variantes principales se refieren a la comercialización de productos regionales, de origen artesanal. Cabe hacer mención de la gran dinámica que ha presentado la venta de artículos importados y ropa en el caso del tianguis del mercado Juárez en Toluca.

Un caso especial lo representa uno de los tianguis de Almoloya de Juárez, ubicado en los límites de este municipio y el de Ixtlahuaca. Aunque en él se comercializan principalmente productos hortofrutícolas, al igual que en toda la región, la venta de ganado en pie ha adquirido especial relevancia, significándose como uno de los principales productos comercializados.

En cuanto a la localización de estas instalaciones, únicamente en siete de los 22 municipios de la región existen tianguis fuera de la cabecera municipal, ya sea en localidades rurales o en desarrollos urbanos periféricos a la cabecera municipal, como en los casos de Metepec, Toluca, Otzolotepec y Almoloya de Juárez.

El resto de los municipios disponen de tianguis exclusivamente en la cabecera municipal. En todos los casos la localización al interior de los centros de población se realiza en los centros o subcentros urbanos de las localidades. Exceptuando Otzolotepec, donde existe una concentración permanente de locatarios en la cabecera municipal, en el resto de la región la permanencia de los tianguis no rebasa, en ninguno de los casos, dos días

continuos. Este hecho provoca que sea poco rentable la construcción de plataformas con servicios básicos para la operación de los tianguis, por lo que en la mayoría de los casos dichas concentraciones se ubican en la vía pública, generando insalubridad y congestión vial, especialmente en Toluca y Santiago Tianguistenco.

REGION II

Esta región es la tercera en importancia por el número de tianguis en su territorio. El número absoluto de estas instalaciones no considera al municipio de Naucalpan, debido a que no existen datos disponibles sobre ellas. De esta manera aquí se incluyen los resultados sobre la base de los tianguis de 19 de los 20 municipios de la región.

En total se cuenta con 62 instalaciones de este tipo y un total de 11,177 locales comerciales para una población de 3'115,300 habitantes, excluyendo a Naucalpan. El promedio de habitantes por puesto en esta región es de 278,72, cifra que duplica el promedio estatal.

Del total de municipios que integran esta región, únicamente uno, (Coyotepec) no cuenta con este tipo de instalación, el resto de los municipios cuenta con un número variable de tianguis, concentrándose la mayor parte (60.6%) en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Nicolás Romero y Tlalnepantla, los cuales aglutinan al 54.69% de la población regional.

Las características de estos tianguis entre sí varían básicamente en cuanto al número de puestos por instalación. En efecto, en términos generales, todos los tianguis mantienen condiciones de operación e higiene relativamente similares, sin embargo, sus dimensiones sí varían notablemente. De esta manera, existen por una parte tianguis que tienen entre 10 y 15 locales, como en los casos observados en Apaxco, Jilotzingo y Nopaltepec y por otra, hay tianguis que presentan un número de locales superior a los 2,500, como en los de Cuautitlán y Cuautitlán Izcalli. En el último caso esto es claramente entendible por la carencia de mercados en el municipio.

En cuanto a su localización a nivel regional, en los casos en que existe un solo tianguis en el municipio, éste se ubica, por lo general, en la cabecera municipal; cuando existe más de una instalación, éstas prestan servicio a las localidades rurales o a las áreas urbanas periféricas a la cabecera que no cuentan con mercado público. Por otra parte, su localización dentro de la estructura urbana se presenta en diferente forma; en municipios como

Tecamac se asientan sobre predios predeterminados, cuya propiedad no está precisada y en el resto de los municipios se asientan indistintamente sobre plazas o vías públicas.

La mayor parte de los tianguis existentes en esta región tienen un carácter provisional, sin embargo, se presentan casos de tianguis permanentes, como en los casos de Atizapán, Cuautitlán Izcalli y Melchor Ocampo.

Los giros comerciales que se manejan en estas instalaciones son diversos, incluso en ocasiones más que en los mercados establecidos. Entre los giros más comunes están los hortofrutícolas, cárnicos, derivados de leche, ropa, artículos domésticos, artículos importados, etcétera.

En términos generales, este tipo de instalaciones cumple dos funciones en la región, por una parte complementa el servicio de abasto que se presta a través de los mercados existentes, incluso operando en forma aldeaña con éstos, y por otra, cumple las funciones básicas de abasto al detalle en localidades que no cuentan con mercados. Los principales problemas detectados se refieren, principalmente, a la falta de áreas e instalaciones propicias para el desarrollo eficiente de esta actividad, lo que repercute en deficientes condiciones de higiene en general, y en la dificultad de control y regulación de la actividad que desarrollan los comerciantes por parte de los ayuntamientos.

El patrón de distribución, a nivel regional, presenta características similares a las de los mercados. En este sentido, el 70% de los tianguis y el 87.3% de los puestos se localizan en los municipios conurbados con el Distrito Federal. Al igual que en el caso de los mercados, esta concentración relativa de instalaciones y unidades básicas de servicios, está íntimamente relacionada con los niveles de concentración demográfica y por ello, de la demanda de productos básicos.

REGION III

Es la región con mayor número de habitantes y mayor número de tianguis y puestos en la entidad. En total cuenta con 106 establecimientos, que en conjunto reúnen 11,240 puestos comerciales, para una población de 5'590,966 habitantes, presentando un promedio de 497 habitantes por puesto, cifra casi cuatro veces superior a la norma.

Exceptuando los municipios de Ecatzingo y Tepetlaotoc, en los cuales no hay tianguis, en el resto de los municipios de la región existe cuando menos un tianguis en

operación, es decir, prácticamente está cubierto el servicio de abasto en forma parcial o total, para el 99.67% de la población regional. La mayor parte de estas instalaciones se concentran en el municipio de Netzahualcóyotl, que reúne el 40.56% de los tianguis, siendo además el municipio más poblado de la región (con el 36.9% de la población regional).

Las características de estos tianguis son, en términos generales, similares a las de la región II, variando básicamente en cuanto a sus dimensiones y número de puestos. En este sentido, los problemas que presentan en cuanto a carencia de servicios básicos y espacios acondicionados para su operación son parecidas en todos los casos, no obstante, sus dimensiones varían significativamente, desde instalaciones con doce a 30 locales, como en Tepetlixpa, Tezoyuca y Tlalmanalco, hasta municipios que presentan alrededor de 1,500 puestos por tianguis, como en Chiconcuac.

La localización de los tianguis en la región se presenta principalmente en las cabeceras municipales, con excepción de aquellos municipios que cuentan con más de uno de estos establecimientos, éstos se ubican en las áreas urbanas periféricas a la cabecera o en localidades rurales del municipio.

Por otra parte, su localización dentro del área urbana se presenta, en casi todos los casos, en los centros urbanos de las localidades y sobre vialidades públicas.

Los niveles de permanencia de los tianguis varían, dependiendo de la dinámica comercial del municipio, sin embargo, predominan los tianguis eventuales que se asientan por uno o dos días, aunque se presentan casos de tianguis permanentes, como en el municipio de Atlautla.

Los giros comerciales que se manejan en estas instalaciones son sumamente diversos y en muchos casos varían dependiendo del tipo de actividades económicas de los municipios. Entre los giros más comunes están los hortofrutícolas, los cárnicos, derivados de la leche, ropa y artículos domésticos, esto en los municipios con un marcado carácter urbano, comercializándose además artículos importados, (ropa, calzado, etc.); y en los municipios básicamente rurales se presentan en forma significativa productos artesanales y alimentos típicos.

Esta región presenta, en términos generales, un carácter menos urbano que la región II. En este sentido, la actividad comercial que desarrollan los tianguis suple, en gran parte de la región, la carencia de mercados, no obstante que los municipios conurbados, par-

ticularmente Netzahualcóyotl, concentran la mayor parte de este tipo de instalaciones, exceptuando Ecatzingo, que no cuenta ni con mercado ni con tianguis, el resto de los municipios que no tiene mercado cubren sus necesidades primarias de abasto mediante este mecanismo. Del mismo modo, en los municipios predominantemente urbanos, el tianguis representa un importante apoyo al abasto popular, complementando la función de los mercados, los cuales no alcanzan a cubrir con suficiencia la demanda de la población.

REGION IV

Esta región, junto con la de Jilotepec, son las menos pobladas del Estado de México. En ellas se asientan 163,679 habitantes, los cuales disponen de nueve tianguis, que en conjunto reúnen un total de 835 puestos. El promedio de habitantes por local que presenta esta región es de 196 habitantes/puesto, cifra inferior al promedio estatal y superior a la norma establecida para este tipo de equipamiento (130 habitantes/puesto).

No obstante que los cinco municipios existentes en la región cuentan con este servicio, la mayor parte de los establecimientos existentes se localizan en el municipio de Tejupilco, en el cual se reúnen tres de los nueve tianguis y el 82.03% de los puestos. Si bien esta concentración corresponde en cierta medida con el peso demográfico relativo de este municipio en la región, el nivel de concentración de tianguis, junto con la presencia del mercado más importante de la región, implica un notable desequilibrio con respecto a los niveles de abasto que presentan el resto de los municipios.

Las particularidades de los tianguis en esta región están determinadas por su carácter predominantemente rural. En estos establecimientos se instalan tanto pequeños y medianos comerciantes, como pequeños productores de los municipios y la región, sin presentar variaciones significativas en cuanto a su forma y condiciones de operación. Incluso el tamaño y número de locales entre estos tianguis no varía significativamente, oscilando entre 20 y 40 puestos.

A nivel regional, estos tianguis se localizan primordialmente en las cabeceras municipales respectivas. Exceptuando el caso del municipio de Tejupilco, en el cual algunos de los tianguis se ubican en otras localidades de relativa importancia subregional, como Luvianos, Bejucos y Palmar Chico; asimismo se localizan, en todos los casos, en los respectivos centros urbanos, sobre plazas y vías públicas.

Al igual que en el caso de las características de operación de los tianguis en el resto del estado, el tiempo de permanencia de éstos en esta región tampoco varía significativamente, las diferencias se presentan respecto a los días en que se realizan. Todos los tianguis son eventuales y, por lo general, ninguno permanece más de un día.

Los giros comerciales que se manejan en estas instalaciones varían únicamente en algunos productos de origen artesanal, en su totalidad y en porcentajes similares distribuyen productos hortofrutícolas, cárnicos, derivados de leche, ropa y artículos domésticos.

Esta región presenta, en términos generales, un carácter predominantemente rural y tiene las peores condiciones relativas de abasto del estado, ya que al igual que en otros rubros cuenta con niveles muy bajos de dotación por habitante.

Dadas sus características socioeconómicas y bajos niveles de población, así como el grado de dispersión e incomunicación de sus localidades, el tianguis en esta región representa el mecanismo de abasto más adecuado para proveer de productos básicos a su población; sin embargo, es necesario crear infraestructura de apoyo a esta actividad, para optimizar su operación, así como vincular adecuadamente su funcionamiento con el resto de las fases del proceso de abasto en la región.

REGION V

Los 10 municipios que conforman esta región reúnen un total de 26 tianguis, los que en conjunto concentran un total de 2,612 locales. El nivel de dotación de este servicio dentro del ámbito regional es mejor que el promedio estatal, presentando un índice de 193 habitantes por local.

Todos los municipios de la región cuentan con este tipo de servicio y exceptuando a los municipios de Jiquipilco y San Bartolo Morelos, que sólo cuentan con un tianguis, en el resto del territorio de los demás municipios se realizan más de uno.

Los municipios en los cuales existe mayor número de estos elementos y de puestos son Atlacomulco e Ixtlahuaca, que concentran el 58.65% de las unidades básicas de servicio existentes en la región. En el caso de Atlacomulco en particular, que reúne el 34.8% de los locales existentes muestra, con respecto al resto de la región, condiciones de sobredotación de este servicio, presentando un nivel de dotación de 53.59% habitantes/local, que es la de los niveles más altos en el estado. Esta situación pone de manifiesto la excesiva concentración

de la actividad comercial al detalle en Atlacomulco, en detrimento de los niveles de abasto de la población rural del resto de la región.

En cuanto a sus características generales, los tianguis de esta región presentan condiciones diversas, fundamentalmente en cuanto a sus dimensiones, número de puestos y giros comerciales que manejan. En este sentido, en las localidades rurales de algunos municipios como Aculco, Acambay y El Oro, hay instalaciones de entre 5 y 15 puestos, en tanto que en localidades predominantemente urbanas como Atlacomulco e Ixtlahuaca, los tianguis existentes rebasan los 500 puestos. En términos generales, los tianguis, tanto en las localidades rurales como en las urbanas, carecen de las condiciones básicas para su operación adecuada.

En cuanto a la localización de los tianguis en esta región, todas las cabeceras municipales cuentan con este tipo de servicios, y exceptuando a los municipios de Jiquipilco y San Bartolo Morelos que cuentan con un solo tianguis, los demás cuentan al menos con una de estas instalaciones en alguna de las localidades rurales. Al interior de los centros de población, estos equipamientos se presentan fundamentalmente en los centros urbanos sobre plazas y vías públicas.

Por lo que respecta a la permanencia de estos establecimientos, todos los tianguis de la región son eventuales y la mayoría permanece únicamente un día de la semana, sólo existe uno fijo en el municipio de Jiquipilco.

Los giros comerciales que se presentan en estos equipamientos varían, dependiendo básicamente del carácter rural o urbano de la localidad, e incluso de la función territorial que desempeñan. De esta forma, las localidades rurales presentan básicamente productos hortofrutícolas, cárnicos, lácteos y granos, además de algunos productos artesanales. Por su parte, los tianguis de las localidades más importantes comercializan una mayor variedad de productos, tales como ropa, calzado, alimentos preparados y artículos domésticos.

Las características generales de este tipo de instalaciones en la región coinciden con las de otros tipos de equipamientos para el abasto. En este sentido, el papel centralizador de Atlacomulco y en parte de Ixtlahuaca, al no responder a un sistema planificado de instalaciones, según las diferentes fases del proceso de abasto y de la distribución de la población en la región, impide que se presente una distribución y comercialización al detalle adecuadas, generándose una distorsión del abasto de productos básicos, haciendo

que la población rural concurra a los grandes tianguis de la región a comercializar y adquirir productos de consumo generalizado.

REGION VI

En esta región se concentra un total de 19 tianguis, que aglutinan 2,177 puestos. El nivel de dotación existente es de aproximadamente 128 habitantes por local, cifra superior al promedio estatal y muy similar a la norma establecida para este equipamiento.

Aunque todos los municipios de la región cuentan con este tipo de servicio, el número de unidades básicas de servicio entre ellos varía sensiblemente. De los 13 municipios que conforman esta región, cinco de ellos (Ixtapan de la Sal, Malinalco, Sultepec, Tenancingo y Villa Guerrero), concentran el 87.73% de los puestos y sólo tienen el 57% de la población regional. De entre estos municipios destacan los tianguis de Malinalco y Tenancingo, que reúnen cerca del 65.68% de los puestos de la región. El resto de las localidades cuentan, en todos los casos, con al menos una instalación de este tipo.

En cuanto a sus características, los tianguis de esta región presentan condiciones de operación similares y en términos generales constituyen el principal mecanismo para que concurren productores y consumidores, tanto a comercializar, como a adquirir productos básicos. Las variaciones que se presentan se refieren básicamente al tamaño y número de locales de las instalaciones, al respecto se presentan importantes diferencias que por lo general están asociadas a las diferencias relativas de población. De esta manera, existen tianguis de entre 12 y 35 puestos, como en Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas, Texcaltitlán y Zumpahuacán, y otros con más de 500 locales, como en el caso de Tenancingo y Malinalco.

En cuanto a las condiciones de funcionalidad de estos establecimientos, la totalidad de los tianguis de la región carece de las condiciones adecuadas para su operación, ya que en ningún caso existen espacios acondicionados expresamente para la realización de estas actividades.

La localización de los tianguis a nivel regional se presenta principalmente en las cabeceras municipales; al interior de los centros de población estos equipamientos se presentan, fundamentalmente, en los centros urbanos sobre plazas y vías públicas.

En lo que respecta a la permanencia de estos establecimientos, en cinco localidades (Ixtapan de la Sal, Tenancingo, Tonalco, Zacualpan y Zumpahuacán) son instalaciones permanentes de entre 10 y 20 locales, en el resto de los municipios los tianguis existentes operan sólo un día a la semana.

Los giros comerciales que se manejan presentan variaciones poco relevantes, por lo general comercializan productos hortofrutícolas, cárnicos, lácteos, granos y productos artesanales. En algunos de ellos, como en el caso de Tenancingo, se comercializan algunos productos de la región, como la flor.

En términos generales, los tianguis constituyen el principal mecanismo para el abasto de la población, ya que el déficit relativo de mercados existentes en la región es cubierto mediante este tipo de instalaciones.

En este sentido, entre los tianguis de la región adquieren especial importancia los de tipo permanente, cuya operación implica la presencia de una actividad económica relativamente dinámica que requiere de instalaciones que permitan un mejor desarrollo de esta actividad.

REGION VII

El número de tianguis existentes en esta región es de 17, distribuidos en los nueve municipios que la conforman. Estos tianguis en conjunto reúnen un total de 1,022 puestos, para abastecer a una población de 190,050 habitantes, presentándose un nivel de dotación de 185 habitantes por puesto, cifra que representa un nivel de servicio superior al promedio estatal y se encuentra por encima de la norma establecida.

La distribución de tianguis y puestos que presenta esta región, refleja una fuerte concentración de este tipo de instalaciones en el municipio de Valle de Bravo, el cual tiene el 17.64% de los tianguis de la región y el 48.43% de los puestos existentes, con apenas el 27.13% de la población regional. Este municipio, junto con los de Villa de Allende y Villa Victoria, son los únicos que cuentan con más de un tianguis en su territorio. El resto de los municipios tienen, en todos los casos, uno de estos establecimientos. La importancia de los tianguis en esta región adquiere características particulares, ya que esta región presenta, junto con la de Tejupilco, uno de los más bajos niveles de dotación de mercados, así, ese tipo de instalación representa el mecanismo fundamental para el abasto de productos básicos a la población.

En cuanto a su funcionamiento, los tianguis de la región presentan condiciones de operación muy similares, en todos los casos se carece de instalaciones adecuadas para que se desarrollen en condiciones aceptables sus actividades, y las diferencias entre ellos estriban, como en la mayor parte de la entidad, en las dimensiones y número de puestos de estos equipamientos. Por otra parte, únicamente en el caso del tianguis de Valle de Bravo, dadas las características de esta localidad, éste se ha desarrollado íntimamente relacionado con la actividad turística de la localidad, fundamentalmente en lo relativo a la comercialización de productos artesanales. Aparte de éste, la totalidad de los tianguis de la región comercializan, preferentemente, productos hortofrutícolas, cárnicos, lácteos, granos, artículos domésticos y ropa.

En cuanto a la localización de estas instalaciones, tanto los tianguis localizados en las cabeceras municipales como aquellos ubicados en localidades y colonias (como en el caso del municipio de Valle de Bravo), se instalan al interior de los centros de población, específicamente en los respectivos centros urbanos, ocupando plazas y vías públicas. En el caso del municipio de Valle de Bravo, los tianguis existentes en la cabecera y en Colorines presentan una localización similar, y en el caso de Avandaro, éste se da sobre la vía pública.

Ninguno de estos establecimientos es permanente y en todos los casos se instalan un día por semana.

Al igual que en otras regiones de la entidad con características predominantemente rurales, en esta región los tianguis constituyen el principal mecanismo de abasto de la población, por lo que es necesario crear las condiciones adecuadas para su óptima operación y desarrollo.

REGION VIII

Esta región es la que presenta menor cantidad de tianguis, aunque junto con la región I tiene uno de los mejores niveles de dotación de la entidad.

Existen en la región un total de 18 tianguis que concentran 1,347 puestos, presentando una dotación de 99 habitantes por local, cifra que representa un nivel de cobertura casi cuatro veces mayor al promedio estatal y que se encuentra por debajo de la norma, lo que implicaría, a nivel general, que la región es superavitaria.

La distribución de tianguis y puestos que existen en la región, muestra igual que en el caso de los mercados, una alta concentración de unidades básicas de servicio en el municipio de Jilotepec, el cual alojando el 42.89% de la población regional, concentra el 78.21% de los puestos de la región. En este municipio, al igual que en los de Chapa de Mota, Soyaniquilpan, Timilpan y Villa del Carbón, la cobertura de este servicio se extiende, además de la cabecera municipal, a otras localidades rurales del interior del municipio.

Únicamente en Polotitlán este servicio se presenta exclusivamente en la cabecera municipal.

La actividad comercial que desarrollan estos tianguis tiene características diferentes entre los municipios de la región, en este sentido, las localidades que cuentan con mercados establecidos complementan la actividad comercial de éstas con el establecimiento eventual del tianguis. En cambio, en las localidades que no cuentan con mercados, el tianguis representa la principal alternativa para que la población se abastezca de productos básicos.

Las condiciones de operación de estos tianguis presentan, en términos generales, las mismas deficiencias que en el resto del estado en cuanto a la falta de instalaciones complementarias y deficientes condiciones de higiene; las diferencias esenciales entre estas instalaciones se refieren fundamentalmente a las dimensiones y número de puestos; al respecto, se distinguen los tianguis de Jilotepec, uno de los cuales reúne cerca de 960 puestos, mientras que en otros, como en el caso de Chapa de Mota no rebasan de 10 a 15 locales.

En cuanto a las diferencias en los giros que se manejan, éstas son mínimas; en todos los casos los tianguis comercializan productos hortofrutícolas, cárnicos, lácteos y granos; variando en el caso de algunos productos de tipo artesanal propios de cada municipio de la región, destacando Villa del Carbón, el cual presenta una dinámica actividad comercial ligada al turismo.

La estadía de los tianguis en la región tiene en todos los municipios días preestablecidos, no permaneciendo, en ningún caso, más de un día. Su localización al interior de los centros de población se realiza dentro de los respectivos centros urbanos sobre plazas y vías públicas.

El carácter esencialmente rural de los municipios, así como el reducido número de mercados existentes dentro de una región que no presenta condiciones óptimas de articulación territorial, determinan que los tianguis de ésta, al igual que en otras regiones con características similares, constituyan el principal mecanismo de abastecimiento de la población.

3.4.3. CENTRALES DE ABASTO

La central de abasto como equipamiento para el abasto de alimentos representa un elemento clave para encadenar adecuadamente las fases de producción y acopio con la comercialización, mediante la concentración y distribución de productos a gran escala. El Estado de México cuenta con tres instalaciones de este tipo distribuidas en las tres regiones más pobladas de la entidad, reuniendo un total de 396 bodegas para una población conjunta de estas regiones de 8'820,473 habitantes que representan el 89.86% de la población estatal.

Las instalaciones existentes se localizan de la siguiente manera: dos en el área metropolitana de la ciudad de México, en los municipios de Atizapán y Ecatepec, y una en el municipio de Toluca.

Estas centrales varían entre sí, básicamente en lo que se refiere a sus dimensiones, número de bodegas, tendencia de las mismas y situación actual de su operación. En este sentido, aunque todas ellas están equipadas con las instalaciones e infraestructura básica para su operación, contando con áreas de bodegas, de andenes, patios de maniobras y en general todas las instalaciones complementarias, además de los servicios básicos de agua potable, drenaje, energía eléctrica y teléfono, presentan las siguientes particularidades:

La "Central de Abasto de Atizapán" es un equipamiento de propiedad privada que tiene un total de 250 bodegas en una superficie de terreno de 11,520 m², una superficie construida de 9,216 m². Es la central de abasto con más bodegas en la entidad, aunque en superficie construida es tres veces menor que Cenabasto Toluca, y se encuentra ocupada al 100%; se localiza en el municipio de Atizapán sobre la carretera a Villa del Carbón, vialidad que presenta un tráfico relativamente alto, lo que representa dificultades para su futura expansión.

En general, tanto las condiciones físicas como las administrativas con que cuenta esta instalación para su operación, se pueden considerar mínimas y se puede apreciar que su alto nivel de aprovechamiento y operación está estrechamente ligado a las reformas de gestión y realización de este equipamiento, las cuales se determinaron básicamente por la demanda existente en la región de comerciantes mayoristas que estuvieron interesados y dispuestos a articularse a un mecanismo de concentración y distribución de productos, que por una parte les permitirá unas mejores condiciones de operación y por otra les posibilitará articularse en forma más adecuada al proceso de abasto en su conjunto.

La segunda instalación que se localiza en los municipios conurbados es la Central de Abastos, ubicada en Venta de Carpio, en el municipio de Ecatepec. Este es un equipamiento de propiedad estatal que cuenta con un total de 82 bodegas en una superficie construida aproximada de 7,736 m² y 9,670 m² de terreno. Es, por sus dimensiones y número de unidades básicas de servicio, la tercera central de abasto en importancia en el estado. Se localiza en el cruce que forman la antigua carretera a Pachuca y el libramiento Lechería- Texcoco, al noreste del área metropolitana de la ciudad de México.

Su localización representa ventajas relativas para su funcionamiento, en la medida que se encuentra eficientemente comunicada con las principales vías de penetración al Distrito Federal, tanto del noreste como del este y sureste. No obstante esto, su aprovechamiento óptimo se ha visto entorpecido por la fuerte influencia que a nivel metropolitano ejerce la Central de Abasto de Iztapalapa, la cual, por su localización, orientada hacia el este del Distrito Federal, extiende su área de influencia inmediata precisamente sobre el ámbito de servicio de la central de Ecatepec. Esta situación, aunada al excesivo peso relativo de la Central de Iztapalapa a nivel de la región centro del país en cuanto a volumen total de productos comercializados, carencia de mecanismos óptimos para contrarrestar la tendencia a la concentración de la actividad comercial y fijación de precios de productos básicos de Iztapalapa, dificulta enormemente la operación de la Central de Ecatepec, lo que ha derivado en una subutilización de la planta instalada, observándose que ésta se encuentra ocupada únicamente en alrededor de un 75% de su capacidad. Tanto su aprovechamiento óptimo como su expansión en el corto plazo depende, en cierta medida, de considerar la operación de esta central en forma integrada y/o complementaria con la Central de Abasto de Iztapalapa, así como en la creación de servicios complementarios como frigoríficos, o bien, en crear las condiciones para que sea realmente comparativa con Iztapalapa.

La tercera de estas instalaciones en el estado es la Central de Abastos de Toluca. Este equipamiento cuenta con un total de 64 bodegas que representa el 13.8% del total estatal. La superficie construida de esta central es de 26,423.77 m² en una superficie de terreno de 38,913.50 m², por lo cual, es la de mayor dimensión en el estado.

Esta instalación es la de más reciente creación y se localiza en el municipio de Toluca, sobre la carretera a Naucalpan.

Este equipamiento, a pesar de contar con todas las instalaciones necesarias para su operación y de ubicarse en una zona que le representa ciertas ventajas relativas en cuanto a su comunicación con el norte del estado y los flujos de productos provenientes del centro

occidente del país, presenta un nivel de ocupación muy bajo, alcanzando apenas una utilización del 53% de sus bodegas, de las cuales más del 88% se encuentran ocupadas en menos del 50% de su capacidad.

Esta situación se encuentra directamente relacionada, entre otros, a dos aspectos centrales. Por una parte, la actividad comercial de la ciudad de Toluca en general, y en particular la relacionada con la distribución de productos básicos al detalle ha estado tradicionalmente ligada a la distribución mayorista de la ciudad de México. Esto ha provocado, en cierta medida, que una cantidad importante de los productos comercializados en Toluca provenga, o su precio esté fijado en la ciudad de México, con lo cual la concentración y distribución mayorista de Toluca, más que estar asociada al abastecimiento regional de productos ha permanecido vinculado al comercio al detalle de la ciudad.

A esta situación se encuentra vinculado el segundo aspecto, el cual se refiere al papel centralizador del comercio, a nivel metropolitano, del mercado Juárez. Esta instalación que cumplía originalmente con las funciones de comercialización al medio mayoreo y menudeo de productos básicos, ha visto rebasada su capacidad de operación, lo que ha redundado en una distorsión de los mecanismos de abasto a nivel regional. Sin embargo, su funcionamiento, orientado en gran medida al comercio al detalle más que a la distribución mayorista, no le ofrece ventajas relativas para su reubicación en las nuevas instalaciones de la Central de Abasto, las cuales, tanto por sus características como por su localización, se vinculan más a la distribución regional de productos básicos. Las economías de localización y de aglomeración en esta Central de Abasto, al ser reducidas por la competencia con el mercado Juárez, deberán ser inducidas por la vía del traslado, en virtud de los graves problemas que enfrenta dicho mercado.

En términos generales, la existencia y operación de las centrales de abasto de la entidad se encuentran fuertemente determinadas por la presencia de la Central de Abasto de Iztapalapa. Estas instalaciones difícilmente pueden competir con el papel centralizador de aquélla, la cual, a su vez, es la única que tiene una influencia macro regional, tanto en la determinación de precios como en la concentración de productos.

Las centrales de abasto de la entidad difícilmente podrán contrarrestar el impacto regional de la Central de Iztapalapa, esta posibilidad se alcanzará más a través de mecanismos de normalización, información de precios, etcétera, ligados con la fase de acopio que con la de distribución.

En este sentido, parece difícil que las centrales de abasto de la entidad puedan operar eficientemente sin tomar en consideración la influencia que en el ámbito estatal tiene la Central de Iztapalapa. Difícilmente alguna, exceptuando la de Toluca, puede ampliar su impacto regional; en las regiones con un carácter fuertemente rural, ya que la función de distribución en grandes volúmenes de productos la pueden cumplir mercados mayoristas o de medio mayoreo que se vinculen adecuadamente a la forma de comercialización a través de tianguis, a nivel de la ZMCM, parece más viable pensar en módulos de abasto dentro de los municipios conurbados y en centrales de abasto, en los municipios ubicados fuera del área urbana continua y que localizadas sobre los ejes de penetración a la ciudad de México pudieran representar una alternativa viable para el desarrollo de su actividad.

En otras palabras, la inexistencia de un modelo regional de abasto mayorista en la ZMCM, mismo que se sustituyó con la descentralización de esta actividad de Iztapalapa, reduce las posibilidades de descentralización, ya que la central de abasto del D.F., ha concentrado las economías de aglomeración y las de localización, al ubicarse en ella los mayoristas más importantes y por encontrarse en el oriente de la ciudad, por donde penetran gran cantidad de alimentos básicos.

Si bien el costo para la metrópoli es muy alto, al generarse un volumen de tráfico con sus efectos perniciosos en el ambiente, por otro lado, la Central de Iztapalapa se encuentra más cerca de la demanda, lo cual va en contra de las presuntas ventajas que ofrecerían otras centrales regionales en el estado, que necesariamente, al ubicarse más lejos, deberían ofrecer ventajas adicionales en servicios y precios, cuestiones difíciles de alcanzar por el control oligopólico que tienen los mayoristas de Iztapalapa.

3.4.4 CENTROS DE ACOPIO

La función de los centros de acopio de productos hortofrutícolas está estrechamente relacionada con la fase de producción de artículos de consumo básico. Su propósito esencial es coadyuvar, a través de la concentración y normalización de productos, a la producción, distribución y comercialización de hortofrutícolas.

En el Estado de México existe una instalación de este tipo ubicada en el municipio de San Antonio la Isla, dentro del ámbito de influencia de la zona metropolitana de Toluca. Este centro de acopio se estableció, por iniciativa del Gobierno del Estado de México, en

febrero de 1985 con el objetivo explícito de contribuir a la vinculación del proceso de producción, distribución y consumo de productos hortofrutícolas y florícolas de la entidad. Está concebida como una empresa de servicio que opera con recursos propios y que cumple tres funciones básicas:

- a) Apoyo a la producción: su propósito es reducir los costos de producción e incrementar los rendimientos de los cultivos y los beneficios de los productores. En este sentido, se ofrecen a los productores los servicios de:
 - Capacitación a productores para el mejoramiento y diversificación de cultivos, así como para el combate de plagas, hierbas y enfermedades.
 - Apoyo a la producción mediante la venta de fertilizantes, herbicidas, fungicidas y pesticidas, nutrientes biológicos y semillas certificadas, y está previsto al mediano plazo un programa de venta de maquinaria.
 - Transporte de productos, cuyo costo a productores se fija con base en las tarifas establecidas en el Diario Oficial de la Federación.
 - Aunque dentro de sus funciones está previsto el apoyo financiero a productos hortícolas, florícolas y florícolas, actualmente este servicio se presta a través de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado de México, operando el centro de acopio únicamente como canalizador de solicitudes de financiamiento.

- b) Información, tratamiento y procesos: mediante esta función se pretende incidir en el mejoramiento de los ingresos de los productores a través de la información de mercados y procesamientos primarios. Para tal objeto se prestan los servicios de:
 - Información a través de un banco de datos sobre precios de mercado y costos de producción a nivel nacional y regional.
 - Tratamiento primario de productos hortofrutícolas, tales como papa, cebolla, zanahoria, hojas y otras hortalizas y frutas mediante su selección y normalización.
 - Almacenamiento y tratamientos especiales: esta función se realiza mediante la prestación del servicio de refrigeración, almacenamiento bajo techo, preenfriamiento y lavado, desinfectado y curado de productos.

- c) Apoyo a productores para la comercialización de sus productos incidiendo en el abatimiento de la intermediación excesiva de productos, en este sentido se prestan los servicios de:
 - Empaque de productos para su normalización y transporte, con el objeto de disminuir mermas y aprovechar óptimamente los productos.
 - Servicio de comercialización, que en la actualidad se basa fundamentalmente en la comercialización a través de la Central de Abasto de Iztapalapa en bodegas de FIDAMEX. La ampliación en la cobertura de este servicio está relacionada a la posibilidad de vincular su operación a las centrales de abasto de Ecatepec y Toluca, a las cuales no ha penetrado por no disponer de bodegas en estas instalaciones.

En cuanto a las condiciones de operación del centro de acopio, éste cuenta con todas las instalaciones complementarias y la infraestructura básica para su operación. Su capacidad de almacenamiento en refrigeración es de 2,000 m² en anaqueles, con una capacidad de almacenamiento adicional bajo techo de 5,000 m².

El área construida de esta instalación alcanza los 61,844.5 m² sobre una superficie de terreno de 70,445.25 m² y dada su localización fuera del área urbana del centro de población de San Antonio la Isla, existe suelo disponible a su alrededor para una posible ampliación.

Aunque los giros que originalmente se preveía cubrir con este equipamiento se reducan a productos hortofrutícolas y florícolas, actualmente se almacenan también semillas, tubérculos, queso y cuero de cerdo.

Por otra parte, la localización del centro de acopio, sobre la autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, que es la principal vía de comunicación del sur de la entidad, así como su integración al ámbito regional de Toluca, en donde converge una parte muy importante de la vida económica y comercial de la entidad y la de mayor importancia del poniente del estado, le permite contar con ventajas relativas de localización que favorecen su comunicación tanto en las áreas de producción como de comercialización. No obstante esto, el centro de acopio no se encuentra debidamente articulado a las zonas productoras y conserva una relación más estrecha con las áreas de consumo. A esto se encuentra vinculado el hecho de que este equipamiento sólo se ocupa en toda su capacidad durante un lapso relativamente corto de tiempo al año.

Esta situación, tanto en lo que se refiere a su débil articulación con las áreas productivas como en cuanto a su subutilización, se debe, fundamentalmente, a la inexistencia de un sistema de equipamiento para la concentración de productos a nivel regional cerca de las áreas productivas, al cual se articule el centro de acopio y que permita captar la producción de las distintas regiones en los diferentes períodos agrícolas del año y que haga posible utilizar óptimamente esta instalación. De esta manera, el centro de acopio cumpliría con plenitud su doble función de promover la producción y de garantizar un suministro suficiente de productos, ayudando a reducir precios de productos en el mercado y favoreciendo la elevación del ingreso de los productores.

3.4.5 Rastros

El Estado de México cuenta con un total de 80 rastros, distribuidos en las ocho regiones que lo conforman.

Estas instalaciones presentan un patrón de localización que está relacionado con la distribución de la población estatal. En este sentido, las regiones I, II y III, que concentran la mayor parte de la población de la entidad (89.8%), reúnen el 72% de este tipo de instalaciones.

En términos generales, estos equipamientos presentan serias deficiencias para su operación; de los 55 rastros de los que existe información, 38 carecen de alguna instalación complementaria. Del mismo modo, de los 53 de los que hay información sobre sus condiciones de infraestructura, 33 carecen de algún tipo de servicio básico.

En este contexto, la mayor parte de los rastros existentes trabajan en condiciones que se encuentran por debajo de los requerimientos mínimos para una operación eficiente, considerándose que al menos el 27.5% de ellos funcionan como mataderos, y que, aproximadamente, el 27.3% de los rastros municipales de los que se cuenta con información sobre sus instalaciones, opera deficientemente.

El tipo de propiedad predominante en estas instalaciones es municipal (56.25%), existiendo un total de 29 rastros propiedad de empresas privadas, cuatro de propiedad paramunicipal y solamente uno propiedad de una cooperativa de tabalajeros.

Las condiciones de funcionamiento de los rastros con respecto al tipo de propiedad no varía notablemente, ya que de los 12 rastros que cuentan con instalaciones relativamente eficientes, cinco son de propiedad privada, uno de propiedad paramunicipal y seis son de propiedad municipal.

La clase de ganado que predominantemente se sacrifica en los rastros de la entidad es bovino y porcino (82.5% de las instalaciones), presentándose en ellos en forma indistinta y eventualmente la matanza de ganado ovicaprino. Sólo en el 17.5% de las instalaciones existentes, todas ellas localizadas en las regiones I, II y III, se sacrifican exclusivamente aves.

No obstante que, en términos generales, las características y funcionamiento de los rastros existentes en el estado presentan condiciones similares, existen algunas diferencias entre las instalaciones que hay en las distintas regiones de la entidad, las cuales se detallan a continuación:

Región I

En esta región se localizan un total de 18 rastros para una población de 1,379,859 habitantes, presentando una dotación de 25 habitantes/m², cifra casi tres veces menor al promedio estatal. Los rastros existentes se localizan en 13 municipios de los 22 que conforman la región. El municipio que concentra un mayor número de este tipo de instalaciones es el de Toluca, el cual cuenta con un total de cinco rastros, 27.7% del total distribuidos en todo su territorio. Del resto de municipios que cuentan con este servicio, únicamente Almoloya de Juárez cuenta con dos instalaciones, los demás cuentan solamente con una.

El tipo de ganado que se sacrifica en los rastros de esta región es poco diversificado, del total de instalaciones, en 15 se realiza matanza de bovino y porcino fundamentalmente y eventualmente ovinapríno, únicamente en tres rastros, ubicados en el municipio de Toluca se sacrifican aves.

Las condiciones de operación de estas instalaciones dependen del tipo de rastro existente. En este sentido, únicamente se pueden considerar como rastros que cuentan con las instalaciones básicas para su funcionamiento al 50% de los equipamientos, el restante 50% son mataderos que por lo general no cuentan con las instalaciones complementarias elementales (corrales, rampas, salas de corte y deshuesado, almacenamiento, etc.), para una prestación eficiente del servicio. En cuanto a los servicios básicos con los que cuentan estas instalaciones en la región, de los 12 rastros de los que se obtuvo información, solamente el Rastro Municipal de Toluca cuenta con servicios completos de agua potable, energía eléctrica, drenaje y teléfono; de los once restantes, todos carecen de teléfono y los rastros de Metepec, Mexicaltzingo, Tlacotepec y Zinacantepec carecen de servicio regular de energía eléctrica.

De los 14 rastros de los que se cuenta con información sobre el nivel de consolidación de su edificación, nueve están totalmente construidos y cinco se encuentran parcialmente edificados.

En total, la superficie considerada de las 15 instalaciones con que se cuenta información, alcanza un total de 55,110 m² sobre una superficie de terreno de 79,350 m².

En cuanto al tipo de propiedad de los rastros de la región, éstos presentan tres formas, 11 de ellos son de propiedad municipal, seis privada y uno es paramunicipal.

Región II

Esta región presenta un total de 17 rastros que dan servicio a una población total de 4,207,096 habitantes, con una dotación de 153 habitantes/m² construida, cifra 1.82 veces superior al promedio estatal. De los 20 municipios que conforman la región, dos cuentan con este servicio, concentrándose las instalaciones en los municipios de Naucalpan (23.5%), Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán y Tlalnepantla (cada uno de ellos con el 11.76%), los cuales en conjunto reúnen 10 de los 17 rastros existentes.

El 76% de las instalaciones se dedican fundamentalmente a la matanza de ganado bovino y porcino y únicamente en cuatro (24%) se sacrifican aves.

El 41% de los rastros existentes en esta región carecen de las instalaciones complementarias indispensables para su operación. En este sentido, todas estas funcionan como mataderos que, dadas las características predominantemente urbanas de la región, presentan serias deficiencias para la prestación de un servicio adecuado. Esto, aunado a que las instalaciones existentes en todos los casos se ubican al interior de los centros de población, inciden directamente en el deterioro de las condiciones de vida de la población. En cuanto a los servicios de infraestructura existentes en estos equipamientos, de los 13 rastros en que se obtuvo información, sólo siete cuentan con servicios completos de agua potable, drenaje, energía eléctrica y teléfono, de los seis restantes, todos carecen de servicio telefónico y el de Tepozotlán no cuenta con servicio regular de energía eléctrica.

En cuanto al nivel de consolidación de las edificaciones existentes, de las 13 instalaciones de las que se cuenta con información, únicamente el rastro de aves, localizado en el municipio de Naucalpan, se encuentra parcialmente constituido, mientras que en la totalidad de los restantes la obra civil se encuentra totalmente terminada, aunque en la mayor parte de los casos resulta insuficiente.

La superficie construida de rastros en la región, alcanza un total de 27,488 m² sobre una superficie de terreno de 32,823 m², presentándose la mayor dotación de superficie en el

municipio de Naucalpan con 12,598 m² construidos y 12,698 m² de terreno (45.83% y 38.68% del total regional, respectivamente).

El régimen de propiedad de estas instalaciones presenta dos formas: nueve rastros de las instalaciones es de propiedad municipal y ocho rastros es de propiedad privada.

Región III

Esta región es la que cuenta, a nivel estatal, con mayor número de rastros, concentrando un total de 23 instalaciones distribuidas en nueve municipios de los 37 que la conforman.

Esta distribución, aunque en términos absolutos presenta un notable desequilibrio en cuanto a la dotación del servicio entre los municipios de la región, está relacionada con las características de concentración demográfica regional, ya que estos nueve municipios concentran el 83% del total de la población.

El tipo de ganado que se sacrifica en estas instalaciones es fundamentalmente bovino y porcino (60% de los rastros); únicamente siete de las instalaciones existentes están especializadas en aves.

En cuanto a sus condiciones de operación, los 14 rastros de los que se cuenta información en la región, presentan, en términos generales, unas condiciones adecuadas de operación. Exceptuando los rastros Procesadora El Rosario y Procesadora León, que no cuentan con corrales, mangas de montaje, áreas de almacenamiento y otras instalaciones complementarias y el rastro Heyo, en Texcoco, fuera de operación, prácticamente la totalidad del resto de los rastros de la región cuentan con las instalaciones y servicios básicos para su funcionamiento.

De igual modo, el nivel de consolidación de las edificaciones existentes es aceptable, de los 16 rastros de los que se obtuvo información al respecto, en la totalidad se encuentra concluida la obra civil.

La superficie construida conjunta de los 16 rastros de los que se cuenta con información, alcanza un total de 47,000 m² en una superficie total de terreno de 100,050 m², que para una población de 5'590,966 presenta una dotación de 118 habitantes por m² de construcción, cifra 1.4 veces mayor al promedio estatal. Es claro que este indicador sería mayor de incluirse la información de todos los rastros de la región.

En lo referente al régimen de propiedad de estas instalaciones en la región, 15 de ellas son propiedad de empresas privadas, cuatro de propiedad municipal, tres de empresas paramunicipales y solamente una es propiedad de una cooperativa de tableros.

Región IV

Esta región cuenta únicamente con un rastro de propiedad municipal, ubicado en el municipio de Tejupilco. Al igual que en otros rubros del equipamiento para el abasto, es la región con más bajo nivel de dotación en el estado, alcanzando una relación de 818 habitantes/m², cifra casi 10 veces superior al promedio estatal.

Esta situación de infradotación, ha propiciado que en los municipios y localidades de la región que no cuentan con este tipo de instalaciones predomine la matanza clandestina, presentándose un muy deficiente control sanitario en el consumo de productos cárnicos en la región. Sorprende asimismo, que siendo una zona productora de ganado, no existan instalaciones que permitan "exportar" carne procesada al resto del estado y otras entidades.

El ganado que se sacrifica en este rastro es predominantemente bovino y porcino, presentándose eventualmente la matanza de ganado ovinoprino.

A pesar de constituir la única instalación de este tipo en la región, sus condiciones de operación son sumamente deficientes, careciendo de instalaciones complementarias tales como mangas de montaje, sala de cortes y deshuesadero, almacenamiento, patio de maniobras y sanitarios. De igual modo, la edificación se encuentra parcialmente concluida y carece de servicio telefónico.

Dadas las condiciones de las instalaciones existentes, así como las de las dimensiones del espacio construido y del terreno de que dispone, este equipamiento resulta insuficiente para cubrir las necesidades de un centro regional, que como Tejupilco se encuentra enclavado en una región productora de ganado.

Región V

Esta región cuenta con un total de ocho rastros para una población de 505,532 habitantes. Estos rastros se distribuyen en seis de los diez municipios que conforman la región. De los municipios que cuentan con este servicio, únicamente Ixtlahuaca reúne dos

instalaciones de este tipo; el resto tiene exclusivamente un rastro, ubicado en todos los casos, en la cabecera municipal.

En la totalidad de los rastros de la región se sacrifica ganado bovino y porcino y eventualmente ganado ovicaprino.

En cuanto a las condiciones de operación de estos rastros, siete de ellos tienen un nivel de servicio de rastro municipal y el localizado en Ixtlahuaca presenta un nivel de matadero. En términos generales, éstas son las que presentan peores condiciones de funcionamiento, careciendo de corrales acondicionados, rampas, mangas de montaje, patio de maniobras, estacionamiento, depósito de desechos, además de carecer de servicios de agua potable, teléfono e incluso en el de Atlacomulco de servicio de drenaje.

En cuanto al nivel de consolidación de la edificación existente, de los siete restantes de los que se cuenta con información, seis están totalmente concluidos y uno, el de Atlacomulco, se encuentra parcialmente concluido.

Exceptuando el rastro El Abanico, ubicado en Ixtlahuaca, que es de propiedad privada y no se encuentra en funcionamiento, el resto de las instalaciones en la región son de propiedad municipal.

El total de la superficie construida de los rastros en la región alcanza los 9,850 m² sobre una superficie de terreno de 13,205 m², presentándose en ella una dotación de 51 habitantes/m² de construcción, dotación superior al promedio estatal.

Región VI

En esta región se ubican seis rastros, localizados en seis de los 13 municipios de la región, a partir de los cuales se atiende a una población de 278,939 habitantes.

En el total de los rastros de la región se sacrifican principalmente ganado bovino y porcino y eventualmente ganado ovicaprino.

Las condiciones de operación de los rastros existentes presentan serias deficiencias para la prestación de un servicio adecuado; de los seis rastros existentes únicamente se cuenta con información disponible del 50%, los cuales en su totalidad carecen de instalaciones complementarias indispensables para su funcionamiento (áreas de al-

macenamiento, patio de maniobras, depósito de desechos y estacionamiento). En estas condiciones, no obstante que las edificaciones existentes se encuentran totalmente concluidas, éstas son totalmente insuficientes para cubrir los requerimientos que de este servicio tiene la población de la región.

La administración y mantenimiento de estos equipamientos está a cargo de las respectivas autoridades municipales, las cuales son propietarias de estas instalaciones.

Región VII

Esta región está integrada por un total de nueve municipios, de los cuales solamente cinco cuentan con el servicio de rastros.

El total de rastros existentes en la región es de seis instalaciones de propiedad municipal, con los cuales se da servicio a una población regional de 190,050 habitantes. La totalidad de estos rastros realiza matanza de ganado bovino y porcino principalmente y en forma eventual de ganado ovicaprino.

De los seis rastros existentes en la región, únicamente en dos de ellos se cuenta con información sobre las condiciones de operación. En ambos casos, Valle de Bravo y Villa Victoria, las instalaciones presentan las condiciones mínimas para su operación.

Región VIII

Esta región concentra una población de 130,795 habitantes y está integrada por seis municipios, de los cuales solamente dos -Jilotepec y Polotitlán-, cuentan con un rastro.

No obstante que en términos absolutos el número de instalaciones en la región es sumamente reducido, el nivel de dotación existente en esta región es superior al promedio estatal, alcanzando los 65 habitantes/m² construido.

La actividad de matanza en este rastro se dirige fundamentalmente a ganado bovino y porcino, presentándose eventualmente el sacrificio de ganado ovicaprino.

En términos generales, esta instalación cumple con las condiciones mínimas para su funcionamiento ya que cuenta con prácticamente todas las instalaciones básicas para su operación, exceptuando el área de almacenamiento.

Sus principales deficiencias se refieren a la carencia de los servicios de drenaje y teléfono, a la falta de mantenimiento adecuado y a que la obra civil se encuentra inconclusa.

Esta instalación se ubica dentro del centro de población y comprende una superficie de terreno de 2,000 m² con 500 m² de construcción.

CAPITULO 4

CONCLUSIONES

Los mecanismos de abasto y la modernización de CONASUPO, así como la participación del Estado en la regulación y abasto han sido determinantes para que el proceso de distribución de productos alimenticios lleguen a la población, toda vez que las grandes empresas transnacionales y los propios empresarios nacionales han dejado de lado, o bien han atendido deficientemente a los grandes sectores populares del país.

Los antecedentes más inmediatos de esta participación estatal tienen su origen en las acciones realizadas por la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén (1912), la Comisión Reguladora del Algodón (1915) y las medidas adoptadas por el gobernador Cándido Aguilar en Veracruz y por el Ayuntamiento del municipio del Distrito Federal (1914).

Una primera experiencia en materia de abasto fue la relativa al suministro de alimentos para el ejército, para lo cual Venustiano Carranza gestionó con la Agencia Comercial Exportadora de Angel Legarda la adquisición de comestibles. Para el mismo efecto se creó la Agencia Comercial Exportadora de Veracruz, la cual dependía de la Secretaría de Hacienda.

Otra de las acciones sobresalientes fue la participación de las Juntas de Administración Civil en la solución de problemas de abasto, éstas eran las responsables del cumplimiento de la legislación en la materia y de la adquisición de productos básicos en el caso de existir faltantes.

Junto a estas experiencias de regulación y abasto de Yucatán, Comarca Lagunera y Veracruz, en la ciudad de México se adoptaron también medidas de control de precios por el Ayuntamiento del Distrito Federal, a través del "Preboste General", mismo que tenía a su cargo el abasto y la regulación de precios, debida fundamentalmente a que algunos comerciantes especulaban con las mercancías y se negaban a reponer las existencias.

En 1915 se crea la Comisión de Artículos de Primera Necesidad, la cual tenía entre sus funciones la fijación de precios, el abasto de la ciudad y la autorización del traslado de artículos básicos a la ciudad, así como la salida de éstos. En este mismo año destaca la

creación de la "Oficina Prebostal", entre las acciones desarrolladas por ella tenemos: control de precios de los artículos de primera necesidad; distribución en expendios municipales, a través de "tarjetas de obsequio", de los productos básicos y establecimiento de los precios máximos de venta.

La creación de estos expendios municipales fue una medida de intervención directa del Estado para el abasto y la regulación de los precios de las mercancías, en los momentos en que la elevación de precios se realizaba en medio de complejas experiencias monetarias, como fueron: el patrón oro, patrón oro-plata, monedas fiduciarias y una experiencia local con monedas de oro y plata.

Cabe destacar que en la aprobación de la nueva Constitución en 1917, los constituyentes incluyeron en el Artículo 28, que en los Estados Unidos Mexicanos no habrá monopolios ni estancos de ninguna clase. En este año dos aspectos centrales afectaron la vida nacional: el descenso de la producción y las condiciones externas derivadas del impacto de la Primera Guerra Mundial. A partir del 19 de julio de 1917, los Estados Unidos de Norteamérica excluyeron a México de la prohibición de las importaciones de víveres, situación que cambió en marzo de 1918 al prohibir el gobierno norteamericano la venta de maíz, carne de cerdo y otros comestibles a México.

En enero de 1926 el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Primo Villa Michel, declaró que todos los monopolios de artículos de consumo para la alimentación serían destruidos. En este esfuerzo de regulación y abasto se aprobó la primera ley reguladora del Artículo 28 constitucional, el 3 de mayo de ese año se clasificaron en la ley como productos de consumo necesario entre otros: maíz, pera, lenteja, sal, harina, calzado, carne, leche, pan y materiales para construcción.

Durante la administración de Emilio Portes Gil se crearon las Juntas de Abasto en el Distrito Federal y otras entidades federativas.

En octubre de 1930, entre las medidas adoptadas por el Departamento del Distrito Federal para enfrentar el problema de la carestía y la venta de artículos importados, una comisión especial se encargó de estimar su costo y fijar un margen equitativo para los vendedores e importadores. En 1931 se aplicaron los impuestos sobre huevo, harina y otros alimentos de procedencia extranjera y se incrementaron los relativos a las mantequillas, galletas, aceites vegetales y animales.

En 1936 se estableció la Oficina General de Higiene y Alimentación y el Instituto de Investigación y Orientación Técnica de la Alimentación Popular, entre las atribuciones de este último destacan: el estudio del tipo de alimentación en las diferentes zonas del país; el análisis de la composición química de los alimentos y el estudio de los precios de los alimentos.

Otros hechos sobresalientes en 1937 fueron la creación del Comité Regulador del Mercado del Trigo, a efecto de enfrentar el alza inmoderada de los precios y la creación de la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A. (CEIMSA), y del Banco de Comercio Exterior. Las reformas del gobierno cardenista continuaron y en marzo de 1936 fue creado el Comité Regulador del Mercado de Subsistencia, teniendo entre sus funciones: la fijación del precio rural de protección; los mecanismos de compra; fijación de precio de venta al mayoreo y menudeo, y el establecimiento de los canales de distribución y venta.

Con la Segunda Guerra Mundial se definió una nueva política de abasto, derivada de la independencia en materia de los precios que regían los mercados internacionales y de la necesidad de definir las exportaciones a partir de la satisfacción de las necesidades internas: se mantenía el desarrollo hacia adentro y la reducción de importaciones.

En 1940 se crearon los Comités de Vigilancia del Comercio de Artículos de Primera Necesidad y finalmente, el 18 de junio de 1941, es liquidado el Comité Regulador del Mercado de Subsistencias, el cual fue sustituido por la Nacional Distribuidora y Reguladora S.A. (NADYRSA), que debía de atender las necesidades de abasto y regulación. La existencia de altos precios en el exterior, en relación a los precios interiores, presionaba el alza de las exportaciones en detrimento del abasto interno. En 1944 se estableció la "congelación" de los precios de los productos alimenticios, no alimenticios y de producción.

En 1949, concluida la Segunda Guerra Mundial y a mitad del sexenio de Miguel Alemán, se disuelve NADYRSA, correspondiéndole a CEIMSA la procreación del abastecimiento y regulación de precios de artículos de primera necesidad, para tal efecto se le otorgaron nuevas prerrogativas, éstas se relacionaban con la obligación de mantener precios justos de artículos alimenticios y sostener los ingresos del productor, lo cual implicaba subsidios tanto para productores como para consumidores. A partir de entonces y durante 12 años, CEIMSA fue el mecanismo regulador del mercado de subsistencia más importante, de hecho la transformación de esta compañía, ocurrida entre 1959 y 1960, le dio un carácter esencialmente de coordinación de acciones y programas para la regulación del abasto interno.

En el año de 1961 se creó la Compañía Nacional de Subsistencias Populares S.A., (CONASUPO), la cual tenía como programa fundamental el proteger y mejorar el nivel de vida de los habitantes económicamente más débiles, asegurando los productos alimenticios que favorecieran la nutrición del pueblo.

La concepción económica que prevalecía en los sesentas, con el llamado "Desarrollo Estabilizador", insistía en lograr la industrialización hacia dos elementos que se consideraban fundamentales: la sustitución de importaciones, con el fin de apoyar el desarrollo de la planta industrial, al garantizarles el acceso prácticamente exclusivo al mercado interno; y en el empleo de las tasas de ganancias reducidas por las exportaciones de excedentes agrícolas al apoyo de la planta industrial, todo esto bajo el supuesto de que una vez que el país alcanzase su industrialización, México consolidaría su soberanía económica.

La economía mexicana, al finalizar la presidencia de Díaz Ordaz, hacía evidente un fenómeno: el país había transitado de una economía rural a una de servicios (formales e informales), sin haber alcanzado el nivel de economía industrial.

En 1965, la inserción creciente de la economía mexicana y latinoamericana en una nueva división internacional del trabajo, que asignaba al país en materia agropecuaria la función de exportador de carne, frutas y hortalizas e importador de cereales y oleaginosas, repercutió en debilitar, y a finales de 1970, anular la autosuficiencia en la producción de bienes agropecuarios.

A grandes rasgos, el campo y la producción agropecuaria, durante la presidencia de Díaz Ordaz, evidenciaban los avances del "Desarrollo Estabilizador", éstos consistieron en un desarrollo desigual que ocultó la explotación del sistema productivo y el aprovechamiento de los desequilibrios estructurales: concentración del ingreso en pocas manos; déficit público y comercial crecientes, que llevaron a una agudización del endeudamiento externo y a un aumento desmedido de inversiones extranjeras. Socialmente, la tendencia a beneficiar desigualmente a las actividades de carácter productivo, motivó la marginalización de sectores amplios de la población campesina, mientras que, por otra parte, la urbanización acelerada y desorganizada, así como la falta de capacidad del protegido sector industrial para asimilar la mano de obra desplazada en el agro, condujeron a agudizar las tensiones y ahondaron los desequilibrios regionales.

En este contexto, el primero de abril de 1965, de acuerdo con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, desaparece la Compañía Nacional de Subsistencias

Populares, S.A., misma que fue sustituida por el organismo descentralizado Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO). Las nuevas funciones de este organismo contemplaban evitar el surgimiento de monopolios en la distribución de los artículos de primera necesidad, en síntesis, los objetivos fundamentales eran la regulación y el abasto. El objetivo de regulación se diseñó para ser enfocado a los mercados de subsistencias básicas producidas y consumidas por la mayoría de la población mexicana: maíz, trigo, frijol, arroz, etc.

Durante sus primeros seis años de vida, CONASUPO tuvo cuatro filiales: Compañía Distribuidora de Subsistencias Conasupo; Compañía Rehabilitadora de Leche Conasupo; dependían de ella también, la Comisión Promotora Conasupo para el Mejoramiento Rural y la Comisión Operadora Conasupo de Graneros del Pueblo. Todas las filiales estaban concebidas como empresas de control estatal, y en su gran mayoría se organizaban bajo el régimen de sociedades anónimas de capital variable.

A pesar de una estrategia económica empeñada en alcanzar sus propósitos, a finales de 1987 la economía mexicana mostró síntomas inequívocos de su grave deterioro, el PIB registró un exiguo incremento, la inflación cerró con un índice cercano a 160%, el tipo de cambio se devaluó en 143%, el déficit financiero repuntó situándose en 16% con respecto del PIB, el deterioro del salario real se agravó, acumulando una caída de 42% en relación de 1982 y la tasa de desempleo abierto se colocó por encima del 12%; el fenómeno más persistente a lo largo de la década fue la espiral inflacionaria, el diagnóstico de sus causas varió en el transcurso de los años. Entre 1983 y 1985 su origen se atribuyó a un exceso de demanda, a principios de 1986, cuando la demanda estaba deprimida y las presiones inflacionarias aumentaron, su causa se ubicó por el lado de la oferta.

En este contexto, la modernización de CONASUPO abarcó los subsidios, principalmente los destinados a la distribución y consumo de productos alimenticios. Los mecanismos de operación de los subsidios consideran dos aspectos: por un lado el tipo de las transferencias comprometidas y por el otro los procedimientos de aplicación.

En la transferencia de recursos económicos, el subsidio se otorga vía gasto público, a través del presupuesto de egresos de la Federación; vía ingresos tributarios; mediante el otorgamiento de estímulos fiscales; vía precios y tarifas de los bienes y servicios del sector público inferiores a los del mercado y vía recursos financieros, otorgados a través de diversas operaciones (crédito preferencial, seguros, fianzas, etcétera).

De acuerdo con el procedimiento de aplicación del sistema CONASUPO, los subsidios son de tres tipos: el subsidio vía precio, que se configura por las transferencias asociadas a la comercialización de los productos básicos, ésta es la diferencia entre los precios de venta y costos de adquisición; el subsidio directo destinado a la planta industrial, principalmente harinera; el subsidio otorgado mediante los programas sociales de distribución (el Programa de Abasto Social de Leche y el Programa de Subsidio a la Tortilla).

Los impactos derivados de la crisis han puesto al desnudo el problema central en el abasto de alimentos básicos y que el subsidio busca amortiguar: el de la distribución profundamente inequitativa del ingreso que prevalece en México. Es preciso hacer referencia al nuevo escenario en que deberá moverse la política de subsidios a productos básicos en los próximos años, en virtud de los importantes cambios que observa la economía mexicana como resultado de su mayor inserción en el contexto dinámico de la economía mundial. Teniendo en cuenta la inminente liberalización de los mercados agropecuarios y la flexibilización de la política de precios respectiva, que se perfila hacia la eliminación de los precios de garantía y con ello a una mayor flexibilización a los ajustes de precios de los productos básicos, además de la eliminación de los subsidios generalizados. La modernización estructural de CONASUPO implica el virtual desmantelamiento de su función reguladora de los mercados agrícolas, su retirada de la producción industrial de básicos (con la venta de sus activos industriales) y de los mercados urbanos de distribución final.

Las profundas implicaciones sociales derivadas de estos cambios reclaman la identificación de opciones de política que conduzcan al proceso de racionalización de los esquemas de subsidio; teniendo como premisa fundamental el cabal reconocimiento de los estragos provocados por la crisis en las condiciones de vida de la población económicamente más desprotegida, especialmente en sus niveles nutricionales. Así, el propósito fundamental del subsidio sería no sólo detener sino resarcir el deterioro nutricional sufrido, el segundo elemento tiene que ver con la cuantificación y ubicación precisa de la población a beneficiar; la caída del salario mínimo y el crecimiento de la tasa de desempleo abierto han extendido los límites de la geografía de la marginación social, colocando a crecientes masas de población en condiciones de extrema pobreza y grave riesgo nutricional.

El tercer elemento a considerar es la disponibilidad de recursos fiscales que sustentan la operación de subsidios, revistiendo una importancia estratégica. No sería recomendable, desde el punto de vista social, proseguir en el afán extremo de una mayor reducción; los ac-

tuales montos se ubican en los niveles manejables en relación al crecimiento y tamaño de la economía, destinando entre el 3 y 6% del Producto Interno Bruto y siendo preciso alcanzar mayores niveles de eficiencia, maximizando el efecto social con los mismos recursos.

La conjugación y concreción de las anteriores directrices se condensan en el mecanismo de operación del subsidio, siendo recomendable mediante la acción simultánea de eliminar los subsidios generalizados preexistentes e instituir mecanismos de asignación selectiva. Lo que implica para el medio urbano, en primer término, incorporar bajo dicho esquema productos de consumo básico imprescindibles para la población, pero que por el encarecimiento progresivo han perdido peso relativo en el patrón alimenticio de los estratos más vulnerables. Haciendo posible poner a su alcance, además de leche y tortilla, productos como pan blanco, frijol, huevo, aceite comestible y carne. La población rural enfrenta mayores desventajas en el abasto de alimentos básicos en comparación con la población urbana. Por la escasez derivada de esquemas deficientes de distribución comercial y por el elevado precio resultante de los altos costos asociados a la operación y a prácticas especulativas y monopólicas de los agentes comerciales, es obvio que se justifica subsidiar la alimentación de la población rural. La cuestión radica en determinar los mecanismos idóneos para transferir el subsidio en forma efectiva, lo cual implicaría la expansión y consolidación en gran escala de la estructura de abasto de CONASUPO en el medio rural, a través del apartado de distribución comercial de DICONSA, a fin de acercar los productos básicos de consumo indispensable a la población rural en condiciones de calidad, suficiencia y precio accesible.

El criterio de selectividad será la ubicación geográfica del núcleo rural y un diagnóstico somero de sus recursos productivos como fuentes de ingreso.

En virtud de que la pobreza extrema alcanza niveles insospechados en el medio rural, la población enfrenta dos carencias simultáneas: bajos o nulos ingresos económicos y escasez de alimentos básicos, por la inexistencia o debilidad de los mercados. Así, encarnar el abasto de alimentos a esta población reclama medidas de mayor alcance; siendo preciso incluso subsidiar el ingreso mediante compensaciones en especie o en efectivo; instalar tiendas administrativas bajo esquemas de organización y participación comunitaria y explorar la posibilidad de apertura de fuentes productivas viables en provecho de la comunidad, con apoyos económicos del gobierno.

Los cambios observados en CONASUPO durante 1983-1987, respondieron al imperativo del "saneamiento de sus finanzas", su retirada total o parcial de algunas áreas de

producción y comercialización de alimentos, la supresión de algunos servicios prestados por la paraestatal y la disminución de los subsidios. Afín de evitar que las presiones sociales se agudicen debido a la creciente pobreza extrema en el país se tendrá que replantear la participación de estas instituciones.

Por otra parte, podemos distinguir un conjunto de eventos que dan cuerpo al proceso de abasto que pueden agruparse en tres fases básicas:

Primera Fase.- Incluye la producción de los alimentos y el acopio de la producción en las zonas de origen. En esta fase se reúnen los productos para su envío a los centros de abasto de las grandes ciudades y/o a los mercados de distribución de ciudades de menor importancia.

Segunda Fase.- Comercialización de los productos .

Tercera Fase.- Consumo, es el evento que permite hacer llegar los productos hasta el consumidor final

La eficiencia y articulación de las tres fases en su conjunto presentan los aspectos determinantes en el funcionamiento del proceso de abasto; no obstante, la eficacia de las fases de distribución y comercialización son las que determinan la oportunidad, magnitud y condiciones de la oferta de los mismos.

Esto se explica porque estas fases constituyen los eventos que interrelacionan la producción y el consumo, estableciéndose a través de ellas la articulación efectiva entre la oferta y la demanda. En conjunto todas estas fases se deben entender como un solo proceso en el cual convergen y se articulan las actividades, mecanismos y agentes que conforman la cadena de producción-distribución-comercialización-consumo, que tienen como objetivo asegurar el suministro suficiente y oportuno de bienes básicos de consumo generalizado.

En general, la magnitud y composición de la oferta y en particular de la demanda de productos alimenticios, está determinada no sólo por el tamaño de la población, sino también por la magnitud de la población económicamente activa, por las características en la distribución del ingreso entre la población y por los patrones de consumo de los diferentes grupos sociales.

En el caso concreto del Estado de México, la creciente demanda de productos de consumo generalizado ha estado relacionada a su alto crecimiento demográfico.

Por lo anterior, es conveniente señalar que la participación del Estado como agente regulador del abasto de productos básicos es determinante, sus funciones deben estar reforzadas con la existencia de mecanismos, tanto de carácter directo como indirecto; entre las primeras están aquellas que le permiten incidir en forma directa en las tres fases del proceso, garantizando el abasto de productos básicos mediante la realización de infraestructura básica para el acopio, transporte, distribución y comercialización de la producción a través de la creación de tiendas, bodegas y mercados vinculados con el comercio al detalle. Dentro de los mecanismos de carácter indirecto están aquellos que regulan y apoyan las acciones de los sectores privado y social, mediante la regulación de los canales de intermediación, fijación de precios de garantía, control de precios, etc.

En síntesis, el propósito de la política estatal, concerniente al abasto, debe tener como objetivo fundamental garantizar la producción y oferta real de productos básicos a la población mediante la regulación y modernización del proceso de abasto, de otra forma no se contribuirá a eliminar a los agentes nocivos (intermediarios, coyotes, etc.) que participan en dicho proceso, debiendo superar el Estado los lineamientos que tiene, como son: cambio de políticas cada sexenio, falta de coordinación entre diversas dependencias, etc., de otra forma, el Estado se encuentra lejos de poder superar a las empresas privadas, las cuales en la actualidad cuentan con el 75% de la infraestructura dedicada al abasto alimentario.

El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 determinó como estrategia la creación del Programa Nacional de Alimentación, el cual incluye como elemento fundamental la creación del Sistema Nacional para el Abasto (SNA). Este sistema se desarrolló como un programa sectorial de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, para lo cual la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal otorgó a esta Secretaría la atribución de coordinar y dirigir dicho sistema y concertar la participación de los gobiernos estatal y municipal, así como del sector privado.

El objetivo central del SNA fue el de "fomentar la integración, ordenación y modernización del proceso comercial de productos alimenticios de consumo generalizado, en sus fases de acopio, acondicionamiento, industrialización, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización".

Los elementos considerados dentro del Sistema Nacional para el Abasto fueron:

1.- Infraestructura para el acopio.

Son aquellas unidades destinadas para la recepción, almacenamiento especializado y transformación de los productos, tales como: frutas y hortalizas; cárnicos (rastros tipo TIF); pescados y mariscos, granos y oleaginosas.

2.- Infraestructura para la distribución.

Está referida a aquellas unidades de distribución al mayoreo y medio mayoreo (centrales de abasto y módulos de abasto), así como los mercados de venta al detalle, los cuales son considerados como una unidad básica de servicios.

Por otra parte, el transporte es considerado el mecanismo indispensable para permitir el flujo de productos desde su origen hasta su destino.

Para la construcción de la infraestructura de acopio y de distribución, el SNA publicó las respectivas normas, que de hecho se mantienen en la actualidad como marco de referencia.

El gobierno del Estado de México creó dos dependencias que se encargarían de apoyar las acciones en materia de abasto: la Dirección General de Abasto (DGA), como dependencia normativa y el Fideicomiso para la Construcción y Operación de Centros de Abasto Popular (FICOCAP), como dependencia operativa.

En congruencia con los lineamientos federales señalados en el SNA, el gobierno mexicano creó en 1984 el Sistema Estatal para el Abasto (SEA). Este sistema se concibe como "un instrumento a través del cual se integran las acciones de distintas dependencias y organismos federales, estatales y municipales, así como los sectores social y privado; es también un proceso en que se pretende atender eficientemente la oferta y la demanda de productos básicos y se desarrollan las fases o elementos del proceso de abasto en forma íntegra".

El SEA está integrado por cinco elementos referidos a las fases más importantes del proceso de abasto:

- 1.- Acopio y almacenamiento: la recepción, limpieza, acondicionamiento y almacenamiento son la fase inicial del proceso de abasto, para ello el Sistema propone la creación de centros de acopio, bodegas y frigoríficos que permitan, a través de la prestación de servicios de apoyo al productor, agilizar la eficiencia del proceso de distribución, disminuyendo la excesiva intermediación. Destaca en este apartado la creación, en 1985, del Centro de Acopio de San Antonio la Isla, y a través del FICOCAP, la creación de las centrales de abasto de Toluca y Ecatepec.
- 2.- Producción agroindustrial: mediante la integración del sector agrícola e industrial se pretendió canalizar la producción para su consumo en zonas urbanas y rurales de la entidad.
- 3.- Distribución y comercialización: con la finalidad de eliminar las prácticas especulativas se proponía agilizar el proceso de distribución de productos, a través de la creación y modernización de la infraestructura de abasto y servicios de apoyo. Estas acciones para la creación de la infraestructura fueron orientadas, sin mediar ningún elemento de planificación, a mercados de venta al detalle y lecherías, los resultados fueron mínimos, al lograr la construcción de tan sólo tres mercados.
- 4.- Organización social para el abasto: se pretendía, para el buen funcionamiento del SEA, la coordinación entre los sectores social y privado, a efecto de eliminar el intermediarismo y que la población accediera a los productos de primera necesidad.
- 5.- Información de precio y mercados: la carencia de información, que permitiera conocer el comportamiento de los precios de los productos en el mercado, se tradujo en una limitante para agilizar el proceso de abasto.

Ante esta situación, el gobierno estatal crea en 1989 el Centro de Información para el Abasto, el cual concentra la información proporcionada por cuatro delegaciones regionales de la Dirección General de Abasto. Este centro fue ubicado en instalaciones totalmente alejadas de las actividades comerciales, es decir, ninguna relación en las centrales de abasto y mucho menos en los mercados de venta al detalle.

De los años sesenta a la fecha el Estado de México ha sufrido un importante aumento de su población, principalmente en las regiones de Toluca (I), Zumpango(II) y Texcoco (III) debido a su marcado carácter metropolitano, lo que las coloca en un nivel superior en los renglones de servicios, ingresos, educación, etc., en comparación con las demás regiones.

La diferencia en el número de personas que habitan cada región estriba en el grado de desarrollo de éstas, así mientras las tres primeras regiones se caracterizan por un mayor

crecimiento económico, en las demás sigue subsistiendo la agricultura como actividad predominante, lo que trae como consecuencia que los de las regiones rezagadas busquen mejores oportunidades -de empleos, ingresos y servicios- en las regiones que han tenido acceso a un nivel más alto de desarrollo.

Estas diferencias entre las diversas regiones del Estado de México tienen que ver directamente con el elevado flujo migratorio que se da hacia los lugares con mejor nivel de desarrollo económico, como las regiones I, II y III; por lo que en las regiones de menor desarrollo y por lo tanto de menores oportunidades de empleo, se obtuvieron altos índices de emigración.

En el caso de Texcoco, el atractivo es su cercanía al Distrito Federal y a que el valor del suelo es menor, por lo que existen mayores posibilidades del surgimiento de nuevos asentamientos humanos. Por su parte, en Zumpango se ubica gran parte de la planta industrial del Estado de México, por lo que las oportunidades de trabajo son mayores que en otros lugares. Por último, Toluca ha visto incrementada su población debido al aumento de las actividades industriales en el corredor Toluca-Lerma.

Por otro lado, la estructura de la población por grupos de edad es más o menos igual en todas las regiones del Estado de México, predominando el grupo de 0 a 14 años de edad, ello debido primordialmente al descenso en la tasa de mortalidad (derivada directamente a la mejoría en los servicios de salud proporcionados por el Estado), y al fuerte incremento en la tasa de natalidad, mismo que ha tratado de contrarrestarse a través de las campañas de planificación familiar; sin embargo no han podido apreciarse disminuciones significativas en los elevados índices poblacionales, debido a que un elemento importante en el crecimiento poblacional lo constituye la inmigración.

En consecuencia de lo anterior, este grupo de edad mayoritario (0 a 14 años) requiere educación, por lo que importantes cifras del presupuesto federal y estatal deberán canalizarse hacia este rubro, dejando menor presupuesto para otro tipo de sectores, ello sin olvidar que dentro de algunos años la oferta de trabajo deberá ser mayor, dado el número de personas que buscarán incorporarse a las fuentes de trabajo.

En relación a la población económicamente activa, se encontró que ésta se concentra en las regiones Toluca, Zumpango y Texcoco, siendo la industria manufacturera la principal actividad, seguida en orden de importancia por la agricultura y la ganadería.

La distribución del ingreso en el Estado de México, entre segmentos de la población, regiones y sectores de actividad presentan algunas características, como son: a) concentración de ingresos en favor de los dueños de la propiedad, b) la distribución del ingreso es marcadamente desigual y tiende a empeorar con el tiempo y c) se ha creado y mantenido una desigualdad regional, en la cual las entidades más pobres perciben los menores ingresos.

Como consecuencia de la concentración de la actividad económica en las regiones I, II y III, éstas ofrecen mejores condiciones de ingresos que las regiones IV, V, VI, VII y VIII, en donde el ingreso es muy reducido, lo que permite afirmar que aparejada a la desigualdad regional, en el Estado de México se da una inequidad en la distribución del ingreso al interior de las propias regiones socioeconómicas.

Según las proyecciones de población, elaboradas por el Sistema Estatal de Información, el proceso de concentración en las regiones I, II y III continuará en el futuro; por otro lado, se tienen cinco regiones que apenas si alcanzan cifras de crecimiento, debido al alto índice de emigración; dado lo anterior, deben intentarse medidas para evitarlo o se llegará a un crecimiento desequilibrado, que seguirá favoreciendo la desigualdad entre las diversas regiones del Estado de México.

En lo relativo a los niveles de alimentación en México, en el renglón de ingestión de calorías por los diversos estratos, se encuentran deficiencias en los de menores ingresos, sobre todo en los urbanos, además la ingestión de proteínas de origen animal es muy reducida en el medio urbano, observándose una relación directa con el ingreso. En resumen, podemos decir que la calidad nutricional de la dieta nacional es sumamente pobre en el caso de las vitaminas.

Concretamente en el Estado de México, debido a la existencia de un fuerte componente urbano en su población, la situación nutricional está más relacionada con el nivel de ingreso que con los patrones de consumo; la situación alimentaria es ligeramente menos mala que en el resto del país, sin embargo, sigue presentando serias deficiencias, sobre todo en lo referente a la ingestión de vitaminas y proteínas de origen animal.

El mejoramiento en la alimentación de la población está estrechamente ligada con tres factores esenciales: que los alimentos se encuentren disponibles en calidad y cantidad, lo que implica la existencia de un mecanismo eficaz y oportuno en la distribución de alimentos; que el nivel de ingreso y su distribución en los diferentes estratos de la población

les de acceso a una dieta balanceada y que los patrones de consumo alimentario sean compatibles con una nutrición adecuada. De la combinación correcta de estos tres elementos dependerá la buena o mala nutrición de un pueblo, por lo que se debe poner especial cuidado en la obtención de estas tres condiciones, consideradas básicas para el mejoramiento de la alimentación de los habitantes, tanto del Estado de México, como del resto del país.

La estructura territorial del Estado de México está determinada por la existencia de dos sistemas urbanos metropolitanos, en torno a los cuales se articulan el conjunto de municipios y centros de población que conforman la entidad.

En relación a estos dos grandes sistemas urbanos se han constituido dos estructuras regionales: una localizada al oriente del Estado, que históricamente se ha integrado al área metropolitana de la ciudad de México, y otra ubicada en el poniente de la entidad, articulada en torno a la ciudad de Toluca y su área metropolitana. Ambas zonas muestran fuertes tendencias a la conservación funcional, constituyendo de hecho una megalópolis, en la que cada vez en mayor medida la zona metropolitana de Toluca gravita y es influenciada por la de la ciudad de México.

El gobierno del Estado de México ha dividido su territorio en ocho regiones, así, dos constituyen la zona oriente y seis la poniente.

Las regiones II y III, Zumpango y Texcoco agrupan 56 municipios. En ellos se concentra el 78.72% de la población total del estado y gran parte de los servicios, equipamiento e infraestructura con los que cuenta la entidad. Estas regiones han presentado un crecimiento acelerado de sus áreas urbanas y de su población, fenómeno particularmente agudo desde los años sesentas.

Este crecimiento urbano ha estado estrechamente ligado a los servicios, equipamiento y actividades económicas que se realizaban en el Distrito Federal, conformando un área continua que en la actualidad abarca el Distrito Federal y 17 municipios del Estado de México, nueve de los cuales se localizan en la región de Zumpango y ocho en la región de Texcoco.

La estructura territorial señalada incluye, además de los grandes sectores urbanos del oriente y poniente del estado, un conjunto jerarquizado de centros de población que concentran las diferentes regiones de la entidad.

Con base en lo anterior, se identificaron los sistemas urbanos y su relación con la infraestructura para el abasto que conforman las siguientes regiones:

1.- TOLUCA

Constituye el centro geográfico y estructurador de la zona poniente; está integrada por 24 municipios, 12 de los cuales conforman el llamado Subsistema del Valle Toluca-Lerma.

Aquí se localizan 16 mercados de abasto con un aproximado de 2,100 locales (tomando en cuenta los 600 locales del mercado Juárez); 41 tianguis con 7,300 puestos (se incluyen los aproximadamente 4,000 puestos de los tianguis del mercado Benito Juárez y de San Mateo Atenco).

Se cuenta con una Central de Abastos con 64 bodegas, en una superficie construida de 24,500 m² aproximadamente, asimismo, en esta región se localiza el único centro de acopio de la entidad, el cual tiene una superficie construida de 61,844 m².

Es conveniente señalar que dos equipamientos no funcionan a toda su capacidad, uno por la dinámica comercial concentrada en el mercado Benito Juárez de Toluca y el otro por su escasa relación con las zonas productoras

En lo referente a rastros, en la región existen 18, destacando que el único mecanizado se encuentra en la ciudad de Toluca, los restantes se podrían clasificar como "mataderos".

En cuanto a las lecherías LICONSA construidas en la región, se cuenta con 44 distribuidas en 19 municipios.

2.- ZUMPANGO

Esta región está compuesta por 30 municipios del noroeste de la entidad. Su estructura territorial se desarrolla con base en tres ejes carreteros: autopista México-Querétaro; carreteras libre y de cuota México-Pachuca y por último el libramiento Lechería-Texcoco.

Existen 70 mercados con 7,908 locales y 62 tianguis con 11,177 puestos. Las características generales de los mercados de esta región están fuertemente determinados por un proceso de urbanización, que han seguido los municipios conurbados al Distrito Federal.

Esta región cuenta con una unidad comercial que funciona como central de abastos (que en sentido estricto no lo es), con 250 bodegas (las cuales combinan el comercio al mayoreo y menudeo), con una superficie construida de 9,126 m². Este equipamiento es de unidad privada.

La región Zumpango tiene un total de 17 rastros, concentrando los municipios de Naucalpan, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán y Tlalnepantla, diez de los 17 rastros.

Las lecherías LICONSA existentes en la región son 151, en 27 municipios.

3.- TEXCOCO

La estructura territorial se articula a partir de cuatro ejes fundamentales: carreteras libre y de cuota México-Pachuca; México-Texcoco-Apizaco; autopista de cuota México-Puebla; el cuarto eje está conformado por la carretera federal México-Chalco-Amecameca-Cuautla. esta región se integra con 25 municipios.

Existen 156 mercados, con un aproximado de 16,491 locales y 106 tianguis, que en conjunto reúnen a 11,240 puestos aproximadamente.

Para el comercio al mayoreo se cuenta con una central de abastos, ubicada en el municipio de Ecatepec, la cual tiene 182 bodegas, con una superficie construida de 26,000 m². En la región existen 23 rastros cuyas instalaciones se distribuyen en nueve de los 25 municipios y 159 lecherías LICONSA en 15 municipios.

4.-TEJUPILCO

Esta región la integran cinco municipios y se estructura a partir del eje carretero Toluca-Ixtapa Zihuatanejo. Cuenta con dos mercados, éstos en conjunto tienen un total de 161 locales. Se instalaron nueve tianguis con aproximadamente 835 puestos.

La región cuenta con un rastro, ubicado en la cabecera municipal. Tejupilco no cuenta con lecherías LICONSA.

La región, al igual que en otros rubros de infraestructura para el abasto, es la que presenta el nivel más bajo de dotación.

5.- ATLACOMULCO

Esta región se localiza al norte de la de Toluca y se vincula con ella a través de la autopista Toluca-Atlacomulco; está integrada por nueve municipios.

En la región existen seis mercados con 450 locales y 17 tianguis con un aproximado de 1,700 puestos.

Cuenta con un total de ocho rastros, siendo el municipio de Ixtlahuaca el que tiene dos instalaciones de este tipo. Todos los rastros, a excepción del de Atlacomulco, no cuentan con equipamiento y son considerados como "mataderos".

En lo referente a lecherías LICONSA, la región cuenta con dos instalaciones en igual número de municipios.

6.- COATEPEC HARINAS

La estructura territorial se conforma a partir de un conjunto poco jerarquizado de carreteras, de las cuales sobresalen la autopista Toluca-Ixtapan de la Sal y la carretera libre Toluca-Tenango, las cuales representan las vías más importantes de comunicación entre esta región y la de Toluca. Existe además el eje constituido por la carretera federal interestatal Tenango-Tenancingo-Ixtapan de la Sal, la cual se extiende hasta el centro de población de Taxco, Guerrero.

De los 12 municipios que integran la región, sólo seis cuentan con mercado, haciendo en conjunto un total de 594 locales y 19 tianguis, con un aproximado de 2,177 puestos.

FACULTAD DE ECONOMIA UNAM

Se ubican en la región seis rastros sin equipamiento ni instalaciones adecuadas. Asimismo existen en la región lecherías LICONSA.

7.- VALLE DE BRAVO

La región se estructura a partir de tres ejes carreteros básicos: el primero constituido por la carretera Toluca-Villa Victoria-Zitácuaro; el segundo por la carretera Toluca-Temascaltepec (desviación Valle de Bravo); y el tercero Valle de Bravo-Villa Victoria.

Esta región se conforma de nueve municipios, los cuales albergan a cuatro mercados con 311 locales y 17 tianguis con 1,022 puestos.

Existen seis rastros que no cuentan con las instalaciones adecuadas. No tiene lecherías LICONSA.

8.- JILOTEPEC

La estructura regional se conforma a partir de un sistema de carreteras relativamente desarticulado, del cual sobresalen los siguientes ejes carreteros: la autopista México-Querétaro, en el tramo comprendido entre la desviación a Tepeji del Rfo, Querétaro y el entronque a Palmillas; la continuación de la carretera Atlacomulco-San Juan del Rfo, Querétaro; el tercer eje de importancia lo constituye la carretera Acambay-Jilotepec, la cual pasa a través de la porción sureste de la región.

Esta región abarca siete municipios, existiendo cuatro mercados con 256 locales y 18 tianguis, con 1,347 puestos.

En la región se cuenta con dos rastros y sólo uno de ellos se encuentra totalmente equipado.

En la localidad solamente existe una lechería LICONSA, ubicada en el municipio de Villa del Carbón.

Con base en lo anterior, podemos afirmar que la política estatal en materia de infraestructura para el abasto no ha sido acorde con la realidad de la entidad. En este sentido, queda demostrado que no existe el más mínimo ejercicio de planificación para la dotación de infraestructura, ni mucho menos para el desarrollo de los sistemas estatales, regionales y municipales de abasto de alimentos.

En tal virtud, en el Estado de México la mayoría de los problemas de abasto son consecuencia de la falta de políticas claras, firmes y definidas. Esto ha permitido que prevalezca la estrategia de "dejar hacer", lo que ha redundado en situaciones en las que pareciera que no existen reglas del juego, a no ser las impuestas por los agentes económicos con mayor poder, en detrimento de pequeños productores y comerciantes y en perjuicio de los consumidores.

PROPUESTAS

Como resultado de las inversiones extranjeras en el sector de los cultivos comerciales, la estructura de la producción de las agriculturas subdesarrolladas padecen cambios significativos, al desviar los recursos agrícolas del sector de alimentos básicos. La razón es obvia. Las inversiones en cultivos comerciales son mucho más remunerativas que las realizadas en los cultivos básicos. El capital monopólico amenaza a la situación alimentaria de los países subdesarrollados en diversas formas. Entre ellas, la explotación irracional de los recursos por inversionistas extranjeros, emprendida con el propósito de lograr el máximo de ganancia en el menor tiempo. Esta situación tiene relación directa con la autosuficiencia alimentaria, la cual es difícil de alcanzar, ya que la competencia por los recursos agrícolas entre cultivos comerciales y cultivos básicos se ve compelida a eliminar el estado de autosuficiencia y obliga al país a recurrir nuevamente a las importaciones de alimentos básicos y a fin de cuentas el potencial alimentario de los países desarrollados es utilizado como arma permanente y silenciosa.

La influencia del sector externo en la disponibilidad interna de alimentos han sido un elemento crecientemente significativo. Así, la producción agropecuaria de los países subdesarrollados ha tendido a satisfacer, cada vez en mayor medida, la demanda que generan los países más desarrollados.

En México se ha manifestado una creciente dependencia alimentaria: de 1960 a 1969 se importaron 689 mil toneladas de alimentos básicos; de 1970 a 1979 las importaciones alcanzaron 26 millones de toneladas y de 1981 a 1988 se han importado 60 millones de toneladas.⁴⁶ Alrededor del 40% de la población se encuentra por abajo de los mínimos nutricionales comunmente aceptados. Esto no sólo es un problema de abasto, es ante todo una cuestión de equidad en la distribución del ingreso, pues la disminución del consumo de alimentos así lo demuestran. La inequitativa distribución del ingreso ha dificultado a amplios sectores de la población la posibilidad de adquirir los bienes básicos alimentarios que les aseguren una alimentación adecuada.

La actual situación nutricia-alimenticia del país está, sin lugar a dudas, determinada por las reducciones al ingreso real de amplias capas de la población.

Es evidente que para lograr una mejor alimentación de los habitantes, es necesario hacer modificaciones esenciales a la distribución del producto nacional, ya que una de las condiciones básicas para lograr una mejor alimentación, es la disponibilidad de un ingreso permanente de los habitantes, teniendo de esta forma, un acceso adecuado a la adquisición de los alimentos.

Asimismo, habrá que desarrollar los sistemas estatal y regionales para el abasto en la entidad (a nivel nacional es necesario), pues estos sistemas permitirán que el proceso producción-distribución- consumo queden integrados y la población pueda obtener los productos alimenticios de manera accesible y oportuna. Esto contribuirá sin lugar a dudas a mejorar las condiciones de nutrición, toda vez que la misma demanda y satisfacción de productos obligará a reorientar las estrategias de producción alimentaria.

La idea es presentar de manera más operativa las propuestas para integrar una estrategia alternativa para la dotación de la infraestructura para el abasto. Cabe aclarar que dicha propuesta de localización definitivamente pretende que la mayoría de la población

46 Cuadernos de nutrición, núm. 1, vol. 14, enero-febrero 1991.

tenga acceso a los productos alimenticios, que aunado a la distribución del ingreso conforman dos condiciones esenciales para lograr un consumo adecuado de alimentos y con ello mejorar las condiciones de nutrición de los habitantes del estado.

Cabe destacar nuestro compromiso como universitarios en trabajar arduamente para lograr que se utilicen criterios de planeación para la construcción de la infraestructura para el abasto de alimentos, lo cual redundará en que los habitantes tengan la oportunidad de abasto de productos alimenticios. Consideramos importante que la aplicación de estos criterios de planeación disminuirán las disparidades regionales que en materia de abasto se manifiesta en la concentración de la infraestructura en los centros urbanos nucleados por el Distrito Federal. En suma, podemos señalar que la estrategia propuesta tiene por objetivo proporcionar los elementos básicos de planeación, cuya instrumentación tiene como característica la flexibilidad para que pueda ajustarse a las condiciones cambiantes del proceso.

Para la presente propuesta se entiende la estrategia como el esquema de cobertura general acerca de cómo se cumplirá el objetivo planteado. En este sentido, la estrategia comprende:

- 1) La reestructuración de los procesos de abasto, y
- 2) La distribución territorial de la infraestructura para el abasto.

1.- Reestructuración de los procesos de abasto

La estrategia se orienta a la reestructuración de los actuales procesos a fin de hacerlos más lógicos y menos complejos, tomando en cuenta lo que sería deseable y lo que realmente es posible, dada la gama de intereses involucrados. La propuesta se fundamenta en la reducción de los pasos que actualmente sigue un producto, desde la esfera de producción hasta el consumo, evitando al máximo la intermediación innecesaria, elevando la productividad e higiene y reduciendo el precio final que debe pagar el consumidor.

Se sabe de antemano que esto representa una de las aspiraciones más sentidas a nivel nacional y que no se han dado las soluciones adecuadas en la historia reciente del país, así como también se entiende que es una responsabilidad insoslayable del Estado y que por ello, de manera permanente deben buscarse soluciones a este problema.

Por tanto, el Estado deberá proporcionar de manera decisiva el desarrollo de la producción agropecuaria y crear las condiciones para ampliar la infraestructura y equipamientos de acopio y construirlos directamente en las regiones de producción.

2.- Distribución territorial de la infraestructura para el abasto

En cuanto a la distribución territorial de la infraestructura y su vinculación entre ésta, la propuesta pretende que la dotación de estas unidades se localice en función de las necesidades de la producción y el consumo; asimismo, que su ubicación permita reforzar redes urbanas del Estado, que se aprovechen al máximo las inversiones existentes en infraestructura y servicios básicos. Esto implicaría la adecuación de los lineamientos normativos vigentes, ya que actualmente sólo utilizan la variable de población como el elemento determinante para el establecimiento de los inmuebles para el abasto de alimentos.

En este sentido, es necesario establecer redes integradas de infraestructura y equipamientos, en las que cada uno adquiere sentido en la medida que forman parte de un conjunto que atiende las diversas fases del abasto. En esta medida se propiciará la creación de los Sistemas Regionales de Abasto. Por lo que proponemos sean fundamentalmente de dos tipos:

- a) Hortofrutícolas: en este complejo intervienen los centros de acopio y los almacenes de granos básicamente en los mercados de origen, las centrales de abasto en la distribución mayorista y los mercados y tianguis, además de otros establecimientos, en la comercialización al detalle.

La localización de esta infraestructura de abasto, para el caso de centros de acopio y bodegas, es en puntos estratégicos de las zonas de producción; para las centrales de abasto en la periferia de los grandes centros urbanos y para los mercados y tianguis en el interior de los centros de población.

- b) Cárnicos: en este complejo intervienen los rastros regionales TIF, los rastros mecanizados y los frigoríficos. Los primeros se deben localizar en puntos estratégicos de las zonas de producción pecuaria, ya que se orientan prioritariamente a abastecer a los grandes centros de consumidores, sin perjuicio de que alimenten también su región de influencia; los segundos responden a necesidades más locales y se basan en el aprovechamiento de instalaciones existentes.

Finalmente, los frigoríficos se deben ubicar en grandes centros de consumo y cumplen la función de acopio y distribución mayorista a comercializadores al detalle y sobre todo de "stock" de carne, que permiten planificar el abasto y reducir los problemas de desabasto y elevación de precios al consumidor, por la escasez que se presenta cíclicamente.

Es conveniente señalar que la creación de rastros tipo TIF o mecanizados y frigoríficos, puede surgir por la reconversión de las instalaciones existentes, antes de construir nuevas.

Estrategia por tipo de infraestructura

Centros de acopio

La propuesta se sustenta en dos cuestiones básicas:

- 1.- Apoyar el desarrollo del CENACOPIO de San Antonio La Isla, para que eleve su eficiencia.
- 2.- Crear nuevos equipamientos en las zonas carentes de ellos, para lo cual es necesario realizar los estudios de factibilidad técnica y financiera para crear un centro de acopio de tamaño medio para frutas y hortalizas, especialmente aguacate, cebolla, tomate en la Región VI, concretamente en el municipio de Tonatico.

En el caso de la papa, la propuesta se orienta a la zona productora de la Región VII, Valle de Bravo.

Centrales de abasto

La propuesta se orienta a modernizar y ampliar la cobertura del comercio mayorista en dos zonas del estado: la zona oriente, que incluye las regiones II y III, y la poniente, que incluye el resto de las regiones de la entidad, las cuales son influenciadas por la Región I, Toluca.

Para la zona oriente se propone reforzar la Central de Abastos de Ecatepec, ampliando sus instalaciones a cuando menos 300 bodegas, procurando la mayor diversidad de productos, y ampliar, considerando las áreas de influencia básica y complementaria de los 18 municipios. Además de no permitir la construcción de alguna otra central más en las regiones II y III.

Por lo que respecta a la zona poniente, la propuesta se limita a la ampliación y consolidación de la Central de Abasto de Toluca. Dichas acciones (ampliación y consolidación) dependen de otros problemas y circunstancias que habrán de resolverse de manera paralela y que corresponden al Mercado Benito Juárez de la ciudad de Toluca, y ala

solución del abasto al menudeo en buena parte de la zona metropolitana de la ciudad de Toluca (ZMCT).

Para ello es necesario trasladar en bloque a los mayoristas de hortofrutícolas, granos y oleaginosas, ubicados en el Mercado Juárez, en sus inmediaciones y en otros puntos de la ciudad. Asimismo, es conveniente reubicar al terminal de autobuses foráneos a otro punto de la ZMCT.

Es necesario señalar, que con estas propuestas estamos afirmando que en un lapso de cinco años no es conveniente crear más infraestructura de mayoreo en el Estado de México.

Mercados y tianguis

Las propuestas de estas unidades se orientan a establecerlos en las localidades carentes de ellos, a racionalizar su localización y resolver diversos problemas que presentan este tipo de unidades comerciales.

Por las características propias de su función, los mercados públicos y tianguis deben localizarse en los centros de población. En este sentido la estrategia consiste en adoptar la normatividad adecuada a la estructura territorial de los sistemas urbanos, para determinar en qué localidades es necesario construir nuevas instalaciones.

La estrategia en este rubro se orientará principalmente a las localidades que no cuentan con instalaciones de mercados y tienen una población mayor a 10 mil habitantes. Para tianguis se consideran poblaciones mayores a 5 mil habitantes. Es conveniente realizar de manera previa los estudios de factibilidad.

Se propone la atención inmediata a los municipios siguientes:

Región I	Municipio	Habitantes	Instalación necesaria
	Calimaya	24,866	Mercado
	Capulhuac	21,310	Mercado
	Sta. Ma. Rayón	7,027	Tianguis
	Xonacatlán	28,860	Mercado
	Apaxco	24,866	Mercado
	Axapusco	15,821	Mercado
	Cuautitlán Izcalli	326,646	Mercado
	Isidro Fabela	5,186	Tianguis
	Jilotzingo	9,008	Tianguis
	Melchor Ocampo	26,169	Mercado
	Tequisquiác	20,860	Mercado
	Tultepec	47,369	Mercado
	Tecamac	123,271	Mercado y Tianguis
Región II	Atenco	21,141	Mercado
	Atlautla	18,988	Mercado

FACULTAD DE ECONOMIA UNAM

	Municipio	Habitantes	Instalación necesaria
	Chicoloapan	56,963	Mercado
	Cocotitlan	8,064	Tianguis
	Ecatzingo	5,796	Tianguis
	Jaltenco	22,796	Mercado
	Nextlalpan	10,840	Mercado
Región III	Nopaltepec	5,239	Tianguis
	Temaxcalapa	19,087	Mercado
	Tenango del Aire	6,198	Tianguis
	Tepetlaoxcoc	16,134	Tianguis
	Tezoyuca	12,411	Mercado
Región IV	Amatepec	28,174	Mercado
	Tlallaya	33,968	Mercado
	Jiquipilco	43,857	Mercado
	Jocotitlán	38,830	Mercado
	Acambay	47,515	Mercado
Región VI	Almoleya de Al.	12,064	Mercado
	Ocuilán	19,047	Mercado
	Sultepec	23,487	Mercado
	Texcaltitlán	12,467	Tianguis
	Zumpahuacán	11,495	Tianguis
Región VII	Amanalco de B.	15,710	Mercado
	Sto; Tomás de los P.	7,089	Tianguis
	Zacazonapan	28,860	Mercado
Región VIII	Chapa de Mota	17,374	Mercado
	Soyaniquilpan	7,995	Tianguis
	Villa del Carbón	27,124	Mercado

Red regional de rastros

La ausencia de rastros con la capacidad y las condiciones adecuadas para el sacrificio de animales y el gran potencial pecuario del estado, representan una contradicción que se requiere superar de inmediata.

La propuesta consiste en crear una red de rastros tipo TIF en las áreas concentradoras de la producción y vincularlas a las áreas de consumo; es decir en áreas "exportadoras" de carnes.

Esta red se apoyaría en la creación de un sistema de frigoríficos en las zonas metropolitanas del estado, a través de las cuales se crearía una reserva de carnes y se distribuiría a los centros de consumo.

La propuesta implica necesariamente cancelar el sacrificio de ganado en aquellos rastros que por sus características de localización sea inconveniente, y que además no se considere su planta física recuperable para integrar dicha red regional.

Complementariamente, se permitiría la operación de rastros mecanizados a nivel municipal, cuya esfera de influencia sea básicamente local y microregional.

Dicha red se integraría por cinco rastros TIF que se localizarían en:

Tejupilco: concentraría el sacrificio de animales de Amatepec, Tlatlaya y Tejupilco, así como de los municipios aledaños del Estado de Guerrero.

Tlalnepantla: concentraría el sacrificio de la zona norte de la Región II e "importaciones".

Texcoco: concentraría el sacrificio de la Región IV e "importaciones".

Polotitlán: concentraría el sacrificio del norte y noroeste del estado para "exportaciones".

Toluca: concentraría la producción de "exportación" y consumo regional de carne de la Región I y de otras regiones cercanas.

Sistema de frigoríficos

Como se mencionó, los frigoríficos cumplirían el objetivo de crear una reserva de carne y de conservación de productos hortofrutícolas en las áreas de consumo.

Dado el tamaño mínimo de planta para estos equipamientos (20 mil metros cúbicos- 5 mil toneladas) y las necesidades de aplicación de otros productos, se considera que éstos deberán ser polivalentes, a efecto de atender prioritariamente las necesidades de almacenaje en frío de los productos.

Este tipo de equipamiento deberá estar integrado en:

Central de Abastos de Toluca.

Central de Abastos de Ecatepec.

Rastros propuestos tipo TIF de Tejupilco, Texcoco, Tlalnepantla, Polotitlán y Toluca.

Lecherías LICONSA

Para efecto de la propuesta, consideramos que se deberían instalar 28 lecherías cuando menos, con la finalidad de atender a un mayor número de habitantes en los siguientes municipios:

Municipio	Lechería
Almoloya de Alquisiras	1
Almoloya de Juárez	1
Amanalco de Becerra	1
Donato Guerra	1
Calimaya	1
El Oro	1
Ecatepec	2
Ixtapan de la Sal	1
Jiquipilco	1
Jocotitlán	1
Malinalco	1
Metepec	3
San Felipe del Progreso	2
Sultepec	1
Temoaya	1
Toluca	1

FACULTAD DE ECONOMÍA UNAM

Valle de Bravo	2
Villa Guerrero	1
Villa Victoria	2
Netzahualcóyotl	3
Total	28

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- BOURGUES, Héctor. Para Comprender Nuestra realidad Alimentaria, en Revista: Cuadernos de Nutrición, Volumen 14/ Número 1/ Enero- Febrero 1991, p.p. 40-44.
- CALDERON, Jorge A. Agricultura, Industrialización y Autogestión Campesina, Ed. CEHEM-U.A. CHAPINGO, México 1986.
- CALVA, José Luis. Crisis Agrícola y Alimentos en México 1982-1988 Ed. Fontamar, 1988.
- CELIS, Francisco. Análisis Regional, La Habana, Ed. Ciencias Sociales, 1988.
- COPLAMAR. Necesidades Esenciales en México, Ed. COPLAMAR-Siglo XXI, Tomo I, México 1980.
- CHORLEY J., Richard. La Geografía y los Modelos Socioeconómicos, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1971.
- FAO. Cadenas Voluntarias: Modernización del Abastecimiento de Alimentos en Beneficio del Consumidor. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 1986.
- FEDER, Ernest. El Arsenal Alimentario y la Autosuficiencia en la Alimentación en: Trimestre Económico/ Volumen 3/ julio - septiembre 1983/ Número 199.
- FICOCAP. Descripción y Análisis del Proyecto de un Frigorífico en la Central de Abasto de Ecatepec, Estado de México, 1989.
- FIDEC. Memoria del Primer Seminario de Comercialización Integral de Productos Agropecuarios, México, Ed. FIDEC, 1984.
- GARROCHO, Carlos. Estructura Funcional del Sistema de Asentamientos del Estado de México, Colegio Mexiquense, A.C., 1988.
- GOODALL, B. La Economía de las Zonas Urbanas, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, España, 1987.
- GRAIZBORD, Boris. et. al., Sistema de Ciudades: Fundamentos Teóricos y Operativos, Colegio Mexiquense A.C., 1987.
- HERNANDEZ, Laos. et. al., Productividad y Eficacia del transporte y del Comercio en México, México, 1981.
- HERMANSEN, Tormond. Polos y Centros de Desarrollo en el Desarrollo Nacional y Regional, en Kuklinski, Anthony (compilador), "Polos y centros de Crecimiento en la Planificación Regional", México, Ed. FCE, 1977.

- HOOVER, E. M. Localización de la Actividad Económica, Ed. FCE, México, 1951.
- Gobierno del Estado de México. Sría. de Desarrollo Económico. Dirección General de Abasto y Comercio. FICOCAP. Documento Central del Programa Estatal de Equipamiento para el Abasto.
- Gobierno del Estado de México. Sría. de Planeación. Sistema Estatal de Información. Elementos para el Diagnóstico del Desarrollo Estatal.
- Gobierno del Estado de México. Sría. de Desarrollo Económico. Dirección General de Abasto y Comercio. FICOCAP. 1987.
- Gobierno del Estado de México. Sría. de Desarrollo Económico. Promoción Comercial en el Estado de México 1990.
- Gobierno del Estado de México. Sría. de Desarrollo Económico. Dirección General de Abasto y Comercio. Promoción para la Construcción, Privatización y Habilitación de Mercados de Venta al Detalle 1990.
- Gobierno del Estado de México. Sría. de Desarrollo Económico. Dirección General de Abasto y Comercio. Programa Estatal de Modernización del Abasto y Comercio Interior 1990 - 1994.
- Gobierno del Estado de México. Sistema Estatal de Informática, Usos del Suelo; Ciclo Agrícola Primavera-Verano 1985.
- Gobierno del Estado de México. Sría. de Desarrollo Económico. Dirección General de Abasto y Comercio. FICOCAP. Sistema Estatal para el Abasto 1987.
- Gobierno del Estado de México. Sría. de Desarrollo Económico. FICOCAP. Estudio de Viabilidad del Centro estatal Integrado de Abasto Toluca, 1983.
- LOPEZ, Diego. El Abasto de Productos Alimenticios en la Ciudad de México, Central de Abastos del Distrito Federal, D.D.F., Ed. FCE, México 1988.
- MARTINEZ, Pedro. Frutos de una Economía de Mercado, en Revistas: Cuadernos de Nutrición, Volumen 14/ Número 1/ enero - febrero 1991, p.p. 45-47.
- MULDOON, J. et. al., El Comercio de Alimentos en la Ciudad de México. Ed. Diana.
- NEEDLEMAN, L. Análisis Regional. Madrid, Ed. Tecnos S.A., 1972.
- NOURSE, Hugh. Economía Regional. Ed. Oikos, Madrid, 1969.
- NUÑEZ DEL PRADO, Arturo. Estadística Básica para la Planificación. Ed. Siglo XXI, 1990.

- OLGUIN, F. y HAYASHI, L. Los Elementos del Muestreo y Correlación. Ed. Textos Universitarios, UNAM, 1977.
- OSWALA, Ursula. Mercado y Dependencia. Ed. Nueva Imagen, México.
- PARDINAS, Felipe. Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales. Ed. Siglo XXI, 1986.
- PARRY, Lewis. Economía Urbana: Diferentes Enfoques. Ed. FCE 1984.
- RAMIREZ, Juan. et. al. Un Examen de los Abastecimientos en México. División de Nutrición, Instituto Nacional de la Nutrición, México, 1980.
- RELO, Fernando. Abasto y Distribución de Productos Agropecuarios en las Grandes Metrópolis. Ed. Nueva Imagen, México.
- RECALDE, Fabián. Política Alimentaria y Nutricional. Ed. FCE, 1988.
- RIOS, G. Víctor. Sistema de Comercialización Agropecuaria. En Economía Política/ Volumen XVII/ Número 2, 1983.
- RICHARDSON, H. W. Economía Regional y Urbana. Ed. Limusa, 1978.
- ROJAS, Raúl. Guía para Realizar Investigaciones Sociales. Ed. Plaza y Valdés, 1987.
- ROJAS, Raúl. El Proceso de la Investigación Científica. Ed. Trillas, 1981.
- Secretaría de Programación y Presupuesto. Antología de la Planeación en México, Tomo XIII. Ed. FCE, 1981.
- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Programa Nacional de Modernización del Abasto y Comercio Interior 1990-1994.
- SEDUE. Sistema Normativo de Equipamiento Urbano: "Subsistema de Abasto y Comercio, México 1984.
- SECOFI. Diagnóstico del Sacrificio de Ganado Porcino en el Distrito Federal y Área Metropolitana, 1991.
- SECOFI. Sistema Nacional para el Abasto; Normas de Planeación: Centrales de Abasto. México, 1984.
- SECOFI. Sistema Nacional para el Abasto; Normas de Planeación: Centros de Acopio. 1984.

SECOFI. Sistema Nacional para el Abasto, Normas de Planeación: Módulos de Abasto. 1984.

SECOFI. Sistema Nacional para el Abasto, Normas de Planeación: Mercados Públicos Municipales. 1984.

SPP. INEGI. X Censo General de Población y Vivienda 1980.

INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990.

SEDAGRO. Instalación y Funcionamiento de Plantas Empacadoras Tipo Inspección Federal. 1984.

SOLIS, Leopoldo. Hacia un Desarrollo del Comercio de Alimentos en México. En Revista Comercio, Número 12, pp 35-43.